# BOLETIN Nº 268 INFORMATIVO

15 Enero 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA**
- Implantación nuevo sistema información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.

**SERVICIO DE REHABILITACION**
- Cursos formación del «Test-Vivienda».

**ESCUELA DE LA EDIFICACION**
- Estructuras metálicas.
- Título especialista U.P.M. de Instalaciones Eléctricas y de Transportes.

**POTENCIAL PROFESIONAL**
- Ofertas de trabajo.

**SERVICIO BIBLIOTECA**
- Separata n.º 17.


## secretaría

**B.O.E. n.º 301 - 17-XII-91**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA**
**Implantación del nuevo sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.**

**30078** *ORDEN de 12 de diciembre de 1991 por la que se implanta en la Administración del Estado un nuevo sistema de información sobre el Inventario General de Bienes Inmuebles.*

Quienes estén interesados en este texto pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## servicio de rehabilitación

### CURSOS DE FORMACION DEL «TEST-VIVIENDA»

Con objeto de atender la previsible demanda de realización del documento de prediagnosis «Test-Vivienda», el Servicio de Rehabilitación ha programado un curso dirigido a dar una completa formación sobre el origen, características, finalidad y utilización del referido documento, dirigido a los colegiados que intervengan en peritaciones, informes, dictámenes y proyectos con especial incidencia en el campo de la Rehabilitación.

El primer Curso se celebrará el día 29 de enero, miércoles, con el siguiente programa:

10,00 Presentación y entrega de documentación.
10,30 Introducción al Test-Vivienda.
11,30 Descanso.
12,00 Cumplimentación del documento.
14,00 Comida.
16,00 Realización de un ejercicio práctico.
17,30 Implantación, tarifación y formas de promoción.
19,00 Entrega de certificados.

Este Curso se repetirá los días 4 y 5 de febrero (sólo tardes), y el 24 de febrero (jornada completa).

El coste del Curso asciende a Ptas. 10.000, estando limitado el número de asistentes a 15 por curso, efectuándose las reservas por riguroso orden de inscripción.

Para cualquier aclaración e inscripciones, en el Colegio (Paloma Borrell), Maestro Victoria, 3, Pta. baja.

## PUBLICACIONES

## ESTRUCTURAS METALICAS

Coordinador: Francisco Quintero Moreno
Autores: Vicente Cudós Samblancat
Francisco Quintero Moreno.

La obra que el Prof. Quintero y sus colaboradores han redactado para la Escuela de la Edificación nace con dos objetivos bien definidos; unó, servir de texto en dicha Escuela de la Edificación y en otras Escuelas Técnicas Superiores; otro ser una obra de consulta y asesoramiento para los Profesionales que proyecten o construyan estructuras de acero.

La obra se ha estructurado en tres Unidades Didácticas; en la primera, que abarca los dos primeros volúmenes, se estudia el proyecto y el cálculo de piezas aisladas sometidas a todo tipo de solicitaciones y esfuerzos.

La segunda abarcará al menos otros dos volúmenes; en el primero de ellos se estudian las uniones soladas y atornilladas; el segundo, pendiente de publicación se dedica al estudio de la tipología de estructuras de edificios urbanos e industriales, estructuras ligeras y cubiertas. Para más adelante, está previsto un tercer volumen de esta Unidad Didáctica, dedicado a estructuras más especializadas, puentes, recipientes a presión, tuberías, etc.

La tercera Unidad Didáctica, coordinada por el Prof. N. Muñoz, se dedica al estudio de la ejecución en taller y obra y su control, así como el de las posibles patologías de las estructuras metálicas y sus remedios.

En la obra no se ha pretendido únicamente una explicación de la norma MV 103, sino más bien una rigurosa crítica de la misma a la luz de los más recientes trabajos publicados; especialmente se han tenido en cuenta los trabajos de la Convención Europea de la Construcción Metálica y las normas derivadas de los mismos, en especial los sucesivos borradores del Eurocógido 3. De esta forma, cuando España adapte su normativa a la Comunidad Europea, el estudiante o el Profesional que haya seguido esta obra se encontrará con reglas perfectamente conocidas.

Son de destacar por último en la obra, por una parte, la gran cantidad de ejercicios prácticos resueltos y ejercicios de autoevaluación con sus soluciones y por otra, las tablas, gráficos y programas de ordenador que constituyen una valiosa ayuda para el Profesional.

P.V.P. Tomo I - U.D.1 FLEXION TORSION 4.000 ptas.
Tomo I - U.D.2 UNIONES 3.657 ptas.
Tomo II - U.D.1 INESTABILIDAD 3.830 ptas.

●

## TITULO DE ESPECIALISTA POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE

Organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.
DURACION: desde febrero hasta mayo de 1992.
HORARIO: lunes, martes y miércoles de 19,00 a 22,00 horas.
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
HORAS: 200 horas (20 créditos).
PRECIO: 151.000 ptas. (incluidos libros de texto y documentación) (forma de pago: dos o tres plazos).
INFORMACION: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) 531.87.00/09.

### PROGRAMA

#### INSTALACIONES ELECTRICAS

Esta parte del curso tiene como objetivo dar las bases necesarias para el desarrollo de los proyectos de instalaciones eléctricas de edificación, contempladas con la perspectiva global de diseño y cálculo, necesaria para combinar adecuadamente los aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados con ellos, así como la legislación que deben cumplir. El bloque se divide en dos partes:

La primera parte, comienza con el estudio de conceptos generales, continua con corriente alterna y pasa a tratar: circuitos y máquinas de corriente alterna. Tras una serie de generalidades, reglamentación oficial y normativa particular de las compañías eléctricas, se estudia el suministro de energía, el grado de electrificación interior de un edificio, diseño de las instalaciones de enlace acometidas eléctricas, instalaciones interiores y cuadros eléctricos. Dedica tres amplios temas al estudio de los sistemas de protección: de las instalaciones contra las descargas eléctricas e instalaciones de puesta a tierra.

La segunda parte analiza la calidad de las instalaciones singulares (de emergencia, pararrayos y antenas), la luminotécnica, la iluminación de interiores y exteriores.

#### INSTALACIONES DE TRANSPORTE

Esta parte del curso se estructura en cuatro apartados:

1. Conocimientos básicos y estudios de tráfico.
2. Descripción de elementos de infraestructura y del elevador.
3. Instalaciones con convencionales.
4. Montaje y pruebas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 268
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-I-92

# servicio de biblioteca 17

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE INSTALACIONES SANITARIAS: FONTANERIA

01790 **CALCULO Y NORMATIVA BASICA DE LAS INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS.**
Arizmendi Barnes, Luis Jesús. Universidad Navarra (Pamplona).
Pamplona: EUNSA, 1985.

02724 **BIBLIOTECA ATRIUM DE LA CONSTRUCCION: PEQUEÑOS PROYECTOS E INSTALACIONES. TOMO 2.**
ATRIUM.
Barcelona: ATRIUM, 1989.

02956 **CURSO DE REHABILITACION: LAS INSTALACIONES.**
Azorín Tobías, Francisco.
Madrid: COAM, 1985.

00111 **FONTANERIA E INSTALACIONES SANITARIAS.**
Brigaux, Guy. Garrigou, Maurice.
Barcelona: Gustavo Gili, 1968.

0030F **INSTALACIONES INTERIORES DE AGUA: NORMAS SOBRE DOCUMENTACION Y PUESTA EN SERVICIO.**
Comunidad de Madrid-Dir. Ind.
Madrid: COMUNIDAD, 1989.

1337N **CONTROL DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERIA Y DESAGUES.**
Corredera-López, Luis. Hernández del Olmo, Vicente.
Madrid: COAAT, 1986.

01351 **REGLAMENTO DE INSTALACIONES, CALEFACCION, CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE SANITARIA.**
España-Leyes Decretos. España-M. Obras Públicas.
Madrid: MOPU-M. INDUSTRIA Y E., 1981

02069 **TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.**
España-Leyes, Decretos (Ord.). España-Ministerio Obras Públicas.
Barcelona: COOAT de Cataluña, 1975.

02014 **PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS DE TUBERIAS, ABASTECIMIENTO DE AGUA.**
España-Leyes, Decretos (Ord.). España-Ministerio de Obras Públicas.
Madrid: MOPU, 1963.

01536 **REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE CALEFACCION, CLIMATIZACION Y AGUA CALIENTE...**
España, Leyes, Decretos. España, Ministerio de Obras Públicas.
Madrid: MOPU/Industria y Energía, 1981.

02185 **NORMAS TECNOLOGICAS DE LA EDIFICACION: INSTALACIONES (1 PARTE).**
España, Leyes, Decretos. España, Ministerio de Obras Públicas.
Madrid: MOPU/C. Publicaciones, 1984.

02181 **NORMAS TECNOLOGICAS DE LA EDIFICACION: INSTALACIONES (2 PARTE).**
España, Leyes, Decretos. España, Ministerio de Obras Públicas.
Madrid: MOPU, 1984.

02818 **PRINCIPIOS GENERALES DEL AISLAMIENTO TERMICO EN INSTALACIONES.**
Esteban Saiz, J. L.
Madrid: IETCC, 1987.

00089 **ARQUITECTURA HIGIENICA, INGENIERIA SANITARIA APLICADA A LOS EDIFICIOS.**
Fletcher, Banister. Fletcher, H. Phillips.
Barcelona: Gustavo Gili, 1946.

00118 **INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS, INSTALACIONES DE AGUA, APARATOS SANITARIOS.**
Gay, Charles Merrick. Fawcett, Charles de Van.
Barcelona: Gustavo Gili, 1966.

00939 **FONTANERIA.**
Labastida, F. Serra, R.
Barcelona: COA Cataluña y Ba., 1972.

03067 **200 PROBLEMAS DE INSTALACIONES EN LA EDIFICACION.**
Luaces Padilla, Walfrido.
La Coruña: COAAT, 1984.

02669 **INSTALACIONES DE FONTANERIA, SANEAMIENTO Y CALEFACCION.**
Martín Sánchez, Franco.
Madrid: E. Arqui. Técnica, 1988.

02691 **APARATOS SANITARIOS, BAÑERAS, GRIFERIAS, COMPLEMENTOS: CATALOGO GENERAL.**
Roca.
Barcelona: COMP. Roca-Radiado, 1989.

02751 **INSTALACIONES SANITARIAS PARA EDIFICIOS: FONTANERIA Y SANEAMIENTO.**
Rodríguez Avial, Mariano.
Madrid: BELLISCO, 1987.

1793/ **RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LA CORROSION DE TUBERIAS DE ACERO GALVANIZADO.**
Rodríguez Montero, José. España-MOPU/INCE, Ed.
Madrid: MOPU-INCE, 1983.

02391 **MECANICA DE FLUIDOS; FONTANERIA Y SANEAMIENTO.**
Romero Ros, Emilio.
Madrid: E. Edificación, 1988.

01283 **INSTALACIONES URBANAS: TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL.**
Rubio Requena, Pedro María.
Madrid: Control Ambiental, 1979.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Diciembre 1991

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS, NORMAS

03177 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN EL PUESTO DE TRABAJO. UNE-81-569-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03178 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO. UNE-81-582-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03179 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO. UNE-81-588-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03180 **CONTROL BIOLOGICO: DETERMINACION PLOMO EN SANGRE. UNE-81-591-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03181 **CONTROL BIOLOGICO: DETERMINACION ACTIVIDAD DE LA DEHIDRASA. UNE-81-592-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03196 **PRINCIPIOS ERGONOMICOS. EN EL PROYECTO LOS SISTEMAS DE TRABAJO (UNE-81-425-91).**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03206 **NORMA BASICA EDIFICACION FL-90: MUROS RELADRILLO. RL-88: RECEPCION LADRILLOS CERA.**
Inst. Col. para calidad Edificación.
Murcia: ICCE, 1991.

## 4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

03215 **LA PINTURA SEVILLANA DE LOS SIGLOS DE ORO (SEVILLA HOSPITAL VENERABLES, 1992).**
Valdivieso, Enrique.
Madrid: M. Cultura, 1991.

## 9. DIBUJO

03186 **DISSENY CONSTRUCTIU, LEGITIMITZACIO I POSSIBILITATS D'UNA METODOLOGIA.**
Ripoll, Ramón.
Girona: COAAT, 1991.

## 10. ESTRUCTURAS - TEORIA Y PRACTICA

03210 **EJERCICIOS RESUELTOS CALCULO ESTRUCTURAL Y ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES.**
Oliver, Miguel.
Madrid: E. Arquitectura TECNI, S. A.

## 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03207 **RECOMENDACIONES PARA LA FABRICACION, PUESTA EN OBRA Y CONSERVACION DE BLOQUES.**
Alvarez Alonso, Marina A.
Madrid: ICCE, Torroja, 1991.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03209 **LAS AYUDAS A LA REHABILITACION EN ESPAÑA.**
Climent Soler. Consejo Gral. Arquitectura Técnica.
Madrid: C.G.A.T., 1991.

03208 **PREVENCION Y SOLUCIONES EN PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION.**
Muñoz Hidalgo, Manuel.
Sevilla: El autor, 1991.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03197 **CONGRESO NACIONAL DE FORMACION Y PREVENCION DE RIESGOS EN CONSTRUCCION.**
Ins. Seguridad e Higiene en el trabajo.
Madrid: I.N.S.H.T., 1991.

03199 **CONSTRUCCION: ANALISIS DE SINIESTRALIDAD.**
Ins. Seguridad e Higiene en el trabajo.
Madrid: I.N.S.H.T., 1991.

03200 **CONSTRUCCION: EVALUACION DE RIESGOS.**
Ins. Seguridad e Higiene en el trabajo.
Madrid: I.N.S.H.T., 1991.

03202 **DERECHOS Y DEBERES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL MARCO LABORAL.**
Junta de Andalucía: Con. Trabajo.
Sevilla: Consejería de Trabajo, S. A.

03203 **MANUAL DE SEGURIDAD. ESCALERAS, PASARELAS Y PLATAFORMAS.**
Gobierno de Navarra: Departamento Salud. Aizcorbe
Saez, José María.
Navarra: Gab. Salud Laboral, S. A.

03201 **SITUACIONES DE RIESGO: CARACTERISTICAS Y MEDIOS.**
Junta de Andalucía: Con. de Trabajo.
Sevilla: Consejería Trabajo, S. A.

y tiene como objetivos:

- La determinación de la instalación necesaria de ascensores para un edificio dado.
- La previsión de los huecos, recintos y acciones que este tipo de instalaciones provoca sobre la edificación.
- Conocimientos generales suficientes acerca de los componentes, así como de las fases de montaje y pruebas.

Un buen conocimiento acerca de los dos primeros puntos, generalmente desarrollados en estudios, optimizarán el funcionamiento y el movimiento dentro de un edificio y evitará faltas o derroches de espacio para la instalación.

Un buen conocimiento del tercer punto facilitará a los profesionales a pie de obra el seguimiento del montaje y les dará criterio para juzgar calidades y pruebas.

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.292 - Empresa de Control de Calidad y Asistencia Técnica, **requiere:** Arquiteto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Su trabajo se desarrollará en Madrid. Su función será el control de ejecución de instalaciones de edificación. Aportar una experiencia de dos años en instalaciones. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2.500.000.

Ref. 2.296 - Empresa de mantenimiento integral, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Preferible algo de experiencia. Control y certificación de obras. Realización de mediciones. Conservación general de edificios. Presupuestar obras. Responsabilizarse del personal. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Estabilidad en el puesto. Remuneración en torno a los 3.000.000 bruto/año.

Ref. 2.297 - Inmobiliaria y Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Preferible algo de experiencia. Puesto de trabajo como Jefe de Obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir, según valía del candidato. Imprescindible adjuntar curriculum de la carrera con calificaciones.

Ref. 2.298 - Empresa Multinacional, Sector Aislamiento, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Experiencia mínima 2 años en instalaciones auxiliares de la Edificación y la Industria. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración inicial 3.200.000. Contrato laboral. No se desestimará ningún candidato por condiciones económicas.

Ref. 2.299 - Importante Empresa de Servicios de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Edad 25-35 años. Experiencia mínima 2 años, con dirección de profesionales de oficio, preferentemente en obra menor y reformas. Cometido: Peritaciones y control de calidad del trabajo. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración de 3 a 4 millones anuales bruto. Contrato temporal en plantilla, con posibilidad de consolidación.

Ref. 2.300 - Entidad financiera en expansión, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Mínimo 3 años de experiencia en obra. Trabajar en colaboración. Dispuesto a viajar a provincias. Edad 25-35 años. Carnet de conducir. Experiencia en interiorismo o en gabinete de estudio. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 3-4 millones.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

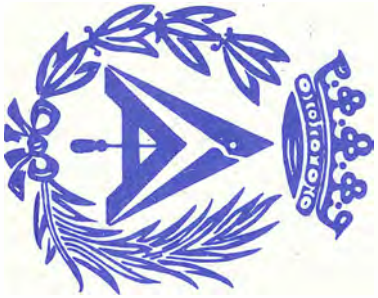


PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 269 INFORMATIVO

30 Enero 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA**
- Abandono INITE, Unión Asociaciones Ing. Tec. Industriales.
- Indice Precios mano de obra y materiales de la construcción.
- Aprobación modelos declaración Impuesto Actividades Económicas.
- Ley 31/91. Presupuestos Grales. del Estado.
- Aprobación Reglamento I.R.P.F.
- R.D. 3/92. Salario mínimo.
- R.D. 1932/91. Financiación en Materia de Vivienda.
- Marcas Homologadas.
- Recargo C.A.M. Impuesto Actividades Económicas.
- Caducidad calificación V.P.O. de promoción privada.
- Ordenanza precios por obras en la vía pública.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen económico (varios pueblos de la Comunidad).

**COMISION DE PROFESION LIBRE**
- Curso Sensibilización al Marketing.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD**
- Cursos sobre Aire Acondicionado y Calefacción.
- Curso de Especialidad en elementos de la Edificación.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO**
- Programa informático sobre Reparcelaciones y compensaciones urbanísticas.

**SERVICIO DE REHABILITACION**
- Cursos formación «Test - vivienda».

**COMISION DE CULTURA**
- Exposición «El Espejo de Nuestra Historia».
- Ciclo conferencias el COAATM en el V Centenario.
- Visita al Museo Nacional de Pintura del siglo XIX.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION**
- Publicaciones: Análisis Estructural
- Equipos de obra y Medios Auxiliares.

**POTENCIAL PROFESIONAL**
- Colegiados colocados mes de enero.
- Ofertas de trabajo.


## secretaría

### INITE

**Nuestro Consejo general nos informa de lo siguiente:**

La Junta de Gobierno del Instituto de Ingenieos Técnicos de España, en su reunión del día 21 de Octubre de 1991, ante el abandono del INITE de la Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales acordó realizar la siguiente declaración institucional.

1. Los Arquitectos Técnicos entraron en el Instituto a petición de los Ingenieros Técnicos Industriales.
2. La salida del Instituto de los Ingenieros Técnicos Industriales se debe exclusivamente a su propia voluntad.
3. El Instituto y todas las Entidades que a el pertencen, siguen abiertos para la Ingeniería Técnica Industrial.
4. Sigue abierta la posibilidad de la opción C (Entidades adscritas) en el caso de que los Ingenieros Industriales manifiesten su voluntad de volver a integrarse en el INITE.

●

**B.O.E. n.º 304 - 20-XII-91**
**INDICE DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION**
**Ministerio de Economía y Hacienda.**

**30424** *ORDEN de 17 de diciembre de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de junio y julio de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de junio y julio de 1991, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de noviembre de 1991,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra junio 1991: 220,91.
Indice nacional mano de obra julio 1991: 223,16.

*Indices de precios de materiales de la construcción*

| | Península e islas Baleares | | Islas Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Junio/91 | Julio/91 | Junio/91 | Julio/91 |
| Cemento | 1.151,2 | 1.151,2 | 844,4 | 844,4 |
| Cerámica | 949,3 | 949,1 | 1.534,6 | 1.534,6 |
| Maderas | 1.137,5 | 1.139,1 | 946,2 | 946,2 |
| Acero | 625,6 | 620,1 | 985,0 | 970,3 |
| Energía | 1.185,7 | 1.190,5 | 1.448,3 | 1.454,3 |
| Cobre | 527,2 | 534,2 | 553,5 | 560,9 |
| Aluminio | 515,1 | 515,1 | 540,9 | 540,9 |
| Ligantes | 868,0 | 847,1 | 1.011,8 | 1.011,8 |

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

# comisión de profesión libre

## COMISION DE PROFESION LIBRE

Continuando con los cursos de post-graduados en colaboración con ESIC EMPRESA, la Comisión de Profesión Libre promueve el de «SENSIBILIZACION AL MARKETING» dirigido a Técnicos, Directivos y Profesionales sin experiencia en el área de Marketing de la empresa, que necesiten poseer conocimientos básicos que les faciliten el acceso a las técnicas comerciales (Dirección Comercial, P. Precios, P. Conmutación, P. Ventas, etc.), para obtener una coherencia global con la política general de la empresa.

**OBJETIVOS:**
- Desmitificar el contenido del Marketing.
- Facilitar la comprensión de las técnicas comerciales como herramienta fundamental del Marketing.
- Facilitar la toma de decisiones de Gestión.
- Entender y participar en las gestiones comerciales.

## SENSIBILIZACION AL MARKETING

- **CONCEPTO DEL MARKETING**
- **EL MERCADO**
- **EL PRODUCTO**
- **EL PRECIO**
- **LA DISTRIBUCION**
- **LA COMUNICACION EMPRESARIAL**
- **ESTRATEGIAS DE MARKETING**
- **EL PLAN DE MARKETING**

Duración: 16 horas
Fechas: 21, 22, 26 y 29 de Febrero.
Horario: Viernes de 18 a 21 h. - Sábados de 9 a 14 h.
Lugar: C/. Segre, 8 (ESIC).
Profesores: José Manuel García Serra.
Carmelo Sánchez Arroyo.
Precio: Colegiado 16.000 ptas.
No colegiado: 20.000 ptas.
Forma de pago: A CARGAR EN CUENTA.
MAXIMO ASISTENTES: 26
MINIMO ASISTENTES: 20

ENVIAR TARJETA ADJUNTA — SE ENTREGARA DOCUMENTACION Y DIPLOMA

# comisión de tecnología y control de calidad

## CURSOS SOBRE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION

Esta comisión, en colaboración con la Escuela de la Edificación ha organizado las siguientes actividades:

— Curso de Aire Acondicionado «Montaje y Recepción» (17-18-19-20-24-25-26 y 27 de Febrero de 19 a 21 horas).
— Curso de Instalaciones de Calefacción: «Aspectos constructivos y Control de Calidad» (2-3-4-5-9-10-11 y 12 de Marzo de 19 a 21 horas).
— Cursos de Iluminación, Abastecimiento y Saneamiento que se publicarán en los próximos boletines.

Lugar de celebración: Salón de Actos del Colegio. Cuota de inscripción de cada curso: 8.000 ptas. Los interesados deberán enviar la tarjeta adjunta.

## CURSO DE AIRE ACONDICIONADO: «Montaje y recepción»

**OBJETIVOS DEL CURSO**

El Curso de Aire Acondicionado: «**Montaje y Recepción**», se ha diseñado expresamente para Técnicos encargados de Dirección de Obra que no posean una especial cualificación en el diseño, proyecto y construcción de instalaciones de climatización.

Por lo que en este curso se hace especial hincapié en las características constructivas de las instalaciones, sus especificaciones de montaje las pruebas de recepción precisas para que el Director de Obra pueda dar el visto bueno a la instalación.

**DURACION DEL CURSO:**

La duración del Curso será de dieciseis (16) horas, repartidas en ocho sesiones de 2 horas cada una, por lo que el programa se ha redactado de acuerdo con estos condicionantes, de manera que cada tema pueda desarrollarse completo durante una sesión.

**PROFESORADO:**

Los Profesores que impartirán el Curso serán
D. Juan A. de Andrés y Rodríguez-Pomatta,
D. Luis Gallego Díez
Doctores Ingenieros Industriales y Profesor de la U.N.E.D.

**PROGRAMA**

**17 Febrero - GENERALIDADES** **2 h.**
Introducción. Variables controladas por un sistema de aire acondicionado. Sistemas de acondicionamiento de aire. Clasificación. Descripción de los distintos sistemas.

**18 Febrero - DISTRIBUCION DE FLUIDOS I** **2 h.**
Construcción de redes de conductos. Materiales. Conductos metálicos: rectangulares, circulares y ovales. Uniones y refuerzos. Soportes. Pruebas. Conductos de fibra de vidrio. Uniones y refuerzos. Soportes. Pruebas.

**19 Febrero - DISTRIBUCION DE FLUIDOS II** **2 h.**
Difusión de aire en los locales. Rejillas y difusores. Medición del caudal de aire.

**20 Febrero - DISTRIBUCION DE FLUIDOS III** **2 h.**
Construcción de redes de tuberías. Materiales. Soportes. Pruebas.

**24 Febrero - EQUIPOS I** **2 h.**
Autónomos. Tipos. Características. Colocación. Ensayos.

**25 Febrero - EQUIPOS II** **2 h.**
Sistemas todo aire. Climatizadores. Componentes.

**26 Febrero - EQUIPOS III** **2 h.**
Sistemas todo agua y mixtos. Equipos terminales. Medidas.

**27 Febrero - EQUIPOS IV** **1 h.**
Enfriadoras de agua. Características. Ensayos.

**SALAS DE MAQUINAS** **1 h.**
Características. Instalación de maquinaria. Ventilación.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 269
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-92

# comisión de cultura

## EXPOSICION EL ESPEJO DE NUESTRA HISTORIA EXCURSION A ZARAGOZA

Con motivo de la celebración, hasta finales de mes, de la exposición «EL ESPEJO DE NUESTRA HISTORIA» que está teniendo lugar en la ciudad de Zaragoza y dado el interés que la misma ofrece al exhibirse importantes obras de arte pertenecientes a iglesias, conventos, parroquias, etc... de las diócesis aragonesas, la Comisión de Cultura ha organizado para los próximos días 28 y 29 de Febrero y 1 de Marzo, una excursión a dicha ciudad, incluyendo visitas a otros lugares de significada importancia artística, como es Daroca, Catalayud, Santa María de Huerta, Medinaceli, etc...

El programa del viaje será:

**Viernes, día 28 de Febrero**

Sálida a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (Metro Opera). Parada en Santa María de Huerta, con breve visita a sus principales monumentos.

Llegada a Zaragoza. Alojamiento y cena en el Hotel París (* * *), situado en el centro de la población.

**Sábado, día 29 de Febrero**

Desayuno. Visita a la exposición, acompañados por guía.
Tarde libre.
Cena y alojamiento.

**Domingo, día 1 de Marzo**

Desayuno. Salida a las 9 horas con dirección a Daroca, previa parada y visita a las ruinas de Belchite.
Llegada a Daroca, visita del conjunto histórico-monumental (Murallas, Colegiata, Museo Diocesano, etc.).
Almuerzo. Continuación del viaje hacia Madrid, deteniéndose en Calatayud y Medinaceli, para recorrer sus edificios y rincones más característicos.
Llegada a Madrid sobre las 21 horas.
El precio es de **17.500** ptas., e incluye:

— Viaje en autopullman.
— Alojamiento en el Hotel París, en régimen de media pensión y habitación doble.
— Guía para acompañar en la visita a la exposición.
— Entrada a la exposición.
— Almuerzo en un restaurante de Daroca.

Las inscripciones en el Colegio, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez, quienes facilitarán información sobre el viaje. El plazo finaliza el día 26 de este mes, siendo el número de plazas limitado.

●

## CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID EN EL V CENTENARIO

Con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, el COAATM ha organizado dos ciclos de Conferencias a cargo de Catedráticos y Profesores.

El primer ciclo está dedicado al hecho del Descubrimiento, al marco histórico de España y del continente descubierto, sus aspectos culturales: artes plásticas, literatura, arquitectura de la época, etc.

El segundo ciclo desarrolará diversos aspectos de la Arquitectura y del urbanismo hispano americano y de sus recíprocas influencias.

13 Febrero - Jueves - Conferencia inaugural:

Dña. M.ª Victoria López-Cordón Cortezo: Catedrática de la Universidad Complutense. Departamento de Historia Moderna. «América en el pensamiento de los españoles del siglo XVI».

20 Febrero - Jueves

Dña. Concepción Bravo Guerreira: Catedrática de la Universidad Complutense. Departamento de Historia de América. «Culturas indígenas de la América Prehispana».

Horas: 19,30. Salón de Actos del Colegio.
En el próximo boletín se publicará el calendario y programa completo de las conferencias.

●

## VISITA AL MUSEO NACIONAL DE PINTURA DEL SIGLO XIX CASON DEL BUEN RETIRO

Sábado 15 de Febrero. Dirigida por la Profesora de Arte, Srta. López Yarto, a las 11 de la mañana se celebrará la primera visita al Museo de Pintura del Siglo XIX, Casón del Buen Retiro, recorriendo las salas de Vicente López, el Neoclasicismo y Romanticismo.

Las inscripciones se harán como de costumbre telefónicamente, 522 90 60, Srtas. Olga y Matilde. Dado el número limitado del grupo se ruega a los colegiados se abstengan de efectuar su inscripción si no tienen la absoluta seguridad de asistencia.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## CALCULO ESTRUCTURAL: ANALISIS ESTRUCTURAL
## INTRODUCCION AL CALCULO DE ESTRUCTURAS POR ORDENADOR

Autores: Vicente Antón Maicas
Javier Parras Simón.

La Unidad Didáctica «INTRODUCCION AL CALCULO DE ESTRUCTURAS POR ORDENADOR» pretende un doble objetivo: por un lado, que el usuario se familiarice con el uso del microordenador por medio de su manejo; por otro, que adquiera unas nociones de programación mediante el lenguaje BASIC que le permitan desarrollar aplicaciones propias.

Para el primero de ellos se cuenta con un tema específico, en el que se analiza la terminología usual referente al «hardware» y al «software», y con el seguimiento del curso mediante la introducción y depuración de los programas que se presentan.

Para lograr el segundo, se le introduce en las técnicas de programación elementales, de un modo estructurado y gradual, a través de un repaso de los conceptos de Análisis Estructural propuestos en las dos Unidades Didácticas anteriores y mediante el desarrollo unos elementos de cálculo que, iniciándose en la resolución de problemas elementales, terminan en el Cálculo Matricial.

P.V.P. 4.000 ptas.

●

## EQUIPOS DE OBRA Y MEDIOS AUXILIARES

Autor: Eduardo Lagarde Abrisqueta

Esta publicación se destina al estudio de la maquinaria y equipos de obras, utilizados en la edificación.

Los continuos avances tecnológicos y su aplicación a la maquinaria y los equipos de obras obligan a una permanente actualización y renovación de conocimientos.

El contenido del curso trata de conectar directamente con la realidad, y por lo tanto, con el ejercicio de la profesión, aportando los criterios básicos para el empleo de los distintos equipos y maquinaria de obra mediante el «método de proyectos» basado en el aprendizaje por medio de la realización de proyectos próximos a los proyectos reales. Sistema muy motivador ya que permite trabajos cercanos a la realidad.

P.V.P. 3.150 ptas.

# potencial profesional

### COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1992

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CONSTRUCCIONES Y GESTION DE SERVICIOS, S. A. | José Antonio Benito Soria | Contrato laboral |
| EL CORTE INGLES | Antonio Bermejo Manteca | Contrato laboral |
| DETECSA | Juan Carlos Alonso Ovejero | Contrato laboral |
| DETECSA | Francisco Vega Fernández | Contrato laboral |
| EDISAN CONSTRUCTORA | Fidel García Asenjo | Contrato laboral |
| EDISAN CONSTRUCTORA | Angel García Fernández | Contrato laboral |
| TAIC, S. A. | Jesús García Panero | Contrato laboral |
| ESTUDIO ARQUITECTURA | César Sebastián Vega | Contrato laboral |
| PROMOGONSA | José Manuel García Toro | Contrato laboral |

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.300 - Entidad Financiera en Expansión, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Mínimo 3 años de experiencia en obra. Trabajar en colaboración. Dispuestos a viajar provincias. Edad 25 - 35 años. Carnet de conducir. 1 puesto con experiencia en interiorismo o gabinete de estudio. 1 puesto con experiencia en diseño asistido por ordenador. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 3 - 4 millones.

Ref. 2.301 - Prestigioso grupo multinacional Fabricante de productos para la Construcción, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. 1 puesto de jefe de producto. Experiencia en ventas en el sector de la construcción. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración inicial prevista en torno a 5.000.000 ptas./año. Lugar de residencia en Madrid.

Ref. 2.302 - Importante cadena de Establecimientos a nivel nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Edad 30 - 35 años. Experiencia mínima 5 años como Jefe de obra. Tendrá a su cargo un equipo de 4-5 jefes de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución en torno a los 6 millones de ptas./brutas anuales.

Ref. 2.308 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia de 2-3 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 200.000 ptas./mensuales.

Ref. 2.309 - Empresa de Ingeniería ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia mínimo 3 años a pie de obra. Puesto como Jefe de Obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. remuneración negociable, no inferior a 4.500.000 ptas./anuales.

Ref. 2.310 - Multinacional líder en sistemas de fijación, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Permiso de conducir y disponibilidad para viajar. Preferible experiencia de 1-3 años en obra. Formación a cargo de la empresa. Dedicación exclusiva. Residencia de trabajo: Madrid, Málaga, Sevilla. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Interesante remuneración según valía y experiencia del candidato.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 269
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-92

# potencial profesional

Ref. 2.312 - Empresa de servicios de Ingeniería de implantación nacional e internacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Edad 35-45 años. Carnet de conducir. Lugar de trabajo: Madrid. Funciones: Planificación, dirección y control de un area, dirección de técnicos, etc. Responsable de los resultados económicos, relaciones con clientes. Conocimientos en instalaciones industriales. Idioma: inglés. Experiencia 10 años, de los cuales 5 dirigiendo equipos y con responsabilidad de gestión. Incorporación inmediata. **Ofrec:** Dedicación exclusiva. Remuneración en torno a 8.000.000 ptas./brutas anuales.

Ref. 2.318 - Empresa líder fabricante de materiales de construcción, **requiere:** Arquitecto Técnico o Aparejador. Edad menor de 35 años. Servicio militar cumplido o exento. No es imprescindible aportar experiencia comercial, aunque se valorará. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Nivel retributivo 3 - 3,5 millones/bruto/año.

Ref. 2.320 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. No es necesaria experiencia en obra. En principio desarrollará los trabajos de gabinete. Vehículo propio. Preferible tenga residencia en la zona oeste de Madrid (Parla, Getafe, Villaverde, etc.). Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración mensual en torno a 115.000 ptas.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# secretaría

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**B.O.E. n.º 10 - 11-I-92**
**CORRECCION ERRATAS DE LA ORDEN 26-12-91. APROBACION MODELOS DE DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES.**

495 *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de diciembre de 1991 por la que se aprueban los modelos de declaraciones del Impuesto sobre Actividades Económicas utilizables a partir de la entrada en vigor del Impuesto.*

**B.O.E. n.º 10 - 11-I-92**
**REAL DECRETO 3/92 DE 10 ENERO, POR EL QUE SE FIJA EL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA 1992**

500 *REAL DECRETO 3/1992, de 10 de enero, por el que se fija el salario mínimo interporfesional para 1992.*

**B.O.E. n.º 12 - 14-I-92**
**REAL DECRETO 1932/1991 DE 20 DICIEMBRE, MEDIDAS DE FINANCIACION DE ACTIVIDADES PROTEGIBLES EN MATERIA DE VIVIENDA**

604 *REAL DECRETO 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.*

**B.O.E. n.º 13 - 15-I-92**
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE PERALES DE TAJUÑA**

810 *ORDEN de 22 de noviembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de planeamiento de Perales de Tajuña y el catálogo de bienes a proteger promovidas por el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.*

**B.O.E. n.º 14 - 16-I-92**
**MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEGANES, EN EL SECTOR IA-5.**

971 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el sector IA-5, promovida por el Ayuntamiento de Leganés.*

**MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE EN EL SECTOR UP-E.**

972 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Getafe en el sector UP-E, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

**MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE RASCAFRIA EN EL POLIGONO 5.**

973 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación de las normas subsidiarias de Rascafría en el polígono 5, promovida por el Ayuntamiento de Rascafría.*

**MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PARLA EN EL AMBITO «MERCA 2».**

974 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Parla, en el ámbito «Merca-2», promovida por el Ayuntamiento de Parla.*

**MODIFICACION PUNTUAL Nº 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE S. MARTIN DE LA VEGA**

975 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 5 de las normas subsidiarias de San Martín de la Vega, promovida por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.*

**B.O.E. n.º 15 - 17-I-92**
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA HIRUELA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROGEGER**

1036 *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de La Hiruela y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidas por esta Consejería.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**B.O.E. n.º 313 - 31-XII-91**
**LEY 31/91 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1992.**

30903 *LEY 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

**B.O.E. n.º 313 - 31-XII-91**
**APROBACION MODELOS DECLARACIONES DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

30907 *ORDEN de 26 de diciembre de 1991 por la que se aprueban los modelos de declaraciones del Impuesto sobre Actividades Económicas utilizables a partir de la entrada en vigor del Impuesto.*

**APROBACION DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.**

30904 *REAL DECRETO 1841/1991, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican otras normas tributarias.*

## HOMOLOGACION DE MARCAS

**B.O.E. n.º 310 - 27-XII-91**

30797 *RESOLUCION de 13 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.230 el filtro mecánico, marca «Medop», modelo 92-ST, fabricado y presentado por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao (Vizcaya).*

**B.O.E. n.º 5 - 6-I-92**

360 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.231 el protector auditivo tipo tapón con arnés, modelo Stop con banda, fabricado y presentado por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 30 - 18-XII-91**
**MODIFICACION PUNTUAL N.º 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES**

1616 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

**MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES.**

1617 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, relativo al sistema general 1, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

**B.O.C.M. n.º 301 - 19-XII-91**
**ACUERDO RELATIVO AL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARZALEJO.**

Resolución de 4 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público Acuerdo relativo al Catálogo de Bienes a Proteger de las Normas Subsidiarias del término municipal de Zarzalejo, promovido por esta Consejería.

**B.O.C.M. n.º 304 - 23-XII-91**
**RECARGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

1634 *LEY 16/1991, de 18 de diciembre, del recargo de la Comunidad de Madrid en el impuesto sobre actividades económicas.*

**APROBACION INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANISTICOS.**

COSLADA

REGIMEN ECONOMICO

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1991, fue aprobada inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por la prestación de servicios urbanísticos. El acuerdo inicial fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 22 de octubre de 1991. Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones establecido por la ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que haya sido presentado recurso alguno, el citado acuerdo ha quedado elevado automáticamente a definitivo. Por ello se remite el texto íntegro de la ordenanza citada a los efectos de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**B.O.C.M. n.º 306 - 26-XII-91**
**ACUERDO RELATIVO AL PLAN ESPECIAL CIUDAD DEPORTIVA Y PARQUE LINEAL. (P.E.P.L. 4-5-6) «ARROYO DEL CULEBRO».**

Resolución de 5 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al plan especial Ciudad Deportiva y Parque Lineal (P. E, P. L. 4-5-6) del programa de actuación urbanística "Arroyo del Culebro", en los términos municipales de Getafe y Pinto, promovido por "Arpegio, Sociedad Anónima", calle Capitán Haya, número 61, Madrid 28020.

**B.O.C.M. n.º 307 - 27-XII-91**
**MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIS DE CERCEDILLA EN «CERRO COLGADO».**

1650 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cercedilla, en la zona de "Cerro Colgado", promovida por el Ayuntamiento de Cercedilla.*

**B.O.C.M. n.º 309 - 30-XII-91**
**MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PARLA EN EL «CERRO DEL RUBIAL».**

1660 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Parla en "Cerro del Rubal", promovida por el Ayuntamiento de Parla.*

**B.O.C.M. n.º 7 - 9-I-92**
**CADUCIDAD EXPEDIENTES DE CALIFICACION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PRIVADA.**

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

19 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1991, de la Secretaría General del Instituto de la Vivienda de Madrid, relativa a caducidad de expedientes de calificación de viviendas de protección oficial de promoción privada.*

BOLETIN INFORMATIVO Nº 269
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-I-92

# secretaría

**B.O.C.M. n.º 8 - 10-I-92**
**MODIFICACIONES PUNTUALES NUMEROS 122, 478 y 374 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.**

**27** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las modificaciones puntuales números 122, 478 y 374 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

**B.O.C.M. n.º 12 - 15-I-92**
**CORRECCION DE ERRORES EN EL RECARGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

**39** *CORRECCION de errores de la Ley 16/1991, de 18 de diciembre, del recargo de la Comunidad de Madrid en el impuesto sobre actividades económicas.*

**ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR OBRAS EN LA VIA PUBLICA.**

**MADRID**

REGIMEN ECONOMICO

**Area de Hacienda y Economía**
**Departamento Central**

ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PUBLICOS POR OBRAS EN LA VIA PUBLICA

De conformidad con el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, se procede a continuación a rectificar el error material sufrido en el anuncio de publicación del texto de la ordenanza reguladora de los precios públicos por obras en la vía pública, insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 310, de 31 de diciembre de 1991, que omitió el epígrafe A.-

**B.O.C.M. n.º 13 - 16-I-92**
**MODIFICACION PUNTUAL N.º 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE S. MARTIN DE LA VEGA.**

**48** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de San Martín de la Vega, promovida por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.*

**NORMAS SUBSIDIARIAS DE CORPA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.**

**49** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Corpa y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidas por esta Consejería.*

**NORMAS SUBSIDIARIAS DE LA HIRUELA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.**

**50** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de La Hiruela y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidas por esta Consejería.*

**RESOLUCION RELATIVA LABORATORIOS DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.**

**51** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución relativa a laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación, promovido por "Instituto Técnico de Control, Sociedad Anónima", polígono industrial número 1, calle C, número 9, Móstoles.*

**REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE BOADILLA DEL MONTE Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.**

**52** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público edicto relativo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte y el Catálogo de Bienes a Proteger.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## AYUNTAMIENTOS

**B.O.C.M. n.º 310 - 31-XII-91**

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º-Aprobar definitivamente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1, c) del Reglamento de Gestión Urbanística, la delimitación de la Unidad de Ejecución para los terrenos comprendidos entre las calles Villaamil y Francos Rodríguez.

2.º-Aprobar definitivamente como sistema de actuación el de cooperación.

3.º-Declarar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1, a) del Reglamento de Gestión Urbanística, el inicio del expediente de reparcelación, con los efectos previstos en el artículo 104 del citado texto legal, en cuanto a suspensión de otorgamiento de licencia.

4.º-Requerir a los propietarios afectados para que en el plazo de tres meses siguientes a la iniciación del expediente presenten proyecto de reparcelación suscrito por dos tercios del número total de propietarios interesados que representen el 80 por 100 de la superficie reparable, con advertencia de que en caso de que no se presente en el indicado plazo, se procederá a la redacción de oficio por los Servicios Técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso, en el plazo de un mes ante el Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 52 y concordantes de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Madrid, a 10 de diciembre de 1991.-El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.-8.689)

**B.O.C.M. n.º 10 - 13-I-92**

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas Zona 3

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución número 7 del Plan Especial 11-4 "Casco de Carabanchel Bajo", comprendida entre las calles de Blasón, Arboleda y callejón del Nebli, presentado por "Aprocon, Sociedad Anónima", condicionado a la aprobación definitiva de la modificación de la delimitación y sustitución del sistema de actuación de dicha unidad de ejecución.

2.º Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente en la misma localidad, con citación personal de los interesados.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Zona 3, Sección de Gestión de Sistemas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la calle Alfonso XIII, número 129, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

En Madrid, a 4 de diciembre de 1991.-El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.-9.009)

**B.O.C.M. n.º 301 - 19-XII-91**

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 19 de febrero, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice literalmente:

Primero.–Proceder a la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector 32-C de las Normas Subsidiarias, con las condiciones que constan en el informe jurídico anteriormente transcrito.

Segundo.–Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 141.4 del R.P.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa y de un año si no lo fuese, y contado desde la interposición del recurso de reposición, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 1991.–El secretario general (firmado).

(D. G.–14.440) (O.–8.604)

**B.O.C.M. n.º 2 - 3-I-92**

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por el artículo 47.3, i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, para la redistribución de aprovechamientos en el polígono de San José de Valderas, en el ámbito de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (Sección Jurídica de Planeamiento y Gestión), así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en las manzanas: C.1.3. C.1.4. C.1.5, C.1.6. C.1.7, C.1.12, C.2.7. C.2.8. C.2.9, C.2.10. A-17, B-19, B-1. B-3, B-4. B-5, B-6, B-9 y B-11, al estar afectadas por las nuevas determinaciones de planeamiento, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Ley 16/1981, de 16 de octubre.

Alcorcón, a 19 de diciembre de 1991.–El alcalde, Jesús Salvador Bédmar.

(D. G.–14.993) (O.–8.938)

**B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-91**

ALGETE

URBANISMO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de octubre de 1991, y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, este Ayuntamiento ha acordado la aprobación definitiva del estudio de detalle de la Unidad de Actuación número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Algete, promovido por "Arlix, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición, en el plazo de un mes ante esta Alcaldía.

Algete, a 11 de diciembre de 1991.–La alcaldesa, Magdalena Teigeiro Ruiz.

(D. G.–14.623) (O.–8.703)

**B.O.C.M. n.º 8 - 10-I-92**

ALPEDRETE

URBANIZACION

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector 10 de las vigentes Normas Subsidiarias de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alpedrete, a 17 de diciembre de 1991.–El alcalde, Miguel A. Alonso Montalvo.

(D. G.–219) (O.–69)

**B.O.C.M. n.º 1 - 2-1-92**

CAMARMA DE ESTERUELAS

URBANISMO

Terminados los trabajos de elaboración del Plan General Municipal de Ordenación del Planeamiento, mediante revisión de las Normas Subsidiarias, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por corporaciones, asociaciones y particulares.

En Camarma de Esteruelas, a 17 de diciembre de 1991.–El presidente (firmado).

(D. G.–14.799) (X.–1.225)

**SUPL. B.O.C.M. n.º 300 - 18-XII-91**

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana AE-19 "Los Residenciales", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.051) (O.–8.388)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana AE-40 "Puente Viejo", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.052) (O.–8.391)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó someter a información pública la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, incorporación parcelas ordenanza AO-2 al área AO-1, de esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, por un plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.053) (O.–8.392)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó someter a información pública la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, normativas de ampliación (ordenanzas viviendas unifamiliares), de esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, por un plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.054) (O.–8.393)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó someter a información pública la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el AO-8, equipamientos del Norte, de esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, por un plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.055) (O.–8.394)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1991, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización AE-23, Fuente de la Pradera, en esta localidad, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.056) (O.–8.395)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito N-1 y N-2, "Viveros", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 20 de noviembre de 991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.050) (O.–8.387)

**B.O.C.M. n.º 5 - 7-1-92**

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 del noviembre de 1991, aprobó inicialmente, condicionada a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbanística relativa a la UA-10 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, la modificación del Sector 2 del Plan General de Ordenación Urbana y suelo urbano colindante (AU-10).

El expediente queda expuesto al público en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por remisión expresa del artículo 49 del mismo texto legal y artículo 128 de su Reglamento de Planeamiento.

Coslada, a 4 de diciembre de 1991.–El alcalde, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–14.466) (O.–8.571)

**B.O.C.M. n.º 12 - 15-1-92**

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de Fuenlabrada, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha de 20 de diciembre de 1991, acordó lo siguiente:

Visto el proyecto de reparcelación denominado "Polígono General", aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de mayo de 1986 y protocolizado ante el señor notario de Fuenlabrada don José Ordóñez Cuadros, el día 3 de junio de 1986, con el número 224 de su protocolo.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acordó formular dentro del proyecto de reparcelación del polígono general, las fincas de salida números 132, 133 y 134, a titularidad del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer contra la desestimación expresa o presunta del mismo en el plazo de dos meses o un año respectivamente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Fuenlabrada, a 10 de enero de 1992.–El secretario accidental (firmado).

(D. G.–470) (O.–189)

**B.O.C.M. n.º 299 - 17-XII-91**

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1991, aprobó con carácter inicial el Plan Especial de Reforma Interior de la zona número 14, "Industrial Los Angeles", promovido por "Irmasa", Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo determinado por la ley del Suelo y los reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de un mes, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

La presente aprobación inicial lleva consigo la suspensión del otorgamiento de licencias, a que se refiere el artículo 1.290.1, del Reglamento de Planeamiento de la ley del Suelo.

Getafe, a 24 de octubre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.418) (O.–8.577)

GETAFE

URBANISMO

Se expone al público por plazo de un mes, a partir de la inserción del presente anuncio, la delimitación del polígono de actuación del sector UP-F, "Los Olivos", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, con una superficie total, según el plan parcial aprobado, de 720.980 metros cuadrados. Situado al Norte, del término municipal, limita al Norte, con el Camino Bajo de los Llanos (término municipal de Madrid) y zona número 19, "Adaro", del suelo urbano; al Sur, con el Camino Hondo de Perales; al Este, con el suelo no urbanizable, y al Oeste, con la carretera N-IV, Madrid-Andalucía.

Asimismo se aprobó con carácter inicial el proyecto de expropiación del mencionado sector y la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por el sistema de expropiación en la gestión del polígono de actuación descrito, para que

BOLETIN INFORMATIVO Nº 269
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE MADRID 30-I-92

# secretaría

quienes puedan resultar interesados puedan examinarlo en las Oficinas Técnicas del Ayuntamiento de Getafe, Negociado de Expropiaciones (calle Toledo, número 15), y formular las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, especialmente en lo que se refiere a la titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Lo que se hace público conforme al artículo 138.1 de la ley del Suelo y artículo 202.2 de su Reglamento de Gestión, para general conocimiento.

Getafe, a 24 de octubre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.419) (O.–8.575)

**B.O.C.M. n.º 301 - 19-XII-91**

## LOS MOLINOS

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno, el 10 de octubre de 1991, el proyecto de urbanización correspondiente a los terrenos sitos en camino de Matalascabras de este municipio, presentado por la finca "Inverger, Sociedad Anónima".

Cumplidas las exigencias del artículo 140.3 del R.P., sin formularse alegaciones o sugerencias, y en uso de la facultad conferida en el citado acuerdo plenario, vengo en elevar a definitiva dicha aprobación inicial, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141.4 del R.P. a los efectos del artículo 132.1 del mismo.

Los Molinos, a 12 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.437) (O.–8.602)

**B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-91**

## MANZANARES EL REAL

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1991, adoptó acuerdo, cuya parte dispositiva dice:

Primero.–Aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por don Ernesto Martínez Barón para la ordenación y desarrollo de parcela sita en polígono 14 de las Normas Subsidiarias y Complementarias.

Segundo.–Abrir trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios municipal y en un diario de la capital, con notificación personal a todos los propietarios interesados, a fin de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada y formularse por escrito las alegaciones que procedan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 6 y 8 del Real Decreto-ley 16/81, de 16 de octubre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el indicado artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

En Manzanares el Real, a 2 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.182) (O.–8.157)

**B.O.C.M. n.º 299 - 17-XII-91**

## P A R L A

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 5 de noviembre de 1991, acordó la aprobación definitiva del plan parcial del sector industrial "La Ermita", así como la publicación del acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y la notificación a los interesados.

Contra este acuerdo podrá entablar recurso de reposición ante el Pleno dentro del mes siguiente al recibo de la presente notificación, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna.

Dentro de los dos meses siguientes a la desestimación expresa del recurso de reposición, o si no hubiere resolución expresa en el plazo de un año, a contar de la interposición del mismo, podrá entablar ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid recurso contencioso-administrativo.

Parla, a 29 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.423) (O.–8.549)

**B.O.C.M. n.º 8 - 10-1-92**

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Número 13.1.–Propuesta de modificación puntual 2/91 del Plan General de Ordenación, consistente en la modificación de la ficha de alineación número 13.

1.º Aprobar inicial y también provisionalmente, para el supuesto de que no se formulen reclamaciones en fase de información pública, la modificación puntual 2/91 del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, afectante a la ficha de alineación número 13 y consistente en variar el ancho de la avenida de Guadarrama, que pasa a ser de 18 metros medido a fachadas.

2.º Abrir un período de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de gran circulación de la capital.

Durante el citado período de información el expediente quedará a disposición de quien quiera examinarlo, pudiéndose deducir igualmente las alegaciones pertinentes.

El Secretario General de la Corporación, extenderá las diligencias previstas en los artículos 128.5 y 131.5 del Reglamento de Planeamiento.

3.º Suspender, en los términos de los artículos 27.3 de la ley del Suelo y 8.3 del Real Decreto Ley 16/1981, el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en la Unidad de Gestión "O", excepto en la parcela dotacional sobre la que se está edificando un instituto nacional de bachillerato.

4.º Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas disposiciones proceda en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el expediente y proyecto podrá examinarse, en el plazo de un mes, en la Sección de Planeamiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y formularse por escrito, que se presentará en el Registro General de Entrada en la Corporación, las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de enero de 1992.–El teniente de alcalde delegado del Area Técnica (firmado).

(D. G.–220) (O.–66)

**B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-91**

## TRES CANTOS

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1991, se acordó la aprobación definitiva del proyecto de urbanización del RS-8, de esta localidad, promovido por "Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima" y "Construcciones San Martín, Sociedad Anónima" lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 141.4 del Reglamento del Planeamiento Urbanístico.

Tres Cantos, a 13 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.526) (O.–8.655)

**B.O.C.M. n.º 2 - 3-I-92**

## VELILLA DE SAN ANTONIO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 26 de octubre de 1991, el Plan Parcial para el Sector VI del Plan General de Velilla de San Antonio, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Velilla de San Antonio, a 28 de octubre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–13.827) (O.–8.310)

**B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-91**

## VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1991, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de parcelación y compensación en el polígono de planeamiento diferenciado número I, del sector R-2, polígono 7 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad, promovido por don Ignacio Segura, en representación de "Vías, Inmuebles y Obras, Sociedad Anónima" ("Viasa").

El presente acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer contra el mismo el correspondiente recurso contencioso-administrativo en los plazos y forma señalada por aquella jurisdicción.

Villaviciosa de Odón, a 5 de diciembre de 1991.–La alcaldesa-presidenta (firmado).

(D. G.–14.639) (O.–8.706)

## CURSO DE INSTALACIONES DE CALEFACCION:
## «Aspectos constructivos y Control de calidad»

**OBJETIVOS DEL CURSO:**

El curso esta fundamentalmente dirigido a Técnicos que deban llevar a cabo la Dirección de Obra en construcción de edificios, por lo que se incide fundamentalmente en los aspectos constructivos de las instalaciones de calefacción, en las prescripciones que deben observarse para su montaje, en los controles a efectuar sobre materiales, equipos y ejecución y en las pruebas de servicio a realizar para la recepción de las mismas. Se supone que los asistentes están mínimamente familiarizados con los aspectos de diseño de estas instalaciones.

**DURACION DEL CURSO:**

El presente curso se ha diseñado para ser impartido en un total de dieciseis horas lectivas, distribuidas en ocho sesiones de dos horas cada una. Como posible calendario podría comenzarse a primeros de marzo e impartirse de lunes a jueves, en las instalaciones de este Colegio.

**PROFESORADO:**

El curso será impartido por los siguientes profesores:
D. Juan A. de Andrés y R. Pomatta
D. Santiago Aroca Lastra
D. Manel García Gándara
Doctores Ingenieros Industriales y Profesores de la U.N.E.D.

**PROGRAMA**

**2 Marzo - SISTEMAS DE CALEFACCION 2 h.**
Conceptos generales. Fuentes energéticas. Fluidos caloportadores. Preparación del agua caliente o sobrecalentada. Características que definen una caldera.

**3 Marzo - INSTALACIONES CONVENCIONALES DE CALEFACCION I 2 h.**
Emisores de calor: tipos y características constructivas; prescripciones de montaje. Redes de distribución: organización general; tipos de redes de distribución; prescripciones de montaje. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**4 Marzo - INSTALACIONES CONVENCIONALES DE CALEFACCION II 2 h.**
Expansión. Purga de aire. Llenado y vaciado de la instalación. Elementos de regulación, control y seguridad. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**5 Marzo - ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES I 2 h.**
Almacenamiento de combustibles líquidos. Almacenamiento de GLP. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**9 Marzo - ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES II 2 h.**
Instalaciones para distribución de gas canalizado: clasificación; materiales. Acometidas. Distribución interior en edificios. Estación de regulación y medida. Instalaciones receptoras. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**10 Marzo - CALDERAS, QUEMADORES Y CHIMENEAS 2 h.**
Quemadores para combustibles líquidos. Quemadores para combustibles gaseosos. Programadores. Elementos de seguridad. Chimeneas y conductos de humos: materiales; prescripciones de diseño y ejecución. Calderas: tipos y características; elementos de control y seguridad. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**11 Marzo - INSTALACIONES DE PREPARACION DE ACS 2 h.**
Clasificación de las instalaciones de ACS. Instalaciones individuales. Instalaciones colectivas. Red de distribución del ACS. Red del retorno del ACS. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

**12 Marzo - SALAS DE CALDERAS 2 h.**
Salas de calderas: clasificación; dimensiones; instalación de la maquinaria; ventilación; características constructivas; instalaciones y elementos complementarios. Salas de seguridad elevada. Especificación de materiales y equipos. Control de materiales, equipos y ejecución. Pruebas de servicio.

## CURSO DE ESPECIALIDAD EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID - ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION**

- Introducción a la Industrialización y costes.
- Dimensiones, tolerancias, errores y producciones de elementos.
- Manipulación de elementos, juntas ventiladas, selladas y cerradas entre elementos y prefabricados.
- Cálculo de juntas, forjados prefabricados, análisis comparativos.
- Fachadas prefabricadas, paneles de hormigón: homogéneos y heterogéneos, composición y patología. Coordinación dimensional: la práctica actual.
- El sonido, bases y propaganda sonora. Magnitudes físicas y valoración del sonido.
- Acondicionamiento acústico: Fuentes de ruido, acondicionamiento por absorción.
- Acondicionamiento acústico: Aislamiento acústico de ruidos aéreos.
- Acondicionamiento acústico: Amortiguación de impactos y vibraciones.
- Aislamiento térmico: Bases físicas, el fenómeno físico del calor, normativa de obligado cumplimiento en edificación, normas de diseño.
- Clasificación de los aislantes térmicos, recomendaciones de diseño.
- Cálculo del KG.
- La Condensación.
- Tabiques y falsos techos.
- Particiones de placas de yeso.
- Particiones desmontables, móviles y particiones especiales.
- Techos, generalidades.
- Techos: continuos, por elementos y techos con funciones especiales.
- Carpintería de madera: definiciones, diferentes trabajos.
- Herrajes, molduras, tablero y otros trabajos, pruebas y sellos de calidad. Protección.
- Cerrajería y carpintería metálica.
- Carpintería de aluminio.

# comisión de tecnología y control de calidad

- Revestimientos cerámicos. Materiales.
- Revestimientos continuos.
- Firmes y pavimentos.
- Mezclas bituminosas, tratamientos superficiales, reciclado de materiales bituminosos.
- Cubiertas planas e impermeabilización.
- Patología de las cubiertas planas. Impermeabilización de cubiertas.
- Impermeabilización de cubiertas, nuevos materiales, la cubierta plana, patología de la impermeabilización cubiertas inclinadas: Concepto y diseño.
- La cubierta como soporte de otros elementos de edificación, patología de las cubiertas inclinadas.
- Tecnología de las pinturas.
- Tipos de soportes. Tipos de pinturas.
- Procedimientos de aplicación, rendimiento, control de calidad y patologías de las pinturas y sus remedios.
- Armonía de colores, segurdad e higiene.
- Cerramientos ligeros y pesados.

(15 créditos) 150 horas.
Precio: 105.000 ptas.
Comienzo: MAYO 1992

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) - Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) Tels.: 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta desde el 1 de octubre con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h. (excepto los próximos días 23 y 30 de diciembre).

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

## Gestión de la Compensación y la Reparcelación

SCUVIC, S. L. ofrece un programa informático sobre «Reparcelación y Compensaciones Urbanísticas» que como promoción dirigida a los profesionales de este colegio, sale a 350.000 ptas. + I.V.A. Para mayor información dirigirse a la Asesoría Urbanística, en su horario de mañana.

# servicio de rehabilitación

## CURSOS DE FORMACION DEL «TEST-VIVIENDA»

Con objeto de atender la previsible demanda de realización del documento de prediagnosis «Test-Vivienda», el Servicio de Rehabilitación ha programado un curso dirigido a dar una completa formación sobre el origen, características, finalidad y utilización del referido documento, dirigido a los colegiados que intervengan en peritaciones, informes, dictámenes y proyectos con especial incidencia en el campo de la Rehabilitación.

El Curso se celebrará el día 24 de febrero, lunes, con el siguiente programa:

10:00 Presentación y entrega de documentación.
10:30 Introducción al Test-Vivienda.
11:30 Descanso.
12:00 Cumplimentación del documento.
14:00 Comida.
16:00 Realización de un ejercicio práctico.
17:30 Implantación, tarifación y formas de promoción.
19:00 Entrega de certificados.

El coste del Curso asciende a 10.000 ptas., estando limitado el número de asistentes a 15 por curso, efectuándose las reservas por riguroso orden de inscripción.

Para cualquier aclaración e inscripciones, en el Colegio (Srta. Paloma Borrell), Maestro Victoria, 3, Planta baja.

FENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 270 INFORMATIVO

15 Febrero 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Exención colaborador residente en León.
- Inscripción laboratorio.
- Normas UNE aprobadas.
- Normas cotización Seguridad Social.
- Marcas Homologadas.
- Concesión Sello INCE.
- Convenio Unión de Consumidores.
- Horario Asesoría Laboral.

**COMISION DE CULTURA:**
- Exposición «El Espejo de nuestra Historia», excursión a Zaragoza.
- Conferencias V Centenario.
- Próximas visitas.
- Exposición Juan Bernal.
- XI Torneo de dominó.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Horario Asesoría Urbanística..

**SERVICIO DE REHABILITACION:**
- Cursos de formación Test-Vivienda.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Curso Post-graduados «Negociación para Directivos».

**TESORERIA:**
- MUSAAT.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Misa mensual.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Curso de Especialidad en elementos de la Edificación.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de empleo.

**SERVICIO BIBLIOTECA**
- Separata n.º 18.


## secretaría

### EXENCION COLABORADOR RESIDENTE EN LEON

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de León, nos comunica que en su Junta General Ordinaria de colegiados, celebrada el 20 de diciembre ppdo., adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

**ANULACION DE LA OBLIGATORIEDAD DE DESIGNACION DE COLEGIADO COLABORADOR RESIDENTE**

**B.O.E. n.º 24 - 28-I-92**
**CORRECCION ERRATAS INSCRIPCION LABORATORIO «EUROCONSULT, S. A.»**

**1862** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Euroconsult, Sociedad Anónima», sito en avenida de Lugo, 125, Santiago de Compostela (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 6 de enero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 314, segunda columna, líneas 16 y 17 del apartado 1, donde dice: «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua, con el número 1501HE91», debe decir: «Area de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua, con el número 15014HC91».

**B.O.E. n.º 22 - 25-I-92**
**NORMAS UNE MES DE NOVIEMBRE 1991**

**1702** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de noviembre de 1991.*

**1703** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de noviembre de 1991.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**B.O.E. n.º 18 - 21-I-92**
**NORMAS DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL. LEY 31/1991.**

**1212** *ORDEN de 16 de enero de 1992 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.*

**B.O.E. n.º 20 - 23-I-92**
**MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.**

**1564** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las modificaciones puntuales números 122, 478 y 374, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovidas por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

## HOMOLOGACION DE MARCAS

**B.O.E. n.º 25 - 29-I-92**
**HOMOLOGACION MASCARILLA AUTOFILTRANTE «3 M» MODELO 8715.**

**2058** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.247 la mascarilla autofiltrante marca «3M», modelo 8715, presentada por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», de Madrid, que la importa de Estados Unidos de América.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## CONVENIO UNION DE CONSUMIDORES

El Consejo General nos comunica que de conformidad con el acuerdo tomado por su Junta de Gobierno en su reunión de 10 de enero de 1992 nos da traslado de la modificación introducida respecto del Convenio de asistencia técnica de 30 de julio de 1991 suscrito con la UCE, mediante acta de fecha 29 de enero de 1992.

**CONTENIDO DE LA MODIFICACION**

1. Se modifican las cláusulas 5.ª y 7.ª del Convenio con el fin de dejar constancia de la existencia de la entidad PRODESUCE que gestionará en nombre de UCE el servicio-vivienda, que instituye el convenio. Ello quiere decir que el Colegio deberá enviar a la oficina central de PRODESUCE y no a la oficina central de UCE, como anteriormente estaba previsto, las liquidaciones de minutas, los justificantes o resguardos de entrega de los correspondientes trabajos y las copias de estos últimos.
   La oficina central de PRODESUCE se encuentra en la calle Barco, 31, 3.º izqda. 28013 MADRID.
   Las liquidaciones del mes de enero de aquellos Colegios que todavía no las hayan enviado a la oficina central de UCE deberán remitirse ya directamente a PRODESUCE.
2. Se modifica el anexo V del Convenio titulado «Actuaciones Periciales» en el siguiente sentido:
   Se amplía el repertorio de servicios incluidos en el anexo mediante la incorporación a aquél de los servicios de reconocimiento, consultas, examen de documentos, diligencias, informes, dictámenes y certificaciones, todo ello en el ámbito de competencia de los Arquitectos Técnicos, tal y como se definen en el epígrafe 4 del R.D. regulador de las Tarifas de Honorarios de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos (R.D. 314/1979).
   Se suprime el descuento previsto inicialmente para aquellos supuestos en que el informe pericial se hubiera requerido del colegiado que hubiera realizado cualquiera de los servicios contemplados en los anexos II, III y IV. En consecuencia a partir de ahora la prestación de cualquiera de los servicios incluidos en los anexos citados no conllevará descuento alguno respecto de la minuta devengada por prestación de asistencia profesional prevista en el anexo V.
   Se simplifica el procedimiento de solicitud, tramitación y abono del servicio, de forma que el socio de UCE solicitará en la oficina que corresponda de esa entidad un volante acreditativo que será diferente del utilizado para el resto de los servicios y que tendrá como único fin acreditar su condición de socio de UCE.
   El peticionario socio de UCE procederá al abono directo de la minuta de honorarios en las oficinas del Colegio y por tanto los servicios incluidos en este anexo V serán los únicos del Convenio que no se minutarán a la UCE a través de PRODESUCE, y no habrá que liquidar mensualmente a esta entidad. Tampoco deberán enviarse las copias de los trabajos efectuados a tenor de este anexo a PRODESUCE.
   La bonificación por la prestación de servicios incluidos en este anexo se reduce de un 20 a un 15 % sobre los precios de las Tarifas.

Estas modificaciones del Convenio se aplicarán a partir del próximo día 1 de febrero.

## ASESORIA LABORAL

Os recordamos que el Servicio de Asesoría Laboral, lo lleva a cabo el Abogado D. Dacio Rodríguez Ruiz, cuyo horario de consultas es el siguiente:

MIERCOLES, telefónica o personalmente en los locales del Colegio: de 18 a 20 horas.

El resto de los días, telefónicamente en el número: 576 16 48, de 18 a 20 horas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 270
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-II-92

# comisión de profesión libre

Continuando con los cursos de post-graduados en colaboración con ESIC EMPRESA, la Comisión de Profesión Libre promueve el de «NEGOCIACION PARA DIRECTIVOS» dirigido a Directores Comerciales, Jefes de Ventas, Jefes de Areas o Delegaciones y Jefes de obra, y en general a todas aquellas que, como consecuencia del ejercicio de su trabajo, se vean obligadas al trato personal y directo con personas en técnicas de negociación.

**OBJETIVOS:** Conseguir que los participantes se sensibilicen acerca de la importancia de la comunicación en la negociación. Formar conciencia de la necesidad de lograr un conocimiento psicológico, tanto en el plano individual como colectivo, buscando la integración de cada sujeto en los objetivos de negociación en la empresa.

**NEGOCIACION PARA DIRECTIVOS**

- LAS RELACIONES INTERPERSONALES COMO ELEMENTO DE NEGOCIACION.
- CONCEPTO Y PLANTEAMIENTOS DE TECNICAS DE NEGOCIACION.
- PROCESOS Y FASES DE LAS NEGOCIACIONES.
- ARGUMENTARIO.
- GUIA PRACTICA DE LA NEGOCIACION.
- CIERRE DE LA NEGOCIACION.

Duración: 24 horas.
Fechas: 6, 7, 13, 14, 27, 28 de Marzo.
Horario: Viernes de 18 a 21 h. Sábados de 9 a 14 horas.
Lugar: C/. Segre, 8 (ESIC).
Precio Colegiado: 24.000 ptas.
No colegiado: 30.000 ptas.
Forma de pago: A CARGAR EN CUENTA.
MAXIMO ASISTENTES: 26
MINIMO ASISTENTES: 20.

ENVIAR TARJETA ADJUNTA - SE ENTREGARA DOCUMENTACION Y DIPLOMA.

# tesorería

## MUSAAT

Habiéndose detectado que algunos Mutualistas están suscribiendo en otras compañías Pólizas de Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir sus riesgos profesionales con garantías en exceso de las mínimas cubiertas por MUSAAT, se informa que el Artículo 32, párrafo 1, de la Ley 50/80, de 8 de octubre, de Contrato del Seguro, establece lo siguiente:

**«Cuando en dos o más contratos estipulados por el mismo Tomador con distintos Aseguradores se cubran los efectos que un mismo riesgo puede producir sobre el mismo interés y durante idéntico período de tiempo, el Tomador del Seguro o el Asegurado deberán, salvo pacto en contrario, comunicar a cada Asegurador los demás seguros que estipule. Si por dolo se omitiera esta comunicación, los Aseguradores no están obligados a pagar la indemnización.»**

Dado que la existencia de duplicidad de Pólizas pudiera suponer el rechazo de algún siniestro por parte de la Mutua, les rogamos procedan a adecuar su situación a la legalidad vigente, en el plazo más breve posible.

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos, la Congregación celebra su misa mensual de los terceros domingos, siendo la correspondiente al mes de Febrero, el día 16 a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro, n.º 6 (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro director espiritual R.P. Javier Illundain S. J., siendo ésta la 2.ª del Curso que se aplica por el eterno descanso de los congregantes y compañeros fallecidos en 1991.

Recordando la obligación a nuestros Congregantes, invitamos también a todos los compañeros a unirse en la oración con los familiares de:

JESUS COUSO CABAÑAS
JOSE GARRALON JORBA
FLORENTINO DE LA FUENTE ORTE
MANUEL ALONSO OJEDA
RAFAEL CRUZ PENOT
ALFONSO DE LA LAMA NORIEGA Y MURO
JOSE CHACON QUESADA

# comisión de tecnología y control de calidad

## CURSO DE ESPECIALIDAD EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID**
**ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION**

- INTRODUCCION A LA INDUSTRIALIZACION Y COSTES.
- DIMENSIONES. TOLERANCIAS. ERRORES Y PRODUCCIONES DE ELEMENTOS.
- MANIPULACION DE ELEMENTOS. JUNTAS VENTILADAS. SELLADAS Y CERRADAS ENTRE ELEMENTOS Y PREFABRICADOS.
- CALCULO DE JUNTAS. FORJADOS PREFABRICADOS. ANALISIS COMPARATIVOS.
- FACHADAS PREFABRICADAS. PANELES DE HORMIGON: HOMOGENEOS Y HETEROGENEOS, COMPOSICION Y PATOLOGIA. COORDINACION DIMENSIONAL: LA PRACTICA ACTUAL.
- EL SONIDO. BASES Y PROPAGANDA SONORA. MAGNITUDES FISICAS Y VALORACION DEL SONIDO.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO. FUENTES DE RUIDO. ACONDICIONAMIENTO POR ABSORCION.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AISLAMIENTO ACUSTICO DE RUIDOS AEREOS.
- ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO: AMORTIGUACION DE IMPACTOS Y VIBRACIONES.
- AISLAMIENTO TERMICO: BASES FISICAS. EL FENOMENO FISICO DEL CALOR. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EDIFICACION. NORMAS DE DISEÑO.
- CLASIFICACION DE LOS AISLANTES TERMICOS. RECOMENDACIONES DE DISEÑO.
- CALCULO DEL KG.
- LA CONDENSACION.
- TABIQUES Y FALSOS TECHOS.
- PARTICIONES DE PLACAS DE YESO.
- PARTICIONES DESMONTABLES. MOVILES Y PARTICIONES ESPECIALES.
- TECHOS. GENERALIDADES.
- TECHOS: CONTINUOS, POR ELEMENTOS Y TECHOS CON FUNCIONES ESPECIALES.
- CARPINTERIA DE MADERA: DEFINICIONES. DIFERENTES TRABAJOS.
- HERRAJES. MOLDURAS, TABLERO Y OTROS TRABAJOS. PRUEBAS Y SELLOS DE CALIDAD. PROTECCION.
- CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA.
- CARPINTERIA DE ALUMINIO.
- REVESTIMIENTOS CERAMICOS. MATERIALES.
- REVESTIMIENTOS CONTINUOS.
- FIRMES Y PAVIMENTOS.
- MEZCLAS BITUMINOSAS. TREATAMIENTOS SUPERFICIALES. RECICLADO DE MATERIALES BITUMINOSOS.
- CUBIERTAS PLANAS E IMPEMEABILIZACION.
- PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS PLANAS. IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.
- IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS. NUEVOS MATERIALES. LA CUBIERTA PLANA. PATOLOGIA DE LA IMPERMEABILIZACION.
- CUBIERTAS INCLINADAS: CONCEPTO Y DISEÑO.
- LA CUBIERTA COMO SOPORTE DE OTROS ELEMENTOS DE EDIFICACION. PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS INCLINADAS.
- TECNOLOGIA DE LAS PINTURAS.
- TIPOS DE SOPORTES. TIPOS DE PINTURAS.
- PROCEDIMIENTOS DE APLICACION. RENDIMIENTO. CONTROL DE CALIDAD Y PATOLOGIAS DE LAS PINTURAS Y SUS REMEDIOS. ARMONIA DE COLORES. SEGURIDAD E HIGIENE.
- CERRAMIENTOS LIGEROS Y PESADOS.

(20 créditos) 200 horas.
Precio: 151.000 ptas.
Forma de pago: hasta 3 plazos mensuales.
Documentación: libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.
Duración: Desde MAYO 1992 hasta JUNIO 1992

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19.00 a 22.00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) - Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

# potencial profesional

## CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 17 - 20-I-92**
**CONVOCATORIA PARA PROVEER, ENTRE OTRAS, UNA PLAZA DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS.**
**Diputación Provincial de Zamora.**

**1179** *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1991, de la Diputación Provincial de Zamora, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria unitaria para la provisión en propiedad de las plazas que seguidamente se detallan, incluidas en la oferta pública de empleo formulada por esta Corporación para el año 1991, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, y publicadas junto con la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia número 145, de fecha 4 de diciembre de 1991, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 231, de fecha 2 de diciembre de 1991.

| Denominación de la plaza | Número de plazas | Grupo |
|---|---|---|
| ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL<br>*Subescala Técnica* | | |
| Ingeniero Técnico de Obras | 1 | B |

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y/o en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Zamora, 4 de diciembre de 1991.–El Presidente, J. Antolín Martín Martín.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 270
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-II-92

# potencial profesional

## CONVOCATORIA PARA PROVEER, ENTRE OTRAS, UNA PLAZA DE TECNICO DE SEGURIDAD E HIGIENE.
**Ayuntamiento de Leganés.**

**1183** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

**Cobertura de puestos de trabajo del cuadro laboral que se indica, por el sistema de concurso**

| Número de plazas | Denominación | Titulación |
|---|---|---|
| 1 | Técnico de Seguridad e Higiene | Grado Medio. |

## B.O.E. n.º 18 - 21-I-92
## CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO.
**Ayuntamiento de Sant fost de Campsentelles (Barcelona).**

**1291** *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

El Ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles (Barcelona) acordó, con fecha 14 de octubre de 1991, convocar concurso libre para proveer la plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador de la escala de Administración Especial, subescala Técnica. El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contados a partir del día siguiente en el que aparezca publicado este anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diari de la Generalitat de Catalunya» o «Boletín Oficial» de la provincia (último anuncio), y en el que se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

Sant Fost de Campsentelles, 9 de diciembre de 1991.–El Alcalde, Jaume Font i Torrents.

## B.O.E. n.º 19 - 22-I-92
## CONVOCATORIA PARA PROVEER, ENTRE OTRAS, SIETE PLAZAS DE APAREJADOR/ARQUITECTO TECNICO.
**Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).**

**1404** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Decretos de la Alcaldía de fechas 9 y 13 de diciembre en curso se convocan los procedimientos que a continuación se indican para cubrir las siguientes plazas del cuadro laboral de este Ayuntamiento.

Concursos-oposiciones públicos para cubrir, respectivamente:

Siete plazas de Técnico Medio (Arquitecto Técnico/Aparejador).

Bases generales aprobadas por acuerdo plenario de 7 de febrero de 1990 («Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 9 de marzo de 1990).

Las instancias para tomar parte en los citados procedimientos de selección deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento y dirigidas al Presidente de la Corporación. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que los sucesivos anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 13 de diciembre de 1991.–El Secretario.

## B.O.E. n.º 17 - 20-I-92
## OFERTA DE EMPLEO PUBLICO REFERENTE A UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.
**Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).**

**1163** *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Asturias.
Corporación: San Martín del Rey Aurelio.
Número de Código Territorial: 33060.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 4 de noviembre de 1991.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

San Martín del Rey Aurelio, 4 de noviembre de 1991.–El Secretario.–Visto bueno, el Alcalde.

## B.O.E. n.º 25 - 29-I-92
## CONVOCATORIA PARA PROVEER SIETE PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO.
**Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).**

**1990** *RESOLUCION de 7 de noviembre de 1991, del Ayuntamiento de Mataró (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1991.*

Provincia: Barcelona.
Corporación: Mataró.
Número de Código Territorial: 08121.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1991, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 7 de noviembre de 1991.

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Siete. Denominación: Arquitectos Técnicos.

Mataró, 7 de noviembre de 1991.–El Secretario.–Visto bueno: El Alcalde.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.315 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia de 2-3 años. Carnet de conducir. Dispuesto a viajar. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración de 2,8 millones de ptas. anuales brutas.

Ref. 2.316 - Empresa Internacional de Peritaciones de siniestros en el sector seguros, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Carnet de conducir. Vehículo propio. Se valorará experiencia. Idiomas no imprescindible. Trabajos de peritación, valoración e inspección de riesgos industriales. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración 2,5-3 millones brutos anuales, más kilometraje y gastos de viaje.

# potencial profesional

Ref. 2.320 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. No es necesaria experiencia. Desarollará trabajos de gabinete principalmente. Vehículo propio. Preferible tenga residencia zona oeste de Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 115.000 ptas./mensual.

Ref. 2.321 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia de 3-4 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. Preferible tenga residencia zona de Leganés. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones brutos/anuales.

Ref. 2.323 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia de 3-4 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 5-6 millones anuales.

Ref. 2.326 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Edad ideal 30 años. Residencia en Madrid. Experiencia apróx. 3 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración orientativa 4 millones (fijo + incentivos).

Ref. 2.327 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia 2-3 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3,5-4 millones brutos/anual.

Ref. 2.329 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Algo de experiencia en obras de edificación y en control. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración sobre 3-4 millones/año.

Ref. 2.333 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Edad 25 años aproximadamente. Coche propio. Experiencia mínima 1 año. Lugar de trabajo: dentro de la Comunidad de Madrid. Conocimientos de inglés e informática. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración orientativa: 3.500.000 ptas./anual.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# secretaría

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**B.O.E. n.º 25 - 29-I-92**

### CONCESION SELLO INCE PARA PRODUCTO DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE TERMICO FABRICADO POR —VIDRIOS COBO, S. A.—

**2024** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Vidrios Cobo, Sociedad Anónima», en su factoría de Soto de la Marina Bezana (Cantabria).*

### CONCESION SELLO INCE. TEJAS CERAMICAS FABRICADAS POR VALFORSA.

**2025** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por Valforsa en su factoría de carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 2, La Pobla de Vallbona (Valencia).*

### SE RETIRA SELLO INCE AL PRODUCTO DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE TERMICO FABRICADO POR «CRISTALERIAS VITRAL, S.A.».

**2026** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías Vitral, Sociedad Anónima», en su factoría de Lérida.*

### CONCESION SELLO INCE. PRODUCTOS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPOS III y IV FABRICADO POR «AISLAMIENTOS ARELLANO C.B.».

**2027** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido tipos III y IV, fabricado por «Aislamientos Arellano, C. B.», en su factoría de Oyarzun (Guipúzcoa).*

### CONCESION SELLO INCE PARA PRODUCTO DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE TERMICO FABRICADO POR «CRISTALES GARU, S. L.»

**2028** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Garu, Sociedad Limitada», en su factoría de Varea (Logroño).*

### CONCESION SELLO INCE PARA LADRILLOS CERAMICOS CARA VISTA FABRICADO POR IND. CERAMICA CAN COSTA, S. A.

**2029** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Anónima» en su factoría de carretera de San Cugat, kilómetro 3, Cerdanyola (Barcelona).*

**B.O.E. n.º 24 - 28-I-92**

### CONCESION SELLO INCE PARA PRODUCTO DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE TERMICO FABRICADO POR «REALGLAS, S. A.».

**1858** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Realglás, Sociedad Anónima» en su factoría de Ciudad Real.*

**B.O.E. n.º 20 - 23-I-92**

### NORMAS SUBSIDIARIAS DE CORPA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.

**1565** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Corpa y el catálogo de bienes a proteger, promovidas por esta Consejería.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 270
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-II-92

# secretaría

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 17 - 21-I-92**
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE PERALES DE TAJUÑA.**

**64** *ORDEN de 22 de noviembre de 1991, de la Consejeria de Politica Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Perales de Tajuña y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidas por el Ayuntamiento de Perales de Tajuña.*

**B.O.C.M. n.º 18 - 21-I-92**
**MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADARRAMA.**

**75** *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejeria de Politica Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Guadarrama, promovida por el Ayuntamiento de Guadarrama.*

**B.O.C.M. n.º 22 - 27-I-92**
**MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE RASCAFRIA EN EL POLIGONO 5.**

**85** *ORDEN de 11 de diciembre de 1991, de la Consejeria de Politica Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación de las Normas Subsidiarias de Rascafría en el polígono 5, promovida por el Ayuntamiento de Rascafría.*

**B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-92**
**ACREDITACION DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION AL «LABORATORIO TECNICAS AGRUPADAS PARA LA CALIDAD Y ENSAYOS, S.L.».**

**101** *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución relativa a laboratorio para control de calidad de la edificación en la calle Sierra Nevada, número 10, del término municipal de Arganda del Rey, promovido por "Técnicas Agrupadas para la Calidad y Ensayos, Sociedad Limitada", calle Camedo, número 24, 28037 Madrid.*

**B.O.C.M. n.º 25 - 30-I-92**
**ACREDITACION DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION AL «E.N.ADARO».**

Resolución de 13 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovido por "Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima", con domicilio en calle Doctor Esquerdo, número 138, 28007 Madrid.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

**B.O.C.M. n.º 25 - 30-I-92**

### ALCOBENDAS
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 1991, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual número 22 del Plan general de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistente en el señalamiento de un sistema general de infraestructuras de ámbito supramunicipal para la instalación de una subestación de energía eléctrica en la parcela número 287 del polígono número 10.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, demoliciones y edificaciones del área afectada objeto de la presente modificación, con excepción de aquellas licencias que, basadas en el régimen urbanístico vigente, se ajustan a las determinaciones del nuevo planeamiento.

3.º Someter el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 127 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el citado expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para que en en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza del Pueblo, número 1, cuarta planta), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, a 20 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.099) (O.–473)

**B.O.C.M. n.º 20 - 24-I-92**

### ALCORCON
URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 5 del Plan General de Ordenación Urbana, polígono industrial "San José de Valderas-Sanahuja", condicionando la ejecutoriedad del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización a la aprobación definitva del Proyecto de Compensación del citado Sector 5 del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el presente acuerdo podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que se juzgue oportuno:

– Recurso previo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

– Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, del mismo recurso, en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, en el caso de que este no fuera resuelto en el plazo señalado en el artículo 54 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 18 de diciembre de 1991.–El alcalde, Jesús A. Salvador Bédmar.

(D. G.–484) (O.–197)

**B.O.C.M. n.º 20 - 24-I-92**

### ALPEDRETE
URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 13 de enero de 1992, aprobó inicialmente los proyectos de estatutos y bases de actuación del sector 9 de las vigentes Normas Subsidiarias.

Durante el plazo de quince días, los interesados podrán examinar y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Alpedrete, a 20 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–993) (O.–442)

**B.O.C.M. n.º 20 - 24-I-92**

### CIEMPOZUELOS
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de diciembre de 1991 aprobó, con carácter definitivo, el estudio de detalle del Area de Suelo Urbano PA-2 y PA-3 de las vigentes Normas de Planeamiento Urbanístico.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, haciendo constar que contra el mencionado acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Ciempozuelos, previo al contencioso-administrativo, en un plazo de un mes a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Ciempozuelos, a 23 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–488) (O.–191)

B.O.C.M. n.º 22 - 27-I-92

## COLLADO VILLALBA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1992, la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales en el sector Casrama-Las Maripis, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión por un año del otorgamiento de licencias en dicho sector, por cuanto las nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente en el mismo.

Collado Villalba, a 20 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.080) (O.–488)

B.O.C.M. n.º 22 - 27-I-92

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 1991, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela 25.3 del Plan Parcial V (Parque Empresarial) de Las Rozas de Madrid, instado por don Francisco Hernández Martín, en representación de L. M.

De conformidad con lo prevenido en la legislación urbanística, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en diario de amplia difusión. Transcurrido el indicado plazo sin que se hubieran formulado alegaciones, se considerará automáticamente aprobado con carácter definitivo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento, en horario de nueve a trece horas, todos los días laborables, excepto sábados.

Las Rozas de Madrid, a 13 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–674) (O.–264)

B.O.C.M. n.º 17 - 21-I-92

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Número 7. G-2/91. Proyecto de compensación del polígono único del sector "AA". Propuesta de aprobación, si procede.

1. Aprobar definitivamente el proyecto de compensación del sector "AA", del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes y su anexo, que serán diligenciados por el Secretario de la Corporación en todos sus planos y documentos.

En consecuencia de la aprobación del citado proyecto, se consideran compensadas en la cantidad concurrente de 127.200.000 pesetas, de un lado, el valor atribuible a 3.747 unidades de aprovechamiento (diferencia entre el 10 por 100 y el 15 por 100 de aprovechamiento del sector), y de otro, el valor justificado de obras de urbanización imputables al Ayuntamiento (sistemas generales "AE", "AG", exceso de aprovechamiento de urbanización de zonas deportivas), cuyo coste de ejecución soporta la Junta.

2. Solicitar de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid que deje sin efecto la reparcelación, aprobada por COPLACO en sesión de 18 de diciembre de 1980, del polígono del sector Norte de los Reyes Católicos, por los siguientes motivos:

a) Porque la reparcelación no ha sido concluida con la adjudicación de fincas de reemplazo, estando actualmente constituida la agrupación de las fincas primitivas aportadas, que es la finca registral número 20.466, tomo 236, libro 253, folio 127, cuya finca se haya inscrita a favor de la extinta COPLACO del Area Metropolitana de Madrid.

b) Porque los derechos de los propietarios afectados por dicha reparcelación (actual sistema general "AD" del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes) se hacen efectivos en el polígono único del sector "AA", en virtud de las adjudicaciones consignadas en el proyecto de compensación aprobado por el Ayuntamiento con esta misma fecha. Por consiguiente, para facilitar las operaciones registrales necesarias para la inscripción de la compensación en el Registro de la Propiedad, procede que por la Consejería de Política Territorial se solicite del señor registrador de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes la cancelación de la agrupación formada.

3. Publicar el anterior acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de difusión corriente en la localidad, a los efectos previstos en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

4. Las fincas resultantes de la compensación y los edificios y locales que sobre ellas se construyan, quedan afectados, con carácter real, al cumplimiento de las obligaciones de conservación exigibles a la junta o entidad de conservación que se constituya, y tal condición se hará constar en todos sus documentos, públicos o privados, traslativos del dominio de las fincas resultantes y de las construcciones que sobre las mismas se ejecuten.

En todo caso, se consignará también en los documentos traslativos del dominio, la obligatoria adhesión de los titulares de las fincas resultantes a la entidad de conservación.

Las fincas resultantes quedarán igualmente afectadas con carácter real, al pago de las respectivas cuotas de urbanización, de conformidad con lo establecido en los artículos 126 y concordantes del Reglamento de Gestión Urbanística.

5. Notificar el presente acuerdo a todos los interesados y a la propia Junta de Compensación, significándoles que la formalización del acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de compensación, se efectuará mediante documento administrativo en la forma prevista en el artículo 174.3 del Reglamento de Gestión, en relación con el artículo 113.1 del citado texto normativo, o bien mediante escritura pública a elección de la Junta.

6. Protocolizado notarialmente el documento administrativo o formalizada la escritura pública, se procederá a su inscripción en el Registro de la Propiedad.

7. Firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio del proyecto de compensación, se incorporarán al patrimonio municipal de suelo los terrenos de cesión obligatoria y al dominio público municipal los afectados a dicho uso, según el plan parcial del sector "AA".

8. Facultar al señor alcalde para la firma de cuantos documentos se precisen en orden a la protocolización e inscripción del documento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos del artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, significándose que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el propio órgano municipal, sin perjuicio de ejercitarse cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de enero de 1992.–El teniente de alcalde, delegado del Area Técnica (firmado).

(D. G.–613) (O.–267)

B.O.C.M. n.º 22 - 27-I-92

## VILLAREJO DE SALVANES

URBANISMO

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 1991, la modificación de las normas subsidiarias, en el área de la carretera N-III, punto kilométrico 52,200, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión de licencias en el sector afectado, por el plazo de dos años.

Villarejo de Salvanés, a 3 de diciembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–533) (X.–75)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 270
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-II-92

# servicio de biblioteca 18

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE INSTALACIONES ELECTRICAS

0P4.9 **PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA.**
Madrid: COAAT-CONTROL, 1991.

01563 **ELECTRICIDAD EN ARQUITECTURA.**
Arizmendi Barnes, José Luis.
San Sebastián: Graf. Herza, 1982.

01597 **CURSO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS.**
Asociación Aplicaciones Eléctricas.
Madrid: ADAE, S.A.

01595 **INSTALACIONES ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS: PREVISION DE HUECOS O ESPACIOS...**
Asociación Aplicaciones Eléctricas.
Madrid: ADAE, S.A.

01630 **VADEMECUM AEE DE INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Asociación Electrotécnica.
Madrid: AEE, 1976.

02956 **CURSO DE REHABILITACION: LAS INSTALACIONES.**
Azorín Tobías, Francisco.
Madrid: COAM, 1985.

02126 **NORMAS PROYECTO Y EJECUCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION EDIFICIOS Y ZONAS URBANAS.**
España-Dirección General Arquitectura.
Madrid: M. Gobernación, S.A.

02683 **REGLAMENTO ELECTROTECNICO PARA BAJA TENSION E INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS.**
España-Leyes, Decretos. España-Ministerio Industria y Energía.
Madrid: Ministerio Industria y Energía, 1989.

02818 **PRINCIPIOS GENERALES DEL AISLAMIENTO TERMICO EN INSTALACIONES.**
Esteban Saiz, J. L.
Madrid: IETCC, 1987.

01718 **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION VOL. 7: SANEAMIENTO, INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Ins. Tec. Construc. Catalunya Consejo General COAAT.
Madrid: Consejo General COAAT, 1983.

03067 **200 PROBLEMAS DE INSTALACIONES EN LA EDIFICACION.**
Luaces Padilla, Walfrido.
La Coruña: COAAT, 1984.

2650/ **INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Martín Sánchez, Franco.
Madrid: Escuela Edificación, 1989.

01668 **INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Martín Sánchez, Franco.
Madrid: Escuela Edificación, 1983.

02668 **INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Martín Sánchez, Franco.
Madrid: Escuela Arquitectura Técnica, 1987.

02650 **INSTALACIONES ELECTRICAS.**
Martín Sánchez, Franco.
Madrid: Escuela Edificación, 1989.

01962 **SEGURIDAD BASICA CONTRA RIESGOS ELECTRICOS.**
Mañas Lahoz, José Luis. Ramiro López, Sebastián.
San Sebastián: Asociación Prevención A, 1987.

02886 **FORMATION À LA SECURITE DES NOUVEAUX EMBAUCHES METIER: ELECTRICIEN ET MONTEUR.**
O.P.P.B.T.P.—Comité Nacional.
Boulogne-Billancourt: OPPBTP, 1989.

01967 **INSTALACIONES TECNICAS EN LOS EDIFICIOS.**
Sage, Konrad.
Barcelona: Gustavo Gili, 1971.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Enero 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS, NORMAS

03223 **LUCHA CONTRA INCENDIOS: EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS (UNE-23-110-75) P.1.**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1975.

03224 **LUCHA CONTRA INCENDIOS: EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIOS: DESIGNACION, EFICACIA.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1990.

03225 **EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS UNE 23-110-80 (PARTE 2).**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1980.

03226 **EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS UNE-110-86 (PARTE 3).**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1986.

03227 **EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS: CARAS Y HOGARES MINIMOS EXIGIBLES (PARTE 4).**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1984.

03228 **EXTINTORES PORTATILES DE INCENDIOS: ESPECIFICACIONES Y ENSAYOS COMPLEMENTARIOS.**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1985.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Enero 1992

## 7. CONSTRUCCION - TECNICA Y OFICIOS

03235 **LA FORMACION OCUPACIONAL EN CONSTRUCCION CANTERIA Y ALBAÑILERIA.**
García Casas, José Ignacio.
Madrid: ANCOP, 1989.

03236 **LA FORMACION OCUPACIONAL EN CONSTRUCCION, CARPINTERIA, CERRAJERIA, REVESTIMIENTOS...**
García Casas, José I. (DIR.).
Madrid: ANCOP, S.A..

## 10. ESTRUCTURAS - TEORIA Y PRACTICA

03220 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Ortiz Berrocal, Luis.
Madrid: Mc Graw Hill, 1990.

## 12. INSTALACIONES

03217 **CALCULOS DE AISLAMIENTO: EL AISLAMIENTO CALCULADO DE SEIS EDIFICACIONES - TIPO.**
Asociación Nacional Poliestireno Expandido.
Madrid: ANAPE, 1991.

03221 **INSTALACIONES URBANAS: INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO: DISEÑO ENERGETICO ENTORNO.**
Arizmendi Barnes, Luis Jesús.
Madrid: Bellisco, 1990.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03234 **ACTUACIONES SOBRE LA EDIFICACION EN LOS NUCLEOS URBANOS ANTIGUOS.**
García Casas, José Ignacio (et al).
Madrid: ANCOP, 1991.

03233 **REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON.**
Río Bueno, Alfonso del. Ortiz Herrera, Jesús.
Madrid: ANCOP, 1991.

03231 **REHABILITACION DE EDIFICIOS: ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE.**
SEOPAN - Comisión Seguridad e Higiene.
Madrid: SEOPAN, 1986.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03229 **GUIA PRACTICA PARA ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE.**
Begueria Latorre, Pedro A.
Madrid: I.N.S.H.T., 1991.

03237 **HARMONISATION DES NORMES SUR LA SECURITE AU TRAVAIL.**
Comité Internacional de L'Aiss.
Boulogne: O.P.B.T.P., 1990.

03232 **NORMATIVA APLICABLE SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN CONSTRUCCION.**
Portilla Ortiz, Fernando de la.
Madrid: ANCOP, 1991.

03239 **PREVENCION DE RIESGOS: LIBRO DE ORDENES Y ASISTENCIAS, ESTUDIO Y ANALISIS PROYECTO.**
Mutua Seguros Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
Madrid: MUSAAT, 1991.

## 17. VALORACIONES

336 CAT EST
-12 **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. BIENES**
03238 **DE NATURALEZA URBANA 1990.**
España - Centro Gestión Catastral y COOP.
Madrid: Subdirección General Estudios y Estado, 1990.

333 CAT
in **INFORMACION DE SUELOS Y EVALUACION CA-**
03216 **TASTRAL: METODO DEL VALOR INDICE.**
Boixadera, Jaime. Porta, Jaime.
Madrid: Subdirección Estudios y Estado, 1991.

## 18. OTROS

03219 **CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES: CONTRIBUCIONES DE LA COMISION.**
Comunidades Europeas - Comisión.
Luxemburgo: O.P.O.C.E., 1991.

03218 **POLITICA INDUSTRIAL EUROPEA PARA LOS AÑOS 1990.**
Comunidades Europeas - Comisión.
Luxemburgo: O.P.O.C.E., 1991.

## EXPOSICION EL ESPEJO DE NUESTRA HISTORIA
## EXCURSION A ZARAGOZA

Como anunciábamos en el boletín anterior y con motivo de la celebración, hasta finales de mes, de la exposición «EL ESPEJO DE NUESTRA HISTORIA» que está teniendo lugar en la ciudad de Zaragoza y dado el interés que la misma ofrece al exhibirse importantes obras de arte pertenecientes a iglesias, conventos, parroquias, etc... de las diócesis aragonesas, la Comisión de Cultura ha organizado para los próximos días 28 y 29 de Febrero y 1 de Marzo, una excursión a dicha ciudad, incluyendo visitas a otros lugares de significada importancia artística, como es Daroca, Catalayud, Santa María de Huerta, Medinaceli, etc...

El programa del viaje será:

**Viernes, día 28 de Febrero**

Sálida a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (Metro Opera). Parada en Santa María de Huerta, con breve visita a sus principales monumentos.

Llegada a Zaragoza. Alojamiento y cena en el Hotel París (* * *), situado en el centro de la población.

**Sábado, día 29 de Febrero**

Desayuno. Visita a la exposición, acompañados por guía.
Tarde libre.
Cena y alojamiento.

**Domingo, día 1 de Marzo**

Desayuno. Salida a las 9 horas con dirección a Daroca, previa parada y visita a las ruinas de Belchite.
Llegada a Daroca, visita del conjunto histórico-monumental (Murallas, Colegiata, Museo Diocesano, etc.).
Almuerzo. Continuación del viaje hacia Madrid, deteniéndose en Calatayud y Medinaceli, para recorrer sus edificios y rincones más característicos.
Llegada a Madrid sobre las 21 horas.
El precio es de **17.500** ptas., e incluye:

— Viaje en autopullman.
— Alojamiento en el Hotel París, en régimen de media pensión y habitación doble.
— Guía para acompañar en la visita a la exposición.
— Entrada a la exposición.
— Almuerzo en un restaurante de Daroca.

Las inscripciones en el Colegio, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez, quienes facilitarán información sobre el viaje. El plazo finaliza el día 26 de este mes, siendo el número de plazas limitado.

●

## CURSO DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, a través de su Comisión de Cultura, ha organizado un curso de conferencias sobre el **V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA.**

Este curso se desarrollará, con la participación de ilustres historiadores en tres series:

1.° El Descubrimiento.
2.° Las Artes y la Arquitectura en su época.
3.° La Arquitectura y el Urbanismo Hispano-Americano.

**Jueves, 20 de Febrero.**

«CULTURAS INDIGENAS DE LA AMERICA PREHISPANA», por D.ª Concepción Bravo Guerreira, Catedrática de la U. Complutense. Departamento de Historia de América.

**Jueves, 27 de Febrero.**

«MAGALLANES Y EL DESCUBRIMIENTO CONTINENTAL DE AMERICA», por D. Leoncio Cabrero Fernández. Catedrático de la U. Complutense. Departamento de Historia de América.

**Jueves, 5 de Marzo.**

«AMERICA: INICIO DE UNA REALIDAD», por D.ª Laura González Pujana. Profesora Titular de la U. Complutense. Departamento de Historia de América.

Las conferencias se celebrarán en nuestro Salón de Actos a las 7,30 horas.

●

## PROXIMAS VISITAS A REALIZAR

**Museo Nacional de Pintura del Siglo XIX.**
**Casón del Buen Retiro.**

**Sábado, 29 de Febrero a las 11 de la mañana.** Salas del realismo y del impresionismo. Visita guiada por la Srta. Amelia López Yarto.

**Sábado, 14 de Marzo a las 11 de la mañana.** Picasso y el cuadro del Guernica. Visita guiada por el profesor de Historia del Arte D. Miguel Falomir Faus.

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría del Colegio hasta el jueves anterior al sábado de la visita, Srtas. Olga o Matilde.

# comisión de cultura

## EXPOSICION DE JUAN BERNAL

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el Colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen durante los días 14 al 28 de Febrero se expondrán obras del pintor **Juan Bernal.**

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores, se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Mariano López.

●

## XI TORNEO DE DOMINO

Se abre el plazo de inscripción para los colegiados que deseen participar en este Torneo. Esta inscripción deberá realizarse antes del día 25 de Marzo.

La fecha de comienzo está prevista para el día 31 de Marzo a las 18 horas. Las partidas se disputarán en el Restaurante La Quintana, C/. Bordadores, 7. La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la inscripción a las Srtas. Olga o Matilde.

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# servicio de rehabilitación

## CURSOS DE FORMACION DE «TEST-VIVIENDA»

Con objeto de atender la posible demanda de realización del documento de prediagnosis «Test-Vivienda», el Servicio de Rehabilitación ha programado un curso dirigido a dar una completa formación sobre el origen, características, finalidad y utilización del referido documento, dirigido a los colegiados que intervengan en peritaciones, informes, dictámenes y proyectos con especial incidencia en el campo de la Rehabilitación.

Ante la demanda existente se han pogramado nuevos cursos que se celebrarán los días 8 de abril (miércoles), 27 de abril (lunes) y 5 de mayo (martes) con el siguiente programa:

10:00: Presentación y entrega de documentación.
10:30: Inroducción al Test-Vivienda.
11:30: Descanso.
12:00: Cumplimentación del documento.
14:00: Comida.
16:00: Realización de un ejercicio práctico.
17:30: Implantación, tarifación y formas de promoción.
19:00: Entrega de certificados.

El coste del curso asciende a 10.000 ptas., estando limitado el número de asistentes a 15 por curso, efectuándose las reservas por riguroso orden de inscripción.

Para cualquier aclaración e inscripciones, en el Colegio (Señorita Paloma Borrell), Maestro Victoria, 3, Planta Baja. Tel.: 522 90 60.

PENTA, S.A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 271 INFORMATIVO

29 Febrero 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Criterios básicos mejora accesibilidad y habitabilidad en el medio urbano.
- Curso «Sistemas intumescentes protección contra incendios».
- Curso Seguridad e Higiene: Construcción.
- Horario Asesoría Laboral.
- Precios Viviendas Sociales.
- Modificación Convenio de colaboración para elaborar estadística.
- Sello INCE.
- Aprobación modelo 036 - Declaración Censal...
- Publicación Circular Junta Consultiva de Contratación.
- Normas UNE.
- R.D. 245/89. Nuevas especificaciones, materiales y maquinaria.
- Revisión P.G.O.U. Boadilla del Monte.
- Marcas Homologadas.
- Acreditaciones laboratorios de Ensayos.
- Aprobaciones. Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.

**COMISION DE CULTURA:**
- Próximas visitas.
- Conferencias V Centenario.
- Excursión a León.
- Curso Topografía. Galerías subterráneas.
- XI Torneo de Dominó.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Curso Post-graduados «Negociación para Directivos».

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Publicaciones.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO**
- Horario Asesoría Urbanística.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Curso de Abastecimiento de Agua.
- Curso de Control de Calidad: recepción y pruebas, trámites administrativos, conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
- Curso sobre métodos de ensayos no destructivos.
- Curso de Especialidad en elementos de la edificación.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Colegiados colocados mes de febrero.
- Ofertas de Trabajo

**ANEXO AL BOLETIN INFORMATIVO**


### INFORMACION FISCAL MUY IMPORTANTE

Se informa que el día 31 de marzo termina el plazo para renunciar al régimen de Estimación Objetiva para 1992 (Mod. 036), siendo válido el mismo plazo y modelo de impreso para la renuncia al régimen simplificado de I.V.A.

## secretaría

### CRITERIOS BASICOS PARA LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD EN EL MEDIO URBANO

Con el fin de apoyar y facilitar la labor de las Corporaciones Locales, la FEMP ha elaborado el libro «**Criterios básicos para la mejora de la accesibilidad y habitabilidad en el medio urbano**», resultado de los trabajos desarrollados por un grupo de técnicos de la Administración Local, además de un arquitecto del INSERSO.

El objetivo de esta publicación es servir de instrumento de información y asesoramiento a las Corporaciones Locales interesadas en la mejora de la accesibilidad y habitabilidad de sus municipios para, según sus características y necesidades, emprender las actuaciones más importantes y básicas a realizar en la consecución de estos objetivos, así como de la forma más eficaz de llevarlas a la práctica.

Los interesados en esta publicación pueden solicitarla a los Tels. 265 94 01 - 266 72 07 de la Federación Española de municipios y provincias.

# CURSOS SOBRE «LOS SISTEMAS INTUMESCENTES EN LA PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIOS»

**TECNIFUEGO (Asociación Técnica del Fuego)** ha organizado una Jornada sobre «Los sistemas intumescentes en la protección pasiva contra incendios» que se celebrará en el nuevo Parque Ferial de Madrid el día 5 de marzo, coincidiendo con el certamen SICUR-92, con el siguiente programa:

## JORNADA - SISTEMAS INTUMESCENTES EN LA PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIOS

## 5 DE MARZO DE 1992

## PROGRAMA

10:00 h. *Acreditación y entrega de la documentación.*

10:30 h. *Presentación de la Jornada.*
D. Francisco Andavert.
Presidente de Tecnifuego.

10:40 h. *Protección mediante recubrimientos Intumescentes.*
D. Eduardo Tortosa.
CROS PINTURAS, S. A.

11:10 h. *Protección del acero estructural.*
D.ª Carmen Bufí.
EUROQUIMICA BUFI Y PLANAS, S. A.

11:40 h. *Pausa - Café.*

12:00 h. *Sellado de penetraciones.*
D. Alvaro Boter. BETTOR, S. A.

12:30 h. *Nuevos sistemas de Ignifugaciones libres de halógenos.*
D.ª Marisa Toral.
CROS IGNIFUGOS, S. A.

13:00 h. *Normativa española y europea. Certificación de productos.*
D. F. Xavier Escriche - LGAI
(Laboratori General d'Assaigs i Investigacions de la Generalitat de Catalunya).

13:30 h. *Coloquio*
*Moderador:* D. Xavier Grau.
Secretario Ejecutivo de Tecnifuego.

14:00 h. *Clausura de la Jornada.*
D. Francisco Andavert.
Presidente de Tecnifuego.

**Lugar:** Parque Ferial Juan Carlos I, Sala F. Madrid.

**Cuota de Inscripción:** 17.000 ptas.*

**Información:**
TECNIFUEGO: Tels.: (93) 246 28 07 - 215 48 46
Fax: (93) 265 42 96 - 215 23 07

* Incluye documentación, café e invitación a SICUR-92

# CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSTRUCCION

Los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 de junio de 1992, de 18.00 a 21.00 h. tendrá lugar la celebración de un **curso de seguridad e higiene en construcción,** con el temario que a continuación se indica.

**ESTE CURSO TENDRA EL MISMO CONTENIDO QUE EL CELEBRADO EN MAYO DE 1991**

Los interesados deberán remitir la tarjeta que se adjunta debidamente cumplimentada.

## PROGRAMA

### Lunes, día 1

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Relación de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos con los problemas derivados de la implantación de los sistemas de seguridad e higiene, RR.DD. 555/1986 y 84/1990; su problemática. Documentos.

### Martes, día 2

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Demoliciones. Procedimientos manuales y mecánicos más usuales. Control y prevención de los riesgos según el método de derribo.
— Metodología, elementos e instrucciones prácticas para desarrollar los estudios y planes de seguridad e higiene.

### Miércoles, día 3

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— El riesgo eléctrico en la construcción.
— Comportamiento del cuerpo humano al paso de la corriente. Riesgos originados en baja y alta tensión.
— Instalaciones eléctricas provisionales de obra.
— Sistemas de protección.
— Equipos autónomos. Trabajos con equipos eléctricos.

### Jueves, día 4

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— Movimiento de tierras en edificación.
— Inestabilidad de los terrenos tras la excavación.
— Estudio de taludes y entibaciones.
— Medidas de seguridad en los trabajos de vaciados, apertura y cierre de zanjas y pozos y excavación en mina.
— Operaciones con maquinaria de O.P. en los trabajos de excavación. Características de los mismos.
— Almacenaje, uso y transporte de material explosivo. Clases de explosivos y elección del más adecuado.
— Aplicación del explosivo para los trabajos de excavación y de derribo (colapso).

### Viernes, día 5

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— Riesgos en los trabajos de cimentación.
— Tratamiento y técnicas de seguridad variables, según los tipos de cimentación: tradicional o especial.

### Lunes, día 8

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— RR.DD. 555/1986 y 84/1990. Sujetos y controles que se exigen.
— Instalaciones de higiene y bienestar exigibles en cada centro de trabajo. Características, componentes y estados de adecuación de las mismas.
— El libro de incidencias.
— La organización de la seguridad en obra.
— El vigilante de seguridad en el estudio y plan de seguridad.
— Los controles de la seguridad en la obra.
— Penalización, certificación, listas de comprobación y control.
— Los documentos comprobatorios: actas, nombramientos y partes de detección de riesgos.

### Martes, día 9

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Técnicas especiales: escudo protector y congelación de terrenos.
— Fabricación de hormigones y armaduras.
— Almacenaje de áridos y cementos. Estaciones de hormigonado. Fabricación de pequeños volúmenes. Talleres de montaje para ferralla. Trabajos de transporte, carga, descarga y elaboración de armaduras.
— Colocación de hormigón en obra.
— Zapatas aisladas y corridas.
— Muros tradicionales.
— Vigas y pilares.
— Forjados tradicionales y especiales.
— Losas armadas y voladizos.
— Bombas de hormigonado, cubas y canaletas.

### Miércoles, día 10

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Levantamiento de estructuras métalicas y modulares.
— Soldadura eléctrica y oxiocetilénica.

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Aparatos de elevación y transporte.
— Manejo de cargas.

### Jueves, día 11

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Protección colectiva: Redes, andamios y estructuras tubulares, marquesinas, barandillas y medios excepcionales.
— Riesgos en los cerramientos verticales.
— Obras de fábrica. Prefabricados.
— Maquinaria y medios auxiliares para esta fase de obra.
— Cubiertas industriales y tejados. Riesgos generales y medios de protección.
— Accesos, almacenajes y operaciones sobre cubiertas inclinadas.

### Viernes, día 12

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Problemática actual de la seguridad.
— Siniestralidad del sector.
— Factores psicosociales, económicos y culturales que explican los niveles actuales de prevención.
— Normativa legal aplicable al sector.
— Responsabilidades y sanciones.
— Directivas europeas que afectan a los trabajos de construcción.
— Riesgos higiénicos generales que origina el sector y enfermedades profesionales que aquéllos acarrean. Control de riesgos y modos de prevenirlos.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 271
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 29-II-92

# potencial profesional

## CONVOCATORIA - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 36 - 11-II-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO DE STA. CRISTINA D'ARO (Gerona).**

**3016** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Santa Cristina d'Aro (Gerona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

Quienes estén interesados en el texto íntegro, pueden recoger fotocopia del mismo, en el Colegio, departamento de Gestión.

●

## COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1992

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CEVASA - IMAGEN | Luis Ibáñez de Obes | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Alfredo Arderius Martín | Colaboración |
| CONSERVIN, S. L. | José María Molina Martín | Contrato Laboral |
| ADRA | José del Pozo Bejarano | Contrato Laboral |
| ASON | Francisco Alvarez Alvarez | Contrato Laboral |
| MAPFRE | José Manuel Díez Arnaltes | Contrato Laboral |
| AUSTRAL INGENIERIA, S. A. | Andrés Ponce García | Contrato Laboral |
| GESTORA ROSA LUXEMBURGO | Lourdes Santamaría Grijalbo | Contrato Laboral |
| SERINCO, S. A. | Soledad de la Osa García | Contrato Laboral |
| PROAPSA | Santiago Carmona Moreno | Contrato Laboral |
| PROMOCIONES SAN SEBASTIAN | Inmaculada Fernández Fernández | Contrato Laboral |
| SOCISA | José Luis Agreda Alero | Contrato Laboral |
| CORTEFIEL | Ricardo Astorga Espinosa | Contrato Laboral |
| CONSTRUCCIONES CRESMAR | Miguel Asensio Rivera | Contrato Laboral |
| EMPUJE 1, S. A. | Manuel Díaz Moreno | Contrato Laboral |

●

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.348 - Empresa dedicada a tasaciones y valoraciones inmobiliarias de ámbito nacional. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Libre del Servicio Militar. Ultimas promociones. Conocimientos de inglés. Facilidad de relación. Coche propio. Lugar de Trabajo: Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Formación a cargo de la empresa. Sueldo bruto orientativo: 2.500.000 ptas/año.

Ref. 2.351 - Empresa especializada en estructuras ubicada en Madrid. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Libre del Servicio Militar. Experiencia de 3-4 años a pie de obra con especialidad en estructuras. Lugar de trabajo: Madrid como Delegado de Zona. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4-6 millones ptas/anual.

Ref. 2.342 - Empresa constructora ubicada en Madrid. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Ultimas promociones. Dedicada a rehabilitación, polideportivos, reformas, etc. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 150.000 ptas/mensual.

Ref. 2.345 - Empresa constructora ubicada en Madrid. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Con experiencia de 2 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 200-250.000 ptas/mes.

Ref. 2.346 - Grupo de empresas de ámbito nacional. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Ultimas promociones. Labor a realizar: Técnico-Comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2.800.000 más incentivos.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# comisión de tecnología y control de calidad

Esta Comisión en colaboración con la Escuela de la Edificación ha organizado las siguientes actividades:

— Curso de abastecimiento de agua: elección de materiales, instalación, pruebas y control de calidad (23, 24, 25, 26, 30 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril).
— Curso de control de calidad, recepción y pruebas, trámites administrativos, conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas (6, 7, 8, 9, 20, 21, 22 y 23 de abril).
— Curso sobre los métodos de ensayos no destructivos (mes de mayo, las fechas se confirmarán más adelante en caso de que se convoque el curso por haber suficientes inscripciones).

## PROGRAMAS

### CURSO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA: ELECCION DE MATERIALES, INSTALACION, PRUEBAS Y CONTROL DE CALIDAD

**23 de Marzo:** Descripción de una instalación de abastecimiento de agua. Elementos que la constituyen, tanto en el caso de un edificio de viviendas como de una urbanización.

**24 de Marzo:** Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua del Ministerio de Industria.

**25 de Marzo:** Circulares de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.

**26 de Marzo:** Selección de los materiales y accesorios a utilizar: tuberías, válvulas, contadores, grupos de presión, etc.

**30 de Marzo:** Instalación de los elementos constitutivos del sistema de alimentación: sujeción de tuberías, montaje de válvulas, ubicación del grupo de presión y su by-pass, baterías de contadores divisionarios, contador general, etc.

**31 de Marzo:** Pruebas a realizar con los distintos elementos que constituyen la instalación separadamente, y de la instalación en su conjunto.

**1 de Abril:** Control de calidad de un sistema de abastecimiento de agua: tuberías, válvulas, grifos, antiarietes, contadores, etc. 1.ª parte.

**2 de Abril:** Idem. 2.ª parte.

**Profesor: D. Emilio Romero Ros, Doctor Ingeniero Industrial y Profesor de la Escuela de la Edificación y de la UNED.**
**Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T. Madrid.**
**Horario: De 19 a 21 horas.**
**Cuota de inscripción para Colegiados: 8.000 ptas.**

Los interesados deberán enviar la tarjeta adjunta.

●

### CURSO DE CONTROL DE CALIDAD, RECEPCION Y PRUEBAS, TRAMITES ADMINISTRATIVOS, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS

El siguiente temario se desarrollará los días 6, 7, 8, 9, 20, 21, 22 y 23 de abril.

**Tema 1.º** Selección del material eléctrico para las instalaciones eléctricas. Criterios de selección, características fundamentales de los materiales, condicionantes, elementos de protección, elementos de maniobra y control, mecanismo, conductores, etc., receptores.

**Tema 2.º** Control de Calidad de las instalaciones eléctricas. Elaboración de un plan de control, control de recepción, control de ejecución, parámetros de rechazo, fichas. Aplicación a las instalaciones de enlace de un edificio de viviendas.

**Tema 3.º** Recepción y pruebas de las instalaciones eléctricas. Puesta a punto de una instalación para su entrega al uso, control de normativa, pruebas de funcionamiento, verificaciones, instrucciones de servicio.

**Tema 4.º** Recepción y pruebas de las instalaciones de alumbrado. Idem.

**Tema 5.º** Conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas. Mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, inspecciones.

**Tema 6.º** Trámites administrativos y comerciales para la realización de suministros de energía eléctrica. Contrataciones, tramitación de expedientes, dictámenes, etc.
— Prácticas de mediciones.

**Profesor: D. Franco Martín, Arquitecto Técnico y Profesor de la Escuela de la Edificación y de E.U.A.T.M.**
**Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T. Madrid.**
**Horario: De 19 a 21 horas.**
**Cuota de inscripción para colegiados: 8.000 ptas.**

Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta adjunta.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 271
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 29-II-92

# comisión de tecnología y control de calidad

## CURSO SOBRE LOS METODOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

**Tema 1.º** Introducción a los métodos de ensayos no destructivos. Generalidades, métodos superficiales, subsuperficiales y volumétricos.

**Tema 2.º** Radiología industrial (1.ª parte). Descripción de un equipo generador de rayos X. Aplicaciones de la radiografía industrial a problemas constructivos.

**Tema 3.º** Radiología industrial (2.ª parte). Descripción de fuentes radiactivas. Manejo, almacenamiento y problemas constructivos.

**Tema 4.º** Ultrasonidos (1.ª parte). Propagación de una onda acústica en los materiales. Palpadores ultrasonoros. Equipos y patrones. Técnicas de contacto y de transmisión. Sistemas automáticos.

**Tema 5.º** Ultrasonidos (2.ª parte). Aplicaciones de los equipos ultrasonoros en la construcción. Inspección de soldaduras. Medida de espesores, tanto en materiales metálicos como en hormigones.

**Tema 6.º** Métodos superficiales: líquidos penetrantes y partículas magnéticas. Aplicaciones a la detección de defectos que afloran a la superficie o están inmediatos a ella, en instalaciones y construcciones soldadas.

**Tema 7.º** Otros métodos de ensayos no destructivos: corrientes inducidas, ensayos de fugas, emisión acústica, termografía, etc.

**Tema 8.º** Cualificación y certificación del personal que realiza ensayos no destructivos. Situación de la normativa europea y de la normativa española, certificación AENOR-AEND.

**Profesor: D. Emilio Romero Ros, Doctor Ingeniero Industrial, Profesor de la Escuela de la Edificación y Vicepresidente de la Asociación Española de Ensayos no destructivos (AEND).**

**Horario: De 19 a 21 horas. — Cada tema se desarrollará en 2 horas. — Lugar: Salón de Actos C.O.A.A.T.M.**

**Fechas: Mes de mayo, se indicarán las fecbas en boletines siguientes, en caso de que llegara a realizarse según el n.º de preinscripciones recibidas.**

**Cuota de inscripción para Colegiados: 8.000 ptas.**

Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta de preinscripción indicando el teléfono de contacto.

●

## CURSO DE ESPECIALIDAD EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

### POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID - ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

- Introducción a la Industrialización y costes.
- Dimensiones, tolerancias, errores y producciones de elementos.
- Manipulación de elementos, juntas ventiladas, selladas y cerradas entre elementos y prefabricados.
- Cálculo de juntas, forjados prefabricados, análisis comparativos.
- Fachadas prefabricadas, paneles de hormigón: homogéneos y heterogéneos, composición y patología. Coordinación dimensional: la práctica actual.
- El sonido, bases y propaganda sonora. Magnitudes físicas y valoración del sonido.
- Acondicionamiento acústico: Fuentes de ruido, acondicionamiento por absorción.
- Acondicionamiento acústico: Aislamiento acústico de ruidos aéreos.
- Acondicionamiento acústico: Amortiguación de impactos y vibraciones.
- Aislamiento térmico: Bases físicas, el fenómeno físico del calor, normativa de obligado cumplimiento en edificación, normas de diseño.
- Clasificación de los aislantes térmicos, recomendaciones de diseño.
- Cálculo del KG.
- La Condensación.
- Tabiques y falsos techos.
- Particiones de placas de yeso.
- Particiones desmontables, móviles y particiones especiales.
- Techos, generalidades.
- Techos: continuos, por elementos y techos con funciones especiales.
- Carpintería de madera: definiciones, diferentes trabajos.
- Herrajes, molduras, tablero y otros trabajos, pruebas y sellos de calidad. Protección.
- Cerrajería y carpintería metálica.
- Carpintería de aluminio.
- Revestimientos cerámicos. Materiales.
- Revestimientos continuos.
- Firmes y pavimentos.
- Mezclas bituminosas, tratamientos superficiales, reciclado de materiales bituminosos.
- Cubiertas planas e impermeabilización.
- Patología de las cubiertas planas. Impermeabilización de cubiertas.
- Impermeabilización de cubiertas, nuevos materiales, la cubierta plana, patología de la impermeabilización cubiertas inclinadas: Concepto y diseño.
- La cubierta como soporte de otros elementos de edificación, patología de las cubiertas inclinadas.
- Tecnología de las pinturas.
- Tipos de soportes. Tipos de pinturas.
- Procedimientos de aplicación, rendimiento, control de calidad y patologías de las pinturas y sus remedios.
- Armonía de colores, seguridad e higiene.
- Cerramientos ligeros y pesados.

(20 créditos) 200 horas.
**Precio::** 151.000 ptas.
**Forma de pago:** hasta 3 plazos mensuales.
**Documentación:** Libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.
**Duración:** desde MAYO 1992 hasta JUNIO 1992.
**Horario de los cursos:** Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
**Lugar:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
**Información e Inscripciones:** Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.): Maestro Victoria, 3 (28013 Madrid).
Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

**B.O.E. n.º 32 - 6-II-92**

## PRECIOS VIVIENDAS SOCIALES PARA EL TRIMESTRE ENERO A MARZO 1992

**Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

**2615** *ORDEN de 31 de enero de 1992 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de enero, febrero y marzo de 1992.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976.

Por Orden de 30 de junio de 1987 se modificó parcialmente el sistema de revisión de precios de las viviendas sociales establecido en las Ordenes de 24 de noviembre de 1976 y 19 de febrero de 1979, ordenando la aplicación de los índices nacionales de precios de mano de obra y la oportuna ampliación o reducción proporcional para que la revisión corresponda a un trimestre.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta de las viviendas sociales en el trimestre de enero, febrero y marzo de 1992 se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas por la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de mayo de 1991 y julio de 1991, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre y 20 de diciembre de 1991, respectivamente.

En su virtud, he dispuesto:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural enero, febrero y marzo de 1992 para cada zona geográfica a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, con las modificaciones parciales por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y 29 de marzo de 1984 y para cada programa familiar, serán las siguientes:

| Programa familiar | Superficie útil vivienda $m^2$ | Precio máximo de venta Pesetas | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Grupo A | Grupo B | Grupo C |
| N-3 | 46 | 2.955.785 | 2.653.379 | 2.436.588 |
| N-4 | 56 | 3.544.636 | 3.182.000 | 2.923.194 |
| N-5 | 66 | 4.114.314 | 3.797.038 | 3.391.640 |
| N-6 | 76 | 4.664.811 | 4.187.063 | 3.845.435 |
| N-7 | 86 | 5.196.110 | 4.664.524 | 4.283.429 |
| N-8 | 96 | 5.708.247 | 5.124.255 | 4.705.602 |

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo III de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje para los beneficiarios de viviendas sociales durante el mismo período de tiempo serán los de 509.488 pesetas para el grupo provincial A, 430.859 pesetas para el grupo provincial B y de 364.984 pesetas para el grupo provincial C.

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas y en las que no figuren los precios de venta revisados podrán solicitar la revisión de los mismos en el órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de vivienda o de las Direcciones Especiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Ceuta y Melilla, que consignarán en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición serán los siguientes:

| Programa familiar | Superficie útil vivienda $m^2$ | Precio de venta Pesetas | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Grupo A | Grupo B | Grupo C |
| N-2 | 36 | 2.347.729 | 2,087.374 | 1.935.325 |

Segunda.–Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial a que se refieren los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980 y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de enero de 1992.

BORRELL FONTELLES

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

# COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**B.O.E. n.º 34 - 8-II-92**

## MODIFICACION CONVENIO COLABORACION PARA ELABORAR ESTADISTICA, OBRAS EN EDIFICACION.

**2884** *RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone publicar la modificación del Convenio de colaboración para elaborar una estadística sobre obras realizadas en edificación.*

**B.O.E. n.º 29 - 3-II-92**

## SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS FABRICADOS POR «CRISTALERIAS AMAT, S. L.» DE VILLALBA (Madrid).

**2338** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Amat, Sociedad Limitada», en su factoría de Villalba (Madrid).*

**B.O.E. n.º 30 - 4-II-92**

## APROBACION MODELO 036 DECLARACION CENSAL, MODIFICACION O CESE ACTIVIDAD.

**2351** *ORDEN de 29 de enero de 1992 por la que se aprueba el nuevo modelo 036 de declaración censal de comienzo, modificación o cese de la actividad, que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios.*

**B.O.E. n.º 30 - 4-II-92**

## PUBLICACION CIRCULAR DE LA JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA, MODELOS NORMALIZACION.

**2352** *RESOLUCION de 23 de enero de 1992, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se hace pública la Circular de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre modelos de normalización de los anuncios de contratos de obra y de suministro a publicar en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».*

**B.O.E. n.º 30 - 4-II-92**

## PUBLICACION NORMAS UNE ANULADAS, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 1991.

**2494** *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de noviembre de 1991.*

**B.O.E. n.º 32 - 6-II-92**

## REAL DECRETO 245/89, POR LAS QUE SE ESTABLECEN ESPECIFICACIONES TECNICAS MATERIALES Y MAQUINARIA DE OBRA.

**2618** *REAL DECRETO 71/1992, de 31 de enero, por el que se amplía el ámbito de aplicación del Real Decreto 245/1989, de 27 de febrero, y se establecen nuevas especificaciones técnicas de determinados materiales y maquinaria de obra.*

**B.O.E. n.º 34 - 8-II-92**

## REVISION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA DE BOADILLA DEL MONTE.

**2911** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público edicto relativo a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte y el catálogo de bienes a proteger.*

**B.O.E. n.º 36 - 11-II-92**

## MODIFICACION REFERENCIAS NORMAS UNE REAL DECRETO 1313/88.

**2983** *ORDEN de 4 de febrero de 1992 por la que se modifican las referencias a las normas UNE que figuran en el anexo al Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre.*

**B.O.E. n.º 36 - 11-II-92**

## CONCESION SELLO INCE PIEZAS CERAMICAS DE ELU, S. A. EN PANTOJA DE LA SAGRA (Toledo).

**3031** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Elu, Sociedad Anónima» en su factoría de Arrabal, sin número, Pantoja de la Sagra (Toledo).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 271
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 29-II-92

# secretaría

## HOMOLOGACION DE MARCAS

**B.O.E. n.º 31 - 5-II-92**

**HOMOLOGACION n.º 3.241. GAFA MONTURA, MARCA MEDOP. Mod. T9500 DE MEDOP, S. A.**

**2595** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.241 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Medop», modelo T-9500, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**HOMOLOGACION n.º 3.242, GAFA MONTURA, PARA PROTEC. IMPACTOS, MARCA MEDOP, Mod. 55-749 DE MEDOP, S. A.**

**2596** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.242 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Medop», modelo SS-749, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**HOMOLOGACION n.º 3.240, GAFA MONTURA, PARA PROTEC. IMPACTOS, MARCA MEDOP, Mod. 55-5500 DE MEDOP, S. A.**

**2597** *RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.240 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Medop», modelo SS-5500, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**B.O.E. n.º 33 - 7-II-92**

**HOMOLOGACION n.º 3.248, MASCARILLA, MARCA «3M» Mod. 9916 DE 3M. ESPAÑA, S. A.**

**2824** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.248 la mascarilla autofiltrante marca «3M», modelo 9916, presentada por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», de Madrid, que la importa de Estados Unidos de América.*

**HOMOLOGACION n.º 3.243, GAFA MONTURA, MARCA «NASEGSA». Mod. A. SAFE-T-4500-5 DE NASEGSA, S. A.**

**2825** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.243 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Nasegsa», modelo A-SAFE-T-4500-5, presentada por la Empresa «Nasegsa, Sociedad Anónima» de Pamplona (Navarra), y que es importada de Canadá.*

**B.O.E. n.º 36 - 11-II-92**

**HOMOLOGACION n.º 3.250, GAFA MONTURA, MARCA «SOFRAF». Mod. 9005-X DE BACOU, S. A.**

**3040** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.250, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Sofraf», modelo 9005 X, presentada por la Empresa «Bacou, Sociedad Anónima», de Torrejón de Ardoz (Madrid), y que la importa de Francia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.259, BOTA, MARCA «TECNOFORM». Mod. 773 S/AC STEEL DE CEDRISA, S. A.**

**3041** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.259 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 773 S/AC Steel, de clase III, presentado por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, que lo importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.252, BOTA, MARCA «TECNOFORM». Mod. 774 S/AC STEEL DE CEDRISA, S. A.**

**3042** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.252, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 774 S/AC Steel, de clase III, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que la importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.261, ZAPATO, MARCA «TECNOFORM». Mod. 377 GOLD DE CEDRISA, S. A.**

**3043** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.261, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 377 Gold, de clase I, presentado por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que lo importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.258, BOTA. Mod. 774 STEEL, MARCA «TECNOFORM» DE CEDRISA, S. A.**

**3044** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.258, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 774 Steel, de clase I, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que la importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.257, BOTA. Mod. 715 SILVER, MARCA «TECNOFORM» DE CEDRISA, S. A.**

**3045** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.257, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 715 Silver, de clase I, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que la importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.256, BOTA. Mod. 715 S/AC SILVER, MARCA «TECNOFORM» DE CEDRISA, S. A.**

**3046** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.256, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 715 S/AC Silver, de clase III, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que la importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.255, ZAPATO. Mod. 376 SILVER, MARCA «TECNOFORM» DE CEDRISA, S. A.**

**3047** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.255, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 376 Silver, de clase I, presentado por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que lo importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n. 3.271, GAFA MONTURA, MARCA «PERSONNA». Mod. 5100 DE PERSONNA, S. A.**

**3050** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.271 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Personna», modelo 5100, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», de Huércal de Almería (Almería).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**HOMOLOGACION n.º 3.263, MASCARILLA, MARCA «3M». Mod. 9915 DE 3M. ESPAÑA, S. A.**

**3051** *RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.263 la mascarilla autofiltrante marca «3M», modelo 9915, presentada por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», de Madrid, y que la importa de Estados Unidos de América.*

**HOMOLOGACION n.º 3.266, CINTURON SEGURIDAD. Mod. CT.2 DE CINTATEX, S. A.**

**3052** *RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.266 el cinturón de seguridad de clase A (cinturón de sujeción) tipo 2, modelo CT-2, fabricado y presentdo por la Empresa «Cintatex, Sociedad Anónima», de Bellvey (Tarragona).*

**B.O.E. n.º 37 - 12-II-92**
**HOMOLOGACION n.º 3.246, MASCARILLA, MARCA «3M». Mod. 6986 OF 3M. ESPAÑA, S. A.**

**3190** *RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.246 la mascarilla autofiltrante marca «3M», modelo 6986, presentada por la Empresa «3M España, Sociedad Anónima», de Madrid, que la importa de Estados Unidos de América.*

**HOMOLOGACION n.º 3.253, ZAPATO. Mod. 773 STEEL, MARCA TECNOFORM DE CEDRISA, S. A.**

**3193** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.253, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Tecnoform», modelo 773 Steel, de clase I, presentado por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», de Zaragoza, y que lo importa de Italia.*

**HOMOLOGACION n.º 3.276, GAFA MONTURA, MARCA «EAR». Mod. 8600 DE EAR IBERICA, S. A.**

**3197** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.276 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Ear», modelo 8600, presentada por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que la importa de Inglaterra.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

# CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 36 - 12-II-92**
**RECTIFICACION ANUNCIO ACREDITACION DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.**

**166** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se rectifica el anuncio de acreditación de Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.*

**B.O.C.M. n.º 31 - 6-II-92**
**RESOLUCION DE LA D.G.A. RELATIVA A LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION**

Resolución de 13 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovido por "Cotas Internacional, Sociedad Anónima", calle Juan Hurtado de Mendoza, número 4, 28036 Madrid.

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

●

**B.O.C.M. n.º 32 - 7-II-92**

**MADRID**

URBANISMO

**Sección de Control de Ejecución de Urbanización (Zona 3)**

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, ha acordado lo siguiente:

"Primero.–Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial I-11, polígono industrial «San Martín de la Vega», distrito de Villaverde, promovido por la Junta de Compensación «Verona II Ciudad Industrial», «Holding Alfaro, Sociedad Anónima», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 1.592.113.683 pesetas, y contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de bocas de riego e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, canalizaciones telefónicas, parques y jardines y estudio de seguridad e higiene en el trabajo, condicionado a que en efecto, una vez constituida dicha Junta de Compensación, asuma el proyecto de urbanización de que se trata, no procediéndose a la publicación del acuerdo hasta tanto sea cumplida esta condición.

Segundo.–El plazo de ejecución de dichas obras se fija en dieciocho meses y el de garantía en dos años.

Tercero.–Durante la ejecución de dichas obras deberán seguirse por la entidad promotora y su constructor las prescripciones marcadas en la legislación, normativa y ordenanzas, tanto nacionales como municipales o de las compañías de servicios, en lo relativo a la ejecución de las diferentes redes de servicios urbanos previstos.

Cuarto.–La conexión de todos los servicios urbanos municipales proyectados exigirá la conformidad expresa previa por los servicios técnicos municipales para su ejecución en obra.

Quinto.–Se hace expresa mención de lo estipulado en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en lo relativo a los artículos 7.1.6 y 7.1.7 y demás concordantes, para su cumplimiento.

Sexto.–Con el presente acuerdo se autorizan las correspondientes obras de urbanización, condicionando su comienzo a la presentación de la justificación documental de la conformidad expresa de la compañía de energía eléctrica al proyecto específico de energía eléctrica, al pago de la tasa por prestación de servicios urbanísticos y la aportación del 6 por 100; verificado lo cual, el ilustrísimo señor gerente municipal de Urbanismo otorgará la correspondiente autorización de inicio de obras de urbanización, que podrán iniciarse al día siguiente de la firma de la correspondiente acta de comprobación de replanteo, fecha a partir de la cual comenzará a contar el plazo de ejecución aprobado."

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significándose que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de treinta días, ante el propio órgano municipal, y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Madrid, a 11 de diciembre de 1991.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–804)

**B.O.C.M. n.º 36 - 12-II-92**

**MADRID**

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo Secretaría Jurídica**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente las normas de organización y régimen jurídico por las que se regirá la Oficina Técnica Municipal del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, creada por acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1991, como organización especializada, al amparo del artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 101 y siguientes del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la vigente ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

NORMAS DE ORGANIZACION Y REGIMEN JURIDICO DE LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

**SUPLEMENTO**
**B.O.C.M. n.º 30 - 5-II-92**

**ALGETE**

URBANISMO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de diciembre de 1991, y con el quórum de mayoría legal absoluta, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la nueva delimitación de la Unidad de Actuación número 1 de las Normas Subsidiarias de Algete, promovida por "Cagil, Sociedad Anónima".

Que por Secretaría se diligencien todos los documentos y planos que configuran el expediente.

Someter el expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de la provincia y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Notificar los presentes acuerdos a los propietarios que pudieran resultar afectados por la nueva delimitación de la Unidad de Actuación número 1.

Para el caso de que transcurrido el plazo de exposición al público no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada, publicándose los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Autorizar a la Alcaldía-Presidencia para el cumplimiento y ejecución de los precedentes acuerdos.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 271
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 29-II-92

# secretaría

**SUPLEMENTO**
**B.O.C.M. n.º 30 - 5-II-92**

### GARGANTILLA DE LOZOYA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Gargantilla del Lozoya, reclasificando como urbana una parcela propiedad de don Emilio Marín Andrés, sita en la calle Rincón de Arriba, con una superficie de 175 metros cuadrados, colindante con el límite Sur del suelo urbano municipal y a la que sería de aplicación la ordenanza del casco antiguo.

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos de que durante el plazo de un mes se pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones.

Gargantilla del Lozoya, a 28 de noviembre de 1991.—El alcalde (firmado).

(D. G.—14.072) (O.—8.190 bis)

**B.O.C.M. n.º 27 - 1-II-92**

### FRESNO DE TOROTE

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1991, adoptó, entre otros, acuerdo cuya parte dispositiva literalmente dice:

1.º Aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de Actuación de la Unidad de Actuación número 8 (La Dehesa) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

2.º Someter el presente expediente a los preceptivos trámites de información al público y notificación individualizada a todos los propietarios afectados durante el plazo de quince días. Pudiéndose examinar el referido expediente en las oficinas municipales.

Durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren afectadas por dicho acuerdo podrán formular alegaciones mediante escrito dirigido a la Alcaldía-Presidencia.

En Fresno de Torote, a 16 de diciembre de 1991.–El alcalde, Agustín García-Nieto Tajuelo.

(D. G.–75) (O.–86)

**B.O.C.M. n.º 30 - 5-II-92**

### MOSTOLES

URBANISMO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, se comunica a "Promovi, Sociedad Anónima", "Herederos de Gregorio Godino Orgaz" y "Herederos de Ventura Godino Orgaz", como propietarios de terrenos afectados por el plan parcial número 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, que la Corporación en Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el referido plan parcial.

Lo que se ha sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el día 1 de marzo de 1991 y en la prensa ("ABC") el mismo día.

Durante un plazo de un mes, a partir de la presente notificación, podrán formular ante el Ayuntamiento las alegaciones que consideren oportunas y examinar el expediente, en virtud de lo establecido en el artículo 128, en relación con el artículo 139.2 del Reglamento de Planeamiento.

Móstoles, a 24 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.671) (O.–767)

**B.O.C.M. n.º 35 - 11-II-92**

### NAVARREDONDA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda, en su pasada sesión de fecha 28 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Planeamiento de Navarredonda, promovida a instancias de la comunidad de propietarios "Prado Gamonal", reclasificando como suelo apto para urbanizar, de uso residencial de baja densidad, los terrenos clasificados actualmente como no urbanizables y especialmente protegidos por su interés agrario, ubicados en el paraje conocido como "Prado Gamonal", al lado del pueblo de San Mamés y con una extensión total de 156.400 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de un mes se puedan presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Navarredonda las reclamaciones pertinentes.

En Navarredonda, a 7 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–575) (O.–310)

**B.O.C.M. n.º 37 - 13-II-92**

### POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado 26 de diciembre de 1991, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 25 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido por "Los Juncos, Sociedad Anónima", con determinadas condiciones y modalidades. Dicha aprobación inicial se somete al trámite de información pública durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 17 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.987) (O.–966)

### SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1992, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 12 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, presentado por "Construcciones Madrid-92, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 de la ley del Suelo y 141 del Reglamento de Planeamiento.

San Agustín de Guadalix, a 31 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.762) (O.–827)

**B.O.C.M. n.º 30 - 5-II-92**

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1991, acordó la aprobación definitiva de las bases y estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación E del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa, designando a don Juan Antonio Segovia Sánchez como representante del Ayuntamiento en el órgano rector de dicha junta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Real Decreto 3288/1978).

Villanueva del Pardillo, a 14 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.398) (O.–645)

ANEXO BOLETIN INFORMATIVO Nº 271
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 29-II-92

# VARIACIONES FISCALES PARA 1992

El día 31 de Marzo termina el plazo para renunciar al régimen de Estimación Objetiva para 1992 (Mod. 036), siendo válido el mismo plazo y modelo de impreso para la renuncia al régimen simplificado de I.V.A.

## NOVEDADES 1992

Con la publicación del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para 1992 y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 se han aprobado las variaciones que van a afectar a los profesionales a partir del día 1 de enero de este año 1992.

I. **Impuesto sobre el Valor Añadido**

La única modificación que afecta a los profesionales como tales es la subida del tipo general del 12 % al 13 %, confirmándose así lo manifestado en las publicaciones anteriores.

II. **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

A partir del año 1992 ha entrado en vigor el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que ha introducido unas nuevas directrices en distintos conceptos de los que componen el Impuesto y que, en concreto, en el capítulo de Actividades Profesionales, Empresariales y Artísticas ha variado los métodos para la obtención del rendimiento neto y los pagos a cuenta.

Las modificaciones han dejado este apartado de la forma siguiente:

1. **Sistemas de determinación del rendimiento:**
   A) Estimación Directa.
   B) Estimación Objetiva por Coeficientes.

A) **Estimación Directa:** La obtención del rendimiento neto se determinará por la diferencia entre la totalidad de los ingresos, incluidos el autoconsumo, las subvenciones, incrementos de patrimonio de bienes afectados a la actividad y demás transferencias y los gastos necesarios para su obtención y el importe del deterioro sufrido por los bienes de que procedan los ingresos.

A.1) **Ingresos:** Son ingresos computables:
- — Los propios de la actividad, incluyendo el autoconsumo.
- — Las subvenciones relacionadas con la actividad.
- — Los incrementos de patrimonio derivadas de elementos afectos a la actividad.

Se consideran bienes afectos a la actividad:
a) Los bienes inmuebles en que se desarolle la actividad.
b) Los bienes destinados a los servicios económicos y socioculturales del personal al servicio de la actividad.
c) Cualesquiera otros elementos patrimoniales que sean necesarios para la obtención de los respectivos rendimientos.

Para que dichos bienes se consideren afectos deben estar 3 años en el patrimonio del contribuyente.

No se consideran elementos patrimoniales afectos a una actividad, los destinados al uso particular del titular de la actividad.

En el caso de utilización parcial del elemento patrimonial, la afectación se entenderá limitada a aquella parte de los mismos que realmente se utilice en la actividad. No se admitirá la afectación parcial de elementos patrimoniales indivisibles.

En el caso concreto de la utilización de vehículos, se dispone que sólo se admitirá la afectación parcial en los casos previstos en la letra a) a f) del apartado 1.º, del número 1 del artículo 62 del Reglamento del IVA que se refiere a los siguientes vehículos:

- — Los destinados al transporte de mercancías.
- — Los destinados exclusivamente al transporte de viajeros mediante contraprestación.
- — Los destinados a la enseñanza de conductores.
- — Los destinados por sus fabricantes para realización de pruebas.
- — Los adquiridos por representantes independientes o agentes comerciales independientes.
- — Los adquiridos para ser utillizados en servicios de vigilancia.

A.2) **Gastos:**

En el capítulo de gastos se establece que serán de aplicación las Normas de Impuesto sobre Sociedades, haciendo la salvedad de que no son gastos deducibles, entre otros:
- — Las cantidades abonadas con carácter obligatorio a Montepios Laborales y Mutualidades, cuando amparen, entre otros, el riesgo de muerte.

No obstante esto, **estas cantidades se asimilan a los Fondos de Pensiones y serán deducibles de lo que la nueva Ley denomina «Base Regular».** Se pueden considerar por tanto, entre otros gastos deducibles los siguientes:

- — Las adquisiciones corrientes de bienes efectuadas a terceros (no se considerarán tales las inversiones realizadas en activos, por ejemplo, la compra del estudio profesional, un ordenador, una impresora, etc.).
- — Los gastos del personal empleado.
- — Los gastos financieros.
- — Los tributos fiscalmente deducibles.
- — Los trabajos, suministros y servicios exteriores.
- — Las dotaciones del ejercicio para amortizaciones.
- — Las cuotas satisfechas a Colegios Profesionales.
- — Las cuotas de los seguros de responsabilidad civil.
- — Los gastos de desplazamiento calculados a razón de 22 pts./km.
- — El 1 % sobre el importe de los ingresos íntegros, para gastos necesarios de difícil justificación.

B) **Estimación objetiva por coeficientes:**

Este sistema subsituye a la estimación objetiva singular. Conviene destacar lo siguiente:

a) Es un **sistema obligatorio** para los profesionales que durante 1991 tuvieran **ingresos inferiores a 5.000.000 pts. y no tuvieran personal asalariado a su cargo.**

b) Se puede renunciar a él, pero para ello hay que **presentar la renuncia antes del día 3 de marzo de 1992 en el modelo 036 al afecto.**

El rendimiento neto de la actividad se obtendrá restando de los ingresos los gastos específicos contemplados en el Reglamento del Impuesto.

B.1) **Ingresos:**

Valen los mismos conceptos establecidos para la Estimación Directa.

B.2) **Gastos:**

En el capítulo de gastos el Reglamento señala **únicamente** los siguientes:

— Compra de materiales relacionados con la actividad profesional.
— Consumo de energía y agua, tanto para las instalaciones como para los elementos de transporte afectos a la actividad.
— Alquileres correspondientes a los locales donde se ejerce la actividad. No se considerará deducible la parte de la cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste.
— Gastos financieros y primas de seguros.
— Tributos no estatales relacionados con el desarrollo de la actividad.
— Gastos de Reparación y Conservación, así como otros trabajos realizados por otras empresas que tengan relación directa con el normal desarrollo de la actividad.

De la cantidad positiva que resulte después de restar los anteriores gastos de los ingresos se deducirá el resultado de aplicar a la misma **el 10 %.**

| | | |
|---|---|---|
| Ejemplo: | Ingresos | 2.500.000 |
| | Gastos | —300.000 |
| | | 2.200.000 |
| | 10 % 5/2.200.000 | = 220.000 |
| | Rendimiento Neto | 1.980.000 |

2) **Pagos Fraccionados:**

En este capítulo se han producido también importantes novedades:

a) En principio y salvo modificación posterior, los plazos de presentación serán los **20 primeros días naturales del mes posterior al trimestre natural,** es decir de los meses de abril, julio, octubre y enero.

b) El cómputo del pago a cuenta se obtendrá aplicando la mayor de las siguientes cantidades:
   b.1) El 6 % de los rendimientos netos de actividad obtenidos el penúltimo ejercicio anterior al de los pagos fraccionados.
   b.2) El 2 % sobre el volumen de ingresos del trimestre.

Cuando los datos-base no pudieran determinarse el primer día del año, se tomarán, a efectos del pago fraccionado, los correspondientes al año inmediato anterior. En su defecto el pago fraccionado consistirá en el 2 % sobre los ingresos del trimestre.

De las cantidades resultantes se deducirán las retenciones practicadas y los ingresos a cuenta efectuados.

Se pueden ingresar cantidades superiores a las fijadas legalmente.

3) **Obligaciones contables y registrales**

Los profesionales deberán llevar los siguientes libros Registro, que habrán de estar diligenciados por el órgano competente de la Administración Tributaria,

a) Libro Registro de Ingresos
b) Libro Registro de Gastos
c) Libro Registro de Bienes de Inversión
d) Libro Registro de Provisiones de Fondos y Suplidos.

El diligenciado de los libros se podrá hacer entre la fecha de cierre del período impositivo y la finalización del plazo de presentación de declaraciones por el Impuesto.

4) **Imputación temporal de ingresos y gastos**

El criterio general es el criterio de devengo, es decir, que la imputación de ingresos y gastos se hará al período en que se hubieran devengado los unos (ingresos) y producido los otros (gastos), con independencia del momento en que se realicen los correspondientes cobros y pagos.

No obstante lo anterior, caben criterios de imputación distintos, propuestos por el sujeto pasivo, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que no originen alteración alguna en la calificación fiscal de los ingresos y gastos.
b) Que se manifieste y justifique al presentar la declaración correspondiente al primer ejercicio en que deban surtir efecto.
c) Que se especifique el plazo de aplicación, que no podrá ser inferior a tres años.

A estos efectos, los sujetos pasivos deberán incluir en su declaración del Impuesto una propuesta de imputación temporal de ingresos y gastos y la exposición de su fundamento. Si la Administración Tributaria no considerase ajustada dicha propuesta rectificará de oficio la autoliquidación practicada por el sujeto pasivo, notificando la liquidación al interesado, quien podrá recurrir la rectificación efectuada.

El criterio y plazo elegidos afectan a todos los componentes de la base imponible de los correspondientes ejercicios.

5) **Retenciones**

Las retenciones correspondientes a las actividades profesionales se mantienen en el 15 %.

III. **Notas más importantes:**

1) El Régimen de Estimación Objetiva para los que resulta aplicable es **obligatorio.**
2) Para renunciar a él se debe presentar el modelo 036 antes del **31 de marzo** de 1992.
3) Los pagos fraccionados se calculan de forma diferente a como venian haciéndose y el plazo se ha recortado, siendo ahora solo de **20 días** naturales.
4) La determinación del rendimiento neto puede sufrir alteraciones por los nuevos criterios de gastos deducibles.
5) El criterio de imputación elegido, normalmente venía siendo el de Caja, debe manifestarse en la Administración si es distinto del criterio general de devengo.

# secretaría

## ASESORIA LABORAL

Os recordamos que el Servicio de Asesoría Laboral, lo lleva a cabo el Abogado D. Dacio Rodríguez Ruiz, cuyo horario de consultas es el siguiente:

MIERCOLES, **personalmente** en los locales del Colegio: de 18 a 20 horas.

El resto de los días, telefónicamente en el número: 576 16 48, de 18 a 20 horas.

# comisión de cultura

## PROXIMAS VISITAS A REALIZAR

**MUSEO NACIONAL DE PINTURA DEL SIGLO XIX**

Sábado 14-11 de la mañana - Pintura Romántica, por la Srta. López Yarto

Por las obras de remodelación que se están llevando a cabo en este Museo, no se pudo realizar la visita a las salas del Romanticismo anunciada en la primera visita.

Las inscripciones se realizarán en la Secretaría del Colegio hasta el jueves anterior al sábado de la visita, Srtas. Olga o Matilde.

●

## CURSOS DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

2.ª SERIE: LAS ARTES Y LA ARQUITECTURA EN SU EPOCA

**Jueves, 12 de Marzo:** LA MUSICA EN LA EPOCA DE LOS REYES CATOLICOS. JUAN DE LA ENCINA Y EL CANCIONERO DE PALACIO, de por D. Andrés Ruiz Tarazona, musicólogo, Director del área de Música del C.E.A.C. de la Comunidad de Madrid.

**Jueves, 19 de Marzo:** LAS ARTES PLASTICAS: PINTURA Y ESCULTURA DE LA EPOCA, por D. Fernando Marias Franco, Profesor Titular de Historia del Arte de la U.A. de Madrid.

Seguirán en jueves sucesivos las conferencias sobre Arquitectura y literatura de la época.

Las conferencias se celebrarán en la 2.ª planta del Colegio a las 7,30 de la tarde.

●

## EXCURSION A LEON

**Excursión por tierras de León y visita a la Exposición Las Edades del Hombre,** que se está celebrando en su Catedral.

La Comisión de cultura está organizando para los días 3, 4 y 5 de abril una visita a la tercera fase de la Exposición de las Edades del Hombre, dedicado a la Música en Castilla y León que se está celebrando en la Catedral de León.

Se está estudiando el itinerario definitivo ya que pretendemos visitar, además, los principales monumentos de la capital y otros monumentos tales como Monasterio de Gradefes, San Miguel de Escalada, Valencia de D. Juan, Sahagún, Astorga y otros.

Para más información Srtas. Olga y Matilde y en el próximo Boletín Informativo.

●

En colaboración con el grupo de Espeleología Técnica y Aparejadores (GETA) se ha organizado el siguiente curso:

## 3.º CURSO DE TOPOGRAFIA DE GALERIAS SUBTERRANEAS

Las clases teóricas se impartirán en la E.U.A.T.M. los martes y los jueves de 20 a 21 h., del día 24 de marzo al 7 de abril. Se realizarán dos prácticas de campo en los dos fines de semana.

| | | |
|---|---|---|
| **El precio de inscripción es:** | Colegiados y alumnos | 6.000 ptas. |
| | Socios del Club | 4.000 ptas. |
| | Otros | 8.000 ptas. |

El precio incluye documentación, carburo para iluminación y material específico de espeleología.

Los interesados deberán efectuar la inscripción antes del día 23 de marzo (Srtas. Olga y Matilde). Se entregará diploma del curso a los asistentes.

Las plazas están limitadas a 20 participantes.

●

## XI TORNEO DE DOMINO

Como anunciábamos en el B.I. anterior, sigue abierto el plazo de inscripción para los colegiados que deseen participar en este Torneo. Esta inscripción deberá realizarse antes del día 25 de marzo.

La fecha de comienzo está prevista para el día 31 de marzo a las 18 horas. Las partidas se disputarán en el Restaurante La Quintana, C/. Bordadores, 7. La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la incripción a las Srtas. Olga o Matilde.

# comisión de profesión libre

Como anunciábamos en el B.I. anterior y continuando con los cursos de post-graduados en colaboración con ESIC EMPRESA, la Comisión de Profesión Libre promueve el de «NEGOCIACION PARA DIRECTIVOS» dirigido a Directores Comerciales, Jefes de Ventas, Jefes de Areas o Delegaciones y Jefes de obra, y en general a todas aquellas que, como consecuencia del ejercicio de su trabajo, se vean obligadas al trato personal y directo con personas en técnicas de negociación.

**OBJETIVOS:** Con seguir que los participantes se sensibilicen a cerca de la importancia de la comunicación en la negociación. Formar conciencia de la necesidad de lograr un conocimiento psicológico, tanto en el plano individual como colectivo, buscando la integración de cada sujeto en los objetivos de negociación en la empresa.

**NEGOCIACION PARA DIRECTIVOS**

- LAS RELACIONES INTERPERSONALES COMO ELEMENTO DE NEGOCIACION.
- CONCEPTO Y PLANTEAMIENTOS DE TECNICAS DE NEGOCIACION.
- PROCESOS Y FASES DE LAS NEGOCIACIONES.
- ARGUMENTARIO.
- GUIA PRACTICA DE LA NEGOCIACION.
- CIERRE DE LA NEGOCIACION.

Duración: 24 horas.
Fechas: 6, 7, 13, 14, 27, 28 de Marzo.
Horario: Viernes de 18 a 21 h. Sábados de 9 a 14 horas.
Lugar: C/. Segre, 8 (ESIC).
Precio Colegiado: 30.000 ptas.
No Colegiado: 30.000 ptas.
Forma de pago: A CARGAR EN CUENTA.
MAXIMO ASISTENTES: 26.
MINIMO ASISTENTES: 20.

ENVIAR TARJETA ADJUNTA. – SE ENTREGARA DOCUMENTOS Y DIPLOMA

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES

AUTORES: **Jesús Serra Gesta**
**Carlos Oteo Mazo.**
**Ana María García Gamallo.**
**José María Rodríguez Ortíz**

En la presente publicación se exponen los fundamentos básicos de la Mecánica del Suelo, así como los principios de cálculo de los distintos tipos de cimentaciones, completándolo con unos temas monográficos dedicados a problemas específicos de las cimentaciones.

En la Unidad Didática 1, se estudian los principios generales de la Mecánica del Suelo, los distintos tipos de suelos y sus comportamientos mecánicos y de deformación.

En la Unidad Didáctica 2, se exponen los diferentes sistemas de empujes de tierras, sus métodos de cálculo, la problemática de las excavaciones, así como el estudio de los muros de contención, pantallas y taludes.

En la Unidad Didáctica 3, se plantean los distintos sistemas de cimentación con las correspondientes formas de cálculo, así como problemas específicos de cimentación sobre arcillas expansivas y rellenos, completando la Unidad Didáctica con unos temas dedicados a Patología de cimentaciones, Recalces y Mejora del terreno.

P.V.P. Tomo 1 U.D.1. y 2: 3.723 ptas.
P.V.P. Tomo 2 U.D.3. 3.689 ptas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION • Maestro Victoria, 3
28013 MADRID • Tels. 531 31 69 - 531 87 00 - 09

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 272 INFORMATIVO

15 Marzo 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Becas Curso Revista Derecho Urbanístico.
- Horario Asesoría Laboral.
- Aprobaciones Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.
- Plan General Ord. Urb. de Getafe.
- Estadística sobre Edificación.

**COMISION DE CULTURA:**
- Excursión a León.
- Visitas Exposiciones y Museos.
- II Campeonato de Squash.
- XI Torneo de Dominó.
- 3.er Curso Topografía galerias subterráneas.
- Conferencias V Centenerio.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Ofertas de Trabajo.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Master en Organización en Técnicas de la Edificación.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQ.-TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Misa Mensual.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Curso Métodos Ensayos no destructivos.

**SERVICIO BIBLIOTECA:**
- Separata n.º 19.
- CONTROL VISADOS N.º 26.


### INFORMACION FISCAL MUY IMPORTANTE

Como ya hemos informado, el día 31 de marzo termina el plazo para renunciar al régimen de Estimación Objetiva para 1992 (Mod. 036), siendo válido el mismo plazo y modelo de impreso para la renuncia al régimen simplificado de I.V.A.

## secretaría

### BECAS PARA CURSO ORGANIZADO POR LA REVISTA DERECHO URBANISTICO

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica de España nos ha remitido programa de los cursos REFUNDICION DE LA LEGISLACION URBANISTICA (Del 4 al 8 de Mayo) y GESTION URBANISTICA (Del 8 al 13 de Junio).

A tal efecto, se abre un plazo de solicitud de cuatro becas, debiendose solicitar por escrito presentandolo en el colegio, antes del 9 de abril y 18 de mayo respectivamente. Los colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio (Departamento de Gestión), consignarán su domicilio y teléfono.

Se recuerda que la beca únicamente comprende los gastos de matrícula (25.000 ptas. el curso), excluyéndose, por tanto, cualquier otro concepto, como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc.

Igualmente, se indica que no podrán optar a esta beca quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo General en cualquiera de sus actividades.

●

### ASESORIA LABORAL

Os recordamos que el Servicio de Asesoría Laboral, lo lleva a cabo el Abogado D. Dacio Rodríguez Ruiz, cuyo horario de consultas es el siguiente:

MIERCOLES, **personalmente** en los locales del Colegio: de 18 a 20 horas.

El resto de los días, telefónicamente en el número: 576 16 48, de 18 a 20 horas.

## EXCURSION A LEON —VISITA A LA EXPOSICION «LAS EDADES DEL HOMBRE»— LA MUSICA EN LA IGLESIA DE CASTILLA Y LEON

**DIAS 3, 4 y 5 DE ABRIL**

En la Catedral de León se está celebrando la 3.ª y última de las Exposiciones organizadas por las Diócesis de Castilla y León del Ciclo de «Las Edades del Hombre», próxima a clausurar. Su tema es «LA MUSICA EN LA IGLESIA DE CASTILLA Y LEON», que repetimos, está instalada en el maravilloso ámbito de la Catedral, prodigio de luz y sonido en la feliz colaboración de las hermosas vidrieras que cubren los calados ventanales y las severas melodías de la música litúrgica «leitmotiv» de la exposición.

La Comisión de Cultura, ha organizado para los días 3, 4 y 5 de Abril una excursión por tierras leonesas para visitar la mencionada exposición y en un interesante itinerario visitar también otros monumentos, como la iglesia mozárabe de San Cebrian de Mazote, del Siglo X (Valladolid); el castillo y las murallas de Valencia de D. Juan, Siglo XV (León); Mansilla de las Mulas, con sus murallas del XII y las ruinas de la ciudad de Lancia, arrasada por los romanos en las guerras cántabras; el monasterio cisterciense de Gradefes, del Siglo XII; la iglesia de San Miguel de la Escalada, mozárabe con bellísimas arquerías de herradura, siglo X y dentro del propio León sus dos más importantes monumentos: la Colegiata de San Isidro, obra maestra del románico español, y el convento de San Marcos, modelo del plateresco español más puro.

El regreso se efectuará por Astorga, visitando la Catedral de los Siglos XV y XVI y el Palacio Episcopal, obra de Antonio Gaudí de 1880, en el que se ha instalado el Museo de los Caminos y las Peregrinaciones.

Se proyecta el viaje con el siguiente itinerario:

**Viernes, 3 de Abril:**

Salida a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (metro Opera).
Parada en el camino para visitar San Cebrián de Mazote y Valencia de D. Juan.
Cena en León y alojamiento en el Hotel Conde Luna (4 Estrellas).

**Sábado, 4:**

Visita a la Exposición en la Catedral y la Colegiata de San Isidro.
Comida.
Por la tarde: Recorrido por Mansilla de las Mulas, San Miguel de Escalada y Monasterio de Gradefes.
Cena y alojamiento en el hotel.

**Domingo, 5:**

Visita del Convento de San Marcos.

Salida para Astorga, parada en el Santuario de la Virgen del Camino, moderna construcción del Padre Coello de Portugal, arquitecto, y en Astorga visita de la catedral. Comida y visita del Palacio Episcopal.

Regreso a Madrid con un par de paradas donde convenga y llegada al mismo punto de partida hacia 21/22 horas.

**PRECIO: 22.000 ptas.**

Comprende:

- Viaje en autocar.
- Alojamiento de dos noches en habitación doble y desayuno.
- Cena del viernes y sábado y almuerzos del sábado y domingo.
- Entradas en monumentos.

Las inscripciones en el Colegio, Srtas. Olga y Matilde en horas de caja, de 9 a 13,30 y de 15 a 16,30, excepto viernes que sólo es horario de manaña. La reserva de plazas previo pago, hasta el día 23 de Marzo.

●

## VISITAS A EXPOSICIONES Y MUSEOS

**Sábado, 28 de Marzo - Exposición Ignacio Zuloaga (1870-1946)**

Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional. Paseo de Recoletos, 20. Salas Bajas.

Gran pintor español, de raiz castiza, perteneciente a la Generación del 98, a la que retrató, alcanzando fama internacional con sus paisajes, bodegones, tipos populares, en la que se refleja la España y la sociedad de su tiempo.

**Sábado, 4 de Abril - Exposición Sorolla y Zorn**

Museo Sorolla. Paseo del General Martínez Campos, n.º 37.

La obra de dos pintores, uno español, el otro sueco, casi absolutamente contemporáneos, de talante vital afin, grandes amigos, hacen ocasión única para conocer la obra de estos dos grandes pintores en el estudio vivienda del pintor español, convertida en muy grato museo.

Dada la afluencia de público a estas visitas, comenzarán a las 10 de la mañana para contemplarlas con más comodidad. Serán dirigidas por la Señorita Amelia López Yarto.

Las inscripciones para ambas, por separado, a las Srtas. Olga y Matilde hasta el jueves anterior a la visita. Tel.: 522 90 60. Se ruega no hacer inscripción si no se tiene seguridad de la asistencia.

●

## II CAMPEONATO DE SQUASH

La segunda quincena del mes de Abril, a partir del día 20, comenzará el campeonato de SQUASH colegial que se desarrollará en el gimnasio D'Antonio - C/. Francisco de Salas, 4.

Aquellos que estéis interesados en participar, debéis inscribiros antes del día 10 de Abril.

Para cualquier información en el Colegio Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 272
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-92

# secretaría

**B.O.E n.º 34 - 8-II-92**

## MODIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA ELABORAR ESTADISTICA SOBRE OBRAS REALIZADAS EN EDIFICACION.

**2884** *RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone publicar la modificación del Convenio de colaboración para elaborar una estadística sobre obras realizadas en edificación.*

Suscrita por acuerdo entre las partes, con fecha 16 de enero de 1992, la modificación del Convenio de colaboración de 25 de julio de 1991 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la elaboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación,

Esta Subsecretaría dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de enero de 1992.–El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

ANEXO

**Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la elaboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación**

El citado Convenio, suscrito el 25 de julio de 1991, tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco de colaboración entre las partes firmantes del mismo, que permita la elaboración de una estadística sobre actuaciones en edificación, en base a los datos recogidos mediante la cumplimentación de las fichas correspondientes a las intervenciones profesionales de obra nueva y rehabilitación y de los certificados de final de obra, visados por los correspondientes Colegios Oficiales.

Para ello, en el punto 9 del Convenio se establece la utilización a título de ensayo, durante los primeros seis meses de vigencia del mismo, de las fichas estadísticas que figuran como anexo, contemplando, asimismo, su posible modificación si la experiencia obtenida en su aplicación así lo hiciera aconsejable.

Transcurridos más de cuatro meses de vigencia del Convenio y de acuerdo con las sugerencias de los distintos Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, los modelos iniciales de fichas se han ido modificando para hacerlos más acordes con los conceptos utilizados por el colectivo de Aparejadores y Arquitectos técnicos, así como para incluir nuevos datos que puedan permitir la obtención de una estadística de edificación más completa.

Con este fin, las partes firmantes del Convenio acuerdan modificar su anexo sustituyendo las fichas correspondientes a «visados de iniciación de obra» y «certificados de terminación de obra», así como la «hoja de control de fichas», por los nuevos modelos que figuran a continuación.

Madrid, 16 de enero de 1992.–El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.–El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Antonio Otero Cerezo.

# CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 42 - 19-II-92**

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito del Plan Parcial II-2 "Arroyo del Santo", dentro del distrito de Hortaleza, redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo en base al informe técnico-jurídico que antecede.

2.º Acordar el trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de mayor circulación, con notificación expresa a los interesados directamente afectados.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 10 de febrero de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.228)

**B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-92**

### GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1991, se acordó exponer al público el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 117 y siguientes del citado Reglamento, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en la zona número 13, "Industrial El Rosón", del suelo urbano del vigente plan general.

Getafe, a 27 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–2.548) (O.–1.293)

**B.O.C.M. n.º 38 - 14-II-92**

### TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

Don José Pina Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1992, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 25 de septiembre de 1986. Dicha modificación hay que referirla al ámbito de una unidad de actuación que es objeto de un Plan Especial de Reforma Interior que viene a insertarse en el programa de rehabilitación de áreas industriales que lleva a cabo la Consejería de Economía a través de la Dirección General de Economía y Planificación.

2.º Aprobar inicialmente, supeditado al anterior acuerdo y a la aprobación definitiva del expediente de modificación del Plan General, el Plan Especial de Reforma Interior del Area Industrial Torrejón II, que ha sido redactado por "Irmasa" y conocido por la Comisión de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 1991.

3.º Iniciar expediente de reparcelación en el ámbito de la unidad de actuación con los efectos de suspensión de licencias que dicha declaración lleva consigo.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes puedan ser examinados los expedientes y deducir las alegaciones por cualesquier personas interesadas.

Torrejón de Ardoz, a 10 de febrero de 1992.–El alcalde-presidente, José Pina Fernández.

(D. G.–2.105) (O.–993)

**B.O.C.M. n.º 46 - 24-II-92**

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO Y LICENCIAS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el proyecto de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, referido a la ordenanza de equipamiento deportivo en las urbanizaciones "Villafranca del Castillo", "Mocha Chica" y "Guadamonte", se somete el expediente a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados legitimados puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 5 de febrero de 1992.–El alcalde, Luis Partida.

(D. G.–1.999) (X.–169)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 272
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE RESISTENCIA DE MATERIALES

00848 **RESISTANCE DES MATERIAUX APPLIQUE.**
Albiges, M. Coin, A.
París: EYROLLES, 1969.

00044 **TRATADO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Courbon, J.
Madrid: AGUILAR, 1968.

01448 **RESISTENCIA.**
Fernández Casado, Carlos.
Madrid: DOSSAT, 1950.

00049 **RESISTENCIA.**
Fernández Casado, Carlos.
Madrid: DOSSAT, 1950.

00395 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Fitzgerald, Robert W.
Bogotá: C.F.E.I.R.S. Ingenier, 1967.

00054 **TABLAS Y ABACOS PARA EL CALCULO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Foeppl, Ludwig. Sonntag, Gerhard.
Madrid: TECNOS.

00048 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Máximo del Cosso, Celso.
Madrid: DOSSAT.

02917 **PROBLEMAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Miroliubov, I (et al). Gutiérrez Mora, Pedro.
Moscú: MIR, 1985.

00046 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Morley, Arthur.
Barcelona: LABOR, 1943.

00926 **TEORIA DE LAS ESTRUCTURAS.**
Morley, Arthur. Serrat y Bonastre, José.
Barcelona: LABOR, 1921.

00381 **TEORIA Y PROBLEMAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Nash, William, A.
Panamá: McGRAW-HILL, 1969.

00146 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Oliver Alemany, Miguel. Ortiz Berrocal, Luis.
Madrid: LITOPRINT, 1967.

00075 **CURSO MEDIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Panseri, Enrique.
Buenos Aires: Cons. Sudameric, 1948.

00051 **COURS ELEMENTAIRE DE RESISTANCE DES MATERIAUX ET DE STABILITE DES CONSTRUCTIONS.**
Regimbal, M.
París: Ecole Speciale Travau.

00128 **FORMULAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES, ESFUERZOS Y DEFORMACIONES.**
Roark, Reymond I.
Madrid: AGUILAR, 1952.

20821 **CEMCO 88: DIAGNOSIS, PROTECCION Y REPARACION DE OBRAS DE HORMIGON (COMUNICACIONES).**
Rodríguez Santiago, Jesús.
Madrid: IETCC, 1988.

03156 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Rodríguez-Avial Azcunaga, F.
Madrid: E.T.S.I. Industriales, 1977.

00393 **PROBLEMAS DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Rodríguez-Avial Azcunaga, F.
Madrid: E.T.S.I. Industriales, 1970.

00052 **COMPENDIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Rubio Sanjuán, Isidoro.
Barcelona: LABOR, 1936.

01646 **ESTUDIO SOBRE LA RELACION ENTRE LAS RESISTENCIAS DEL HORMIGON A DIFERENTES...**
Sancho Aznal, José María.
Madrid: INCE, 1980. Disponible.

00364 **MANUAL DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES...**
Sandrinelli, Guido.
Madrid: Adrián Romo, 1907. Disponible.

00047 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Seely, Fred, B.
México: E. Hispano-Americana, 1954. Disponible.

00443 **MECANICA DE MATERIALES.**
Shanley, F. R. Martínez Márquez, Alejandro.
Colombia: McGRAW-HILL, 1970. Disponible.

00442 **CURSO BASICO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Sierra Gil de la Cuesta, Fr.
MADRID: LEMOS, 1968. Disponible.

00441 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Stiopin Piotr, A. Gutiérrez Mora, Pedro (TRA).
Moscú: Edit. MIR, 1968. Disponible.

01132 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Timoshenko, S. Delgado Pérez de Alba, Tomás.
Madrid: Espasa Calpe, 1957. Disponible.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Febrero 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS, NORMAS

03252 **CRITERIOS BASICOS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y HABITABILIDAD EN... URBANISMO.**
Fed. Española de Municipios y Provincia con Municipios y Regiones de Europa.
Madrid: FEMP, 1991.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Febrero 1992

## 6. CONSTRUCCION - PRECIOS, PRESUPUESTOS, ORGANIZACION

03243 **ESTUDIO DE COSTES DE LA EDIFICACION. LUGO 1992.**
COL. OFI. Aparejadores y A. T. Lugo.
Lugo: COAAT, 1991.

03246 **PRECIO DE LA CONSTRUCCION CENTRO 92. T.I.**
Calvo Beato, Fernando (dir.). COAAT, Guadalajara (ed.).
Guadalajara: COAAT, 1992.

03244 **PRECIOS CONSTRUCCION.**
Col. Ofi. Aparejadores y A. T. La Rioja. COAAT-Rioja Gabinete Técnico Colegial.
La Rioja: COAAT, S. A.

03241 **PREOC: PRECIOS DE EDIFICACION Y OBRA CIVIL EN ESPAÑA.**
ATAYO (ed.). Cisneros García, Francisco (dir.).
Guadalajara: ATAYO, 1992.

## 7. CONSTRUCCION - TECNICA Y OFICIOS

03250 **MANUAL DE CONSTRUCCIONES DE ALBAÑILERIA.**
Espinosa, P. C. (facsimil)
Madrid: Real Academia Española, 1991.

## 10. ESTRUCTURAS - TEORIA Y PRACTICA

03261 **HORMIGON ARMADO. T. I.**
Jiménez Montoya, P. García Meseguer, A. (13 ed.).
Madrid: Gustavo Gili, 1991.

03262 **HORMIGON ARMADO: ABACOS PARA CALCULO.... PROGRAMAS... ORDENADORES PERSONALES. T. II.**
Jiménez Montoya, P. García Meseguer, A. (13 ed.).
Madrid: Gustavo Gili, 1991.

## 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03254 **APLICACIONES, PATOLOGIAS Y TERAPIAS DE ESTRUCTURAS, HORMIGON Y OTROS MATERIALES...**
Talero Morales, Rafael (dir.). Instituto Eduardo Torroja. Madrid.
Madrid: C.S.I.C. ICCET, 1991.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03256 **PLANIFICACION DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN TRABAJO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION.**
Pérez Guerra, Alfonso.
Barcelona: IFAS, 1991.

03248 **NORMATIVA APLICABLE SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE EN CONSTRUCCION.**
Portilla Ortiz, Fernando.
Madrid: ANCOP, 1991.

## 16. URBANISMO

03255 **EQUIPAMIENTOS PARA UNA CIUDAD EUROPEA: MADRID 92.**
Ayuntamiento de Madrid. Landero, M. Antonia (red. y coor.).
Madrid: Ayuntamiento, 1991.

03253 **SAN FRANCISCO EL GRANDE: ELEMENTOS PARA UN ANALISIS URBANO.**
Ayuntamiento de Madrid. Gerencia Municipal Urbanismo-Madrid.
Madrid: Ayuntamiento, 1982.

## 18. OTROS

03259 **ANUARIO DE ESTADISTICAS DEL TRABAJO.**
Organización Internacional del Trabajo (50 ed.).
Ginebra: O.I.T., 1991.

03260 **DOCUMENTOS RELATIVOS A LA DESECACION DEL VALLE DE MEXICO.**
Calavera, Ana María (comp.). Ed. numerada
Madrid: INTEMAC, 1991.

03258 **ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRABAJO 1990.**
España. M. Trabajo y Seguridad Social.
Madrid: C. Publicaciones, 1991.

03251 **ESTATUTOS GENERALES: TEXTO REFUNDIDO QUE INCLUYE LA REFORMA APROBADA. ASAMBLEA 91.**
Previsión Mutua Aparejadores y A.T.
Madrid: PREMAAT, 1992.

## VIGILANTE Y COMITE DE SEGURIDAD

En todo tipo de obras, cuando se empleen 5 ó más trabajadores simultáneamente, es obligatorio el nombramiento de Vigilante de Seguridad, de acuerdo con los artículos 167 y 171 de la Ordenanza de Trabajo para las Industrias de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 28 de agosto de 1970 y artículo 9.º de la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, *aunque no estén incluidas dichas obras en los supuestos previstos en el R.D. 555/86* (presupuesto global igual o superior a 100 millones, emplear 50 o más trabajadores o las obras de túneles, galerías y conducciones de especial riesgo).

Asimismo, cuando existan más de 30 trabajadores se constituirá además un Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo, de acuerdo con el artículo 18 del Convenio Colectivo del Sector de Construcción y Obras Públicas vigente.

## ESTUDIO Y PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se recuerda a todos los colegiados que en la Disposición Transitoria del R.D. 555/86 se especifica que será obligatoria la redacción de Estudio de Seguridad e Higiene en las obras y supuestos siguientes:

a) Aquellas en las que el presupuesto global del proyecto de obra sea igual o superior a 100.000.000 de pesetas. Este presupuesto global del proyecto será el que comprenda todas las fases de ejecución de la obra, con independencia de que la financiación de cada una de estas fases se haga para distintos ejercicios económicos y aunque la totalidad de los créditos para su realización no queden comprometidos al inicio de la misma.

b) Aquellas obras en que estén empleados, o hayan de emplear 50 ó más trabajadores, contabilizados en la fase de mayor utilización simultánea de mano de obra.

c) Las obras de túneles, galerías, conducciones subterráneas y presas y, en su caso, aquellas otras en las que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a petición razonada de las Asociaciones empresariales y Organizaciones sindicales más representativas o a propuesta de la Inspección de Trabajo, estime la existencia de especial riesgo a su realización.

Se debe tener en cuenta que, en cumplimiento del citado Real Decreto, a todo Estudio de Seguridad le corresponde un Plan de Seguridad que deberá ser presentado, antes de comienzo de la obra, a la aprobación expresa de la Dirección Facultativa, salvo en el caso de obras de arquitectura en las que la aprobación del Plan corresponderá al Arquitecto Técnico autor del Estudio de Seguridad o del que le hubiere sustituido en la Dirección Facultativa, según R.D. 84/90.

En el caso de obra pública, que de acuerdo con el Reglamento de Contratos del Estado comprende expresamente «La construcción de un bien que tenga naturaleza de inmueble, tales como carreteras, ferrocarriles, puertos, presas, canales, **edificios,** fortificaciones...» El Plan, con el correspondiente informe del autor del Estudio de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se elevará para su aprobación al Servicio al que esté adscrita la obra.

En cuanto al apartado a), la contestación de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la consulta formulada sobre interpretación del concepto «presupuesto global», dice que «... la obligatoriedad del Estudio de Seguridad e Higiene se produce en aquellas obras cuyo presupuesto global sea igual o superior a cien millones de pesetas, **incluyendo en dicho presupuesto el de ejecución material, gastos generales, beneficio industrial e I.V.A.**

## NUEVAS NORMAS BASICAS E INSTRUCCIONES

Para la redacción de los Proyectos o Estudios-Valoración, en sus memorias correspondientes cuando se citen Normas o Instrucciones a tener en cuenta para su cumplimentación, han de actualizarse las siguientes con su nueva denominación y contenido:

- **NBE QB-90:** «Cubiertas con materiales bituminosos», en lugar de citar la M-301/1971 o la posterior NBE-301/1986, que quedan sustituidas por el R.D. 1572/1990 del 30 de noviembre.
- Recordamos que en la hoja núm. 24 (B.I. núm. 261 del 30-9-91) se informó sobre estas actualizaciones.

# comisión de cultura

## XI TORNEO DE DOMINO

Como anunciamos en boletines anteriores, sigue abierto hasta el día 25 de Marzo la inscripción.

La fecha prevista de comienzo es el día 31 de marzo.

La cuota de participación es de 1.000 ptas., por participante, que será abonada en el momento de la inscripción (Srtas. Olga y Matilde).

●

## 3.er CURSO DE TOPOGRAFIA DE GALERIAS SUBTERRANEAS

Según anunciamos en el boletín anterior, del día 24 de marzo al 7 de abril, se darán clases teóricas. No siendo posible impartirlas en la E.U.A.T.M. se desarrollarán en el C.O.A.A.T.M.

Se realizarán dos prácticas de campo en los dos fines de semana.

| | | |
|---|---|---|
| **El precio de inscripción es:** | Colegiados y alumnos ..... | **6.000 ptas.** |
| | Socios del Club ..... | **4.000 ptas.** |
| | Otros ..... | **8.000 ptas.** |

El precio incluye: documentación, carburo para iluminación y material específico de espeleología.

Los interesados deberán efectuar la inscripción antes del día 23 de Marzo (Srtas. Olga y Matilde). Se entregará diploma de curso a los asistentes.

Las plazas están limitadas a 20 participantes.

●

## CURSOS DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Continuando con la 2ª serie de conferencias: LAS ARTES Y LA ARQUITECTURA EN SU EPOCA, próximamente se pronunciarán las siguientes:

**Marzo, martes 17:**

LAS ARTES PLASTICAS: PINTURA Y ESCULTURA DE LA EPOCA, por D. Fernando Marias Franco, profesor titular de Historia de Arte de la Universidad autónoma de Madrid.

**Jueves, 26:**

TRADICION Y NOVEDAD DE LA LITERATURA ESPAÑOLA DEL RENACIMIENTO, por D. José Ignacio Diez Fernández, profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, departamento de Filología Española II.

**Abril, Jueves 2:**

APOGEO Y DECLIVE DEL MUDEJAR EN LA CORTE DE LOS ULTIMOS TRASTAMARAS, por D. Miguel Merino Cáceres, Doctor Arquitecto, profesor de la E.T.S.A. de Madrid.

En jueves sucesivos se irán pronunciando el resto de las conferencias que completan las series, anunciándose previamente en próximos B.I.

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.370 - Entidad de Tasación y Valoración de Bienes Ubicada en Alicante, **requiere:** Arquitecto Técnico. Colaboradores interesados en este tipo de trabajo en la provincia de alicante. **Ofrece:** Formación específica a cargo de la empresa. Enviar sencillo currículum.

Ref. 2.367 - Empresa de Ingeniería Ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de servicio militar. Experiencia mínimo dos años como Jefe de Obra. Capacidad de gestión y organización probada. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Formación por la empresa en Técnicas de Proyect & Construction Management. Remuneración en torno a 4 millones brutos/anual.

Ref. 2.368 - Empresa Especializada en Cerramientos (Alumino, P.V.C.), **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre del servicio militar. Con alguna experiencia en el sector comercial. Dedicación exclusiva. Zona de trabajo: Madrid y su contorno. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración anual bruto, mínimo 3 millones + kilometraje.

Ref. 2.356 - Empresa Constructora Ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de Servicio Militar. Experiencia mínima de 3-4 años en obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones, negociable.

Ref. 2.358 - Empresa Líder en Pavimentos Industriales, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de servicio militar. Experiencia en obra de 1-2 años. Trabajar como ayudante con el Director Técnico. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 3 millones brutos/anuales.

Ref. 2.352 - Empresa Constructora Ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de Servicio Militar. Algo de Experiencia en obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2,5 millones brutos/anuales.

Ref. 2355 - Empresa de Productos Especiales para la Construcción, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de servicio militar. Se valorará la experiencia como comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 6 millones fijos más incentivos (negociable).

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION
### por la Universidad Politécnica de Madrid

El alumno puede matricularse en el Master completo o en los Cursos de Especialidad que desee. Por cada Curso de Especialidad, la Universidad Politécnica de Madrid otorgará un Título de Especialista y por la totalidad de los cuatro Cursos, el Título de Master.

**Curso de Especialidad ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.**

Créditos: 20.
Horas: 200.
Precio: 151.000 ptas.
Del 4 de mayo al 7 de julio de 1992.

**Curso de Especialidad RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION.**

Créditos: 20.
Horas: 200.
Precio: 151.000 ptas.
De octubre a diciembre de 1992.

**Curso de Especialidad SEGURIDAD EN LA EDIFICACION.**

Créditos: 20.
Horas: 200.
Precio: 151.000 ptas.
De enero a febrero de 1993.

**Curso de Especialidad ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION. DIRECCION DE EMPRESAS Y EQUIPOS DE OBRA DE LA EDIFICACION.**

Créditos: 20.
Horas: 200.
Precio: 151.000 ptas.
De marzo a julio de 1993.

**FORMA DE PAGO:** De 2 a 3 plazos.

**HORARIO:** Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).

**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

**FECHA INSCRIPCION:** A partir de marzo de 1992.

**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.)
Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID)
Tfnos. 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

## MISA MENSUAL 3.er DOMINGO
### DIA 15 DE MARZO A LAS 10.30 HORAS

Se comunica a todos los Congregantes que, de conformidad con los fines establecidos en el Art.º 3.º C del Título II de los Estatutos de nuestra Congregación, la Santa Misa mensual tendrá lugar en la Capilla de la Residencia de los PP. Jesuitas (Calle de Almagro, 6), que oficiará nuestro Director Espiritual, P. Javier Ilundain, S. J. y será aplicada por el eterno descanso de las almas de nuestros Congregantes y compañeros fallecidos en 1991.

Recordando la obligación a nuestros Congregantes, invitamos también a todos los compañeros a unirse en la oración con los familiares de:

SANTIAGO GRACIA JIMENEZ
EMILIO OTERMIN GIL
JOSE CHACON QUESADA
MARIANO LUIS PEREZ BRUN
JOSE SARDINA ANEIROS
JUAN ANTONIO GONZALEZ Y RUIZ DE BARO
ALFREDO SANTOS MINGUITO

Que cristianamente agradecen vuestra asistencia a este piadoso acto.

# comisión de tecnología y control de calidad

## CURSO SOBRE LOS METODOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

**Tema 1.º** Introducción a los métodos de ensayos no destructivos. Generalidades, métodos superficiales, subsuperficiales y volumétricos.

**Tema 2.º** Radiología industrial (1.ª parte). Descripción de un equipo generador de rayos X. Aplicaciones de la radiografía industrial a problemas constructivos.

**Tema 3.º** Radiología industrial (2.ª parte). Descripción de fuentes radiactivas. Manejo, almacenamiento y problemas constructivos.

**Tema 4.º** Ultrasonidos (1.ª parte). Propagación de una onda acústica en los materiales. Palpadores ultrasonoros. Equipos y patrones. Técnicas de contacto y de transmisión. Sistemas automáticos.

**Tema 5.º** Ultrasonidos (2.ª parte). Aplicaciones de los equipos ultrasonoros en la construcción. Inspección de soldaduras. Medida de espesores, tanto en materiales metálicos como en hormigones.

**Tema 6.º** Métodos superficiales: líquidos penetrantes y partículas magnéticas. Aplicaciones a la detección de defectos que afloran a la superficie o están inmediatos a ella, en instalaciones y construcciones soldadas.

**Tema 7.º** Otros métodos de ensayos no destructivos: corrientes inducidas, ensayos de fugas, emisión acústica, termografía, etc.

**Tema 8.º** Cualificación y certificación del personal que realiza ensayos no destructivos. Situación de la normativa europea y de la normativa española, certificación AENOR-AEND.

**Profesor: D. Emilio Romero Ros, Doctor Ingeniero Industrial, Profesor de la Escuela de la Edificación y Vicepresidente de la Asociación Española de Ensayos no destructivos (AEND).**

**Horario: De 19 a 21 horas. — Cada tema se desarrollará en 2 horas. — Lugar: Salón de Actos C.O.A.A.T.M.**

**Fechas: Mes de mayo, se indicarán las fechas en boletines siguientes, en caso de que llegara a realizarse según el n.º de preinscripciones recibidas.**

**Cuota de inscripción para Colegiados: 8.000 ptas.**

Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta de preinscripción indicando el teléfono de contacto.

PENTA, S. A. - MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 273 INFORMATIVO

30 Marzo 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- II Congreso Hispanoamericano de terminología de la Edificación.
- Concesión Sello INCE.
- Normas UNE.
- Homologación marca AENOR.
- Autorizaciones de uso para elementos resistentes.
- Inscripción laboratorios de Ensayos.
- Inscripciones Registro Propiedad Industrial.
- Precios máximos Viviendas Sociales.
- Sentencia Tribunal Supremo.
- Aprobación Reglamento Espectáculos Taurinos.
- Aprobaciones, modificaciones varios pueblos de la Comunidad.
- Homologación de marcas.

**INFORMACION FISCAL:**
- Próximas obligaciones tributarias.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO;**
- Horario Asesoría Urbanística.

**COMISION DE CULTURA:**
- Libro «La Plza. Mayor y Estructura Urbana de Ciempozuelos».
- I Curso Parapente.
- Conferencias V Centenario.
- II Campeonato de Squash.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Curso de Especialista en Elementos de la Edificación.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Publicaciones.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatoria concurso-oposición.
- Ofertas de trabajo.
- Colegiados colocados mes de marzo.


## secretaría

### II CONGRESO HISPANOAMERICANO DE TERMINOLOGIA DE LA EDIFICACION

El Departamento de Construcción de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid está preparando el «II Congreso Hispanoamericano de Terminología de la Edificación» que tendrá lugar en junio de 1993 en Valladolid.

Los objetivos de este Congreso son:

1. Servir de punto de encuentro y discusión de los estudiosos de la Terminología de la Edificación y su tecnología con el fin de aunar ideas y esfuerzos.
2. Difusión del «Bante» (Banco de Datos Terminológico de la Edificación de la Universidad de Valladolid), su manejo y posibilidades.

Si estáis interesados en participar en este Congreso, dirigiros a:

II Congreso Hispanoamericano de Terminología de la Edificación.
Departamento de Construcciones Arquitectónicas e I.C.T.
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid.
Ctra. de Salamanca, s/n.
47014 Valladolid.
Tel.: (983) 42 34 42
Fax: (983) 42 34 42.

## información fiscal

### PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

**Modelo 300** - I.V.A. Declaración-liquidación del 1.er trimestre de 1992 *del 1 al 20 de abril.*

**Modelo 110** - Retenciones a cuenta I.R.P.F. declaración-liquidación del 1.er trimestre de 1992 del día *1 al 20 de abril.*

**Modelo 130** - Pago a cuenta del I.R.P.F. declaración-liquidación del 1.er trimestre de 1992 *del 1 al 20 de abril.*

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# comisión de cultura

## LIBRO «LA PLAZA MAYOR Y ESTRUCTURA URBANA DE CIEMPOZUELOS»

Se ha editado el libro «La Plaza Mayor y Estructura Urbana de Ciempozuelos (Madrid)», cuyo autor es el arquitecto Don Luis Cervera Vera y una de las que tenía programadas editar la Comisión.

Trata del desarrollo urbano de Ciempozuelos, situándonos en el Siglo XV, así como, de la creación y características arquitectónicas de su Plaza Mayor.

Está a la venta en Espasa Calpe (C/ Maestro Victoria, 3), al P.V.P. de 1.389 ptas, y para Colegiados de 1.000 ptas, IVA incluido.

●

## I CURSO DE PARAPENTE

Se ha organizado un curso de parapente a desarrollar durante los días **15 a 19 de abril**, en Asturias.

El desplazamiento se realizará en autocar y el alojamiento está previsto en el Albergue de Arrojo.

El n.º de plazas está limitado a 20 cursillistas pudiendo llevar acompañantes para los que se organizará otras actividades facultativas como marchas, descenso de cañones, etc.

El precio es: cursillistas 35.000 ptas.
acompañantes 16.000 ptas.

El precio incluye el curso, desplazamiento a Asturias, desplazamientos a zona de salto y regreso y pensión completa en el albergue.

Los interesados deben inscribirse en el colegio hasta el día **10 de abril.** (Srtas. Olga y Matilde).

●

## CURSOS DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Continuando con la segunda serie de conferencias: LAS ARTES Y LA ARQUITECTURA EN SU EPOCA, próximamente se pronunciarán las siguientes:

**Abril, jueves 2:**
APOGEO Y DECLIVE DEL MUDEJAR EN LA CORTE DE LOS ULTIMOS TRASTAMARAS, por D. Miguel Merino de Cáceres.

**Jueves 9:**
LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA EN LOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO, por D. Pedro Navascues Palacio.

Las conferencias se celebrarán en nuestro Salón de Actos, comenzando a las 19,30 h.

●

## II CAMPEONATO DE SQUASH

Como anunciábamos en el B.I. anterior la segunda quincena del mes de Abril, a partir del día 20, comenzará el campeonato de SQUASH colegial que se desarrollará en el gimnasio D'Antonio - C/ Francisco de Salas, 4.

Aquellos que estéis interesados en participar, debéis inscribiros antes del día 10 de abril.

Para cualquier información en el Colegio Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 273
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-III-92

# secretaría

**B.O.E. n.º 39 - 14-II-92**
**CONCESION SELLOS INCE**

**3491** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Sobrino de Toribio Sainz, Sociedad Limitada», en su factoría de Getafe (Madrid).*

**3492** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Termo-Glass, Sociedad Anónima», en su factoría de Albacete.*

**3493** *ORDEN de 30 de diciembre de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Cerámica Decorativa del Llobregat, Sociedad Anónima» en su factoría de avenida de Cataluña, 96-98, Cervelló (Barcelona).*

**B.O.E. n.º 42 - 18-II-92**
**PROYECTOS NORMAS UNE, DICIEMBRE 1991.**

**3871** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de diciembre de 1991.*

**B.O.E. n.º 55 - 4-III-92**
**APROBACION NORMAS UNE, DICIEMBRE 1991**

**5230** *RESOLUCION de 21 de enero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de diciembre de 1991.*

## HOMOLOGACION MARCAS «AENOR»

**B.O.E. n.º 39 - 14-II-92**

**3494** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de tubos de cobre para uso termohidrosanitario.*

**3495** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de cementos.*

**3496** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se concede la homologación de la marca «Aenor» de tubería de acero soldada de conducción y del accesorio roscado para tubería.*

**3497** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de luminarias.*

**B.O.E. n.º 51 - 28-II-92**

**4847** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de aparatos sanitarios cerámicos.*

**4848** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de productos de cemento reforzado con fibras.*

**4849** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de baldosas cerámicas.*

## HOMOLOGACIONES MARCA «AENOR»

**B.O.E. n.º 54 - 3-III-92**

**5143** *ORDEN de 7 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de plásticos.*

**5144** *ORDEN de 7 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación del Sello de Conformidad «Cietsid» y la marca «Aenor» de productos de acero para hormigón.*

**B.O.E. n.º 55 - 4-III-92**

**5213** *ORDEN de 3 de febrero de 1992 por la que se concede la homologación del certificado de conformidad AENOR de chimeneas.*

**B.O.E. n.º 46 - 22-II-92**
**RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN AUTORIZACIONES DE USO PARA LOS ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS**

**4299** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 887/1991, 888/1991, 889/1991, 890/1991, 891/1991, 892/1991, 893/1991 y 894/1991.*

**B.O.E. n.º 51 - 28-II-92**

**4871** *RESOLUCION de 10 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 911/1991, 912/1991, 913/1991, 914/1991, 915/1991, 916/1991, 917/1991 y 918/1991.*

**B.O.E. n.º 53 - 2-III-92**

**5041** *RESOLUCION de 8 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 895/1991, 896/1991, 897/1991, 898/1991, 899/1991, 900/1991, 901/1991 y 902/1991.*

**5042** *RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 903/1991, 904/1991, 905/1991, 906/1991, 907/1991, 908/1991, 909/1991 y 910/1991.*

**B.O.E. n.º 49 - 26-II-92**
**INSCRIPCION DE LABORATORIOS DE ENSAYOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION**

**4558** *RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cotas Internacional, Sociedad Anónima», sito en Jorge Juan, 118, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 51 - 28-II-92**

**4872** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Galaicontrol, Sociedad Limitada», sito en Teis-Padín, 49, bajo, Vigo (Pontevedra), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

**4873** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto Técnico de Control, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial número 1, calle C, número 9, Móstoles (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 46 - 22-II-92**
**INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION**

**4300** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cecomartos, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial «Valmor P-82», Valdemoro (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

**4301** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Técnicas Agrupadas para la Calidad y Ensayos, Sociedad Limitada» (TACE, Sociedad Limitada), sito en Sierra Nevada, 10, Arganda del Rey (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**4302** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Cementos Alfa, Sociedad Anónima», sito en Mataporquera (Cantabria), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

**4303** *RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «E. N. Adaro», sito en carretera de Andalucía, kilómetro 12,5, Getafe (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 51 - 28-II-92**
**INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**4882** *RESOLUCION de 23 de enero de 1992, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se acuerdan inscripciones en el Registro especial de Agentes de la Propiedad Industrial.*

Vista la solicitud de inscripción en el Registro especial de Agentes de la Propiedad Industril presentada por los señores que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Patentes de 20 de marzo y Reglamento de ejecución de 10 de octubre de 1986.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a la inscripción de los interesados en el citado Registro previo juramento o promesa de cumplir fiel y lealmente su cargo, guardar secreto profesional y no representar intereses opuestos en un mismo asunto.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 23 de enero de 1992.–El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

ANEXO

Relación de Agentes de la Propiedad Industrial

| Apellidos y nombre | DNI |
|---|---|
| Valcárcel Rodríguez, Jesús | 5.224.296 |
| Cantabrana López, Luis Alberto | 16.493.332 |
| Inchausti Alonso, Teodoro | 16.505.956 |
| Cabrera García, José Fernando | 41.936.514 |
| Expósito García, Esperanza | 50.815.756 |
| Lozano García, José | 22.529.251 |
| San José González, José Antonio | 9.291.341 |
| Represa Sánchez, Domingo | 50.678.179 |
| Ruiz de los Paños Esquirol, María Olga | 7.216.294 |
| Hormigo Julio, Enrique | 51.356.980 |
| Bastida Codina, Agatha | 50.714.427 |
| Saura Cuadrillero, Salvador | 50.689.288 |
| Zea Checa, Bernabé | 33.915.021 |

**B.O.E. n.º 49 - 26-II-92**
**CORRECCION DE ERRORES PRECIOS MAXIMOS VIVIENDAS SOCIALES**

**4492** *CORRECCION de errores de la Orden de 31 de enero de 1992 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de enero, febrero y marzo de 1992.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, del día 6 de febrero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3863, columna izquierda, artículo 2.º, línea cuarta, donde dice: «364.984 pesetas», debe decir: «366.984 pesetas».

**B.O.E. n.º 49 - 26-II-92**
**SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO**

**4568** *ORDEN de 23 de enero de 1992 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 1.312/1989, promovido por la Administración General del Estado, contra sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 12 de septiembre de 1988 en el recurso contencioso-administrtarivo número 1.886/1984, interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Madrid de fecha 26 de marzo de 1983.*

**B.O.E. n.º 56 - 5-III-92**
**APROBACION REGLAMENTO ESPECTACULOS TAURINOS**

**5248** *REAL DECRETO 176/1992, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de espectáculos taurinos.*

**ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS CONDICIONES PRESTAMOS PARA FINANCIACION DE ACTUACIONES VIVIENDA Y SUELO.**

**5247** *ORDEN de 3 de marzo de 1992, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de febrero de 1992, sobre condiciones de los préstamos para la financiación de actuaciones protegibles en vivienda y suelo.*

## CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 48 - 26-II-92**
**MODIFICACION PUNTUAL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID. RELATIVA A LA NUEVA CARRETERA DE ACCESO AL AEROPUERTO DE BARAJAS.**

**246** *ORDEN de 28 de enero de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la nueva carretera de acceso al Aeropuerto de Barajas, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

**B.O.C.M. n.º 49 - 27-II-92**
**APROBACION REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA Y CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS**

**254** *ORDEN de 10 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villalbilla y el Catálogo de Bienes Protegidos Complementario de las mismas.*

**B.O.C.M. n.º 61 - 12-III-92**
**LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION**

**312** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovido por "Icaes, Sociedad Anónima", calle Las Fraguas, número 16, Polígono Industrial "Urtinsa", 28925 Alcorcón.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 273
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-III-92

# secretaría

## HOMOLOGACION DE MARCAS

**B.O.E. n.º 39 - 14-II-92**

**3508** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.260 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Ear», modelo 8300, presentada por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que la importa de Inglaterra.*

**3510** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.277, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Ear», modelo 980, presentada por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que la importa de Inglaterra.*

**3515** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.265 la mascarilla autofiltrante, marca «Euroseg», modelo Eur-3, fabricada y presentada por la Empresa «Euroseg, Sociedad Anónima», de Barcelona.*

**3516** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.269 el cinturón de seguridad de clase A (cinturón de sujeción), tipo 2, modelo CT-1, fabricado y presentado por la Empresa «Cintatex, Sociedad Anónima», de Bellvey (Tarragona).*

**B.O.E. n.º 40 - 15-II-92**

**3618** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.272 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «MSA», modelo Perspecta Look, presentada por la Empresa «MSA Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Sant Just Desvern (Barcelona), que la importa de Estados Unidos.*

**B.O.E. n.º 41 - 17-II-92**

**3700** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.251 la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Ear», modelo 8690, presentada por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que la importa de Inglaterra.*

**B.O.E. n.º 43 - 19-II-92**

**4010** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.264 la mascarilla autofiltrante marca «Personna», modelo DM-50, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», de Huércal de Almería (Almería).*

**4013** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.273 el ocular de protección contra impactos, marca «Sofraf», modelo Granit 0 9005 X, presentado por la Empresa «Bacou, Sociedad Anónima», con domicilio en Torrejón de Ardoz (Madrid), y que lo importa de Francia.*

**4014** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.274 el cinturón de seguridad de clase C (cinturón de caída), tipo 2, marca «Games», modelo GH-1, presentado por la Empresa «Gamesystem España, Sociedad Anónima», de Alcorcón (Madrid), y que lo importa de Francia.*

**B.O.E. n.º 50 - 27-II-92**

**4710** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.268 el protector auditivo tipo orejera acoplado a casco, marca «Ear», modelo Helmet Mount, presentado por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que lo importa de Estados Unidos de América.*

**B.O.E. n.º 51 - 28-II-92**

**4883** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de seis Resoluciones que homologan determinados cementos.*

**4884** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una resolución que homologa determinados aparatos sanitarios cerámicos.*

**4885** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificación de fecha 13 de enero de 1992, de una Resolución por la que fue homologado determinado cemento.*

**4886** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinado poliestireno expandido.*

**B.O.E. n.º 53 - 2-III-92**

**5047** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.282, el casco de seguridad no metálico, modelo Ratchet Suspensión Hard Hat, presentado por la Empresa Inter Asesores, de Barcelona, que lo importa de Estados Unidos de América.*

**B.O.E. n.º 54 - 3-III-92**

**5156** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de las cuatro resoluciones que homologan determinados productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.*

**B.O.E. n.º 57 - 6-III-92**

**5448** *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan prefabricados y productos afines de yesos y escayolas fabricados por «Llongarriu, Sociedad Limitada», en Sant Jaume de Llierca (Girona), con número de contraseña DPY-2044.*

**B.O.E. n.º 58 - 7-III-92**

**5503** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.293, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 1210, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Vicón, Sociedad Limitada», de Illueca (Zaragoza).*

**5504** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.295, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCII-22, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**5505** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.297, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCB-20, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**5506** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.296, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCZ-21, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

# HOMOLOGACION DE MARCAS

**B.O.E. n.º 58 - 7-III-92**

**5507** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.298, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCB-20, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**5508** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.294, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCB-20, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Caminio (Huelva).*

**5509** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.300, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCZ-21, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Caminio (Huelva).*

**B.O.E. n.º 59 - 9-III-92**

**5593** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.267 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Ear», modelo Duraguard, presentada por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima», de Barcelona, y que la importa de Inglaterra.*

**B.O.E. n.º 59 - 9-III-92**

**5594** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.281, la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Sellstrom», modelo 78000, presentada por la Empresa Inter Asesores, domiciliada en Barcelona, que la importa de Estados Unidos.*

**5595** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.280, la gafa de montura, tipo universal, para protección contra impactos, marca «Sellstrom», modelo 77000, presentada por la Empresa «Inter Asesores», domiciliada en Barcelona, que la importa de Estados Unidos.*

**B.O.E. n.º 63 - 13-III-92**

**6075** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, pr la que se homologa, con el número 3.278, la bota impermeable al agua y a la humedad, modelo 46201, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, que la importa de Italia.*

**Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.**

**B.O.C.M. n.º 60 - 11-III-92**

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

URBANISMO

**Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del edificio sito en la calle Claudio Coello, número 99, Capilla de San Andrés de los Flamencos, promovido por la Fundación «Carlos de Amberes»."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significándose que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento Pleno, y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y en los artículos 52 y siguientes de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se publican las ordenanzas reguladoras del referido Plan, cuyo contenido es el siguiente:

"El edificio, como corresponde a su catalogación (nivel 1) se sujetará a las Normas de Protección que figuran en la sección 1.ª del capítulo 2 del título 8.º de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, admitiéndose además de las obras permitidas para el nivel 1 en el artículo 8.2.6 las obras de reestructuración parcial y ampliación por nueva ocupación sin alterar los volúmenes originales del edificio.

Las obras de ampliación quedan sometidas al régimen de nueva planta y, por tanto, a las determinaciones de los títulos noveno, décimo y undécimo de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid."

Madrid, a 14 de febrero de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.564)

### MADRID

URBANISMO

**Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas**

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 30 de enero de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección del edificio sito en la plaza de Oriente, sin número, para la reconversión del Teatro Real en Teatro de la Opera, promovido por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música del Ministerio de Cultura."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 138 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, significándose que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento Pleno, y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y en los artículos 52 y siguientes de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican las ordenanzas reguladoras del referido Plan, cuyo contenido es el siguiente:

"El edificio del Teatro Real de Madrid está catalogado con el nivel 1, por lo que se sujetará a las Normas de Protección que figuran en el sección 1.ª del capítulo 2 del título 8.º de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

Las obras permitidas serán las siguientes:

– Las definidas en el artículo 8.2.6 de la sección 1.ª del capítulo 2 del título octavo.
– Las de reestructuración parcial, que podrán incrementar la superficie total construida por medio de la remodelación de los volúmenes interiores.
– Modificaciones puntuales de huecos en zonas no originales del edificio.
– La reordenación de los volúmenes en cubierta."

Madrid, a 14 de febrero de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(Q.–1.565)

**B.O.C.M. n.º 54 - 4-III-92**

### PARACUELLOS DE JARAMA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1990, acordó aprobar inicialmente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 6.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles para presentación de alegaciones.

Paracuellos de Jarama, a 7 de enero de 1992.–El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(D. G.–215) (O.–132)

# comisión de tecnología y control de calidad

## CURSO DE ESPECIALISTA EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION**

- INTRODUCCION A LA INDUSTRIALIZACION Y COSTES.
- DIMENSIONES, TOLERANCIAS, ERRORES Y PRODUCCIONES DE ELEMENTOS.
- MANIPULACION DE ELEMENTOS, JUNTAS VENTILADAS, SELLADAS Y CERRADAS ENTRE ELEMENTOS Y PREFABRICADOS.
- CALCULO DE JUNTAS, FORJADOS PREFABRICADOS, ANALISIS COMPARATIVOS.
- FACHADAS PREFABRICADAS, PANELES DE HORMIGON: HOMOGENEOS Y HETEROGENEOS, COMPOSICION Y PATOLOGIA, COORDINACION DIMENSIONAL: LA PRACTICA ACTUAL.
- EL SONIDO, BASES Y PROPAGANDA SONORA, MAGNITUDES FISICAS Y VALORACION DEL SONIDO.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO, FUENTES DE RUIDO, ACONDICIONAMIENTO POR ABSORCION.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AISLAMIENTO ACUSTICO DE RUIDOS AEREOS.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AMORTIGUACION DE IMPACTOS Y VIBRACIONES.
- AISLAMIENTO TERMICO: BASES FISICAS, EL FENOMENO FISICO DEL CALOR, NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EDIFICACION, NORMAS DE DISEÑO.
- CLASIFICACION DE LOS AISLANTES TERMICOS, RECOMENDACIONES DE DISEÑO.
- CALCULO DEL KG.
- LA CONDENSACION.
- TABIQUES Y FALSOS TECHOS.
- PARTICIONES DE PLACAS DE YESO.
- PARTICIONES DESMONTABLES, MOVILES Y PARTICIONES ESPECIALES.
- TECHOS, GENERALIDADES.
- TECHOS: CONTINUOS, POR ELEMENTOS Y TECHOS CON FUNCIONES ESPECIALES.
- CARPINTERIA DE MADERA: DEFINICIONES. DIFERENTES TRABAJOS.
- HERRAJES. MOLDURAS, TABLERO Y OTROS TRABAJOS, PRUEBAS Y SELLOS DE CALIDAD, PROTECCION.
- CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA.
- CARPINTERIA DE ALUMINIO.
- REVESTIMIENTOS CERAMICOS, MATERIALES.
- REVESTIMIENTOS CONTINUOS.
- FIRMES Y PAVIMENTOS.
- MEZCLAS BITUMINOSAS, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES, RECICLADO DE MATERIALES BITUMINOSOS.
- CUBIERTAS PLANAS E IMPERMEABILIZACION.
- PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS PLANAS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.
- IMPERMEABILIACION DE CUBIERTAS, NUEVOS MATERIALES, LA CUBIERTA PLANA, PATOLOGIA DE LA IMPERMEABILIZACION.
- CUBIERTAS INCLINADAS: CONCEPTO Y DISEÑO.
- LA CUBIERTA COMO SOPORTE DE OTROS ELEMENTOS DE EDIFICACION, PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS INCLINADAS.
- TECNOLOGIA DE LAS PINTURAS.
- TIPOS DE SOPORTES, TIPOS DE PINTURAS.
- PROCEDIMIENTOS DE APLICACION, RENDIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y PATOLOGIAS DE LAS PINTURAS Y SUS REMEDIOS, ARMONIA DE COLORES, SEGURIDAD E HIGIENE.
- CERRAMIENTOS LIGEROS Y PESADOS.

(20 créditos) 200 horas.
Precio: 151.000 ptas.
Forma de pago: hasta 3 plazos mensuales.
Documentación: libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.
Duración: desde MAYO 1992 hasta JUNIO 1992.

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.). Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## ESCUELA DE LA EDIFICACION

## PUBLICACIONES: Organización, planificación y control y Aspectos generales

### ORGANIZACION, PLANIFICACION Y CONTROL

Autor: Miguel Jordán Reyes

Este texto comienza presentando una introducción general a la organización en la que se contempla la empresa y sus objetivos, el análisis de los puestos de trabajo, así como sus relaciones y dependencias.

Una vez conocidos estos conceptos generales básicos, se pasará a la obra de la edificación como unidad de organización, viéndose las actividades que en ellas se realizan tanto de explotación como de gestión y administrativas.

Seguidamente se estudia la planificación y el control en la industria, las diferencias que presenta con respecto a la edificación. Finalmente, se realiza un amplio estudio del trabajo: sus fines, bases, relación; desarrollo de métodos perfeccionados, sistemas de incentivos y control de producción.

P.V.P. 2.534 ptas.

### ASPECTOS GENERALES

Autor: Carlos Morales Palomino.

En esta publicación se pretende dar una visión de conjunto de una serie de aspectos de la Ejecución de un proyecto, contemplándose desde diferentes puntos de vista. No debe considerarse cada tema independientemente, sino dentro del objetivo final de realizar un Proyecto en un sentido más amplio, como puede ser realizar una obra urbana o industrial, partiendo de la conveniencia de su realización.

En el contenido de los Aspectos Generales citados, se estudian los siguientes temas:

— La Documentación de un Proyecto.
— El Director del Proyecto.
— El Pliego General de Condiciones de un Contrato de Construcción.
— La propuesta de Construcción.

P.V.P. 1.389 ptas.

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.377 - Empresa Constructora de Ambito Nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Jefe de obra en zona centro. Funciones: Seguimiento y coordinación montajes nueva imagen. Experiencia mínima 3 años. Edad 25 - 35 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución orientativa 4 millones ptas. brutas/año.

Ref. 2.378 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de servicio militar. Experiencia mínima 1 año. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración orientativa 150 - 200 mensuales.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

●

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| BARCLAYS BANK | Javier Villar Sardina | Contrato Laboral |
| BARCLAYS BANK | Luis Faustino San Juan Martín | Contrato Laboral |
| ADRA | Luis Medina Moracho | Contrato Laboral |
| ADRA | Miguel Asensio Rivera | Contrato Laboral |
| INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO | Eugenio Ubeda Sánchez | Contrato Laboral |
| CONSTRUCCIONES CRESMAR, S. L. | Antonio Rua Armesto | Contrato Laboral |
| DARCHA, S. A. | Pascual Lendinez Martín | Contrato Laboral |
| J. M. CONSTRUCCIONES | Félix Jaime Cortés | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Luis Sánchez-Avila Beiro | Colaboración |
| ARECIN, S. L. INGEN. CONSULT | Celso García Martínez | Contrato Laboral |
| ZOSMA, S. A. | José M. Pérez Rodríguez-Martín | Contrato Laboral |
| PROFITY | Víctor de la Rua Castillo | Contrato Laboral |
| T.D.C.I. (BUTLER) | Juan Rosendo López Canto | Contrato Laboral |
| TECNICONTROL | Juan Manuel Rosell Martín | Contrato Laboral |
| CONSTRUCCION E T S A | Ruben González Martín | Contrato Laboral |
| GOSESA, S. A. | Marcelino Rodrigo Luengo | Contrato Laboral |

●

## CONVOCATORIA - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 39 - 14-II-92**

**3553** *RESOLUCION de 27 de diciembre de 1991, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1991 de esta Universidad.*

El artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, establece la obligatoriedad para todas las Administraciones Públicas de elaborar y publicar sus ofertas de empleo, que contendrán necesariamente todas las plazas dotadas presupuestariamente que estén vacantes.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de agosto de 1991, la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y convocado y resuelto el concurso para la provisión de puestos de trabajo, previsto en el artículo 20 de la Ley antes referida, resulta procedente ahora la publicación de la oferta de empleo público de esta Universidad, previa a la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en las diferentes Escalas, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

En consecuencia, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas en los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobados por Decretos 94/1991, de 29 de abril, ha resuelto:

Primero.–En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se aprueba la oferta de empleo público para 1991 de esta Universidad, en los términos establecidos en la presente Resolución.

Segundo.–Se incluyen en esta oferta de empleo público las vacantes dotadas en los Presupuestos de esta Universidad para 1991, correspondientes a las plazas de personal funcionario que se especifican en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Tercero.–Las vacantes anunciadas podrán ser incrementadas hasta un 10 por 100, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 6.º del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de diciembre de 1991.–El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

**Oferta de empleo público 1991 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

| Grupo/Escala | Libre | Sistema de acceso | |
|---|---|---|---|
| | | Promoción | Laborales |
| Escala de Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos: 2 | – | – | 2 |

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 274 INFORMATIVO

15 Abril 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Colaborador-residente.
- Construfax.
- Publicación: Soluciones Técnicas para Estudios y Planes de Seguridad e Higiene.
- Publicación ASPRIMA.
- Horario Asesoría Laboral.
- Actuaciones Protegibles del Plan de Vivienda 1992-95.
- Inscripción Laboratorios.
- Marcas Homologadas.

**INFORMACION FISCAL:**
- Próximas obligaciones tributarias.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Horario Asesoría Urbanística.

**COMISION DE CULTURA:**
- Exposición de Pintura.
- Conferencias V Centenario.
- Excursión a la Rioja Monástica.
- Visitas Monumentos Madrileños y su entorno.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Publicaciones.
- Curso Especialista en Elementos de la Edificación.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Misa Mensual.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Seminario de Acústica en Edificación.

**SERVICIO BIBLIOTECA:**
- Separata n.º 20.


## secretaría

### COLABORADOR - RESIDENTE

Se informa que en el Boletín Informativo del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla correspondiente al pasado mes de Enero, se publican los nuevos criterios adoptados por los Colegios de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación a la exigencia de colaborador-residente:

«Para conocimiento de los Colegiados que puedan encontrarse, ocasionalmente en el ejercicio de su profesión, obligados a cumplir este requisito, se hace saber el criterio que adoptarán los siguientes Colegios respecto a este asunto.

**No exigirán** Colaborador-Residente, salvo casos excepcionales, los Colegios de: Almería, Córdoba, Granada, Málaga, Sevilla.

**No lo exigirán** tampoco si el firmante del encargo es residente en la Comunidad Andaluza: Huelva.

**Si lo exigirán:** Cádiz, Jaén.

●

### CONSTRUFAX

Ha sido creada la nueva Asociación Nacional de Fabricantes de Impermeabilizantes Asfálticos —ANFI—. Recientemente se ha creado en Madrid esta nueva asociación subsectorial de fabricantes de materiales para la construcción, que en el momento de constituirse ya cuenta como afiliadas a las más importantes empresas del mercado nacional, con una cuota que supera el setenta y cinco por ciento. Son fines primordiales de Anfi la promoción y mejora de la calidad de los impermeabilizantes aslfálticos, para lo cual todos los asociados se someten al control de calidad del sello Ince.

●

### PUBLICACIONES DEL COLEGIO

### «SOLUCIONES TECNICAS PARA ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE»

Se ha publicado la 3.ª edición de «Soluciones Técnicas para Estudios y Planes de Seguridad e Higiene» que contiene 250 representaciones gráficas de dispositivos y sistemas de protección, habitualmente utilizados en obras de edificación.

Los autores son: Rafael Anduiza Arriola, Pedro Antonio Beguería Latorre, Juan Antonio Carretero Romera y Luis María Romeo Sáez.

La publicación está a la venta en ESPASA CALPE (Maestro Victoria, 3) al P.V.P. de 25.000 ptas. y para los aparejadores y arquitectos técnicos a 18.000 ptas (I.V.A. incluido).

# secretaría

## PUBLICACION ASPRIMA

ASPRIMA (Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid), acaba de editar la publicación GUIA PARA LA REDACCION DE LOS MANUALES DE DOCUMENTACION, USO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES Y DE LAS VIVIENDAS dirigida a Promotores, Técnicos y demás Agentes de la edificación.

Los que estéis interesados en adquirir esta publicación podéis solicitarla al precio de 3.000 ptas. ejemplar, llamando al teléfono 521 86 43.

## ASESORIA LABORAL

Os recordamos que el Servicio de Asesoría Laboral, lo lleva a cabo el Abogado D. Dacio Rodríguez Ruiz, cuyo horario de consultas es el siguiente:

MIERCOLES, **personalmente** en los locales del Colegio: de 18 a 20 horas.

El resto de los días, telefónicamente en el número: 576 16 48, de 18 a 20 horas.

# información fiscal

## PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Os recordamos que **hasta el 30 de Abril** puede presentarse la declaración anual de operaciones con terceros (Modelo 347).

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# comisión de cultura

## EXPOSICION DE PINTURA

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el Colegio en colaboración con la sociedad Centro Imagen durante los días 27 de Abril a 15 de Mayo, se expondrán óleos de pequeño formato de los pintores:

Piña Lupianez, Reinaldo, Recuero, Terol, Aurora G.ª Bravo y María Carrera.

Las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores, se sorteará un cuadro expuesto entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que se facilita en el colegio en información en planta baja.

## CURSO DE CONFERENCIAS SOBRE V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

3.ª SERIE: LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO HISPANOAMERICANO

**Abril, Jueves 23:** LAS CATEDRALES MEJICANAS DEL SIGLO XVI, por D. Pedro Navascues Palacio, Catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A.M.

En jueves sucesivos se desarrollará el curso cuyo programa completo se dará a conocer en el próximo boletín.

Todas las conferencias comenzarán a las 7,30 de la tarde.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 274
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-IV-92

# comisión de tecnología y control de calidad

## SEMINARIO DE ACUSTICA EN EDIFICACION

Los próximos días 28 y 29 de Abril se va a celebrar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, un Seminario de acústica en edificación patrocinado por la Firma DANOSA, Derivados Asfálticos Normalizados, S. A., con arreglo al siguiente programa:

### PROGRAMA

**INTRODUCCION**

- CONCEPTOS GENERALES SOBRE EL SONIDO
  - Naturaleza del sonido, generación del sonido, el ruido y sus tipos, características del sonido:
    Intensidad sonora:
    - unidades de medida de la intensidad:
      - El decibelio, curvas de ponderación.

    El tono:
    - unidad de medida de la frecuencia:
      - el herzio, análisis espectral.
- CONCEPTOS GENERALES SOBRE EL AISLAMIENTO
  - Definición de aislamiento: aislamiento bruto, aislamiento normalizado.
  - Aislamiento al ruido aéreo: pared simple, pared doble, estanqueidad.
  - Aislamiento al ruido de impacto.
- RUIDOS EN LA EDIFICACION
  - Conversaciones, electrodomésticos, instalaciones de fontanería, aire acondicionado y torres de refrigeración, ascensores y máquina.

**MEDICIONES Y NORMATIVA**

- Normativa Básica de la Edificación CA-88.
- Ordenanzas Municipales. Ejemplo: Madrid y Barcelona.
- Patología Acústica de la Edificación.
  - Análisis del espectro.
  - Origen del ruido.
  - Características de las soluciones constructivas.

**PRODUCTOS DANOSA**

- SONODAN PLUS
- IMPACTODAN
- CABINA STS
- ROCDAN - Especiales fuera de rango (AERODAN)
- Otros próximos

**SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DANOSA**

- Detalles tipo
- Encuentros suelos
- Techos
- Tratamiento puntuales
- Recomendaciones

**Ponentes:**

Julián Domínguez - Arquitecto (DANOSA)
Adolfo Samper - Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones (DANOSA)
César Díez Sanchidrián - Jefe del Gabinete de Acústica de la E.T.S.A. de Madrid.
Horario del Seminario: de 7 a 9 de la tarde.
Inscripción (gratuita): Srtas. Olga y Matilde.

# secretaría

**B.O.E. n.º 68 - 19-III-92**
**ACTUACIONES PROTEGIBLES DEL PLAN DE VIVIENDA 1992-1995.**
**Ministerio de Relacines con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.**

**6452** *ORDEN de 18 de marzo de 1992 por la que se determinan para 1992 el módulo y su ponderación para las actuaciones protegibles del Plan de Vivienda 1992-1995, contempladas en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.*

El Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995, regula en su artículo 49 el establecimiento de convenios por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las Entidades de crédito públicas y privadas, con objeto de garantizar el volumen de préstamos cualificados requeridos para la financiación de las actuaciones protegibles, y a efectos de subsidiar, con cargo a sus consignaciones presupuestarias, la totalidad o parte de los préstamos cualificados que dichas Entidades concedan.

La cuantía máxima de los recursos a convenir por el Estado con dichas Entidades de crédito será fijada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, a propuesta de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes, según establece el artículo 48.1, párrafo tercero, del citado Real Decreto.

Asimismo, el artículo 48.2 de dicha disposición establece la competencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes para fijar la distribución de los recursos, estatales y los convenidos con las Entidades de crédito, entre las diferentes modalidades de actuaciones protegibles, programas anuales de actuación y Comunidades Autónomas.

El Consejo de Ministros en su reunión del 17 de enero de 1992 aprobó la distribución inicial de actuaciones protegibles del Plan 1992-1995, por Comunidades Autónomas y por modalidades de actuación.

Las actuaciones protegibles a financiar en 1992 requieren una disponibilidad de recursos por parte de las Entidades de crédito públicas y privadas por importe de 440.000 millones de pesetas, cantidad ésta que fue fijada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 6 de febrero de 1992, como volumen máximo de recursos objeto de convenio por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las Entidades de crédito para la financiación de actuaciones protegibles.

Por otra parte, la disposición adicional primera del citado Real Decreto autoriza al Ministro de Obras Públicas y Transportes para que, por Orden y previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, determine el módulo y su ponderación. Y la disposición adicional tercera del mismo Real Decreto autoriza la modificación de las áreas geográficas homogéneas por Orden conjunta de los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Obras Públicas y Transportes y de Economía y Hacienda, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptado en su reunión de 6 de febrero de 1992, dispongo:

Primero.–1. Los módulos por metro cuadrado de superficie útil aplicables, a todos los efectos, a las viviendas acogidas al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, para las áreas geográficas, establecidas en la disposición adicional primera del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, serán los siguientes:

| Areas | Pesetas |
|---|---|
| 1.ª | 78.978 |
| 2.ª | 71.870 |
| 3.ª | 67.131 |
| 4.ª | 62.392 |

El área geográfica primera incluirá aquellos municipios cuya población de derecho exceda de 1.000.000 de habitantes, el área segunda aquellos en los que la citada población exceda de 500.000 habitantes, sin sobrepasar 1.000.000, la tercera los de población que exceda de 100.000 habitantes sin sobrepasar los 500.000 y la cuarta los de población de 100.00 o menos habitantes.

2. Estos módulos serán de aplicación a las viviendas de protección oficial promovidas al amparo del Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, a las que no fuera de aplicación el módulo ponderado.

Segundo.–1. La ponderación del módulo prevista en la disposición adicional primera, punto primero, del Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, será del 6,57 por 100.

2. Esta ponderación efectuada sobre los módulos establecidos en el apartado anterior será de aplicación a las viviendas de protección oficial promovidas al amparo del Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, así como a las actuaciones protegibles en materia de vivienda a que se refiere el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre, cuyas solicitudes de calificación provisional (cuando se trate de vivienda de nueva construcción) o de visado (cuando se trate de viviendas a precio tasado) o cuyo certificado de calificación (cuando se trate de actuaciones de rehabilitación) tengan lugar con posterioridad al 31 de diciembre de 1991, y a las actuaciones protegibles en materia de vivienda inicialmente acogidas a la normativa anteriormente vigente, que, por aplicación de las disposiciones transitorias del Real Decreto 1932/1991, se acojan a esta última disposición.

3. Las cantidades resultantes servirán de base para la determinación de las cuantías máximas de los préstamos que concedan las Entidades financieras dentro de las garantías habituales, así como para la fijación de los precios máximos de venta y renta de las viviendas a que se refiere el apartado anterior.

Tercero.–Para aquellas viviendas que, por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 2076/1979, de 20 de julio, soliciten la calificación provisional con obras terminadas o en construcción, la ponderación del módulo prevista en el apartado anterior será la que resulte de aplicar a dicha ponderación los siguientes porcentajes:

a) Obras empezadas y sin enrasar cimientos: 80 por 100.
b) Obras con cimientos enrasados y sin cubrir aguas: 70 por 100.
c) Obras con cubiertas de aguas y sin terminar: 40 por 100.
d) Obras terminadas: Sin ponderación.

En todo caso, a efectos de determinación de la cuantía máxima de los préstamos que concedan las Entidades financieras a dichas promociones, se aplicarán las limitaciones porcentuales del apartado 2 del artículo único del Real Decreto 1083/1980, de 18 de abril, en función del estado de las obras en el momento de la calificación provisional.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.–La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si bien, sus efectos se aplicarán a partir del 1 de enero de 1992.

Segunda.–Se autoriza a la Directora general para la Vivienda y Arquitectura para que dicte las instrucciones oportunas para el desarrollo de la presente Orden.

Madrid, 18 de marzo de 1992.

ZAPATERO GOMEZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Obras Públicas y Transportes.

## B.O.E. n.º 69 - 20-III-92
## INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION.

**6538** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Enip, Sociedad Anónima» (ENIPSA), sito en Veracruz, 31, polígono San Luis, Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**6539** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Centro de Estudios de Materiales y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en Benaque, 9, urbanización «Los Chopos» (Málaga), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**6540** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en Marqués de Paradas, 21, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**6541** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Laboratorio de Construcción y Mecánica del Suelo, Sociedad Anónima» (CODEXSA), sito en Fuenteheridos, 13, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

# MARCAS HOMOLOGADAS

## B.O.E. n.º 64 - 14-III-92

**6147** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de aparamenta y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.*

## B.O.E. n.º 67 - 18-III-92

**6430** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.299, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo NCH-22, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

## B.O.E. n.º 68 - 19-III-92

**6482** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de cables eléctricos, accesorios para cables e hilos para electrobobinas.*

**6489** *RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.279, la bota impermeable al agua y a la humedad, modelo 46.001, presentada por la Empresa «Cedrisa, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, que la importa de Italia.*

**6490** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.288, el guante aislante de la electricidad, marca «Catu», modelo CG-30-E, para clase IV, fabricado y presentado por la Empresa «Etablissements Catu, Sociedad Anórtima», Bagneux (Francia).*

**6492** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.292, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 1300, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Vicón, Sociedad Limitada», de Illueca (Zaragoza).*

**6493** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.291, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo 1000, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Calzados Vicón, Sociedad Limitada», de Illueca (Zaragoza).*

**6494** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto de la revisión salarial del Convenio Colectivo de Industrias extractivas del vidrio, industrias del vidrio, industrias cerámicas, comercio de venta al por mayor y exclusivista de vidrio y cerámica.*

**6495** *RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.285, el Protector auditivo tipo tapón, marca «Ear», modelo Taperfit, presentado por la Empresa «Ear Ibérica, Sociedad Anónima» de Barcelona, que lo importa de USA.*

## B.O.E. n.º 70 - 21-III-92

**6596** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de aparatos domésticos.*

## B.O.E. n.º 71 - 23-III-92

**6621** *REAL DECRETO 265/1992, de 20 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1992.*

**6648** *ORDEN de 2 de marzo de 1992 por la que se concede la renovación de la marca «Aenor» de grifería sanitaria y valvulería.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 274
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IV-92

# servicio de biblioteca 20

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE ESTRUCTURAS METALICAS (1.ª parte)

01414 **PRONTUARIO PARA EL EMPLEO DEL ACERO LAMINADO.**
Altos Hornos de Vizcaya.
Bilbao: ALTOS HORNOS VIZCAYA, 1949.

02750 **ESTRUCTURA METALICA HOY: PROGRAMACION. Tomo III.**
Argüelles Alvarez.
Madrid: BELLISCO, 1987.

02747 **ESTRUCTURA METALICA HOY. TOMO I, Vol. 1**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Madrid: BELLISCO, 1983.

02748 **ESTRUCTURA METALICA HOY. TOMO I, Vol. 2**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Madrid: BELLISCO, 1987.

02749 **ESTRUCTURA METALICA HOY: PROYECTOS TEXTO Y TABLAS. TOMO II, Vol. 1**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Madrid: E.TEC.SUP.ING.MONT., 1978.

00241 **LA ESTRUCTURA METALICA HOY: TEORIA Y PRACTICA.**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Madrid: INTERCIENCIA, 1970.

2749/ **ESTRUCTURA METALICA HOY: PROYECTOS-PLANOS. TOMO II, Vol. 2**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Madrid: BELLISCO, 1987.

00396 **DISEÑO PLASTICO DE MARCOS DE ACERO.**
Beedle, Lymn S.
México: COMP. Editorial Continental, 1970.

00325 **DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE ACERO.**
Bresler, Boris (et al.).
México: LIMUSA-WILEY, 1970.

03031 **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS**
03032 **METALICAS.**
Corredera López, Luis. COAAT Madrid - Comisión Tecn.
Madrid: COAAT, 1990.

1337C **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**
Corredera López, Luis. Catalina González, Pedro.
Madrid: COAAT, 1988.

02677 **PRONTUARIO ENSIDESA: MANUAL PARA CALCULO DE ESTRUCTURAS METALICAS. Vol. I**
Empresa Nacional Siderúrgica.
Madrid: ENSIDESA, 1982.

01282 **PRONTUARIO ENSIDESA. MANUAL PARA CALCULO DE ESTRUCTURAS METALICAS. Vol I, TOMO 1 y 2.**
Empresa Nacional Siderúrgica.
Madrid: EL CENTRO, 1977.

01433 **PERFILES DE CARAS PARALELAS. DATOS Y TABLAS DE CALCULO.**
Empresa Nacional Siderúrgica.
Madrid: EL CENTRO, 1974.

00060 **EMPLEO DEL HIERRO EN LA CONSTRUCCION.**
Kersten, C. Bassegoda Muste, Bueanaventura.
Barcelona: CANOSA, 1929.

00465 **CONSTRUCCIONES METALICAS REMACHADAS Y SOLDADAS: PRODUCTOS SIDERURGICOS...**
Kienert, G. López de Chueca, A. (Trad.).
Bilbao: URMO, 1966.

465/2 **CONSTRUCCIONES METALICAS REMACHADAS Y SOLDADAS: ELEMENTOS DE ARMAZON, JUNTAS...**
Kienert, g. López de Chueca, A. (Trad.).
Bilbao: URMO, 1966.

465/3 **CONSTRUCCIONES METALICAS REMACHADAS Y SOLDADAS: LOS ARMAZONES.**
Kienert, G. López de Chueca, A. (Trad.).
Bilbao: URMO, 1966.

01616 **CALCULO DE ESTRUCTURAS DE ACERO.**
Lothers, John E.
México: COM. Editorial Continental, 1971.

00062 **ESTRUCTURAS ESPACIALES DE ACERO.**
Makowski, Z. S.
Barcelona: Gustavo Gili, 1968.

00056 **ESTRUCTURAS METALICAS. CALCULOS Y CONSTRUCCION.**
Nachtergal, C. López Camarasa, Sebastián.
Madrid: BLUME, 1969.

02409 **LA PROTECCION CON PINTURA DEL ACERO ESTRUCTURAL.**
Ortega, Juan J. Blanco Fernández, Manuel.
Madrid: CEDEX-MOPU, 1986.

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA

03295 **CURSO DE COOPERATIVAS DE VIVIENDAS.**
Bermejo Buil, Elías (et al.).
Madrid: COAM, 1991.

03292 **CURSO SOBRE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.**
Cabrero Garrido, Félix (et al.).
Madrid: COAM, 1983.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Marzo 1992

## 2. ARQUITECTURA - TEORIA, PROYECTOS, DETALLES

03294 **VENTANAS: FUNCION, DISEÑO E INSTALACION.**
Beckett, H. E. Godfrey, J. A.
Barcelona: Gustavo Gili, 1978.

03290 **INTRODUCCION A LA ARQUITECTURA TEXTIL: CUBIERTAS COLGADAS.**
Monjo Carrió, Juan.
Madrid: COAM, 1991.

03293 **ESCALERAS INTERIORES Y EXTERIORES DE MADERA, ACERO, PIEDRA Y HORMIGON...**
Pracht, Lkaus.
Barcelona: Gustavo Gili, 1991.

## 4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

03309 **ANATOMIE ARTISTIQUE DE L'HOMME.**
Barcsay, J.
Budapest: CORVINA, 1955.

03328 **EL ESPEJO DE NUESTRA HISTORIA: LA DIOCESIS DE ZARAGOZA A TRAVES DE LOS SIGLOS.**
Buesa Conde, Domingo J. Rico Lacasa, Pablo J.
Zaragoza: Zaragoza Cultural, 1991.

## 6. CONSTRUCCION - PRECIOS, PRESUPUESTOS, ORGANIZACION

03285 **CALIDAD Y COSTE TOTAL EN LA CONSTRUCCION.**
Croome, D. J. Sherratt, A. F. C.
Barcelona: Gustavo Gili, 1980.

03284 **ECONOMIA DE LA CONSTRUCCION.**
Duccio, A. Turín (ed.).
Barcelona: Gustavo Gili, 1979.

## 10. ESTRUCTURAS - TEORIA Y PRACTICA

03327 **EVALUACION DE LAS DEFORMACIONES Y DE LAS TENSIONES... DE HORMIGON ARMADO EN ESTADO.**
Sánchez Espinosa, Elvira. Garcimartín Molina, Miguel Angel.
Madrid: ICCET/CSIC, 1991.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03323 **APEOS EN GENERAL Y DE EMERGENCIA.**
Pascual, J.
Madrid: E. Edificación, 1984.

03322 **SINTOMAS DE RUINA EN EDIFICIOS EXISTENTES TIPOS DE LESIONES Y CAUSAS QUE LAS PRODUCEN.**
Pascual, J.
Madrid: E. Edificación, 1984.

03326 **PATOLOGIAS Y TERAPIAS PREVENTIVAS DEL HORMIGON: CAPACIDAD DE CAMBIO, ADICIONES.**
Talero Morales, Rafael.
Madrid: ICCET/CSIC, 1991.

03296 **LESIONES DE SOLADOS Y ALICATADOS: CAUSAS Y REPARACION. T. I.**
Propster, Hans.
Barcelona: CEAC, 1990.

03297 **LESIONES DE SOLADOS Y ALICATADOS: CAUSAS Y REPARACION. T. II.**
Propster, Hans.
Barcelona: CEAC, 1983.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03331 **ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO EN LA CONSTRUCCION 1990.**
Begueria Latorre, Pedro (et al.).
Madrid: I.N.S.H.T., 1991.

03316 **COMPETENCES REQUISES ET SAVOIR-FAIRE DES GRUTIERS DES GRUES MOBILES.**
OPPBTP (Ed.).
Boulogne-Billancourt: OPPBTP, 1992.

## 16. URBANISMO

03287 **CURSO DE ORDENACION DEL TERRITORIO.**
Casals Peralta, Emilio (coor.).
Madrid: COAM, 1982.

## 17. VALORACIONES

03288 **CURSO DE FINANCIACION INMOBILIARIA.**
Gaztambide Hurtado, Julio (et al.).
Madrid: COAM, 1990.

# comisión de cultura

## EXCURSION A LA RIOJA MONASTICA

Se ha organizado para los días 14, 15, 16 y 17 de Mayo, una excursión por tierras riojanas y cuyo objetivo es descubrir una zona de nuestra geografía bastante desconocida para la gran mayoría y que sin embargo, posee un gran atractivo, tanto monumental como paisajístico y gastronómico.

Nuestro recorrido monástico invita a disfrutar de unos monumentos de gran belleza arquitectónica enclavados en su justo entorno natural, como la Abadía de Valvanera donde se venera la imagen de la Patrona de la Rioja en una valiosa talla del siglo X.

Se visitarán los Monasterios de Suso y de Yuso conocido éste último con el sobrenombre de *El Escorial de la Rioja*. Monasterio de Santa María la Real, declarado monumento nacional de 1889. Monasterio de Cañas, cuna de Sto. Domingo de Silos donde se puede admirar su museo y adquirir bordados y porcelanas que elaboran las monjas cistercienses.

En Santo Domingo de la Calzada podremos visitar el antiguo hospital hoy parador nacional, la Iglesia catedralicia que guarda en su interior el sepulcro del Santo y en general la arquitectura noble de las casonas hidalgas y las murallas.

Se hará un alto en Ezcaray, villa que mantiene un cuidado casco urbano de arquitectura serrana, con casas blasonadas, destacando el Palacio de Torremuzquiz y la parroquia de Santa M.ª la Mayor.

De regreso a Madrid, se visitará el Monasterio de Veruela, importante cenobio cisterciense que data el siglo XII bajo la advocación de nuestra Señora de Veruela y situado en la Vera del Moncayo (Zaragoza).

Se proyecta el viaje saliendo el Jueves día 14 de Mayo a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (metro Opera) y regresando el Domingo día 17 tarde-noche.

El itinerario de cada día se incluirá en el próximo Boletín Informativo.

El precio de la excursión es de 32.000 ptas., siendo el suplemento por habitación individual de 4.300 ptas. y comprende:

— Viaje en autocar durante todo el recorrido.
— Pensión completa todo el recorrido.
— Alojamiento:
  1.ª Noche en la Hostería de la Abadía de Valvanera.
  2.ª noche en el Hotel Murrieta. Logroño (***).
  3.ª noche en el Parador Nacional de Calahorra.
— Entradas para los monumentos mencionados en el itinerario.
— Guía durante todo el recorrido.

Las inscripciones deben realizarse en el colegio, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez, hasta el día 8 de Mayo.

●

## VISITAS A LOS MONUMENTOS MADRILEÑOS Y SU ENTORNO

Terminada e inaugurada recientemente la Capilla de San Isidro, adyacente a la Iglesia de San Andrés, La Comisión de Cultura ha organizado una visita para el sábado 9 de Mayo a las 11 de la mañana, dirigida por la profesora de Arte la Srta. Amelia López Yarto.

La capilla de San Isidro, anexa a la Parroquia de San Andrés es un bello ejemplar del bárroco madrileño del siglo XVII, proyecto del Arquitecto Pedro de la Torre. La capilla incendiada en la guerra civil ha sido pulcramente restaurada mereciendo un premio de la Fundación Hispania Nostra.

Las inscripciones para ésta visita se podrán realizar hasta el jueves anterior al sábado de la visita, llamando al colegio Srtas. Olga y Matilde.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## FABRICA DE BLOQUES

Autor: Luis Felipe Rodríguez Martín.

Las grandes posibilidades estructurales de los muros de fábrica de bloques apenas han sido aprovechadas en España donde su uso se ha limitado a obras menores. Sin embargo, cuando estas fábricas se arman, adquieren una resistencia a flexión que las asimila a un hormigón armado autoencofrado. Ello facilita la ejecución, en medio rural, de piscinas, muros de contención, vallas elevadas, frontones, etc., pero también permite la construcción de edificios en altura con excelente comportamiento ante el viento y el sismo. Este libro expone como calcular y construir estas fábricas, y desarrolla numerosos ejemplos, entre ellos el de un edificio de diez plantas.

P.V.P. 1.445 ptas.

●

## FORJADOS

Autor: Luis Felipe Rodríguez Martín

Los forjados ejercen funciones diversas y fundamentales para el comportamiento del edificio. Estas funciones se analizan junto con la tipología de forjados a fin de conocer los más adecuados en cada caso. Se estudian las Fichas de Características Técnicas correspondientes a la preceptiva Autorización de Uso, de modo que el Técnico sepa cumplimentarlas y aplicarlas. Finalmente se profundiza en el cálculo de los forjados de semiviguetas, con su especial comportamiento como elementos compuestos y dependiendo del proceso constructivo (sopandado, etc.). Todo ello se desarrolla en diversos ejemplos y ejercicios resueltos.

P.V.P. 1.662 ptas.

●

## HORMIGON PRETENSADO

Autor: Luis Felipe Rodríguez Martín

La introducción artificial de acciones (acciones de pretensado) es un valioso procedimiento para resolver numerosos problemas resistentes. Expuesto el concepto, se particulariza al hormigón, con especial apliación a los elementos prefabricados más utilizados en edificación: cargaderos, viguetas, etc. Su cálculo se expone detalladamente y se dan cuadros que facilitan la determinación de los términos de sección, momentos de fisuración, esfuerzos últimos, etc., todo ello desarrollado en numerosos ejemplos y ejercicios resueltos.

P.V.P. 3.556 ptas.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## CURSO DE ESPECIALISTA EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID**
**ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID**
**EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION**

- INTRODUCCION A LA INDUSTRIALIZACION Y COSTES.
- DIMENSIONES, TOLERANCIAS, ERRORES Y PRODUCCIONES DE ELEMENTOS.
- MANIPULACION DE ELEMENTOS, JUNTAS VENTILADAS, SELLADAS Y CERRADAS ENTRE ELEMENTOS Y PREFABRICADOS.
- CALCULO DE JUNTAS, FORJADOS PREFABRICADOS, ANALISIS COMPARATIVOS.
- FACHADAS PREFABRICADAS, PANELES DE HORMIGON: HOMOGENEOS Y HETEROGENEOS, COMPOSICION Y PATOLOGIA, COORDINACION DIMENSIONAL: LA PRACTICA ACTUAL.
- EL SONIDO, BASES Y PROPAGANDA SONORA, MAGNITUDES FISICAS Y VALORACION DEL SONIDO.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO, FUENTES DE RUIDO, ACONDICIONAMIENTO POR ABSORCION.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AISLAMIENTO ACUSTICO DE RUIDOS AEREOS.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AMORTIGUACION DE IMPACTOS Y VIBRACIONES.
- AISLAMIENTO TERMICO: BASES FISICAS, EL FENOMENO FISICO DEL CALOR, NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EDIFICACION, NORMAS DE DISEÑO.
- CLASIFICACION DE LOS AISLANTES TERMICOS, RECOMENDACIONES DE DISEÑO.
- CALCULO DEL KG.
- LA CONDENSACION.
- TABIQUES Y FALSOS TECHOS.
- PARTICIONES DE PLACAS DE YESO.
- PARTICIONES DESMONTABLES, MOVILES Y PARTICIONES ESPECIALES.
- TECHOS, GENERALIDADES.
- TECHOS: CONTINUOS, POR ELEMENTOS Y TECHOS CON FUNCIONES ESPECIALES.
- CARPINTERIA DE MADERA: DEFINICIONES. DIFERENTES TRABAJOS.
- HERRAJES. MOLDURAS, TABLERO Y OTROS TRABAJOS, PRUEBAS Y SELLOS DE CALIDAD, PROTECCION.
- CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA.
- CARPINTERIA DE ALUMINIO.
- REVESTIMIENTOS CERAMICOS, MATERIALES.
- REVESTIMIENTOS CONTINUOS.
- FIRMES Y PAVIMENTOS.
- MEZCLAS BITUMINOSAS, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES, RECICLADO DE MATERIALES BITUMINOSOS.
- CUBIERTAS PLANAS E IMPERMEABILIZACION.
- PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS PLANAS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.
- IMPERMEABILIACION DE CUBIERTAS, NUEVOS MATERIALES, LA CUBIERTA PLANA, PATOLOGIA DE LA IMPERMEABILIZACION.
- CUBIERTAS INCLINADAS: CONCEPTO Y DISEÑO.
- LA CUBIERTA COMO SOPORTE DE OTROS ELEMENTOS DE EDIFICACION, PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS INCLINADAS.
- TECNOLOGIA DE LAS PINTURAS.
- TIPOS DE SOPORTES, TIPOS DE PINTURAS.
- PROCEDIMIENTOS DE APLICACION, RENDIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y PATOLOGIAS DE LAS PINTURAS Y SUS REMEDIOS, ARMONIA DE COLORES, SEGURIDAD E HIGIENE.
- CERRAMIENTOS LIGEROS Y PESADOS.

(20 créditos) 200 horas.
Precio: 151.000 ptas.
Forma de pago: hasta 3 plazos mensuales.
Documentación: libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.
Duración: desde MAYO 1992 hasta JUNIO 1992.

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.). Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

## MISA MENSUAL 4.º DOMINGO
## DIA 26 DE ABRIL A LAS 10,30 HORAS

Se comunica a todos los Congregantes que, de conformidad con los fines establecidos en el Art.º 3.º del Título II de los Estatutos de nuestra Congregación, la Santa Misa mensual tendrá lugar en la Capilla de la Residencia de los PP. Jesuitas (Calle de Almagro, 6) que oficiará nuestro Director Espiritual P. Javier Ilundain, S. J. y será aplicada por el eterno descanso de las almas de nuestros Congregantes y compañeros fallecidos en 1991.

Recordando la obligación a nuestros Congregantes, invitamos también a todos los compañeros que desen unirse en la oración con los familiares de:

— FRANCISCO GARCIA CANO
— BALDOMERO FERNANDEZ AGUAYO
— JOSE LAMPRE LEAL
— GONZALO CABO DE LA SIERRA
— ANTONIO LACASA SUAREZ-INCLAN
— ANTONIO-MARIA AMEZAGA GONZALEZ
— JOSE TARACENA PEREZ

Que cristianamente agradecen vuestra asistencia a este piadoso acto.

**AVISO: La Junta de Gobierno de la CONGREGACION tendrá lugar el Lunes 27, a las 7 de la tarde en la sede colegial.**

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 275 INFORMATIVO

30 Abril 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Publicaciones.
- Aprobaciones, modificaciones, varios pueblos de la Comunidad.
- Marcas Homologadas.
- Aprobaciones, modificaciones normas UNE.
- Indice de Precios mano de Obra y Materiales, Agosto, Septiembre, Octubre/91.
- Concesiones de uso, elementos resistentes de pisos y cubiertas.
- Inscripción laboratorios para control de calidad en Edificación.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Horario Asesoría Urbanística.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Curso de Informática para profesionales.
- Seminario sobre Problemática Fiscal.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Publicaciones.
- Curso Especialista en Elementos de la Edificación.
- Jornadas de Seguridad en Construcción.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de abril.
- Convocatorias, Concurso-Oposición.
- Ofertas de Trabajo.

**COMISION DE CULTURA:**
- Localidades conciertos Orquesta Nacional de España.
- Tribuna de Jóvenes Intérpretes.
- Excursión a la Rioja Monástica.
- III Torneo de Bowling.
- Exposición de Pintura.
- Conferencias V Centenario.
- 2.º Curso de Buceo Deportivo.
- Exposición, Estudio Naves de Colón y otros navíos.
- Viaje a Sevilla-Expo'92.
- II Ciclo Conciertos de Organo.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Festividad de su Sto. Patrón.
- Asamblea anual ordinaria.


## secretaría

### PUBLICACIONES

El Instituto Técnico de la Construcción está preparando un trabajo sobre Publicaciones Técnicas en forma de monografías específicas, de las cuales ya se han publicado la Monografía 1.º con el título «LAS ARMADURAS», en fase de corrección la n.º 2, titulada «CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO«, y en fase de redacción la n.º 3 «EL CEMENTO» y la n.º 4 «MATERIALES CONSTITUYENTES DEL HORMIGON». Si estás interesado en adquirir estas monografías pueden solicitarlas telefónicamente al Tfno. 510 46 00 de Alicante, o mediante carta a la siguiente dirección: LABORATORIO ALICANTE. Avda. de Elche, 164. 03008 ALICANTE.

## comisión de vivienda y urbanismo

### ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# comisión de profesión libre

## CURSO DE INFORMATICA PARA PROFESIONALES

Para finalizar el presente curso académico se impartirá un último curso de MIP (Mediciones y Presupuesto), contando en la actualidad con unas plazas limitadas. Se formarán grupos de 5 personas.

El curso dará comienzo a partir del 20 de mayo, lunes, miércoles y viernes, de 19 a 21 horas, en la C/ Fernando Garrido, 16. Tiene una duración de 20 horas. Precio de colegiado 30.000 ptas. + IVA, no colegiado 36.000 ptas. + IVA.

Para inscripciones 5.22.90.60 Srtas. Olga y Matilde.

●

## SEMINARIO SOBRE PROBLEMATICA FISCAL

Continuando con los cursos de post-graduados en colaboración con ESIC EMPRESA, la Comisión de Profesión Libre promueve el «SEMINARIO SOBRE PROBLEMATICA FISCAL», dirigido a Técnicos, Directivos y Profesionales sin experiencia en el área de Fiscalidad.

OBJETIVOS:
- Entender la terminología Fiscal, la definición de conceptos económicos que forman parte de nuestra vida cotidiana, facilitando su comprensión en el entorno fiscal.
- Realizar con objetivos económicos las obligadas declaraciones, personales y empresariales, y sobre todo profesionales, aclarando con rigor todos los aspectos de Gestión de nuestro patrimonio.
- Facilitar a los asistentes la Gestión Fiscal, desmitificando la palabra fiscal e identificando su cuantía en la gestión económica, proyectos empresariales, etc.
- Entender y participar en las gestiones comerciales.

- **GESTION TRIBUTARIA EN ESPAÑA**
- **ANALISIS DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS**
- **IMPUESTO DE SOCIEDADES**
- **I.R.P.F. e I.V.A.**
- **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

Duración: 16 horas
Fechas: 12, 13, 19 y 20 de junio
Horario: Viernes, de 18 a 21 h., y sábados, de 9 a 14 h.
Lugar: C/ Segre, 8 (ESIC)
Profesor: Jesús Bazaco del Olmo
Precio: Colegiado, 16.000 ptas. No colegiado, 22.000 ptas.
MAXIMO ASISTENTES: 26
MINIMO ASISTENTES: 20

ENVIAR TARJETA ADJUNTA - SE ENTREGARA DOCUMENTACION Y DIPLOMA

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## INSTALACIONES ELECTRICAS

Autor: Franco Martín Sánchez

La obra que el Prof. Franco Martín ha realizado para la Escuela de la Edificación, tiene dos objetivos perfectamente definidos: uno, servir como libro de texto en la asignatura de Instalaciones Eléctricas, en la propia Escuela de la Edificación, y otro, el de ser una obra de consulta y aplicación práctica, para la realización de proyectos y trabajos relacionados con las instalaciones eléctricas en la edificación.

La obra, se ha estructurado en dos Unidades Didácticas: en la primera, que consta de cuatro capítulos, se tratan todos los conceptos generales de electrotecnia, fundamentalmente las corrientes alternas; los suministros de energía eléctrica, y el nivel de electrificación de los edificios; el diseño de las instalaciones de enlace; los cuadros y los sistemas de protección de las instalaciones.

La segunda unidad didáctica, compuesta por tres capítulos estudia ampliamente la selección del material eléctrico, utilizado en las instalaciones; el dimensionado completo de una instalación eléctrica: conductores, tubos, elementos de protección, fusibles, automáticos, diferenciales, etc., el estudio de instalaciones singulares, como instalaciones de emergencia para edificios, instalaciones de pararrayos, instalaciones de antenas de radio y T.V. y parabólicas, y asimismo un estudio completo sobre iluminación, tanto de interiores como de exteriores, con un minucioso desarrollo de los conceptos básicos de luminotecnia.

Con esta obra, se ha pretendido, que el profesional, al mismo tiempo que estudia una de las instalaciones básicas de la edificación, disponga de todo un compendio de tablas, fórmulas, datos precisos y esquemas, que le permitan abordar la resolución de cualquier problema que se le pueda plantear, tanto en la dirección facultativa de una obra, como en la redacción y elaboración del proyecto.

P.V.P. U.D.1 2.778 ptas.
U.D.2 3.223 ptas.

●

## INSTALACIONES DE TRANSPORTE

Autor: Jesús Sánchez Criado

La presente obra va dirigida a los profesionales o estudiantes de la rama de la construcción, que no trabajando directamente en empresas de ascensores, precisen tener un mayor conocimiento del habitual acerca del transporte vertical en la edificación.

Igualmente se pretende, que este tema tan específico, deje de ser un capítulo cerrado a los fabricantes e instaladores, y que los profesionales relacionados con él, si bien no tienen ni que fabricar ni en general instalar, tengan los conocimientos suficientes como para tener un criterio sólido.

Con este fin el texto está redactado con tres objetivos principales, que sea práctico, didáctico y ameno, para lo cual va enriquecido con gran número de ejercicios resueltos.

P.V.P. 1.917 ptas.
ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.). Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid

BOLETIN INFORMATIVO Nº 275
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-IV-92

# potencial profesional

## CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 76 - 28-III-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Elche (Alicante).**

**7122** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

**B.O.E. n.º 77 - 30-III-92**
**DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS**
**Cabildo Insular de Tenerife (Sta. Cruz Tenerife).**

**7204** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, del Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.*

**B.O.E. n.º 78 - 31-III-92**
**CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS**
**Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra).**

**7269** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

**B.O.E. n.º 82 - 4-IV-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Consejo Comarcal de Baix Empordá (Girona).**

**7644** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, del Consejo Comarcal del Baix Empordá (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CONTASA | Julián Díaz Fernández | Contrato Laboral |
| QUALITAS | Enrique Martín de Vidales | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Antonio Pangua de la Varga | Colaboración |
| OCTOGONO | Pedro Luis Jiménez Recio | Contrato Laboral |
| BAMARCO, S. L. | Eva María Gallego Puente | Contrato Laboral |
| TASACIONES Y ASESORIAS | María Antonia Dianez Ruiz | Contrato Laboral |
| OBRASCON, S. A. | Francisco Alvarez Alvarez | Contrato Laboral |
| REPISA, S. A. | Rafael Martínez Navarro | Contrato Laboral |
| PROYECTO Y DISEÑOS | Asier Torrecilla Olasolo | Contrato Laboral |
| GEINCASA | Felipe Ortiz Díaz | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Rafael González-Anleo López | Colaboración |
| PRIBEM | Miguel Angel Rodríguez González | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | Angel García Fernández | Contrato Laboral |
| CONSTRUCTORA CONTINENTAL | Joaquín Carlos Lamas Román | Contrato Laboral |
| CONSTRUCTORA CONTINENTAL | Ricardo Mingueza Hernández | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Víctor Manuel Rodríguez Fuentes | Colaboración |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Gabriel Palacios Hernández | Colaboración |

# comisión de cultura

## LOCALIDADES PARA LOS CONCIERTOS DE LA ÒRQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA

Al igual que en años anteriores, esta Comisión de Cultura va a solicitar localidades para asistir a los conciertos que interpretan la Orquesta y Coro Nacionales de España los domingos por la mañana en el Auditorio Nacional, en la temporada 92/93.

Este año el número de conciertos es de treinta (30), repartidos en tres ciclos de diez conciertos cada uno. Ahora bien, siguiendo los criterios seguidos por el INAEM en la concesión de las entradas, cada peticionario deberá recoger la totalidad del abono para, posteriormente, distribuirlo según su conveniencia.

Los precios de las localidades son:

— Zona A: 57.000 ptas. (1.900 ptas. c/u).
— Zona B: 42.000 ptas. (1.400 ptas. c/u).
— Zona C: 22.500 ptas. (750 ptas. c/u).

Las inscripciones se realizarán en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez) abonando la totalidad del importe. El plazo de inscripción finalizará el día 29 de mayo, viernes.

Se dispone de información sobre los programas de los conciertos, que será facilitada en las oficinas colegiales.

Para en el caso de que existan más peticiones que localidades concedidas, el orden de adjudicación de las mismas se efectuará por riguroso orden de inscripción.

## TRIBUNA DE JOVENES INTERPRETES

La Comisión de Cultura, entre las diversas actividades que tiene previsto desarrollar durante el presente ejercicio, ha creído oportuno organizar un concierto con hijos de colegiados que estén estudiando música y su nivel de estudios les permitan interpretar obras ante el público.

Condición necesaria para celebrar este acto es que podamos conocer realmente el número de personas con que contaríamos para llevarlo a cabo. Para ello deberéis mandar dentro de un sobre dirigido al Colegio —C/. Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid—, poniendo en el mismo: Comisión de Cultura (Tribunal de Jóvenes Intérpretes), el historial en que estén reflejados los cursos que hayais estudiado, así como aquel en que actualmente os encontréis, además de, como es lógico, vuestros datos personales y los referentes al colegiado de quien dependáis.

Una vez recibidos los sobres y estudiados sus contenidos, se contactará con vosotros para comunicaros la decisión adoptada al respecto, y si ésta es positiva se os citará para tener una breve prueba ante profesorado competente. Una vez superada la misma, se celebraría un concierto en una sala de Madrid con todos aquellos que poseáis las necesarias condiciones artísticas.

●

## EXCURSION A LA RIOJA MONASTICA

Como anunciábamos en el Boletín anterior, se ha organizado un viaje a La Rioja Monástica para visitar en su recorrido unos monumentos de gran belleza arquitectónica, como son: la Abadía de Valvanera, los Monasterios de Suso y de Yuso, el Monasterio de Santa M.ª de Cañas y el Monasterio de Santa M.ª la Real de Nájera, entre otros.

**El itinerario es el siguiente:**

**Jueves, 14 de mayo:**

— Salida a las 15 h. de la Plaza de Isabel II (metro Opera), parada en Aranda de Duero con breve visita.
— Cena y alojamiento en la Hostería de la Abadía de Valvanera.

**Viernes, 15:**

— Desayuno y salida para visitar los Monasterios de Suso y de Yuso, y visita al Real Monasterio de Santa M.ª de Cañas. Se continuará hasta Nájera para comer y visitar el Monasterio de Santa M.ª la Real, finalizada la visita se continuará hasta Logroño.
— Cena y alojamiento.

**Sábado, 16:**

— Desayuno y salida hacia Santo Domingo de la Calzada para visitar su catedral.
— Comida, y de camino a Calahorra parada en Excaray para ver la Iglesia Parroquial.
— Cena y alojamiento en el Parador Nacional de Calahorra.

**Domingo, 17:**

— Desayuno en el Parador y visita a la Catedral, museo catedralicio, etc.
— De regreso a Madrid se visitará el Monasterio de Veruela, parando a comer en Tarazona.

**El precio de la excursión es de 32.000 ptas.** Siendo el suplemento por habitación individual de **4.300 ptas.** Y comprende:

- Viaje en autocar durante todo el recorrido.
- Pensión completa todo el recorrido.
- Alojamiento:
  1.ª noche en la Hostería de la Abadía de Valvanera.
  2.ª noche en el Hotel Murrieta (***). Logroño.
  3.ª noche en el Parador Nacional de Calahorra.
- Entradas para los monumentos mencionados en el itinerario.
- Guía durante todo el recorrido.

**Las inscripciones deben realizarse** en el colegio Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez **hasta el día 8 de mayo.**

●

## III TORNEO DE BOWLING

Los próximos **sábados, 23 y 30 de mayo,** tendrá lugar el III Torneo de Bowling en sus modalidades de parejas e individual, el Bowling-Center de Azca (C/ Castellana, 77).

El torneo dará comienzo a las 10,00 horas.

**Sábado, 23:**

Serie clasificatoria de parejas (3 partidas).
Las 8 mejores puntuaciones individuales jugarán los cuartos de final y la semifinal individual.

**Sábado, 30:**

Octavos de final de parejas, cuartos y semifinales.

Las finales se jugarán el mismo día o a convenir entre los jugadores.
Todas las partidas se jugarán con el sistema americano con cambio de pistas.
La inscripción es gratuita, debiendo los interesados notificarlo antes del día 21 de mayo en horas de colegio (Srtas. Olga y Matilde).

BOLETIN INFORMATIVO Nº 275
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IV-92

# comisión de cultura

## EXPOSICION DE PINTURA

Como se anunciaba en el Boletín anterior durante los días **27 de abril a 15 de mayo** se expondrán óleos de pequeño formato de los pintores;

**Piña Lupiánez, Reinaldo, Recuero, Terol, Aurora G.ª Bravo y M.ª Carrera.**

Las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores, se sorteará un cuadro obsequio entre aquéllos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que se facilita en el Colegio en información, en planta baja.

●

## CURSO DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

3.ª SERIE: LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO HISPANOAMERICANO (continuación)

**Jueves, 7 de mayo:**

LA URBANIZACION DE MANILA
**D. Pedro Ortiz Armengol, Ex-Embajador en Filipinas, Escritor.**

**Jueves, 14:**

LA ARQUITECTURA BARROCA EN MEJICO
**D. Joaquín Berchez Gómez,** Profesor Titular de la Universidad Literaria de Valencia.

**Jueves, 21:**

EL URBANISMO ESPAÑOL EN AMERICA
**D. Pedro Navascues Palacio.**

**Jueves, 28:**

LA ARQUITECTURA DE LAS MISIONES ESPAÑOLAS EN CALIFORNIA
**D. Miguel Merino de Cáceres,** Doctor Arquitecto, Profesor de la E.T.S.A. de Madrid.

Todas las conferencias comenzarán a las 7,30 de la tarde.

●

## 2.º CURSO DE BUCEO DEPORTIVO (2 ESTRELLAS)

Duranción del curso, del **1 al 15 de junio.**

Las clases se impartirán en la piscina de la ONCE, Paseo de La Habana, del día 1 al 5 y del 8 al 11 de junio, de 20 a 22 h.

Los días 14 y 15 se realizará el examen de mar en Calabardina (Murcia).

**Precio del curso: 40.000 ptas.**

**Incluye:**
- — Clases teóricas, documentación.
- — Clases de piscina.
- — Equipo pesado.
- — Seguro federación (anual).
- — Reconocimiento médico.
- — Rellenado de botellas.

**Cada cursillista deberá aportar:**

Gafas, tubo, aletas, cinturón de plomo y cuchillo para mar. Se puede *alquilar* este *equipo ligero* para todo el curso por **5.000 ptas.**

El desplazamiento y alojamiento de salida al mar, así como la inmersión, se decidirá con posterioridad por los asistentes al curso, **no estando incluido en el precio.**

Los que superen las pruebas obtendrán el título Nacional de buceador 2 estrellas, pudiendo gestionarse el Internacional a los interesados.

Los interesados deberán formalizar la inscripción hasta el 26 de mayo (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

## EXPOSICION DE ESTUDIOS SOBRE LAS NAVES DE COLON Y OTROS NAVIOS AFINES

La Comisión de Cultura, en una contribución más al V Centenario del Descubrimiento, está organizando una exposición de maquetas de barcos, en la que podremos contemplar los estudios y realizaciones sobre las naves de Colón y otros navíos afines efectuadas por nuesto compañero **D. Manuel Olave Parra.**

La fidelidad de la reproducción y la pulcritud de su realización es tal que uno de los modelos expuestos, la «carraca veneciana» saldrá de nuestra exposición directamente a enriquecer las colecciones del Museo Naval.

La exposición se inaugurará el día **20 de mayo,** permaneciendo abierta hasta el día **5 de junio.**

Como complemento a la exposición se han programado 2 conferencias, que se celebrarán los días **2 y 4 de junio,** indicándose en el próximo boletín informativo el programa de las mismas.

## VIAJE A SEVILLA - EXPO '92

Con motivo de visitar la Expo '92, se ha programado un viaje para los días **18 al 21 de junio**, pudiendo realizarse según las dos opciones que se indican a continuación:

**1.ª OPCION**

**Jueves, 18:**

— Viaje en **tren de alta velocidad** Madrid-Sevilla. Salida a las 8,00 h. (a.m.) de la estación de Atocha.
— Traslado al alojamiento (Tipo Club).
— Traslado en autocar con entrada incluida al recinto de la Expo, para presenciar EXPO-NOCHE.
— Regreso al alojamiento.

**Viernes, 19, y Sábado, 20:**

— Desayuno.
— Traslado en autocar con entrada incluida al recinto de la Expo, día completo.
— Regreso al alojamiento.

**Domingo, 21:**

— Desayuno.
— Regreso a Madrid en Tren de Alta Velocidad Sevilla-Madrid, a las 19,00 h.

**Precio por persona en habitación doble con baño:**

Colegiados ... 54.000 ptas. — No colegiados 57.000 ptas.

**El precio incluye:**

- Transporte en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.
- Alojamiento y desayuno en VILLA DE GINES, viviendas modulares prefabricadas, situadas a 5 km. de la Expo (aire acondicionado, cafetería, recepción 24 horas, seguridad 24 horas, limpieza diaria).
- Ticket para paseo en catamarán por el Lago de la Expo.
- Ticket para recorrido en Telecabina por el recinto de la Expo.
- Entradas al recinto de la Expo.

**2.ª OPCION**

**Salida día 18, jueves, a las 20 h., en avión**

— Traslado y alojamiento en el Hotel AL-ANDALUS (****).
— Días 19 y 20 alojamiento en el Hotel AL-ANDALUS.
— **Día 21, domingo,** traslado al aeropuerto, vuelo de **regreso a Madrid a las 22 h.**

**Precio por persona en habitación doble con baño:**

Colegiados ... 70.000 ptas. — No colegiados 73.000 ptas.

**El precio incluye:**

- Desplazamiento en avión, alojamiento, desplazamientos a la Expo y transportes aeropuerto/hotel.
- Los interesados deberán indicarlo en el colegio, antes del día 29 de mayo (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

## «LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA« - II CICLO DE CONCIERTOS DE ORGANO
## (Cuatro siglos de música española para Organo)

Tras el gran éxito alcanzado el pasado año en la celebración del Primer Ciclo de Conciertos de Organo (De las Catedrales a las estancias nobles y burguesas), con llenos totales en cada uno de los locales en que se celebró, hemos preparado una nueva edición, que en esta ocasión tendrá como motivo «Cuatro siglos de música española para Organo». De esta forma participaremos de manera muy significativa en cuantos actos se van a organizar a lo largo del año para remarcar todo lo español, dadas las importantísimas celebraciones que tienen en España como punto de encuentro (Expo, Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Olimpiadas, Capitalidad Cultural, etc.).

En los Conciertos que van a integrar este nuevo ciclo, tendremos ocasión de escuchar a los más célebres compositores españoles de música para este instrumento, algunos de ellos de vital consideración para la historia de la música, desfilando por los teclados, tubos, cajas, fuelles, etc., de los Organos seleccionados, obras que abarcan desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX.

Las particularidades que conllevan las piezas elegidas, han obligado a escoger unos instrumentos muy concretos, lo cual, unido al hecho de ser interpretadas en edificios coetáneos, han dificultado la preparación del ciclo, teniendo en cuenta el limitado número de lugares que reúnen todos los requisitos.

El ciclo, preparado con el asesoramiento de la Cátedra de Organo del Conservatorio Superior de Música de Madrid, nos permite contar con los más destacados intérpretes, como así se desprende de la propia lectura de los nombres que lo integran.

El desarrollo del ciclo será el siguiente:

**Martes, 12 de mayo, a las 20,30 horas:**

Iglesia de San Nicolás de los Servitas (Plaza de San Nicolás, 6).
D. Miguel del Barco Gallego (Catedrático de Organo, Director del Conservatorio).
Obras de Cabezón, Cabanillas, Correa de Arauxo, Soler, etc.

**Martes, 19 de mayo, a las 20 horas:**

Iglesia de las Comendadoras de Santiago el Mayor (Plaza de las Comendadoras).
D. Anselmo Serna Bustamante (Profesor de Organo del Conservatorio Superior de Música).
Obras de Bruna, Xaraba, Soler, Blasco de Nebra, Mestre, Nasarre y Anónimos del siglo XVII y XVIII.

**Martes, 26 de mayo, a las 19,30 horas:**

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (C/ Alcalá, 13).
D. Ramón González de Amezua (Organista, Director de la Academia).
Obras de Lidón, Elías, López, Oxinaga, Sese, Carrera, etc.

La entrada a cada uno de los Conciertos será libre, estando limitado el número de localidades.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 275
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IV-92

# secretaría

**B.O.C.M. n.º 68 - 20-III-92**
**RECTIFICACION ERROR MATERIAL, ORDENANZA 08, PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLAVICIOSA DE ODON.**

**359** *ORDEN de 24 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público Acuerdo por el que se rectifica error material en la ordenanza 08, del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Villaviciosa de Odón promovido por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.*

**B.O.C.M. n.º 72 - 25-III-92**
**APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALGETE.**

**370** *ORDEN de 14 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Algete, promovida por el Ayuntamiento de Algete.*

**B.O.C.M. n.º 77 - 31-III-92**
**APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MAJADAHONDA.**

**412** *ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana promovido por Ayuntamiento de Majadahonda.*

**B.O.C.M. n.º 79 - 2-IV-92**
**APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE RIVAS-VACIAMADRID.**

Resolución de 17 de marzo de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por esta Consejería.

●

**B.O.E. n.º 82 - 4-IV-92**
**APROBACION INICIAL, PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL 2/91 PLAN GENERAL. ORDENACION URBANA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

«Número 3, propuesta de modificación puntual 2/1991 del Plan General de Ordenación Urbana, consistente en la modificación de la ficha de alineación número 13.

1.º Aprobar inicial y también provisionalmente, para el supuesto de que no se formulen reclamaciones en fase de información pública, la modificación puntual 2/1991 del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, afectante a la ficha de alineación número 13 y consistente en variar el ancho de la avenida de Guadarrama, que pasa a ser de 18 metros, medido a fachadas.

2.º Abrir un período de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en un periódico de gran circulación de la capital.

Durante el citado período de información el expediente quedará a disposición de quien quiera examinarlo, pudiéndose deducir igualmente las alegaciones pertinentes.

El Secretario General de la Corporación extenderá las diligencias previstas en los artículos 128.5 y 131.5 del Reglamento de Planeamiento.

3.º Suspender, en los términos de los artículos 27.3 de la Ley del Suelo y 8.3 del Real Decreto-ley 16/1981, el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en la Unidad de Gestión "O", excepto en la parcela dotacional sobre la que se está edificando un Instituto Nacional de Bachillerato.

4.º Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas disposiciones procedan en orden a la ejecución de este acuerdo.»

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento, significándose que el expediente y proyecto podrá examinarse, en plazo de un mes, en la Sección de Planeamiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, y formularse por escrito, que se presentará en el Registro General de Entrada, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Sebastián de los Reyes, 1 de abril de 1992.–El Teniente de Alcalde delegado del Area Técnica.–2.024-A.

●

## MARCAS HOMOLOGADAS

**B.O.E. n.º 75 - 27-III-92**

**7050** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de aparatos de gas no domésticos.*

**7051** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de equipos asociados para lámparas.*

**7052** *ORDEN de 14 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Qualicoat» para el recubrimiento del aluminio destinado a la arquitectura.*

**7053** *ORDEN de 14 de febrero de 1992 por la que se concede la homologación del certificado de conformidad AENOR de plásticos.*

**7093** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de cuatro Resoluciones que homologan determinados prefabricados de escayola.*

**B.O.E. n.º 76 - 28-III-92**

**7163** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de una Resolución que homologa determinada escayola.*

**B.O.E. n.º 78 - 31-III-92**

**7330** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de equipos de protección contra incendios y resistencia al fuego de materiales.*

**B.O.E. n.º 79 - I-IV-92**

**7475** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de arena normalizada.*

**B.O.E. n.º 82 - 4-IV-92**

**7661** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de doce resoluciones por las que se homologan determinados productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.*

●

**B.O.E. n.º 75 - 27-III-92**
**APROBACIONES MODIFICACIONES NORMAS UNE.**

**7090** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de enero de 1992.*

**7091** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de enero de 1992.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## B.O.E. n.º 76 - 28-III-92

## INDICE DE PRECIOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 1991.

**7108** *ORDEN de 14 de marzo de 1992 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de octubre de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto ley de 4 de febrero de 1964, y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de octubre de 1991, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos en su reunión del día 12 de marzo de 1992, a tenor de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional de mano de obra octubre 1991: 226,59.

*Indices de precios de materiales de la construcción*

| | Península e islas Baleares Octubre 1991 | Islas Canarias Octubre 1991 |
|---|---|---|
| Cemento | 1.144,1 | 844,4 |
| Cerámica | 947,1 | 1.534,6 |
| Maderas | 1.139,1 | 947,7 |
| Acero | 602,0 | 957,9 |
| Energía | 1.196,4 | 1.467,4 |
| Cobre | 538,2 | 565,1 |
| Aluminio | 472,2 | 495,8 |
| Ligantes | 826,2 | 943,6 |

Lo que comunico a VV. EE., para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de marzo de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

**7109** *ORDEN de 14 de marzo de 1992 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto ley de 4 de febrero de 1964, y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 1991, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 12 de marzo de 1992, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional de mano de obra agosto 1991: 223,92.
Indice nacional de mano de obra septiembre 1991: 225,44.

*Indices de precios de materiales de la construcción*

| | Península e islas Baleares | | Islas Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Agosto/91 | Septiembre/91 | Agosto/91 | Septiembre/91 |
| Cemento | 1.151,2 | 1.144,1 | 844,4 | 844,4 |
| Cerámica | 948,8 | 947,5 | 1.534,6 | 1.534,6 |
| Maderas | 1.140,7 | 1.142,2 | 946,2 | 947,7 |
| Acero | 614,0 | 607,8 | 970,3 | 969,8 |
| Energía | 1.195,2 | 1.195,2 | 1.462,7 | 1.464,0 |
| Cobre | 519,7 | 528,4 | 545,6 | 554,8 |
| Aluminio | 515,1 | 515,1 | 540,9 | 540,9 |
| Ligantes | 826,2 | 826,2 | 943,6 | 943,6 |

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 14 de marzo de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

## PUBLICACION DE EXTRACTOS DE LAS RESOLUCIONES CONCESIONES DE USO, ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS.

### B.O.E. n.º 72 - 24-III-92

**6716** *RESOLUCION de 27 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 919/91 y otros.*

**6717** *RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 927/91 y otros.*

**6718** *RESOLUCION de 29 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 935/91 y otros.*

**6719** *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 943/91 y otros.*

**6720** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 951/91 y otros.*

**6723** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 983/1991 y otros.*

### B.O.E. n.º 73 - 25-III-92

**6859** *RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 967/1991 y otros.*

**6860** *RESOLUCION de 5 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 975/1991 y otros.*

**6861** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.015/1991 y otros.*

### B.O.E. n.º 75 - 27-III-92

**7054** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 959/1991 y otros.*

**7060** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, número 991/1991 y otros.*

**7061** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 999/1991 y otros.*

**7062** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.007/1991 y otros.*

### B.O.E. n.º 88 - 11-IV-92

**8132** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.039/91 y otros.*

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

# BOLETIN INFORMATIVO Nº 275

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID — 30-IV-92


## secretaría

### INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION.

**B.O.E. n.º 72 - 24-III-92**

**6721** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Norma, S.C.», sito en avenida de Cataluña, 6, Puigcerdá, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**6722** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio de ensayo y control de calidad en la edificación de «Terrassa y Comarca, Lacet, Sociedad Limitada», sito en Santa Paú, 6, Terrassa, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**6724** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Técnicas de Control y Ensayos, Sociedad Anónima», sito en Hermanos Oliver, 14, de Málaga, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 75 - 27-III-92**

**7055** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Vorsevi, Sociedad Anónima», sito en la avenida de Menesteo, 9, Puerto de Santa María (Cádiz), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**7056** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Estudio y Control de Materiales, Sociedad Limitada», sito en la avenida de Montserrat, 112, de Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**7057** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «I.C.C. Control de Calidad, Sociedad Limitada», sito en Estudio, 49, de Almería, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**7058** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en carretera del Copero, sin número, de Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**7059** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Atisae Meteo Test, Sociedad Anónima», sito en Polígono Industrial «El Pino», calle A, parcela B, nave 6, de Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 76 - 28-III-92**

**7148** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto de Control, Asistencia, Ensayos y Sondeos, Sociedad Anónima» (ICAES, S. A.), sito en Las Fraguas, 16, polígono «Urtinsa», Alcorcón (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 77 - 30-III-92**

**7207** *RESOLUCION de 19 de febrero de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en autovía de Logroño, kilómetro 11,400, Utebo (Zaragoza), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.C.M. n.º 70 - 23-III-92**

**MADRID**

URBANISMO

**Sección de Control, Ejecución y Urbanización Zona 2**

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.V.A. de Vallecas, segunda fase (APD 13/2), presentado por el Servicio General de la Vivienda e Instituto de la Vivienda de Madrid, que contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de riego e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, gas ciudad, teléfono y parques y jardines, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 105.829.384 pesetas.

Segundo. Se condicionan las posteriores actuaciones procedimentales al pago de las preceptivas tasas municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significándose que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el propio órgano municipal y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, a 4 de marzo de 1992.–El secretario general, P. D., el director de Servicios de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.995)

**MADRID**

URBANISMO

**Sección de Control, Ejecución y Urbanización Zona 2**

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.V.A. de Vallecas, tercera fase (APD 13/2), presentado por el Servicio General de la Vivienda e Instituto de la Vivienda de Madrid, que contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de riego e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, gas ciudad, teléfono y parques y jardines, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 121.938.411 pesetas.

Segundo. Se condicionan las posteriores actuaciones procedimentales al pago de las preceptivas tasas municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significándose que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el propio órgano municipal y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, a 4 de marzo de 1992.–El secretario general, P. D., el director de Servicios de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.996)

**MADRID**

URBANISMO

**Sección de Control, Ejecución y Urbanización Zona 2**

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la U.V.A. de Vallecas, cuarta fase (APD 13/2), presentado por el Servicio General de la Vivienda e Instituto de la Vivienda de Madrid, que contempla los servicios urbanos de explanación, pavimentación, red de riego e hidrantes, abastecimiento de agua, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público, gas ciudad, teléfono y parques y jardines, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 232.992.955 pesetas.

Segundo. Se condicionan las posteriores actuaciones procedimentales al pago de las preceptivas tasas municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, significándose que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el propio órgano municipal y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro que se estime oportuno.

Madrid, a 4 de marzo de 1992.–El Secretario general, P. D., el director de Servicios de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.997)

**B.O.C.M. n.º 70 - 23-III-92**

**MADRID**

URBANISMO

**Sección de Ordenación Zona 3**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por "Probayre, Sociedad Anónima", para la parcela de terreno situada en el APD 10.6 del polígono C de Carabanchel y cuyos linderos son: al Este, con calle Fuerte de Navidad; al Norte y Sur, con fondos de saco formados por la misma calle, y al Oeste, con espacio calificado como PA área ajardinada.

Segundo. Acordar la apertura del trámite de información pública, por plazo

de quince días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 6 de marzo de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–1.998)

**B.O.C.M. n.º 72 - 25-III-92**

## ALCORCON

URBANISMO

De conformidad con la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede conforme a la sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 1991 por la que se aprobó inicialmente el Reglamento de Parques y Jardines, cuyo expediente se encuentra en la Unidad de Personal de este Ayuntamiento a fin de que los interesados realicen cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 16 de enero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.091) (O.–605)

**B.O.C.M. n.º 84 - 8-IV-92**

## CIEMPOZUELOS

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 19 de marzo de 1992, se aprobó inicialmente con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación, exigido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la modificación puntual de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Ciempozuelos, consistente en:

a) Reclasificación de suelo no urbanizable a suelo apto para urbanizar, destinado a usos industriales en la zona situada entre el ferrocarril y la carretera comarcal 404.

b) Cambio de uso en la UA-19 de equipamiento psiquiátrico privado, a equipamiento asistencial privado, para residencia de ancianos.

c) Reclasificación de suelo apto para urbanizar a suelo urbano en el ámbito de S-4, así como la modificación de sus usos y los de la UA-27, para la creación, sobre suelos municipales, de un equipamiento público deportivo.

d) Reclasificación de suelo no urbanizable en suelo apto para urbanizar, para usos residenciales de baja densidad, ampliando el sector S-3 hacia el sur de la población.

e) Reclasificación de suelo no urbanizable en suelo urbano para el desarrollo de viviendas colectivas, en terrenos situados al este de la UA-32.

Como consecuencia de dicho acuerdo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico quedará en suspensión el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. Si bien, la suspensión de licencias de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de Planeamiento, sólo podrá referirse a las que tengan por objeto actividades de parcelación de terrenos, edificación o demolición, pero no a las obras de reforma, salvo que por la trascendencia de éstas sea equiparable a una reedificación del edificio, no justificada en razones de urgencia o suponga aumento de volumen edificado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente a que hace referencia el mencionado acuerdo queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento Urbanístico, por un plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico, al objeto de que durante dicho período de tiempo, cuantas personas estén interesadas puedan examinar el citado expediente en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento en horas de oficina, así como formular por escrito y previa presentación en el Registro General del Ayuntamiento, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Ciempozuelos, a 31 de marzo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–4.696) (O.–2.583)

**B.O.C.M. n.º 71 - 24-III-92**

## COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 del pasado mes de enero, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el "Proyecto de delimitación y de expropiación del suelo no urbanizable no protegido del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, situado al Este de la estación clasificadora Coslada-Vicálvaro", con una superficie total de 513.364 metros cuadrados, de los cuales 510.984 metros cuadrados corresponden a la superficie de las fincas de titularidad privada y 2.380 metros cuadrados a bienes de dominio público, con un presupuesto estimado de 144.835.374 pesetas y con la finalidad de incorporarlo al Patrimonio Municipal de Suelo.

## COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1992, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en lo que afecta a los usos de la ordenanza ZU-V. El expediente queda expuesto al público en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por remisión expresa del artículo 49 del mismo texto legal y artículo 128 de su Reglamento de Planeamiento.

Coslada, a 3 de marzo de 1992.–El alcalde, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–3.312) (O.–1.827).

## COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 1992, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en lo que afecta a los usos de la ordenanza ZU-A. El expediente queda expuesto al público en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por remisión expresa del artículo 49 del mismo texto legal y artículo 128 de su Reglamento de Planeamiento.

Coslada, a 5 de marzo de 1992.–El alcalde, José Huélamo Sampedro.

(O.–1.911)

**B.O.C.M. n.º 84 - 8-IV-92**

## GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1992, aprobó con carácter inicial la modificación del Estudio de Detalle de la Unidad 7-A de la zona 20, subzona A, del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por "IGS-PSV, Sociedad Cooperativa".

En virtud de lo determinado por les ley del Suelo y los reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de quince días, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, a 23 de marzo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–4.637) (O.–2.642)

**B.O.C.M. n.º 68 - 20-III-92**

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1992, acordó, de conformidad con lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, someter a un nuevo plazo de información pública por un mes el expediente relativo a rectificación de la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la manzana delimitada por las calles Alto de las Cabañas, camino Tomillarón, vía de servicio de la carretera N-VI y vía del ferrocaril, y ello habida cuenta de que las modificaciones introducidas suponen una modificación sustancial respecto al proyecto inicialmente aprobado.

**B.O.C.M. n.º 71 - 24-III-92**

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, acordó, de conformidad con lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, someter a un nuevo plazo de información pública por un mes el expediente relativo a rectificación de la aprobación inicial de la modificación puntual del PGOU en el Area de la Ordenanza VU-1, situada en la carretera N-VI, kilómetro 22,300, y ello habida cuenta de que las modificaciones introducidas suponen una modificación substancial respecto del proyecto inicialmente aprobado.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser examinado todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 1992.–El alcalde accidental (firmado).

(D. G.–3.864) (O.–2.153)

**B.O.C.M. n.º 77 - 31-III-92**

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, aprobó definitivamente las bases del concurso para la formación y ejecución del Plan de Actuación Urbanística número XV-19 del Plan General de Ordenación Urbana.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 221 del Reglamento de Gestión Urbanística, se convoca concurso para su adjudicación, pudiendo formularse las ofertas dentro de los dos meses siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento, todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

Las Rozas de Madrid, a 17 de marzo de 1992.–El alcalde accidental (firmado).

(D. G.–4.182) (O.–2.354)

**B.O.C.M. n.º 84 - 8-IV-92**

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, aprobó inicialmente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la unidad de actuación I-1, del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en los artículos 161.3 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por plazo de quince días, a partir de la fecha de su publicación, en horario de nueve a trece horas, todos los días laborables, excepto sábados, al objeto de que quien tenga interés en el mismo pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 1992.–El alcalde accidental (firmado).

(D. G.–3.912) (O.–2.157)

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 1992, acordó, de conformidad con lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, someter a un nuevo plazo de información pública por un mes el expediente relativo a rectificación de la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en los terrenos de la avenida Polideportivo, con vuelta a calle La Coruña, y ello habida cuenta de que las modificaciones introducidas suponen una modificación sustancial respecto del proyecto inicial aprobado.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser examinado todos los días laborables, excepto sábados, de nueve a trece horas.

Las Rozas de Madrid, a 16 de marzo de 1992.–El alcalde accidental (firmado).

(D. G.–4.068) (O.–2.264)

**B.O.C.M. n.º 68 - 20-III-92**

## TRES CANTOS

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 1992 se acordó, a tenor del artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, y a la vista de las alegaciones formuladas por "Tres Cantos, Sociedad Anónima", a la aprobación inicial de modificación del Plan General de Ordenación Urbana promovido por el Ayuntamiento sobre admisión de segregaciones y más de una razón social por parcela en el pollgono industrial e informes técnicos, abrir un nuevo trámite de información pública para formular alegaciones por el plazo de un mes, antes de proceder a la aprobación provisional.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Tres Cantos, a 19 de febrero de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–2.820) (O.–1.395)

**B.O.C.M. n.º 74 - 27-III-92**

## VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de este municipio para:

1. Situación y delimitación de reserva de suelo para uso universitario, correspondiente al sistema general de equipamientos comunitarios.
2. Supresión del sistema general de comunicaciones.
3. Establecimiento sobre suelo clasificado como no urbanizable de una reserva de terrenos de posible adquisición para ampliación del patrimonio municipal del suelo.

Se somete a información pública el proyecto junto al expediente tramitado por espacio de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados legitimados puedan durante dicho período examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 12 de marzo de 1992.–El alcalde, Luis Partida.

(D. G.–3.496) (X.–265)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 275
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IV-92

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

**CONGREGACION DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TECNICOS Y ALUMNOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO DE MADRID**

**15 DE MAYO DE 1992**

## FESTIVIDAD DE SU SANTO PATRON

Para celebrar esta festividad conforme a la solemnidad requerida en el Artículo 3.º de los Estatutos de nuestra Congregación, la Junta de Gobierno de la misma ha organizado los Actos conforme al siguiente:

**P R O G R A M A**

**13,30 horas MISA SOLEMNE** en la Capilla de las RR. Franciscanas Clarisas DESCALZAS REALES (Plaza de las Descalzas, 3, Madrid), oficiada por nuestro Dtor. Espiritual D. Javier Ilundain, S. J.

**14,30 horas COMIDA DE HERMANDAD** en el HOTEL TRYP AMBASSADOR. Cuesta de Santo Domingo, 5. Madrid.

Están invitados todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos sean Congregantes o no, que soliciten la correspondiente tarjeta-invitación en la Sede colegial (D. José Luis Fernández). Los acompañantes o familiares interesados podrán, igualmente, asistir retirando la tarjeta de control previo pago de 4.100 ptas. hasta el lunes, día 11 de mayo.

**ADVERTENCIA:** Teniendo en cuenta la capacidad fija del local y que el n.º de comensales se reserva con mucha antelación, no hay posibilidad de ampliar el cupo de tarjetas encargadas, que sólo expide el Sr. Fernández, hasta ese día.

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Se convoca a todos los CONGREGANTES, que de conformidad con lo establecido en el Art. 10 de los Estatutos, en el Salón de Actos de la Sede Colegial, el LUNES día **11 de MAYO de 1992,** a las 7,30 de la tarde, esta CONGREGACION celebrará su ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA conforme al siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1.º ORACION DE ENTRADA.
2.º INFORME DEL PRESIDENTE.
3.º CONFIRMAR CARGOS NUEVA J. DE GOBIERNO.
4.º AUMENTO CUOTA SEMESTRAL
5.º MISAS MENSUALES PROXIMO CURSO (4.º Domingo)
6.º RUEGOS Y PREGUNTAS

SE RUEGA ENCARECIDAMENTE LA ASISTENCIA A TAN IMPORTANTE ACTO

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## CURSO DE ESPECIALISTA EN ELEMENTOS DE LA EDIFICACION

**POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID**
**ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID**
**EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION**

- INTRODUCCION A LA INDUSTRIALIZACION Y COSTES.
- DIMENSIONES, TOLERANCIAS, ERRORES Y PRODUCCIONES DE ELEMENTOS.
- MANIPULACION DE ELEMENTOS, JUNTAS VENTILADAS, SELLADAS Y CERRADAS ENTRE ELEMENTOS Y PREFABRICADOS.
- CALCULO DE JUNTAS, FORJADOS PREFABRICADOS, ANALISIS COMPARATIVOS.
- FACHADAS PREFABRICADAS, PANELES DE HORMIGON: HOMOGENEOS Y HETEROGENEOS, COMPOSICION Y PATOLOGIA, COORDINACION DIMENSIONAL: LA PRACTICA ACTUAL.
- EL SONIDO, BASES Y PROPAGANDA SONORA, MAGNITUDES FISICAS Y VALORACION DEL SONIDO.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO, FUENTES DE RUIDO, ACONDICIONAMIENTO POR ABSORCION.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AISLAMIENTO ACUSTICO DE RUIDOS AEREOS.
- ACONDICIONAMIENTO ACUSTICO: AMORTIGUACION DE IMPACTOS Y VIBRACIONES.
- AISLAMIENTO TERMICO: BASES FISICAS, EL FENOMENO FISICO DEL CALOR, NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO EN EDIFICACION, NORMAS DE DISEÑO.
- CLASIFICACION DE LOS AISLANTES TERMICOS, RECOMENDACIONES DE DISEÑO.
- CALCULO DEL KG.
- LA CONDENSACION.
- TABIQUES Y FALSOS TECHOS.
- PARTICIONES DE PLACAS DE YESO.
- PARTICIONES DESMONTABLES, MOVILES Y PARTICIONES ESPECIALES.
- TECHOS, GENERALIDADES.
- TECHOS: CONTINUOS, POR ELEMENTOS Y TECHOS CON FUNCIONES ESPECIALES.
- CARPINTERIA DE MADERA: DEFINICIONES. DIFERENTES TRABAJOS.
- HERRAJES. MOLDURAS, TABLERO Y OTROS TRABAJOS, PRUEBAS Y SELLOS DE CALIDAD, PROTECCION.
- CERRAJERIA Y CARPINTERIA METALICA.
- CARPINTERIA DE ALUMINIO.
- REVESTIMIENTOS CERAMICOS, MATERIALES.
- REVESTIMIENTOS CONTINUOS.
- FIRMES Y PAVIMENTOS.
- MEZCLAS BITUMINOSAS, TRATAMIENTOS SUPERFICIALES, RECICLADO DE MATERIALES BITUMINOSOS.
- CUBIERTAS PLANAS E IMPERMEABILIZACION.
- PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS PLANAS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS.
- IMPERMEABILIACION DE CUBIERTAS, NUEVOS MATERIALES, LA CUBIERTA PLANA, PATOLOGIA DE LA IMPERMEABILIZACION.
- CUBIERTAS INCLINADAS: CONCEPTO Y DISEÑO.
- LA CUBIERTA COMO SOPORTE DE OTROS ELEMENTOS DE EDIFICACION, PATOLOGIA DE LAS CUBIERTAS INCLINADAS.
- TECNOLOGIA DE LAS PINTURAS.
- TIPOS DE SOPORTES, TIPOS DE PINTURAS.
- PROCEDIMIENTOS DE APLICACION, RENDIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y PATOLOGIAS DE LAS PINTURAS Y SUS REMEDIOS, ARMONIA DE COLORES, SEGURIDAD E HIGIENE.
- CERRAMIENTOS LIGEROS Y PESADOS.

(20 créditos) 200 horas.
Precio: 151.000 ptas.
Forma de pago: hasta 3 plazos mensuales.
Documentación: libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.
Duración: desde MAYO 1992 hasta JUNIO 1992.

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.). Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

## JORNADAS DE SEGURIDAD EN CONSTRUCCION

La UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID con la ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID, en colaboración con la FUNDACION ESCUELA DE LA EDIFICACION, COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID y la ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROFESORES DE MEDICIONES, PRESUPUESTOS Y VALORACIONES, ha organizado unas Jornadas de Seguridad en Construcción encaminadas a dar una visión de las Normas, Directrices, Actividades y sobre todo de las perspectivas de futuro que definen las líneas maestras que enmarcan ahora y las que enmarcarán en el futuro las actuaciones de los Arquitectos Técnicos en el Campo de la Seguridad e Higiene en la Construcción de Edificios.

Las fechas fijadas para las JORNADAS CERRADAS DE DEBATE, DISCUSION DE PONENCIAS Y ESTABLECIMIENTO DE CONCLUSIONES son el 18, 19 y 20 de MAYO DE 1992 (de 16,00 a 20,30 HORAS) y para las JORNADAS ABIERTAS DE PRESENTACION DE PONENCIAS, DEBATE Y ESTABLECIMIENTO DE CONCLUSIONES son el 21 de MAYO DE 1992 (de 16,00 a 20,30 HORAS) y el 22 de MAYO DE 1992 (de 9,30 a 14,00 HORAS).

**LUGAR:** Salón de Actos de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

**PONENTES: Pedro Antonio Beguería Latorre:** «Problemas Profesionales de la Metodología para la composición de Estudios y Planes de Seguridad e Higiene en la Construcción». **Andrés Calvo Barrios:** «La Prevención contra el fuego en la construcción». **Juan Antonio Carretero Romera:** «Directivas Europeas sobre Seguridad en la construcción». **Antonio Feito y Rafael Díaz:** «Organos participativos de los trabajadores en la prevención de Riesgos». **Mariano de las Heras Fernández y Fernando López Rodríguez:** «La enseñanza de la Seguridad e Higiene en la Arquitectura Técnica». **Eduardo Lagarde Abrisqueta:** «Grúas en construcción: Seguridad». **César Minguez Fernández:** «Organización de la Seguridad en el proceso constructivo». **Luis María Romeo Saez:** «Aspectos psicosociales, económicos y culturas que explican el frío interés con que los profesionales acogen las materias de prevención de riesgos profesionales». **Carlos Rubio Andrés:** «Incidencias de los recursos humanos en la prevención y las condiciones ambientales en la edificación». **Elías Villán Barato:** «Condiciones de trabajo en construcción.».

DIRECCION Y COORDINACION: Mariano de las Heras Fernández (Catedrático de Construcciones Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Madrid), Doctor Arquitecto y Arquitecto Técnico.

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.384 - Empresa Agroalimentaria ubicada en Madrid, **requiere:** 2 puestos de trabajo para cubrir en Moscú (Rusia). **Primer Puesto:** Director de Obra. Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Experiencia en dirección general de obra. Experiencia en control y ejecución. **Segundo Puesto:** Jefe de Obra Civil. Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Experiencia demostrable en jefatura, control y ejecución. **Ofrece:** 15 días de vacaciones cada 3 meses de estancia en Rusia. Manutención, Hotel y Desplazamientos a cargo de la empresa. Servicio de traducción Asegurada. Remuneración: Director de obra: En torno a 5,5/6,5 millones brutas. Jefe Obra Civil: En torno a 5/5,5 millones brutas. No importa sexo ni edad. Duración de la obra 1 año.

Ref. 2.385 - Empresa dedicada a la Fabricación y Distribución de Sistemas de Aluminio para Carpintería, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Algo de experiencia. Formación específica a cargo de la empresa. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración aprox. 2 millones anuales revisables según valía.

Ref. 2.389 - Empresa Constructora para sus obras en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre de servicio militar. Dedicación exclusiva. **Puestos de trabajo:** 2 Arquitectos Técnicos ultimas promociones. 1 Arquitecto Técnico exper. mín. 2-3 años a pie de obra. 1 Arquitecto Técnico exper. mín. 3-4 años en departamento de estudios de obra. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 1,8/3,3/4 millones brutos/anuales respectivamente.

Ref. 2.391 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Dedicación exclusiva. **Puestos de trabajo:** 1. Jefe de obra para Sevilla. Expe. mín. 3 años a pie de obra. 2. Jefe de obra para Pamplona. Expe. mín. 7 años en edificación. 3. Jefe de Obra para Madrid. Expe. en rehabilitaciones de edificación. 4. Jefe de obra para Madrid. Expe. mín. 5 años a pie de obra. Manejo de ordenadores personales. **Ofrece:** Remuneración en torno a los siguientes puestos: 1.º Sevilla: 5/6 millones anual bruto. 2.º Pamplona: 6/7 millones anual bruto. 3.º Madrid: 5,5 millones anual bruto. 4.º Madrid 5/6 millones anual brutos. Incorporación inmediata.

Ref. 2.393 - Empresa dedicada al Diseño Industrial y Desarrollo de Proyectos Prefabricados ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Para Jefe de Productos. Puesto Técnico Comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración fija más incentivos en torno 6 millones/año.

Ref. 2.395 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima de 1 año. Nociones de informática. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración con un fijo de 120.000 ptas./mes, más un incentivo alto.

Ref. 2.396 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima 2-3 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporació inmediata. Remuneración en torno 200/250 mensuales, según valía del candidato.

Ref. 2.397 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo: Badajoz (capital). Duración de la obra 1 año, posibilidad de reintegrar a Madrid. Experiencia apróx. 3-4 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4 millones brutas/año (negociables).

Ref. 2.405 - Empresa dedicada a la Producción de Materiales para la Construcción, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Para puesto delegado en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones brutos/anuales.

Ref. 2.406 - Empresa líder en el Sector de Rotulación, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Funciones: Elaboración Proyectos estructura metálicas. Cálculo de resistencias, desguaces materiales, esbozo y desarrollos en rótulos. Experiencia valorable. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 4 millones brutos/anuales.

Ref. 2.409 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima de 5 años como jefe de obra en empresa constructora. Coche propio. Tipos de obra: Naves y edificios industriales. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones anuales.

Ref. 2.412 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima 5 años a pie de obra. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones negociables.

Ref. 2.413 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima 4 años a pie de obra. Persona con carácter fuerte. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 4/5 millones (negociables).

Ref. 2.415 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia en valoraciones proyectos, control de costos, certificaciones, calidades, gestiones en los distintos organismos oficiales, etc. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4 millones ptas. brutas/anuales.

Ref. 2.417 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima 2 años a pie de obra. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3,5 millones brutas/anuales.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 276 INFORMATIVO

15 Mayo 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- V Concurso Iberoamericano de Informes 1992.
- Rectificación B.O.E.
- Servicios colegiales, horario de verano.
- Curso de Seguridad e Higiene. Construcción.
- Horario Asesoría Laboral.
- Homologación Sello.
- Rectificación error material.
- Aprobación Modificación Plan General.
- Resoluciones, Autorizaciones elementos Resistentes.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Manual Gestión obras de Contratación Pública.
- Arqueología Urbana.
- Estructuras de Madera.
- Restauración y Rehabilitación.

**SERVICIO DE REHABILITACION:**
- Cursos formación «Test-Vivienda».

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Ofertas de Trabajo.

**COMISION DE CULTURA:**
- Viaje a Praga - Viena - Budapest... Agosto 1992.
- Localidades conciertos Orquesta Nacional de España.
- Tribuna de Jóvenes Intérpretes.
- III Torneo de Bowling.
- Conferencias V Centenario.
- 2.º Curso de Buceo Deportivo.
- Exposición, Estudio Naves de Colón y otros navíos.
- II Ciclo Conciertos de Organo.
- Viaje a Sevilla - Expo 92.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA:**
- Separata n.º 21


## secretaría

### V CONCURSO IBEROAMERICANO DE INFORMES 1992

El Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja»/CSIC patrocina el V Concurso Iberoamericano de Informes 1992 con el objeto de seleccionar un conjunto de trabajos inéditos que habrán de constituir un número monográfico dedicado a Iberoamérica. Tema: «Arquitectura e Ingeniería en Iberoamérica: Hombre, naturaleza y ciudad».

Para más información y presentación de trabajos:
Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja».
C/. Serrano Galvache, s/n. 28033 MADRID.
Tels.: 302 04 40 - 520 12 10.
Fax: 302 07 00.
Correspondencia: Apartado 19.002 - 28080 MADRID.

●

### Rectificación BOE

En el B.O.E. n.º 25 de fecha 19 de Enero del corriente año, en su página 2947, orden del M.O.P.T. 2.026 se dice: «se retira el sello INCE, cristalerías VITRAL, S. A., en su factoría en Lérida» y debería decir: «se retira el sello INCE, VITRAL, S. A.», no existiendo ninguna relación entre ambas empresas.

●

### SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Con motivo de la jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 1 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Visados y Gestión seguirán prestándose en el horario de 9 a 13,30 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluido agosto, por ser el mes en que nuestros asesores jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 20 horas los miércoles, interrumpiendo también sus servicios en el mes de agosto.

# CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSTRUCCION

Los días 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12 de junio de 1992, de 18.00 a 21.00 h. tendrá lugar la celebración de un **curso de seguridad e higiene en construcción,** con el temario que a continuación se indica.

## PROGRAMA

**Lunes, día 1**

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Relación de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos con los problemas derivados de la implantación de los sistemas de seguridad e higiene, RR.DD. 555/1986 y 84/1990; su problemática. Documentos.

**Martes, día 2**

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Demoliciones. Procedimientos manuales y mecánicos más usuales. Control y prevención de los riesgos según el método de derribo.
— Metodología, elementos e instrucciones prácticas para desarrollar los estudios y planes de seguridad e higiene.

**Miércoles, día 3**

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— El riesgo eléctrico en la construcción.
— Comportamiento del cuerpo humano al paso de la corriente. Riesgos originados en baja y alta tensión.
— Instalaciones eléctricas provisionales de obra.
— Sistemas de protección.
— Equipos autónomos. Trabajos con equipos eléctricos.

**Jueves, día 4**

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— Movimiento de tierras en edificación.
— Inestabilidad de los terrenos tras la excavación.
— Estudio de taludes y entibaciones.
— Medidas de seguridad en los trabajos de vaciados, apertura y cierre de zanjas y pozos y excavación en mina.
— Operaciones con maquinaria de O.P. en los trabajos de excavación. Características de los mismos.
— Almacenaje, uso y transporte de material explosivo. Clases de explosivos y elección del más adecuado.
— Aplicación del explosivo para los trabajos de excavación y derribo (colapso).

**Viernes, día 5**

D. JUAN A. CARRETERO ROMERA

— Riesgos en los trabajos de cimentación.
— Tratamiento y técnicas de seguridad variables, según los tipos de cimentación: tradicional o especial.

**Lunes, día 8**

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— RR.DD. 555/1986 y 84/1990. Sujetos y controles que se exigen.
— Instalaciones de higiene y bienestar exigibles en cada centro de trabajo. Características, componentes y estados de adecuación de las mismas.
— El libro de incidencias.
— La organización de la seguridad en obra.
— El vigilante de seguridad en el estudio y plan de seguridad.
— Los controles de seguridad en la obra.
— Penalización, certificación, listas de comprobación y control.
— Los documentos comprobatorios: actas, nombramientos y partes de detección de riesgos.

**Martes, día 9**

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Técnicas especiales: escudo protector y congelación de terrenos.
— Fabricación de hormigones y armaduras.
— Almacenaje de áridos y cementos. Estaciones de hormigonado. Fabricación de pequeños volúmenes. Talleres de montaje para ferralla. Trabajos de transporte, carga, descarga y elaboración de armaduras.
— Colocación de hormigón en obra.
— Zapatas aisladas y corridas.
— Muros tradicionales.
— Vigas y pilares.
— Forjados tradicionales y especiales.
— Losas armadas y voladizos.
— Bombas de hormigonado, cubas y canaletas.

**Miércoles, día 10**

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Levantamiento de estructuras metálicas y modulares.
— Soldadura eléctrica y oxiocetilénica.

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Aparatos de elevación y transporte.
— Manejo de cargas.

**Jueves, día 11**

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Protección colectiva: Redes, andamios y estructuras tubulares, marquesinas, barandillas y medios excepcionales.
— Riesgos en los cerramientos verticales.
— Obras de fábrica. Prefabricados.
— Maquinaria y medios auxiliares para esta fase de obra.
— Cubiertas industriales y tejados. Riesgos generales y medios de protección.
— Accesos, almacenajes y operaciones sobre cubiertas inclinadas.

**Viernes, día 12**

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Problemática actual de la seguridad.
— Siniestralidad del sector.
— Factores psicosociales, económicos y culturales que explican los niveles actuales de prevención.
— Normativa legal aplicable al sector.
— Responsabilidades y sanciones.
— Directivas europeas que afectan a los trabajos de construcción.
— Riesgos higiénicos generales que origina el sector y enfermedades profesionales que aquéllos acarrean. Control de riesgos y modos de prevenirlos.

**INSCRIPCION:** Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. C/. Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid. Teléf. (91) 522 90 60.
**CUOTA DE INSCRIPCION:** 35.000 ptas.
**LUGAR DE CELEBRACION:** Salón de Actos del I.N.S.H.T. C/ Torrelaguna, 73. 28027 Madrid.
**HORARIO:** De 18 a 21 horas, todos los días.

Los interesados deberán remitir la tarjeta que se adjunta debidamente cumplimentada.

## ASESORIA LABORAL

Os recordamos que el Servicio de Asesoría Laboral, lo lleva a cabo el Abogado D. Dacio Rodríguez Ruiz, cuyo horario de consultas es el siguiente:

MIERCOLES, **personalmente** en los locales del Colegio: de 18 a 20 horas.

El resto de los días, telefónicamente en el número: 576 16 48, de 18 a 20 horas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 276
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-92

# comisión de cultura

## VIAJE A PRAGA-VIENA-BUDAPEST - Agosto 1992

Se ha organizado para el mes de Agosto un viaje de 15 días, estando pendiente de confirmar el día de salida y de regreso que se indicarán en próximos boletines y cuyo itinerario es el siguiente:

**Día 1.º Madrid - Praga**
Salida en avión hacia Praga. Traslado en autocar al hotel PANORAMA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 2.º Praga**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad incluyendo el castillo y la catedral de San Vito, callejuela del Oro y Puente Carlos. Tarde libre.

**Día 3.º Praga**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo a Karlovy Vary.

**Día 4.º Praga-Linz-Salzburgo**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Linz, capital de la alta Austria. Continuación hacia Melk, visita de la Abadía y continuación hacia Salzburgo. Llegada al hotel GABLERBRAU o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 5.º Salzburgo**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad.

**Día 6.º Salzburgo-Innsbruck**
Desayuno en el hotel. Salida en autocar hacia Innsbruck. Llegada cena y alojamiento en el hotel MAXIMILIAN o similar (* * * *). Por la tarde se realizará una visita de la ciudad.

**Día 7.º Innsbruck - Viena**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Viena. Llegada al Parkhotel SCHOENBRUNN o similar (* * * *). Alojamiento.

**Día 8.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel, por la mañana visita de la ciudad incluyendo el palacio de Schoenbrunn y jardines Belvedere.

**Día 9.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Por la mañana excursión a los bosques de Viena.

**Día 10.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Día libre. Por la noche cena típica en Grinzing.

**Día 11.º Viena-Budapest**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Budapest, llegada al GRAN HOTEL HUNGARIA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 12.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre.

**Día 13.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo al recodo del Danubio, visitando Szetendre y Esztergom.

**Día 14.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Día libre para actividades personales. Cena típica de despedida.

**Día 15.º Budapest-Madrid**
Desayuno en el hotel. Traslado al aeropuerto, salida en avión hacia Madrid.

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:**

Colegiados ..... 185.000 ptas.
No colegiados ..... 188.000 ptas.

Suplemento habitación individual 26.500 ptas.

**El precio incluye:**
- — Avión en línea regular clase turista para el recorrido Madrid-Praga - Budapest-Madrid.
- — Autocar de lujo con aire acondicionado para el recorrido: Praga-Salzburgo-Innsbruck-Viena-Budapest.
- — Hoteles de 1.ª Categoría.
- — Desayuno y media pensión en Praga, Salzburgo, Innsbruck y Budapest. Alojamiento y desayuno en Viena.
- — Visitas y excursiones indicadas en el programa con guías locales habla hispana.
- — Traslados de entrada y salida en cada ciudad.
- — Guía todo el viaje.

**El precio no incluye:**
- — Bebidas en las comidas.

Los que estéis interesados en efectuar este viaje deberéis indicarlo en el colegio antes del día 30 de Junio. (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

## LOCALIDADES PARA LOS CONCIERTOS DE LA ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA

Al igual que en años anteriores, esta Comisión de Cultura va a solicitar localidades para asistir a los conciertos que interpretan la Orquesta y Coro Nacionales de España los domingos por la mañana en el Auditorio Nacional, en la temporada 92/93.

Este año el número de conciertos es de treinta (30), repartidos en tres ciclos de diez conciertos cada uno. Ahora bien, siguiendo los criterios seguidos por el INAEM en la concesión de las entradas, cada peticionario deberá recoger la totalidad del abono para, posteriormente, distribuirlo según su conveniencia.

Los precios de las localidades son:

— Zona A: 57.000 ptas. (1.900 ptas. c/u).
— Zona B: 42.000 ptas. (1.400 ptas. c/u).
— Zona C: 22.500 ptas. (750 ptas. c/u).

Las inscripciones se realizarán en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez) abonando la totalidad del importe. El plazo de inscripción finalizará el día 29 de mayo, viernes.

Se dispone de información sobre los programas de los conciertos, que será facilitada en las oficinas colegiales.

Para en el caso de que existan más peticiones que localidades concedidas, el orden de adjudicación de las mismas se efectuará por riguroso orden de inscripción.

●

## TRIBUNA DE JOVENES INTERPRETES

La Comisión de Cultura, entre las diversas actividades que tiene previsto desarrollar durante el presente ejercicio, ha creído oportuno organizar un concierto con hijos de colegiados que estén estudiando música y su nivel de estudios les permitan interpretar obras ante el público.

Condición necesaria para celebrar este acto es que podamos conocer realmente el número de personas con que contaríamos para llevarlo a cabo. Para ello deberéis mandar dentro de un sobre dirigido al Colegio —C/. Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid—, poniendo en el mismo: Comisión de Cultural (Tribuna de Jóvenes Intérpretes), el historial en que estén reflejados los cursos. que hayais estudiado, así como aquel en que actualmente os encontréis, además de, como es lógico, vuestros datos personales y los referentes al colegiado de quien dependáis.

Una vez recibidos los sobres y estudiados sus contenidos, se contactará con vosotros para comunicaros la decisión adoptada al respecto, y si ésta es positiva se os citará para tener una breve prueba ante profesorado competente. Una vez superada la misma, se celebraría un concierto en una sala de Madrid con todos aquellos que poseáis las necesarias condiciones artísticas.

●

## III TORNEO DE BOWLING

Los próximos **sábados, 23 y 30 de mayo,** tendrá lugar el III Torneo de Bowling en sus modalidades de parejas e individual, el Bowling-Center de Azca (C/ Castellana, 77).

El torneo dará comienzo a las 10,00 horas.

**Sábado, 23:**

Serie clasificatoria de parejas (3 partidas).

Las 8 mejores puntuaciones individuales jugarán los cuartos de final y la semifinal individual.

**Sábado, 30:**

Octavos de final de parejas, cuartos y semifinales.

Las finales se jugarán el mismo día o a convenir entre los jugadores.

Todas las partidas se jugarán con el sistema americano con cambio de pistas.

Se entregarán premios a los dos primeros ganadores de cada modalidad.

La inscripción es gratuita, debiendo los interesados notificarlo antes del día 21 de mayo en horas de colegio (Srtas. Olga y Matilde).

●

## CURSO DE CONFERENCIAS SOBRE EL V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

3.ª SERIE: LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO HISPANOAMERICANO (continuación).

**Jueves, 21:**
EL URBANISMO ESPAÑOL DE AMERICA, por D. Pedro Navascues Palacio.

**Jueves, 28:**
LA ARQUITECTURA DE LAS MISIONES ESPAÑOLAS EN CALIFORNIA, por D. Miguel Merino de Cáceres.

**Jueves, 4 de Junio:**
INVARIANTES EN LA ARQUITECTURA HISPANO-AMERICANA, por D. Fernando Chueca Goitia.

Todas las conferencias darán comienzo a las 7,30 h. de la tarde.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 276
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-92

# comisión de cultura

## 2.º CURSO DE BUCEO DEPORTIVO (2 ESTRELLAS)

Durarción del curso, del **1 al 15 de junio.**
Las clases se impartirán en la piscina de la ONCE, Paseo de La Habana, del día 1 al 5 y del 8 al 11 de junio, de 20 a 22 h.
Los días 14 y 15 se realizará el examen de mar en Calabardina (Murcia).

**Precio del curso: 40.000 ptas.**

**Incluye:**
— Clases teóricas, documentación.
— Clases de piscina.
— Equipo pesado.
— Seguro federación (anual).
— Reconocimiento médico.
— Rellenado de botellas.

**Cada cursillista deberá aportar:**

Gafas, tubo, aletas, cinturón de plomo y cuchillo para mar. Se puede *alquilar* este *equipo ligero* para todo el curso por **5.000 ptas.**

El desplazamiento y alojamiento de salida al mar, así como la inmersión, se decidirá con posterioridad por los asistentes al curso, **no estando incluido en el precio.**

Los que superen las pruebas obtendrán el título Nacional de buceador 2 estrellas, pudiendo gestionarse el Internacional a los interesados.

Los interesados deberán formalizar la inscripción hasta el 26 de mayo (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

## EXPOSICION DE ESTUDIOS SOBRE LAS NAVES DE COLON Y OTROS NAVIOS AFINES

La Comisión de Cultura, en una contribución más al V Centenario del Descubrimiento, está organizando una exposición de maquetas de barcos, en la que podremos contemplar los estudios y realizaciones sobre las naves de Colón y otros navíos afines efectuadas por nuestro Compañero D. Manuel Olave Parra.

La fidelidad de la reproducción y la pulcritud de su realización es tal que uno de los modelos expuestos, la «carraca veneciana» saldrá de nuestra exposición directamente a enriquecer las colecciones del Museo Naval.

La exposición se inaugurará el día 20 de Mayo, permaneciendo abierta hasta el día 5 de Junio.

Como complemento a la exposición, se ha programado la conferencia «El buque en la época del Descubrimiento» que pronunciará el día 2 de Junio D. Javier Escudero Cuervas-Mons, a las 7,30 h.

●

## «LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA« – II CICLO DE CONCIERTOS DE ORGANO (Cuatro siglos de música española para Organo)

Como se indicaba en el Boletín anterior, tras el gran éxito alcanzado el pasado año en la celebración del Primer Ciclo de Conciertos de Organo (De las Catedrales a las estancias nobles y burguesas), con llenos totales en cada uno de los locales en que se celebró, hemos preparado una nueva edición, que en esta ocasión tendrá como motivo «Cuatro siglos de música española para Organo». De esta forma participaremos de manera muy significativa en cuantos actos se van ha organizar a lo largo del año para remarcar todo lo español, dadas las importantísimas celebraciones que tienen en España como punto de encuentro (Expo, Quinto Centenerio del Descubrimiento de América, Olimpiadas, Capitalidad Cultural, etc.).

En los Conciertos que van a integrar este nuevo ciclo, tendremos ocasión de escuchar a los más célebres compositores españoles de música para este instrumento, algunos de ellos de vital consideración para la historia de la música, desfilando por los teclados, tubos, cajas, fuelles, etc., de los Organos seleccionados, obras que abarcan desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX.

Las particularidades que conllevan las piezas elegidas, han obligado a escoger unos instrumentos muy concretos, lo cual, unido al hecho de ser interpretadas en edificios coetáneos, han dificultado la preparación del ciclo, teniendo en cuenta el limitado número de lugares que reúnen todos los requisitos.

El ciclo, preparado con el asesoramiento de la Cátedra de Organo del Conservatorio Superior de Música de Madrid, nos permite contar con los más destacados intérpretes, como así se desprende de la propia lectura de los nombres que lo integran.

El desarrollo del ciclo será el siguiente:

**Martes, 12 de mayo, a las 20,30 horas:**

Iglesia de San Nicolás de los Servitas (Plaza de San Nicolás, 6).
D. Miguel del Barco Gallego (Catedrático de Organo, Director del Conservatorio).
Obras de Cabezón, Cabanillas, Correa de Arauxo, Soler, etc.

**Martes, 19 de mayo, a las 20 horas:**

Iglesia de las Comendadoras de Santiago el Mayor (Plaza de las Comendadoras).
D. Anselmo Serna Bustamante (Profesor de Organo del Conservatorio Superior de Música).
Obras de Bruna, Xaraba, Soler, Blasco de Nebra, Mestre, Nasarre y Anónimos del siglo XVII y XVIII.

**Martes, 26 de mayo, a las 19,30 horas:**

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (C/ Alcalá, 13).
D. Ramón González de Amezua (Organista, Director de la Academia).
Obras de Lidón, Elías, López, Oxinaga, Sese, Carrera, etc.

La entrada a cada uno de los Conciertos será libre, estando limitado el número de localidades.

# VIAJE A SEVILLA - EXPO '92

Con motivo de visitar la Expo '92, se ha programado un viaje para los días **18 al 21 de junio,** pudiendo realizarse según las dos opciones que se indican a continuación:

**1.ª OPCION**

**Jueves, 18:**

— Viaje en **tren de alta velocidad** Madrid-Sevilla. Salida a las 8,00 h. (a.m.) de la estación de Atocha.
— Traslado al alojamiento (Tipo Club).
— Traslado en autocar con entrada incluida al recinto de la Expo, para presenciar EXPO-NOCHE.
— Regreso al alojamiento.

**Viernes, 19, y Sábado, 20:**

— Desayuno.
— Traslado en autocar con entrada incluida al recinto de la Expo, día completo.
— Regreso al alojamiento.

**Domingo, 21:**

— Desayuno.
— Regreso a Madrid en Tren de Alta Velocidad Sevilla-Madrid, a las 19,00 h.

**Precio por persona en habitación doble con baño:**

Colegiados ..... 54.000 ptas. No colegiados 57.000 ptas.

**El precio incluye:**

- Transporte en el Tren de Alta Velocidad Madrid-Sevilla.
- Alojamiento y desayuno en VILLA DE GINES, viviendas modulares prefabricadas, situadas a 5 km. de la Expo (aire acondicionado, cafetería, recepción 24 horas, seguridad 24 horas, limpieza diaria).
- Ticket para paseo en catamarán por el Lago de la Expo.
- Ticket para recorrido en Telecabina por el recinto de la Expo.
- Entradas al recinto de la Expo.

**2.ª OPCION**

**Salida día 18, jueves, a las 20 h., en avión**

— Traslado y alojamiento en el Hotel AL-ANDALUS (****).
— Días 19 y 20 alojamiento en el Hotel AL-ANDALUS.
— **Día 21, domingo,** traslado al aeropuerto, vuelo de **regreso a Madrid a las 22 h.**

**Precio por persona en habitación doble con baño:**

Colegiados ..... 70.000 ptas. No colegiados 73.000 ptas.

**El precio incluye:**

- Desplazamiento en avión, alojamiento, desplazamientos a la Expo y transportes aeropuerto/hotel.
- Los interesados deberán indicarlo en el colegio, antes del día **29 de mayo** (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

BOLETIN INFORMATIVO Nº 276
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-92

# servicio de biblioteca 21

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE ESTRUCTURAS METALICAS (2.ª parte)

02382 **ESTRUCTURAS METALICAS: LA PIEZA AISLADA FLEXION Y TORSION.**
Quintero Moreno, Francisco. Cudos Samblancat, Vicente.
Madrid: E. Edificación, 1988.

02377 **ESTRUCTURAS METALICAS: LA PIEZA AISLADA; INESTABILIDAD.**
Quintero Moreno, Francisco. Cudos Samblancat, Vicente.
Madrid: E. Edificación, 1988.

02376 **ESTRUCTURAS METALICAS: UNIONES**
Quintero Moreno, Francisco. Cudos Samblancat, Vicente.
Madrid: E. Edificación, 1988.

01667 **ESTRUCTURAS METALICAS: PIEZAS FLECTADAS.**
Quintero Moreno, Francisco. Cudos Samblancat, Vicente.
Madrid: E. Edificación, 1983.

1667/ **ESTRUCTURAS METALICAS: PIEZAS COMPRIMIDAS.**
Quintero Moreno, Francisco. Cudos Samblancat, Vicente.
Madrid: E. Edificación, 1983.

00307 **LA CONSTRUCCION METALICA: EL CALCULO - LOS MATERIALES (TRAD. DE LA OBRA «STAHLBAU»).**
Ramos López, Agustín.
Tra. Madrid: ETSICCP, 1963.

0307/ **LA CONSTRUCCION METALICA: ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, TIPOS ESTRUCTURALES**
Ramos López, Agustín.
Tra. Madrid: ETSICCP, 1965.

00192 **MANUAL PRACTICO DEL CALCULISTA DE MADERA, HIERRO Y HORMIGON ARMADO.**
Rodolfo Morino.
Buenos Aires: Construcciones, 1947.

00058 **CONSTRUCCIONES METALICAS**
Rodríguez-Avial Azcunaga, F.
Madrid: ETSI Industriales, 1963.

00059 **CONSTRUCCIONES METALICAS.**
Rodríguez-Avial Azcunaga, F.
Madrid: ETSI Industriales, 1945.

00292 **CONSTRUCCIONES METALICAS.**
Rodríguez-Avial Azcunaga, F.
Madrid: E.E.I. Industriales, 1955.

01698 **PRONTUARIO DE ESTRUCTURAS METALICAS.**
Rodríguez-Borlado, Ramiro. Martínez Lasheras, Carlos.
Madrid: CEDEX-MOPU, 1981.

00388 **DISEÑO DE ESTRUCTURAS METALICAS.**
Williams, Clifford D. Harris, Ernets C.
Mexico: CECSA, 1970.

## ESTRUCTURAS METALICAS - NORMAS

00875 **NORMA MV 102: ACERO LAMINADO PARA ESTRUCTURAS DE EDIFICACION.**
España - Leyes Decreto. España - M. Vivienda.
Madrid: M. Vivienda S. Pública, 1975.

00878 **NORMA MV 105: ROBLONES DE ACERO.**
España - Leyes Decreto. España - M. Vivienda.
Madrid: M. Vivienda S. Pública, 1975.

00880 **NORMA MV 107: TORNILLOS DE ALTA RESISTENCIA PARA ESTRUCTURAS DE ACERO.**
España - Leyes Decretos. España - M. Vivienda.
Madrid: M. Vivienda S. Pública, 1975.

00879 **NORMA MV 106: TORNILLOS ORDINARIOS Y CALIBRADOS PARA ESTRUCTURAS DE ACERO.**
España - Leyes, Decreto, España - M. Vivienda.
Madrid: M. Vivienda S. Pública, 1975.

02434 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE MV 111 1980: PLACAS Y PANELES DE CHAPA CONFORMADA.**
España - Leyes, Decretos. España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Madrid: MOPU, 1988.

00877 **NORMA MV-104: EJECUCION DE LAS ESTRUCTURAS DE ACERO LAMINADO EN EDIFICACION.**
España - Leyes Decretos. España - M. de la Vivienda.
Madrid: M. Vivienda, S. Pública, 1975.

00876 **NORMA MV 103: CALCULO DE LAS ESTRUCTURAS DE ACERO LAMINADO EN LA EDIFICACION.**
España, Leyes - Decretos - M. de la Vivienda.
Madrid: M. Vivienda, S. Pública, 1972.

02433 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE MV 108, 1976: PERFILES HUECOS ACERO ESTRUCTURAS.**
España - Leyes, Decretos. España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Madrid: MOPU, 1987.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Abril, 1992

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, decretos, normas

006 UNE 81-590
03304 **CONTROL BIOLOGICO: DETERMINACION DE PLOMO EN SANGRE. UNE 81-590-92.**
AENOR
Madrid: AENOR, 1992.

## 4. ARTE Y ARQUITECTURA - Historia

061 BN dib
03325 **DIBUJOS DE ARQUITECTURA Y ORNAMENTACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL: S. XVI y XVII.**
Santiago Paez, Elena de (DIR).
Madrid: M. Cultura, COAM, 1991.

75 BRO pai
03310 **PAINTING AND UNDERSTNDING ABSTRACT ART AN APPROACH TO CONTEMPORARY METHODS.**
Brooks, Leonard.
New York: Reinhold Publishing, 1964.

72 CER pla
03317 **LA PLAZA MAYOR Y ESTRUCTURA URBANA DE CIEMPOZUELOS. MADRID.**
Cervera Vera, Luis.
Madrid: COAAT, 1987.

77 STA new
03311 **THE NEW YORK STAGE: FAMOUS PRODUCTIONS IN PHOTOGRAPHS.**
Stanlet Appelbaum (ED).
New York: Dover Publications, 1976.

## 12. INSTALACIONES

628.9 CAS ilu
03289 **CURSO DE LA ILUMINACION INTEGRADA EN LA ARQUITECTURA.**
Casas Ayala, José María de las. González González, Rafael.
Madrid: COAM, 1991.

## 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

691.2 OLI tec
03286 **TECNOLOGIA DE LAS ROCAS EN LA CONSTRUCCION.**
Olivares y Varela, Enrique. Moreno, G.G.
Madrid: ASIC, 1977.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

69.059 COAATS tes
03329 **TEST VIVIENDA**
Consejo Gral. COAAT (ED).
SL. S.E./S.A.

69.059 CON man
03330 **MANUAL DEL TEST VIVIENDA.**
Col. Ofi. Aparejadores y A.T. Barcelona.
Sevilla: COAAT, 1989.

69.059 ASP gui
03307 **GUIA REDACCION MANUALES DOCUMENTACION, USO, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO EDIFICACION.**
Asociación Promotores Inmobiliarios.
Madrid: ASPRIMA, 1991.

69.059 ITEC man
03306 **MANUAL DE USO Y CONSERVACION DE LA VIVIENDA.**
ITEC.
Valladolid: J. Castilla y León, 1991.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

658.5 THU may
03315 **MAYOR PRODUCTIVIDAD Y UN MEJOR LUGAR DE TRABAJO: IDEAS PRACTICAS PARA PROPIETARIO.**
Hturman, J. E. Louzine, A.E.
Ginebra: OIT, 1989.

331 CAR pro
03312 **PRONTUARIO DE ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA EDIFICACION.**
Carrera Barrio, Jesús.
Burgos: COAAT, 1992.

614.8 AND sol
03324 **SOLUCIONES TECNICAS PARA LOS ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE.**
Anduiza Arriola, Rafael (ET AL).
3. ED. Madrid: COAAT, 1992.

## 16. URBANISMO

11.4 SAN sur
03291 **CURSOS DE URBANISMO DE AREAS COMERCIALES**
Sánchez del Río, Roger (ET AL)
Madrid: COAM, 1989.

## 17. VALORACIONES

333 CAT est - 13
03321 **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: BIENES DE NATURALEZA RUSTICA. 1990.**
España. C. Gestión Catrastal y Cooperación.
Madrid: S. Gral Estudios y Est, 1991.

## 18. OTROS

341 CEE ayu
03298 **AYUDAS DE ESTADO A EMPRESAS PUBLICAS: LAS APORTACIONES... SEGUN TRATADO DE LA CEE.**
Rodríguez Curiel, José-Wenceslao.
Madrid: M.I.E. - Secretaría. TE, 1990.

341 CEE bar
03299 **LAS BARRERAS TECNICAS EN LA EUROPA SIN FRONTERAS.**
Heras Gonzálo, Alfonso de las.
Madrid: M.I.E. Sec. Gral. Tecnic, 1990.

341 CEE inf
03300 **INFORME SOBRE LA INDUSTRIA DE LA CEE.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Madrid: M.I.E. Sec. Gral. Tecni., 1989.

338 MIE inf
03301 **INFORME SOBRE LA INDUSTRIA ESPAÑOLA, 1988.**
España - M. Industria y Energía.
2 ED. Madrid: MIE. C. Públicas, 1990.

341 CEE sup
03319 **SUPRESION DE LAS BARRERAS FISCALES A LA ACTIVIDAD TRANSFRONTERIZA DE LAS EMPRESAS.**
Comunidades Europeas - Comisión.
Luxemburgo: O. Publicaciones, 1991.

338 MOPT tra
03302 **LOS TRANSPORTES Y LAS COMUNICACIONES 1990.**
Instituto Estudios Transporte Comunica.
Madrid: MOP. C. Publicaciones, 1991.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## MANUAL DE GESTION DE LAS OBRAS DE CONTRATACION PUBLICA

Autor: Alfredo Rubio González.

La intención del autor es que este Manual resulte eminentemente práctico. Podrá servir de guía y apoyo en la gestión y trabajo cotidiano de todas las personas integradas en las Unidades Administrativas y Técnicas de obras, dentro de la Administración Central del Estado, Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes que ejecuten obras con fondos públicos. Igualmente, va dirigido al colectivo de técnicos agrupados en los diversos Colegios Profesionales y a todo aquel estudiante o empresario privado que tenga relación con el proceso constructivo de edificación oficial.

P.V.P. 2.556 ptas.

●

## ARQUEOLOGIA URBANA

Autor: P. Ubeda de Mingo

Esta publicación, trata de mostrar las maneras de construir en las ciudades españolas desde finales del XVIII hasta el primer tercio del XX. Los grandes acontecimientos económicos-sociales más que la propia técnica, son los que han condicionado la edificación cotidiana. Este trabajo, a caballo entre lo sociológico y lo constructivo puede considerarse dentro del campo de la Rehabilitación al menos con esa intención ha sido escrito.

P.V.P. 2.778 ptas.

●

## ESTRUCTURAS DE MADERA

Autores: César Peraza Oramas - José María Alares Martín - Antonio Guindeo C. - Luis C. Lain Ortega

Dividido en tres textos, Ia, Ib, Ic, dentro de la unidad didáctica 3, trata de recopilar los conocimientos más importantes y necesarios para el diseño de estructuras de madera, empleo y conservación.

En la Unidad Ia, fundamentalmente informativa, se recoge una información general de las maderas utilizadas, tanto en construcción como en decoración, su identificación técnica, mediante nomenclatura científica de las mismas, relacionada con los nombres vulgares en diferentes países y regiones españolas. Igualmente, se estudian con la debida intesidad las propiedades físicas y mecánicas de la madera, especialmente las relaciones de éstas con la humedad, de gran importancia en el empleo de la madera en construcción. Se termina esta unidad con la evaluación de la madera como material de construcción y la degradación de la misma desde los puntos de vista mecánicos y biológicos.

P.V.P. 2.756 ptas.

●

## RESTAURACION Y REHABILITACION

Coordinador: José Luis Javier Pérez Martín

Autores: TOMO I
José Luis Javier Pérez Martín
Pascual Ubeda de Mingo
Santiago Fernández Alvarez

Autores: TOMO II
José Luis Javier Pérez Martín
Pascual Ubeda de Mingo
Fernando López Rodríguez
José Pascual Martínez

La nueva publicación de los textos, con que se cubre la actividad docente en la asignatura de Restauración y Rehabilitación, está organizada en tres tomos:

En el tomo primero, Unidad Didáctica I, se acometen los temas relacionados con la evolución teórica y su manifestación documental y de normativa legal, de los conceptos de Restauración y Rehabilitación entre otros. También se hace una visión general de las distintas formas o estilos de manifestarse la Arquitectura; de la forma de realizar las precisas tomas de datos, previas a la iniciación de cualquier trabajo; de su valoración y tasación.

En el tomo segundo, Unidad Didáctica II, se plantean y estudian diversas patologías, sus causas, manifestaciones y forma de acometer su reparación.

El tomo tercero, no es en sí un libro de texto, sino una recopilación temática de la mayor parte de los Documentos en que se han plasmado las diversas teorías de Restauración y Rehabilitación, así como de la totalidad de la normativa legal, que sobre estos conceptos, ha sido desarrollada en España.

La totalidad de la publicación tiene como fin último: servir de libro de consulta para aquellos profesionales que tienen que acometer obras de Restauración y/o Rehabilitación: y de ser punto de partida para todos aquellos profesionales interesados en profundizar en alguno de los aspectos que atañen a esta actividad profesional.

Tomo I Unidad Didáctica 1 2.750 ptas.
Tomo II Unidad Didáctica 2 3.278 ptas.
Tomo III Documentos (Anexo) 2.820 ptas.

Escuela de la Edificación. Maestro Victoria, 3.
28013 Madrid. Tel.: 531 87 00-09

# servicio de rehabilitación

## CURSOS DE FORMACION DE «TEST-VIVIENDA»

Con objeto de atender la posible demanda de realización del documento de prediagnosis «Test-Vivienda», el Servicio de Rehabilitación ha programado un curso dirigido a dar una completa formación sobre el origen, características, finalidad y utilización del referido documento, dirigido a los colegiados que intervengan en peritaciones, informes, dictámenes y proyectos con especial incidencia en el campo de la Rehabilitación.

Ante la demanda existente se ha programado un nuevo curso que se celebrará el día 10 de junio (miércoles) con el siguiente programa:

10,00: Presentación y entrega de documentación.
10,30: Introducción al Test-Vivienda.
11,30: Descanso.
12,00: Cumplimentación del documento.
14,00: Comida.
16,00: Realización de un ejercicio práctico.
17,30: Implantación, tarifación y formas de promoción.
19,00: Entrega de Certificados.

El coste del curso asciende a 10.000 pts., estando limitado el número de asistentes a 15 por curso, efectuándose las reservas por riguroso orden de inscripción.

Para cualquier aclaración e inscripciones, en el Colegio, Maestro Victoria, 3, Planta Baja, Srta. Paloma Borrell, Tel.: 522 90 60.

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.416 Empresa de Tasaciones y Valoraciones ubicada en Alicante, **requiere:** Arquitecto Técnico. Experiencia en valoraciones de inmuebles, para actuar como profesionales libres en dichos temas. **Ofrece:** Incorporación a los interesados en dichas realizaciones. Remuneración a convenir.

Ref. 2.417 Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima 2 años a pie de obra. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno de 3,5 millones brutas/anuales.

Ref. 2.422 Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 1 año en obra o en estudio. Puesto de trabajo adjunto al jefe de compras. Lugar de trabajo: Valladolid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2,5 millones/anuales.

Ref. 2.431 Empresa dedicada al sector de la construcción, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad 25-35 años. Experiencia realizando actividades comerciales. Idiomas: inglés a nivel medio. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5 millones, a negociar, siendo superable en función de los valores aportados.

Ref. 2.435 Importante cadena de establecimientos ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad 22-30 años. Experiencia valorable de 2 años, pero no imprescindible. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 160.000 ptas. en función de la experiencia aportada.

Ref. 2.437 Empresa Multinacional ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia en cálculo de estructuras, mínimo 5 años. Inglés comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 5 a 7 millones de ptas.

# secretaría

**B.O.E. n.º 96 - 21-IV-92**
**HOMOLOGACION SELLO CONFORMIDAD CIETAN.**
**Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

**8768** *ORDEN de 2 de marzo de 1992 por la que se concede la renovación de la homologación del sello de conformidad CIETAN.*

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**B.O.E. n.º 92 - 16-IV-92**
**RECTIFICACION ERROR MATERIAL ORDENANZA 08. PLAN GRAL. ORDENACION URBANA DE VILLAVICIOSA DE ODON.**

**8581** *ORDEN de 24 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público acuerdo por el que se rectifica error material en la ordenanza 08 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Villaviciosa de Odón, promovido por el Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.*

**B.O.E. n.º 102 - 28-IV-92**
**APROBACION MODIFICACION PLAN GRAL. URBANA AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.**

**9183** *ORDEN de 17 de febrero de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana promovido por el Ayuntamiento de Majadahonda.*

**RESOLUCIONES AUTORIZACIONES USO ELEMENTOS RESISTENTES PISOS Y CUBIERTAS.**

**B.O.E. n.º 91 - 15-IV-92**

**8482** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.063/1991 y otros.*

**B.O.E. n.º 94 - 18-IV-92**

**8645** *RESOLUCION de 3 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.047/1991 y otros.*

**8646** *RESOLUCION de 4 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.055/91 y otros.*

**8887** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.103/91 y otros.*

**8888** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.111/91 y otros.*

**B.O.E. n.º 100 - 25-IV-92**

**9008** *RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.095/1991 y otros.*

**B.O.C.M. n.º 88 - 13-IV-92**
**PUBLICACION MODIFICACION PUNTUAL N.º 1 DEL PLAN GRAL. ORD. URBANA, N.º 339.**

**497** *ORDEN de 31 de marzo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana número 339, calles Doctor Martín Arévalo, Cobalto y Marisol Gutiérrez Otero, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

**B.O.C.M. n.º 88 - 13-IV-92**

**MOSTOLES**
URBANISMO

La Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, acordó aprobar definitivamente los estatutos reguladores de la entidad colaboradora de conservación de la urbanización "Parque Guadarrama".

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión, significando que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento, como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se considere oportuno.

Móstoles, a 29 de noviembre de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–4.833) (O.–2.794)

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 277 INFORMATIVO

30 Mayo 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Servicios Colegiales horario de verano.
- Publicación Colegio Burgos.
- Resoluciones Autorizaciones elementos resistentes.
- Normas UNE mes de Febrero/92.
- Indices de precios manos de obra y materiales construcción.
- Inscripción de laboratorios.
- Aprobaciones. Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Seminario sobre Problemática Fiscal.

**COMISION DE CULTURA:**
- Tribuna de Jóvenes Intérpretes.
- Viaje a Praga - Viena - Budapest... Agosto 1992.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Colegiados colocados mes de Mayo.
- Ofertas de Trabajo.


## secretaría

### SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Tal y como se informó en el Boletín Informativo del 15 de mayo, se recuerda que con motivo de la jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 1 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Visados y Gestión seguirán presentándose en el horario de 9 a 13,30 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluido agosto, por ser el mes en que nuestros asesores jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 20 horas los miércoles, interrumpiendo también sus servicios en el mes de agosto.

### PUBLICACION

El Colegio de Burgos nos comunica que ha editado el «Prontuario de Estudios y Planes de Seguridad e Higiene en la Edificación».

Su precio es de 4.000 pesetas/unidad.

Para solicitudes o información:

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos.

Avda. del Cid, 8, 4.º.

Teléfono: 947/20 93 20.

# comisión de profesión libre

## SEMINARIO SOBRE PROBLEMATICA FISCAL

Continuando con los cursos de post-graduados en colaboración con ESIC EMPRESA, la Comisión de Profesión Libre promueve el «SEMINARIO SOBRE PROBLEMATICA FISCAL», dirigido a Técnicos, Directivos y Profesionales sin experiencia en el área de Fiscalidad.

OBJETIVOS:
- Entender la terminología Fiscal, la definición de conceptos económicos que forman parte de nuestra vida cotidiana, facilitando su comprensión en el entorno fiscal.
- Realizar con objetivos económicos las obligadas declaraciones, personales y empresariales, y sobre todo profesionales, aclarando con rigor todos los aspectos de Gestión de nuestro patrimonio.
- Facilitar a los asistentes la Gestión Fiscal, desmitificando la palabra fiscal e identificando su cuantía en la gestión económica, proyectos empresariales, etc.
- Entender y participar en las gestiones comerciales.

- **GESTION TRIBUTARIA EN ESPAÑA**
- **ANALISIS DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS**
- **IMPUESTO DE SOCIEDADES**
- **I.R.P.F. e I.V.A.**
- **IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

Duración: 16 horas
Fechas: 12, 13, 19 y 20 de junio
Horario: Viernes, de 18 a 21 h., y sábados, de 9 a 14 h.
Lugar: C/ Segre, 8 (ESIC)
Profesor: Jesús Bazaco del Olmo
Precio: Colegiado, 16.000 ptas. No colegiado, 22.000 ptas.
MAXIMO ASISTENTES: 26
MINIMO ASISTENTES: 20

ENVIAR TARJETA ADJUNTA - SE ENTREGARA DOCUMENTACION Y DIPLOMA

# comisión de cultura

## TRIBUNA DE JOVENES INTERPRETES

La Comisión de Cultura, entre las diversas actividades que tiene previsto desarrollar durante el presente ejercicio, ha creído oportuno organizar un concierto con hijos de colegiados que estén estudiando música y su nivel de estudios les permitan interpretar obras ante el público.

Condición necesaria para celebrar este acto es que podamos conocer realmente el número de personas con que contaríamos para llevarlo a cabo. Para ello deberéis mandar dentro de un sobre dirigido al Colegio —C/. Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid—, poniendo en el mismo: Comisión de Cultural (Tribuna de Jóvenes Intérpretes), el historial en que estén reflejados los cursos. que hayais estudiado, así como aquel en que actualmente os encontréis, además de, como es lógico, vuestros datos personales y los referentes al colegiado de quien dependáis.

Una vez recibidos los sobres y estudiados sus contenidos, se contactará con vosotros para comunicaros la decisión adoptada al respecto, y si ésta es positiva se os citará para tener una breve prueba ante profesorado competente. Una vez superada la misma, se celebraría un concierto en una sala de Madrid con todos aquellos que poseáis las necesarias condiciones artísticas.

●

## VIAJE A PRAGA-VIENA-BUDAPEST - Agosto 1992

Tal y como anunciamos en el B. I. anterior, la Comisión de Cultura ha organizado un viaje del 11 al 25 de Agosto con el siguiente itinerario.

**Día 1.º Madrid - Praga**
Salida en avión hacia Praga. Traslado en autocar al hotel PANORAMA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 2.º Praga**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad incluyendo el castillo y la catedral de San Vito, callejuela del Oro y Puente Carlos. Tarde libre.

**Día 3.º Praga**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo a Karlovy Vary.

**Día 4.º Praga-Linz-Salzburgo**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Linz, capital de la alta Austria. Continuación hacia Melk, visita de la Abadía y continuación hacia Salzburgo. Llegada al hotel GABLERBRAU o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 5.º Salzburgo**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad.

**Día 6.º Salzburgo-Innsbruck**
Desayuno en el hotel. Salida en autocar hacia Innsbruck. Llegada cena y alojamiento en el hotel MAXIMILIAN o similar (* * * *). Por la tarde se realizará una visita de la ciudad.

**Día 7.º Innsbruck - Viena**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Viena. Llegada al Parkhotel SCHOENBRUNN o similar (* * * *). Alojamiento.

**Día 8.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel, por la mañana visita de la ciudad incluyendo el palacio de Schoenbrunn y jardines Belvedere.

**Día 9.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Por la mañana excursión a los bosques de Viena.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 277
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-V-92

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.443 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. 1 año de experiencia. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 140.000 ptas./mensuales.

Ref. 2.461 - Laboratorio de Ensayos del C.O.A.A.T. de Alicante, **requiere:** Director-Gerente, Experiencia en el ámbito empresarial de la construcción. Lugar de trabajo en Alicante y su provincia. Vehículo propio. Se valorará: Experiencia en puesto similar. Conocimientos básicos de gestión, informes financieros, etc. Conocimientos técnicos de análisis de materiales de construcción y control de calidad. Manejo de ordenador a nivel usuario. Buena presencia. **Ofrece:** remuneración sueldo fijo a convenir e incentivos según nivel de producción. No se descarta ninguna oferta por razones económicas.

Ref. 2.463 - Empresa dedicada a Derivados Asfálticos Normalizados, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad 25-40 años. Lugar de trabajo Madrid. Puesto como Técnico Comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración orientativa en torno a 4 millones negociable según experiencia aportada.

Ref. 2.447 - Consulting Inglesa ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad mínima 30 años. Inglés, nivel intermedio, preferentemente escrito también. Experiencia mínima de 5 años. Experiencia en relación con clientes no españoles. Experiencia redacción proyectos, presupuestos, etc. **Ofrece:** Horario parcial 10-12 horas/semana al empezar remuneración en torno a 100.000 ptas./mes.

Ref. 2.449 - Empresa dedicada al Control Técnico de Obras, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia en obra de 2-3 años. Lugar de trabajo en Madrid. Idioma: Inglés o francés (se tendrá en cuenta). Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. remuneración del orden de 3,5 millones/ptas. según experiencia.

Ref. 2.453 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2-3 años a pie de obra. Ligeros conocimientos comerciales. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 3,3-4 millones brutas.

Ref. 2.458 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 1 año a pie de obra. Carnet de conducir. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 2,5 millones brutos.

# secretaría

**B.O.E. n.º 103 - 29-IV-92**
**RESOLUCIONES ELEMENTOS RESISTENTES PISOS Y CUBIERTAS**

**9280** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.079/1991 y otros.*

**9281** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.087/1991 y otros.*

**B.O.E. n.º 106 - 2-V-92**
**NORMAS UNE MES DE FEBRERO 92**

**9507** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de febrero de 1992.*

**9691** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas correspondientes al mes de febrero de 1992.*

**B.O.E. n.º 107 - 4-V-92**
**INDICES DE PRECIOS MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION**

**9510** *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de abril de 1992 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

# INSCRIPCION DE LABORATORIOS

**B.O.E. n.º 112 - 9-V-92**

**10177** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Centro Tecnológico Gike, Sociedad Anónima», sito en Casa Nao, sin número, barrio de Alza, San Sebastián, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el control de calidad de la edificación y la publicación de dicha inscripción.*

**10178** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Urgell Control-Palafolls, sito en Costa Brava, sin número, local 3, bloque A, Palafolls, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**10179** *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Texsa» (División LATECO), sito en polígono industrial Can Pelegri-San Andreu de la Barca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**10180** *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Forseg, Sociedad Limitada», sito en plaza de Lluis Companys, 3 bajos, Vic, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

# COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**B.O.C.M. n.º 109 - 8-V-92**

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

URBANISMO

**Departamento de Promoción del Suelo**
**Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Acordar la apertura de un nuevo período de información pública por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, debido a las modificaciones introducidas en el expediente de Modificación del Plan General en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior "Tiziano-Dulcinea", como consecuencia de la solicitud de cambio de sistema de actuación, de expropiación a compensación, del Plan Especial de Reforma Interior 6/7 (Tiziano-Dulcinea".

2.º Establecer las siguientes condiciones para la Junta de Compensación en el caso de que se produjese el cambio de sistema de actuación solicitado:

a) Cesión al Ayuntamiento de cargas del incremento de edificabilidad (9.276 metros cuadrados) respecto al E. D. para realojos externos al Plan Especial de Reforma Interior.

b) Realojos de residentes legales afectados por el Plan Especial de Reforma Interior a cargo de la Junta de Compensación, con un nivel de esfuerzo máximo del 15 por 100 de los ingresos familiares ponderados (Real Decreto 1932/1991).

c) En caso de incumplimiento de las condiciones anteriores, se actuará por expropiación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a contarse desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 20 de abril de 1992.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–3.256)

**B.O.C.M. n.º 111 - 11-V-92**

### MADRID

URBANISMO

**Sección de Gestión de Sistemas**
**Zona 1**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la delimitación de la Unidad de Actuación de la avenida de Logroño, tal como se define en el correspondiente plano obrante en el expediente, en aplicación de lo establecido en los artículos 118 del texto refundido de la ley del Suelo y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo. Determinar como sistema de actuación urbanística el de cooperación, declarando la necesidad de reparcelación en aplicación de los artículos 119.3 de la ley del Suelo y 154 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero. Someter el expediente de delimitación a información pública durante un plazo de quince días hábiles para alegaciones, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el "Boletín Oficial" del Ayuntamiento de Madrid, en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, en aplicación del artículo 38.1.b) del Reglamento de Gestión Urbanística, con citación personal de los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Gestión de Sistemas, Zona 1, de este organismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a calle Paraguay, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, a 21 de abril de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–3.393)

### MADRID

URBANISMO

**Sección de Gestión de Sistemas**
**Zona 1**

EDICTO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación económica, como desarrollo del sistema de cooperación de los terrenos situados en la Unidad de Actuación número 7 del Plan Especial de Reforma Interior 18.5, eje urbano de Hortaleza, denominada "Colonia Leonesa Norte", de conformidad con lo establecido en los artículos 125.2 de la ley del Suelo de 1976 y 74 y 116 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Segundo. Someter el proyecto de reparcelación económica a información pública, durante el plazo de quince días, para alegaciones como establece el artículo 116 del Reglamento General de Urbanismo, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente en la localidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento General de Urbanismo.

Mediante el presente edicto se notifica el citado acuerdo, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, a los titulares que a continuación se relacionan, cuyo domicilio es desconocido:

*Número de finca. – Propietario. – Domicilio*

17. – Don Julián Martínez González. – Desconocido.

122. – Doña Paz Huete Hernández. – Desconocido.

Asimismo se les indica que podrán examinar el expediente durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Gestión de Sistemas, Zona 1, de este organismo, avenida Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones consideren pertinentes al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 y 116, apartado b) del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, a 23 de abril de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–3.255)

### MOSTOLES

URBANISMO

Con fecha 17 de enero de 1992 se acordó por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles someter a información pública el avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

A estos efectos queda expuesto al público el referido avance en el Centro Socio-Cultural de la villa de Móstoles (ubicado detrás del Ayuntamiento), hasta el día 30 de junio de 1992.

Durante este plazo podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 2159/1987, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento.

Móstoles, a 30 de abril de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–4.989) (O.–2.870)

**B.O.C.M. n.º 107 - 6-V-92**

### POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto, con fecha 11 de marzo de 1992, aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela número 25 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido por "Los Juncos, Sociedad Anónima", con las condiciones y modalidades que figuran en el acuerdo de aprobación inicial. Dicho estudio de detalle fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 26 de diciembre de 1991.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 138 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra esta resolución se podrá interponer ante la Alcaldía-Presidencia recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956. No obstante se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se consideren oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de marzo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.–4.854) (O.—2.760)

**Día 10.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Día libre. Por la noche cena típica en Grinzing.

**Día 11.º Viena-Budapest**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Budapest, llegada al GRAN HOTEL HUNGARIA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 12.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre.

**Día 13.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo al recodo del Danubio, visitando Szetendre y Esztergom.

**Día 14.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Día libre para actividades personales. Cena típica de despedida.

**Día 15.º Budapest-Madrid**
Desayuno en el hotel. Traslado al aeropuerto, salida en avión hacia Madrid.

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:**

Colegiados ..... 185.000 ptas.
No colegiados ..... 188.000 ptas.

Suplemento habitación individual 26.500 ptas.

**El precio incluye:**
- Avión en línea regular clase turista para el recorrido Madrid-Praga - Budapest-Madrid.
- Autocar de lujo con aire acondicionado para el recorrido: Praga-Salzburgo-Innsbruck-Viena-Budapest.
- Hoteles de 1.ª Categoría.
- Desayuno y media pensión en Praga, Salzburgo, Innsbruck y Budapest. Alojamiento y desayuno en Viena.
- Visitas y excursiones indicadas en el programa con guías locales habla hispana.
- Traslados de entrada y salida en cada ciudad.
- Guía todo el viaje.

**El precio no incluye:**
- Bebidas en las comidas.

Los que estéis interesados en efectuar este viaje deberéis indicarlo en el colegio antes del día 30 de Junio. (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

# potencial profesional

## CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 103 - 29-IV-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Castelldefels.**

**9243** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Sóller**

**9247** *RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Sóller (Baleares), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Getafe**

**9262** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 105 - 1-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Palafrugell**

**9412** *RESOLUCION de 21 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral de duración determinada*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

**B.O.E. n.º 107 - 4-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Consell Comarcal del Segriá**

**9519** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Consell Comarcal del Segriá (Lleida), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 108 - 5-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Godella**

**9587** *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Godella (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto técnico. Número de vacantes: Una.

**B.O.E. n.º 108 - 5-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Granollers**

**9597** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**B.O.E. n.º 109 - 6-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Tinajo**

**9801** *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Tinajo (Las Palmas), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto técnico. Número de vacantes: Una.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de La Solana**

**9814** *RESOLUCION de 26 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**B.O.E. n.º 111 - 8-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Igorre**

**10060** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Igorre (Vizcaya), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**B.O.E. n.º 112 - 9-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Alginet**

**10154** *RESOLUCION de 14 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Alginet (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 114 - 12-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO**
**Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia**

**10343** *RESOLUCION de 7 de enero de 1992, del Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral de duración determinada*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico del Catastro. Número de vacantes: Una.

**B.O.C.M. n.º 103 - 1-V-92**
**UNA PLAZA DE APAREJADOR**
**Ayuntamiento de Algete**

**ALGETE**

**OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el Real Decreto 352/86, de 10 de febrero, por el que se establecen criterios de coordinación de la oferta de empleo público de la Corporación Local, y el artículo 128 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 12 de marzo de 1992 se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992 que a continuación se indica:

*Oferta de empleo público funcionarios*

Denominación: técnico de la Administración General.
Grupo: A.
Escala: Administración General.
Número de plazas: una.
Denominación: aparejador.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1992

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| ARPADA | Rafael Fernández Caumel | Contrato Laboral |
| EUROESTUDIO, S. A. | Nieves Gómez de las Heras Vaya | Contrato Laboral |
| PALU CONTRATISTA GRAL. | Félix Carreras Plaza | Contrato Laboral |
| CONSULTORES TECNOLOGIA PUNTA, S. A. | Manuel Díaz Moreno | Contrato Laboral |
| ECYPSA | José Luis Peña Fernández | Contrato Laboral |
| ECYPSA | Carlos García Ocejo | Contrato Laboral |
| GRUPO PROYECTA, S. A. | Cristina López Arias | Contrato Laboral |
| CERNISA | Luis Manuel Morales del Amo | Contrato Laboral |
| TROMESA | Francisco Cruz Gregorio | Contrato Laboral |
| EL OCASO | José Manuel Jiménez Abad | Contrato Laboral |
| PALLA HERMANOS | Benjamín Sáez Millán | Contrato Laboral |
| PALLA HERMANOS | Fernando Asensio Lafuente | Contrato Laboral |
| DETINSA | Fernando Navarro Campoamor | Contrato Laboral |
| CONDISA | Antonio Alarcón Ortas | Contrato Laboral |
| ENYPESA, S. A. | Jesús M.ª Marcio Mulas | Contrato Laboral |
| ENYPESA, S. A. | Miguel Angel Fernández Varela | Contrato Laboral |
| ARCO DISEÑO Y CONSTRUCCION | Rodolfo Sánchez García | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | Eduardo Marcos Casquet | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | Rafael Burgos González | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | Eugenio Gutiérrez Ibáñez | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | José Manuel Pérez Rodríguez Martín | Contrato Laboral |
| PROCITY, S. A. | José L. García Alonso | Contrato Laboral |
| CEVASA - IMAGEN | Javier Alonso de la Morera | Contrato Laboral |

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 278 INFORMATIVO

15 Junio 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Asesoría Urbanística horario de verano.

**SECRETARIA:**
- Becas INTEMAC.
- Inscripción de Laboratorios.
- Marcas Homologadas.
- Aprobaciones, Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.

**COMISION DE TECNOLOGIA:**
- Programa Informático TRIANGLE.
- 2.º Curso Verano Ingeniería Civil.
- Conferencia Forjados Unidireccionales.

**COMISION DE CULTURA:**
- XV Ciclo de Cámara y Polifonía.
- Concurso de Poesía y Narraciones.
- Abonos Temporada Conciertos.
- Viaje a Praga - Viena - Budapest... Agosto 1992.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Varias Publicaciones.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Ofertas de Trabajo.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA:**
- Separata n.º 22.


## comisión de vivienda y urbanismo

### ASESORIA URBANISTICA

#### HORARIO DE VERANO

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico, se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Miércoles de 10 a 20 horas.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 horas.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

## secretaría

### BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios, nos ha remitido el programa de Cursos Monográficos que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones INTEMAC celebrará a partir del próximo otoño.

A tal efecto, se abre un plazo de solicitud de DOS MEDIAS BECAS para participar en cada uno de los siguientes cursos.

| Título, costo y fecha de celebración | Registro de entrada en el Colegio Fecha límite y antes de las 13 h. |
|---|---|
| — PATOLOGIA, REFUERZO Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. 100.000 ptas. (DEL 19 AL 23 DE OCTUBRE) | 27-8-92 |
| — FORJADOS SIN VIGAS. 100.000 ptas. (DEL 14 AL 18 DE DICIEMBRE) | 22-10-92 |
| — ALBAÑILERIA Y ACABADOS. 100.000 ptas. (DEL 15 AL 19 DE FEBRERO DE 1993). | 21-12-92 |

Los Colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio, consignarán su domicilio y teléfono. Se recuerda que dichas becas sólo atienden la mitad del costo del curso correspondiente, no cubriendo el 50 % restante, excluyéndose por tanto, cualquier concepto como, desplazamiento, alojamiento, manutención, etc. Igualmente, se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo en cualquiera de sus actividades.

# comisión de tecnología y control de calidad

El colegiado D. Rafael Gómez Minguet ha creado el programa informático TRIANGLE, cuya descripción es la siguiente:
Cálculo por ordenador de los elementos de un triángulo.

Este disco programa, en su primera versión, se destina a la resolución de problemas relacinados con elementos de triángulos rectilíneos, mediante ordenador. Sus aplicaciones prácticas pueden ser en trabajos de triangulación topográfica de precisión, en medición de solares para su posterior redacción en planos con conocimiento de ángulos en sus vértices, lados del perímetro, superficie del solar, etc.; resolución de problemas típicos en levantamientos planimétricos elementales; trazado de curvas circulares entre alineaciones, etc.

Interesados dirigirse a la Secretaría de Comisiones (Srtas. Olga y Matilde).

●

**La Fundación Ingeniería y Sociedad, ha organizado el**

**2.º CURSO DE VERANO DE INGENIERA CIVIL**

**1.er CURSO:** «LA INGENIERIA CIVIL Y LOS DESASTRES NATURALES».
DIRECTOR: FLORENTINO SANTOS GARCIA.
LUGAR: Colegio Univesitario «Domingo del Soto». Segovia.
FECHA: Del 6 al 10 de Julio.

**2.º CURSO:** «TRAFICO; MOVILIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL EN LOS CASCOS HISTORICOS DE LAS CIUDADES».
DIRECTOR: FERNANDO MINGUEZ IZAGUIRRE.
LUGAR: Colegio Universitario «Domingo del Soto». Segovia.
FECHA: Del 6 al 10 de Julio.

**3.er CURSO:** «LA CONTAMINACION MARINA, EVALUACION Y CORRECCION DE IMPACTOS. LOS PUERTOS DE LA CORNISA CANTABRICA».
DIRECTOR: VICENTE NEGRO VALDECANTOS.
LUGAR: Recorriendo la Cornisa Cantábrica, desde El Ferrol hasta Santander.
FECHA: Del 13 al 17 de Julio.
Todas las tardes se dedicarán a Actividades Culturales.
Información, Matrículas y Becas: Escuela de Ingenieros de Caminos. Departamento de Ingeniería y Morfología del Terreno.
Ciudad Universitaria - 28040 Madrid.
Tel.: (91) 336 66 76 (Horario de 9,00 a 14,00).
Fax: (91) 336 67 74.

●

**CONFERENCIA**

## LOS FORJADOS UNIDIRECCIONALES: PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA PRESENTACION DE UN MANUAL PARA SU CALCULO

Por D. Luis-Felipe Rodríguez Martín
Dr. Arquitecto Catedrático de la Escuela T. S. de Arquitectura de Madrid.
Coordinador y Profesor de la Asignatura de Estructuras Varias de la Escuela de Edificación.

Se hará entrega a todos los asistentes de un MANUAL PARA EL CALCULO PRACTICO DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES, realizado por el Gabinete Técnico de T. Borondo, S. A.

**TEMARIO:** Importancia y vulnerabilidad de los forjados. Novedades introducidas por la Instrucción EF-88. La Autorización de Uso. Utilización de las Fichas de Características Técnicas. Definición de los forjados en el proyecto de ejecución. Actuación en la dirección de obra. Tipología de los forjados. Los forjados de viguetas y los forjados de losas prefabricadas: Ventajas e inconvenientes.

Presentación del MANUAL. Ambito de aplicación. Tipología. Autorizaciones de Uso. Presentación y explicación de las Tablas. Desarrollo de un Ejemplo de aplicación del Manual al cálculo y definición de un forjado continuo: Elección de canto. Determinación de la carga de cálculo. Cálculo de esfuerzos. Selección de tipos de vigueta. Armadura para momentos negativos. Macizados. Sopandas necesarias en fase de ejecución.

Para solicitar el MANUAL PARA EL CALCULO DE FORJADOS en el Tel. 409 20 20.

## FE DE ERRATAS

En la primera página del Boletín Informativo, en la comunicación de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, referente al **HORARIO DE VERANO** para la **ASESORIA URBANISTICA,** figura que se prestará este servicio los Miércoles por la tarde de 10 a 20 h., cuando en realidad será los **MIERCOLES POR LA TARDE** de 18 a 20 h.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 278
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VI-92

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

### ESTRUCTURAS MIXTAS

Autor: José L. de Miguel Rodríguez.

El nombre de mixtas proviene de que para calcularlas y para construirlas es preciso mezclar técnicas que estaban dispersas, oficios que no saben trabajar juntos y superponer teorías de diferentes orígenes.

Lo que explica este texto no es algo arcano, sólo al alcance de algunos iniciados; por el contrario todo, o casi todo lo que en él aparece, puede ser deducido por cualquiera que posea conocimientos básicos de Resistencia de Materiales, un poco de paciencia, y quizá el auxilio de una pequeña máquina de cálculo. En este texto simplemente nos proponemos mostrar, cómo se puede descubrir el comportamiento de las piezas mixtas y aplicarlo a las estructuras de edificación.

P.V.P. 1.278 ptas.

●

### REVESTIMIENTOS CERAMICOS

Autor: Antonio Puerta García

Esta Unidad Didáctica, la hemos divido en tres Temas concretos. El primero dedicado al conocimiento de los materiales, es decir, su historia, su clasificación y su fabricación.

El segundo Tema lo dedicamos a las Normas y especificaciones que deben cumplir las baldosas de cualquier tipo para sus diversos empleos.

Y por último, el Tema tercero, que se refiere a la recepción, empleo y correcta colocación de estos materiales, ya que la mayoría de los fallos que ocurren tienen por causa defectos de ejecución o de mala utilización.

En todos los casos, hemos querido dar un carácter eminentemente práctico a la exposición, y hemos incluido frecuentes cuestiones y ejemplos aclaratorios.

P.V.P. 1.223 ptas.

●

### ESTRUCTURAS DE LADRILLO

Autor: Ricardo Fombella Guillén

El principal objetivo de este trabajo es intentar un acercamiento y por tanto un mayor conocimiento de un material tan tradicional como es el ladrillo.

Además del cálculo de los elementos portantes se tratan una serie de aspectos relacionados con otras funciones de este material como son las de partición y cerramientos.

Se ha intentado un texto didáctico, de fácil comprensión, para lo cual sirven de ayuda los múltiples ejercicios resueltos.

P.V.P. 1.356 ptas.

Escuela de la Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
Maestro Victoria, 3.
28013 MADRID.

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.470 - Empresa Inmobiliaria ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 3-4 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5 millones brutos anuales.

Ref. 2.471 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia apróx. 2 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3,5-4 millones brutos/anuales.

Ref. 2.472 - Empresa de producción de Forjados y Elementos Estructurales ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. No necesaria experiencia. Labores técnico + comercial. Formación a cargo de la empresa. Lugar de trabajo en zona centro. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3,5 millones más comisiones. No se descarta ninguna oferta por razones económicas.

Ref. 2.473 - Empresa dedicada a Ensayos, Control y Sondeos, ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2 años en control de ejecución de obras de edificación. Lugar de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2-3 millones ptas. brutos/año. Según valía del candidato.

Ref. 2.474 - Empresa Constructora ubicada en Albacete, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 1-2 años a pie de obra. Lugar de trabajo en Guadalajara (Capital). Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 200-250 mil pts./mensuales.

Ref. 2.475 - Empresa Constructora ubicada en Talavera de la Reina (Toledo), **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 1-2 años a pie de obra. Lugar de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 300.000 ptas. mensuales, ampliables.

Ref. 2.476 - Empresa Constructora ubicada en Toledo, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de años a pie de obra. Lugar de trabajo: Toledo. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 200.000 ptas. mensuales más incentivos.

Ref. 2.479 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2-3 años a pie de obra. Lugar de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5-5 millones ptas. brutos/años.

Ref. 2.481 - Empresa Promotora de Torrevieja, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad entre 30-40 años. Experiencia mínima de 5 años como Jefe de Obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Ingreso en plantilla. Jefatura del departamento de producción de la empresa. Remuneración de 5-7 millones brutos anuales, no se rechazarán candidaturas por cuestiones económicas.

Ref. 2.483 - Empresa constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2 años a pie de obra. Lugar de trabajo: Bilbao. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 2,5-3,5 millones más ayuda vivienda.

Ref. 2.487 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2 años a pie de obra. Lugar de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4 millones brutos anuales.

Ref. 2.490 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia mínima de 2 años a pie de obra. Especialista en estudios de obras. Lugar de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5 millones brutos anuales, no se rechazarán candidaturas por cuestiones económicas.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.**

## CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 116 - 14-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Consell Comarcal de La Noguera.**

**10601** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, del Consell Comarcal de La Noguera (Lleida), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto técnico (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Algemesí.**

**10605** *RESOLUCION de 17 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Algemesí (Valencia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico

**B.O.E. n.º 119 - 18-V-92**
**DIEZ PLAZAS ARQUITECTOS TECNICOS.**
**Ayuntamiento de Madrid.**

**10926** *RESOLUCION de 27 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: 10. Denominación: Arquitectos Técnicos.

**B.O.E. n.º 122 - 21-V-92**
**DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS.**
**Ayuntamiento de Alcobendas.**

**11412** *RESOLUCION de 24 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitectos Técnicos.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Sabadell.**

**11424** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**B.O.E. n.º 124 - 23-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Consell Comarcal de Osona.**

**11700** *RESOLUCION de 12 de febrero de 1992, del Consell Comarcal de Osona (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 278
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VI-92

# potencial profesional

**B.O.E. n.º 125 - 25-V-92**
**DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS.**
**Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.**

**11743** *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1991, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto técnico. Número de vacantes: Dos.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Pontevedra.**

**11750** *RESOLUCION de 28 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Pontevedra, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamientod e Jimena de la Frontera.**

**11754** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz), por la quese amplía la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Castellar del Vallés.**

**11756** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Castellar del Vallés (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Bustarviejo.**

**11767** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Bustarviejo (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 125 - 25-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.**

**11777** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 126 - 26-V-92**
**CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS.**
**Ayuntamiento de Palma de Mallorca.**

**11883** *RESOLUCION de 19 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Arquitectos Técnicos.

# secretaría

**INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION.**

**B.O.E. n.º 124 - 23-V-92**

**11725** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Control de Calidad del Hormigón, Sociedad Limitada», sito en avenida Cruz Roja, sin número, carretera Tarancón a Teruel, kilómetro 81,5 (Cuenca), en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 125 - 25-V-92**

**11820** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Urgel Control-Terrassa», sito en carretera de Gracia a Manresa, punto kilométrico 23-25, Les Fonts + Terrassa, en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 126 - 26-V-92**

**11980** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Saiotegi, Sociedad Anónima», sito en Polígono Industrial Martutene, pabellón 27, paseo de Ubarburu, número 135, Astigarraga (Guipúzcoa), en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**11981** *RESOLUCION de 6 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio de ensayos y control de calidad en la edificación de Terrassa y comarca, «Lacet, Sociedad Limitada», sito en Sant Pau, número 6, Terrassa, en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**B.O.E. n.º 122 - 21-V-92**
**EXAMENES AGENTE PROPIEDAD INMOBILIARIA.**

**11505** *RESOLUCION de 13 de mayo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.*

**B.O.E. n.º 124 - 23-V-92**

**11727** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1992, de la Subsecretaría, por la que se convocan exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria.*

**B.O.E. n.º 121 - 20-V-92**
**CONVENIO COLECTIVO GENERAL DE LA CONSTRUCCION.**

**11267** *RESOLUCION de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto del Convenio Colectivo General del sector de la Construcción.*

**B.O.E. n.º 122 - 21-V-92**
**ACUERDO SECTORIAL NACIONAL PARA LA CONSTRUCCION 1992/93.**

**11515** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto del Acuerdo Sectorial Nacional para la Construcción 1992 y 1993.*

**B.O.E. n.º 115 - 13-V-92**
**CORRECCION SELLO INCE.**

**10549** *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de diciembre de 1991, por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Vitral, Sociedad Anónima», en su factoría de Lérida.*

**B.O.E. n.º 117 - 15-V-92**
**APROBACION PRESCRIPCIONES TECNICAS.**

**10752** *RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se aprueban prescripciones técnicas no previstas en la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM1, del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.*

**B.O.E. n.º 125 - 25-V-92**
**ELEMENTOS RESISTENTES PISOS Y CUBIERTAS.**

**11817** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.119/1991 y otros.*

**B.O.E. n.º 126 - 26-V-92**
**MODIFICACION HOMOLOGACION CEMENTO.**

**11990** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificación de fecha 24 de febrero de 1992, de una Resolución por la que fue homologado determinado cemento.*

## MARCAS HOMOLOGADAS

**B.O.E. n.º 116 - 14-V-92**

**10682** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.320, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca Medop, modelo Sprint V, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**B.O.E. n.º 118 - 16-V-92**

**10897** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.301, el protector auditivo tipo tapón, marca Elacin, modelo AEP MM02, fabricado y presentado por la Empresa «LAEM, Sociedad Anónima», de Alicante.*

**10898** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.314 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo BRF-30, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10899** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.312 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo PAC-50, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**B.O.E. n.º 119 - 18-V-92**

**10945** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.304, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo PCC-31, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10946** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.307, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo PCC-50, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10947** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.306, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo PAC-31, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10948** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por lo que se homologa con el número 3.305, la Bota de Seguridad contra Riesgos Mecánicos, modelo PAC-30, de Clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10949** *RESOLUCION de 2 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.303, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo PCC-30, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña de Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**10950** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.308, el protector auditivo tipo tapón, marca Elacin, modelo MM 12, fabricado y presentado por la Empresa «LAEM, Sociedad Anónima», de Alicante.*

**10951** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.302, el protector auditivo tipo tapón, marca Elacin, modelo ML 01, fabricado y presentado por la Empresa «LAEM, Sociedad Anónima», de Alicante.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 278
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-VI-92

# secretaría

**B.O.E. n.º 122 - 21-V-92**

**11509** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.319, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo Apolo A, fabricada y presentada por la empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**11510** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.318, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo Apolo V, fabricada y presentada por la empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**11511** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.315, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo ZRF-31, de clase I, fabricado y presentado por la empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», de Valverde del Camino (Huelva).*

**11512** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.309, el guante aislante de la electricidad marca «Catu» modelo CG-20-E, presentado por la empresa «Sofresa, Sociedad Anónima», de Torrejón de Ardoz (Madrid), que lo importa de Francia.*

**11513** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.327, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Rodas, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**11514** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el núm. 3.325, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Fragua, de clase III, fabricada y presentada por la empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anonima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**B.O.E. n.º 125 - 25-V-92**

**11821** *RESOLUCION de 9 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.310, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca Medop, modelo Sprint, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**11822** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.324, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca Panter, modelo Silex, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**11823** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.323, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Fragua, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**11824** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.321, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Diamante, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Socieda Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**11826** *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.329, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos modelo PMB-3, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», con domicilio en Valverde del Camino (Huelva).*

**11827** *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.328, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos modelo PMB-1, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Valverdeña del Calzado, Sociedad Limitada», con domicilio en Valverde del Camino (Huelva).*

**11828** *RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.330, el protector auditivo tipo orejera, modelo PO 826, presentado por la Empresa «Norseg Ibérica, Sociedad Anónima», de Getafe (Madrid), que lo importa de Estados Unidos.*

**B.O.E. n.º 116 - 14-V-92**

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1992, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual número 23 del plan general de ordenación urbana de Alcobendas, consistente en la introducción de alteraciones en la zonificación y condiciones de uso de los terrenos incluidos en la sección 18 C, proponiéndose una nueva redacción para las Ordenanzas 3-18 C y 4-18 C que a aquéllos afectan.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, demoliciones y edificaciones en las áreas afectadas objeto de la presente modificación, con excepción de aquellas que, basadas en el régimen urbanístico vigente, se ajusten a las determinaciones del nuevo planeamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.1 del Reglamento de Planeamiento.

3.º Someter el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el citado expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica para que en el plazo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza del Pueblo, 1, 4.ª planta), como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, 8 de mayo de 1992.–El Alcalde. 2.947-A.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 278
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VI-92

# servicio de biblioteca 22

**comisión de cultura**

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE «MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES» (1.ª PARTE)

01341 **CALCULO DE SOPORTES DE HORMIGON ARMADO EN TEORIA DE SEGUNDO ORDEN.**
Arenas de Pablo, Juan J. Agrupación Fabricantes CEME.
Barcelona: Técnicos Asociado, 1980.

01399 **CIMENTACIONES Y OBRAS EN RECALCES.**
Bertín, Robert. Gasc, Claude.
Barcelona: Edit. Técnicos Aso, 1971.

01407 **LES FONDATIONS ET REPRISES EN SOUS-OEUVRE.**
Bertín, Robert. Gasc, Claude.
París: Editions Eyrolles, 1968.

01469 **GEOTECNIA DEL INGENIERO: RECONOCIMIENTO DE SUELOS.**
Cambefort, Henri.
Barcelona: Técnicos Asociados, 1975.

01435 **INYECCION DE SUELOS.**
Cambefort, Henri.
Barcelona: Omega, 1968.

01454 **PERFORACIONES Y SONDEOS.**
Cambefort, Henri. Rodríguez Paridinas, A. (Trad.).
Barcelona: Omega, 1962.

01468 **RECONOCIMIENTO DE LOS SUELOS Y CIMENTACIONES ESPECIALES.**
Cambefort, Henri. García de Luna, Juan (Trad.).
Barcelona: Omega, 1967.

01450 **TRATADO DE MECANICA DE SUELOS.**
Caquot, A. Kerisel, J. Madrid: Interciencia, 1969.

01425 **JORNADAS TECNICAS NACIONALES DE CIMENTACIONES I. (MADRID: 20 OCTUBRE - 7 NOV. 1969).**
C. Estudios Ingeniería y Arquitectura. Jiménez de Salas, José Antonio.
Madrid: C.E.I.A., 1969.

01412 **JORNADAS NACIONALES DE CIMENTACIONES II PILOTES: SELECCION DE ARTICULOS TECNICOS.**
C. Estudios Ingeniería y Arquitectura.
(S.L.). C.E.I.A., 1970.

01455 **CURSO PRACTICO DE MECANICA DE SUELOS.**
Costet, J. Sanglerat, G.
Barcelona: Omega, 1975.

01436 **MECANICA DEL SUELO.**
Graif, R. F. Franker, Bartoloméz Fabián.
México: Logos, S. A., 1976.

01441 567 **PILOTES Y CIMENTACIONES SOBRE PILOTES: EXPOSICION DE DISTINTOS TIPOS DE PILOTES.**
Davidian, Zaven.
Barcelona: Eta, 1972.

01443 **MECANICA DEL SUELO PARA INGENIEROS DE CARRETERAS Y AEROPUERTOS.**
Departeament of scientific. Valero Alonso, Luis Trad.
Madrid: MOPU/CEDEX, 1963.

02918 **CIMIENTOS E INYECCIONES.**
Derqui Morilla, Fernando.
Madrid: Graf. Onofre, 1947.

00053 55 **REFUERZO DE OBRAS.**
Derqui Morilla, Fernando.
Madrid: S. E., 1955.

00884 **LOS SUELOS DE MADRID.**
Escario, Ventura.
Madrid: Lab. Trans. y Mrcanic., 1970.

01464 **LA RESISTENCIA AL ESFUERZO CONSTANTE DE LOS SUELOS.**
Escario, Ventura. Justo Alpañes, José L.
Madrid: Dossat, 1971.

01404 **ESTUDIO SOBRE TERRENOS DE BUJEO.**
Escribano Ucelay, Víctor. España: Ministerio de la Viv.
Madrid: M. de la Vivienda, 1961.

02184 **ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO. CIMENTACIONES.**
España: M. Obras Públicas y España-Leyes-Decretos.
Madrid: MOPU, 1984.

01695 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-MV 101: ACCIONES EN LA EDIFICACION.**
España-Leyes-Decretos. España: M. Obras Públicas y Urb.
Madrid: MOPU, 1979.

02659 **TERRENOS Y ENSAYOS: MATERIALES DE CONSTRUCCION.**
Fernández del Olmo, Eustaq. Escuela Arquitectura Técnica.
Madrid: E. Arquitect. Técnic., 1986.

02164 **CALCULO DE TENSIONES - DEFORMACIONES EN MACIZOS ROCOSOS, MEDIANTE PROGRAMAS...**
Fernández Pousa y Vegas, Ra.
Madrid: IETCC, 1975.

01519 **CIMENTACIONES PROFUNDAS; EL SUELO Y SUS TERMINOS; VI CONGRESO INTER. MECANICA DE.**
Fernández Renau, Luis. Mateo, Manuel.
Madrid: I.E.T.C.C., 1968.

02148 **PRUEBAS DE CARGA DE PILOTES.**
Fernández Renau, Luis.
Madrid: IETCC, 1972.

01427 **CIMENTACIONES Y PILOTAJES.**
Ferrer Kutter, Carlos.
Barcelona: Monteso, 1956.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Mayo, 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, Decretos, Normas

03336 **INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA... EH 91.**
España; M. Obras Públicas y Transportes.
España: Comisión permanente del Hormigón.
Madrid: MOPT, 1991.

03343 **MAQUINARIA MOVIMIENTO DE TIERRAS: PROTECCION... CAIDA OBJETOS. UNE 115-201-89.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1989.

03344 **MAQUINARIA, MOVIMIENTO DE TIERRAS: PROTECCION CONTRA EL VUELCO. UNE 115-207-89.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1989.

03338 **SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS: SEÑALIZACION UNE-23-033-81 (PARTE I).**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1981.

03339 **SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS: SEÑALIZACION... VIAS DE EVACUACION. UNE 23-034-88.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1988.

03340 **VENTANAS: CLASIFICACION DE ACUERDO CON SU PERMEABILIDAD AL AIRE. UNE 85-208-81.**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1981.

03341 **VENTANAS: CLASIFICACION DE ACUERDO CON SU ESTANQUEIDAD AL AGUA. UNE 85-212-83.**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1983.

03342 **VENTANAS: CLASIFICACION DE ACUERDO CON SU RESISTENCIA... VIENTO. UNE 85-213-86.**
IRANOR.
Madrid: IRANOR, 1986.

### 4. ARTE Y ARQUITECTURA - Historia

03361 **CARTAGENA DE YNDIAS MAGICA ACROPOLIS DE AMERICA.**
Cabellos Barreiro, Enrique.
Madrid: C. Ing. Caminos, Canales, 1991.

03368 **LAS EDADES DEL HOMBRE: LA MUSICA EN LA IGLESIA DE CASTILLA Y LEON, CATALOGO...**
Las Diócesis de Castilla y León.
Valladolid: Caja Ahorros Junt. 1991.

### 5. CONSTRUCCION

03362 **ANUARIO DE LA CONSTRUCCION 1991.**
03363 DROPER.
Barcelona: Reginal Mark, 1991.

03367 **LAS ARMADURAS.**
Sirvent Casanova, Ismael.
Alicante: I.T.C., 1991.

### 8. CONTROL DE CALIDAD

03366 **MANUAL DE CONTROL DE OBRAS DE URBANIZACION.**
Trijueque y Gutiérrez de los Santos, V.
Madrid: A.N.L.A., 1991.

03360 **GEOTECNIA «IN SITU».**
Roca, Carles. Pifarre, Jordi.
Lleida: ICCE/COAAT, 1991.

03365 **JORNADAS TECNICAS DE LABORATORIOS HOMOLOGADOS. III.**
Madrid: A.N.L.A., 1990.

### 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03370 **JORNADES TECNIQUES SOBRE EL CIMENT ALUMI NOS I ELS SEUS PREFABRICATS...**
Jornades, 1991 (COAATB).
Barcelona: COAAT, 1991.

### 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03374 **JORNADAS SOBRE RESTAURACION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS (MADRID 24-25 ABRIL, 89).**
España. I. Conservación y Restauración...
Madrid: I. Conser. y Restaura., 1991.

### 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03369 **NOTAS TECNICAS DE PREVENCION. VOLUMEN**
03382 **2, 3 y 4.**
03372 Ins. Nac. Seguridad e Higiene - Madrid.
Madrid: Insht., 1984.

### 16. URBANISMO

03364 **INFORME PARA UNA NUEVA POLITICA DE VIVIENDA, V90.**
Leal Maldonado, Jesús (Coord.).
Madrid: MOPT - C. PUBLICACIONES, 1992.

03371 **SINTESIS, CRITERIOS E INTERPRETACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS P.G.O.U.M..**
Col. Ofi. Aparejadores y A. T. (Madrid).
Antonio de Pedro, Julián de (Coord.)
Madrid: COAAT, 1992.

## XV CICLO DE CAMARA Y POLIFONIA

La Comisión de Cultura va a solicitar, al igual que ha hecho en años anteriores, la concesión de abonos para el XV CICLO DE CAMARA Y POLIFONIA que se desarrollará en el Auditorio Nacional de Música (Príncipe de Vergara, 146), a lo largo de los martes y jueves de la temporada 92/93.

En esta ocasión el número de conciertos programados es de cincuenta y cuatro, divididos en tres ciclos (A, B y C) de dieciocho sesiones cada uno de ellos.

El precio de cada uno de estos ciclos es de:

Zona A: 21.600 ptas.

Zona B: 18.000 ptas.

Las peticiones de abonos se efectuarán, previa entrega de los correspondientes importes, en las oficinas del Colegio, en donde las Srtas. Matilde Vázquez y Olga Toledano, facilitarán información al respecto.

**El plazo para solicitar dichas localidades finaliza, improrrogablemente, el día 3 de Julio.**

●

## CONCURSO DE POESIA Y NARRACIONES BREVES

En el próximo boletín informativo publicaremos las bases de los concursos de poesía y de cuentos o narraciones breves, que la Comisión de Cultura está ultimando.

Esta convocatoria, cuya realización nos ha sido pedida reiteradamente por diversos colegiados, viene a completar las actividades programadas para mostrar las dotes, aficiones, conocimientos o habilidades que tenemos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, y que como sabéis, ya convocamos anualmente a pintores, fotógrafos, dibujantes, etc.

●

## ABONOS PARA LA TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA Y CORO DE R.T.V.E.

Dentro de los servicios que esta Comisión de Cultura viene realizando para atender las aficiones musicales de los Colegiados y sus familiares, se encuentran las peticiones de abonos para los Conciertos Dominicales de la O.N.E. y los del Ciclo de Cámara y Polifonía, que se celebran en el Auditorio Nacional.

Deseando ampliar estas atenciones, se ha establecido contacto con la Delegación de la Orquesta Sinfónica y Coro de R.T.V.E. para que nos sean concedidos abonos para la temporada 92/93.

Los Conciertos se celebrarán los Jueves a las 19,30 horas y Viernes a las 20 horas, en el Teatro Monumental (Atocha, n.º 65) y se dividen en dos Ciclos (A y B) de nueve sesiones cada uno de ellos.

El precio de cada abono es:

— Patio de butacas ..... 15.300 ptas.
— Entresuelo Filas 1-8 ..... 12.600 ptas.
— Entresuelo Filas 9-22 ..... 6.300 ptas.

Las peticiones de abonos se efectuarán, previo pago de su importe, en las Oficinas del Colegio, en donde las Srtas. Matilde Vázquez y Olga Toledano, facilitarán información al respecto, pudiendo ya adelantaros que se pueden solicitar para cualquiera de los dos días e incluso para ambos Ciclos.

**El plazo de solicitud de los abonos finalizará, improrrogablemente, el día 3 de Julio.**

●

## VIAJE A PRAGA-VIENA-BUDAPEST - Agosto 1992

Tal y como anunciamos en el B. I. anterior, la Comisión de Cultura ha organizado un viaje del 11 al 25 de Agosto con el siguiente itinerario.

**Día 1.º Madrid - Praga**
Salida en avión hacia Praga. Traslado en autocar al hotel PANORAMA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 2.º Praga**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad incluyendo el castillo y la catedral de San Vito, callejuela del Oro y Puente Carlos. Tarde libre.

**Día 3.º Praga**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo a Karlovy Vary.

**Día 4.º Praga-Linz-Salzburgo**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Linz, capital de la alta Austria. Continuación hacia Melk, visita de la Abadía y continuación hacia Salzburgo. Llegada al hotel GABLERBRAU o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 5.º Salzburgo**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad.

**Día 6.º Salzburgo-Innsbruck**
Desayuno en el hotel. Salida en autocar hacia lnnsbruck. Llegada cena y alojamiento en el hotel MAXIMILIAN o similar (* * * *). Por la tarde se realizará una visita de la ciudad.

**Día 7.º Innsbruck - Viena**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Viena. Llegada al Parkhotel SCHOENBRUNN o similar (* * * *). Alojamiento.

**Día 8.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel, por la mañana visita de la ciudad incluyendo el palacio de Schoenbrunn y jardines Belvedere.

**Día 9.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Por la mañana excursión a los bosques de Viena.

**Día 10.º Viena**
Desayuno y alojamiento en el hotel. Día libre. Por la noche cena típica en Grinzing.

**Día 11.º Viena-Budapest**
Desayuno en el hotel, salida en autocar hacia Budapest, llegada al GRAN HOTEL HUNGARIA o similar (* * * *). Cena y alojamiento.

**Día 12.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre.

**Día 13.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Todo el día excursión con almuerzo al recodo del Danubio, visitando Szetendre y Esztergom.

**Día 14.º Budapest**
Media pensión en el hotel. Día libre para actividades personales. Cena típica de despedida.

**Día 15.º Budapest-Madrid**
Desayuno en el hotel. Traslado al aeropuerto, salida en avión hacia Madrid.

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:**

Colegiados ..... 185.000 ptas.
No colegiados ..... 188.000 ptas.

Suplemento habitación individual 26.500 ptas.

**El precio incluye:**
- — Avión en línea regular clase turista para el recorrido Madrid-Praga - Budapest-Madrid.
- — Autocar de lujo con aire acondicionado para el recorrido: Praga-Salzburgo-Innsbruck-Viena-Budapest.
- — Hoteles de 1.ª Categoría.
- — Desayuno y media pensión en Praga, Salzburgo, Innsbruck y Budapest. Alojamiento y desayuno en Viena.
- — Visitas y excursiones indicadas en el programa con guías locales habla hispana.
- — Traslados de entrada y salida en cada ciudad.
- — Guía todo el viaje.

**El precio no incluye:**
- — Bebidas en las comidas.

Los que estéis interesados en efectuar este viaje deberéis indicarlo en el colegio antes del día 30 de Junio. (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## PUBLICACIONES

### SEGURIDAD EN LA EDIFICACION

Autores: A. Feito Pinela
E. Villán Barato
C. Minguez Fdez.
C. A. Rubio Andrés
J. Pascual Mnez.

La publicación trata de facilitar un conjunto de nociones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, fomentar la conducta preventiva y facilitar la forma de actuación frente a las diversas variables que ocasionan las condiciones de trabajo en edificación y obras públicas.

El temario se ha realizado considerando tres conceptos:
a) Aumentar los conocimientos del profesional.
b) Compatibilizar los aspectos teóricos y prácticos de la materia.
c) Reflejar en el contenido la evolución tecnológica que experimenta el sector de la construcción en general.

P.V.P. Tomo I 2.500 ptas.
Tomo II 3.389 ptas.

●

### CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA: PREFABRICACION

Autor: J. Salas Serrano

En este texto se hace especial mención a las técnicas de prefabricación a base de elementos de hormigón, tratando de dar mayor importancia al elemento constructivo que al sistema.

Hemos tratado de desarrollar cinco aspectos fundamentales del tema. En primer término se intenta una introducción a los conceptos globales de la industrialización de la construcción, relacionándolos con su reflejo económico, al considerar que en nuestro contexto son las leyes del mercado un dato de primera importancia para comprender las razones y mecanismos por los que se recurre a la construcción industrializada (Temas I y II).

Un segundo bloque temático se centra en el elemento constructivo: definición geométrica del mismo (Tema III), producción (Tema IV) y manipulación (Tema V).

El tratamiento de las juntas, ha sido objeto de una atención monográfica, procurando proporcionar criterios y herramientas para enfrentar situaciones reales no exclusivamente en realizaciones a base de sistemas, sino también en el empleo de soluciones mixtas, construcción tradicional con empleo parcial de elementos prefabricados.

P.V.P. 2.778 ptas.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 279 INFORMATIVO

30 Junio 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Asesoría Urbanística, horario de verano.

**SECRETARIA:**
- Marca Homologada.
- Extracto Resoluciones elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Sellos Ince.
- Aprobaciones, Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.
- Rectificación error Plan Gral. Ordenación Urbana.
- Inscripción Laboratorios.

**COMISION DE TECNOLOGIA - SERVICIO DE REHABILITACION:**
- Informe. Patología del cemento aluminoso.

**COMISION DE CULTURA:**
- XV Ciclo de Cámara y Polifonía.
- Concurso de Poesía y Narraciones.
- Abonos Temporada Conciertos.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Colegiados colocados mes de Junio.
- Ofertas de Trabajo.

**CONTROL - VISADOS N.º 27**


## comisión de vivienda y urbanismo

### ASESORIA URBANISTICA

**HORARIO DE VERANO**

Durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, el servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico, se refiere, se prestará con arreglo al siguiente horario:

MIERCOLES DE 18 a 20 horas

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

## comisión de tecnología - servicio de rehabilitación

### MUY IMPORTANTE

### INFORME: «PATOLOGIA DEL CEMENTO ALUMINOSO»

**1. INTRODUCCION**

Ha surgido recientemente a través de los medios de comunicación la existencia de una problemática relacionada con la aluminosis, que sin ser nueva, es cierto que resulta ajena a la mayoría de los profesionales.

Al concretarse la polémica al hormigón elaborado con cemento aluminoso, debemos plantear inicialmente qué diferencias tiene el cemento aluminoso y por qué presenta anomalías con el tiempo. Aquí vamos a ofrecer un pequeño resumen y recomendamos a los más interesados que lean el artículo publicado en el n.º 142 de la Revista BIA, las referencias bibliográficas que se citan en dicho artículo, y la Mesa Redonda publicada en el número 155.

El cemento aluminoso es un material cuya base cementante son los aluminios cálcicos en lugar de los silicatos cálcicos como es el caso de los cementos tipo portland.

## 2. ANTECEDENTES

Este cemento se patentó en Francia en 1908 como resultado de unas investigaciones para aumentar la resistencia de los cementos tipo portland al ataque por sulfatos. En nuestro país Cementos Molins compró la patente para su fabricación y comenzó su explotación a partir de la década de los 40.

Al principio, este cemento se utilizó bastante, debido a que su rápido endurecimiento le permitía alcanzar elevadas resistencias mecánicas a las 24 horas, y luego alcanzaba fácilmente resistencias de 70 o más MPa. También debido a sus propiedades de resistencia a terrenos agresivos.

Sin embargo, la voz de alarma surgió en los años 50 al empezar a aparecer resultados sobre la pérdida de resistencias mecánicas cuando las temperaturas en el elemento resistente eran superiores a 25-30.ºC, y la humedad también. Así se comprobó que los aluminatos cálcicos no eran estables y que evolucionaban con el tiempo, produciendo aumentos de porosidad y pérdida de resistencias mecánicas al modificar su sistema de cristalización.

Ante estas evidencias, muchos países prohibieron su uso, aunque ya muchos edificios se habían construido con aluminoso antes de la prohibición. En la actualidad, prácticamente sólo nuestro país y Francia, permiten su empleo en hormigón armado. Está prohibido su uso en pretensado.

Además de esta pérdida de resistencias, que fue el origen de los primeros colapsos, en especial en Inglaterra, también se detectó que las armaduras se podían corroer. En Alemania, la corrosión se creyó debida a la presencia de sulfuros en su cemento y en nuestro país se identificó, que la carbonatación del hormigón (reacción con el dióxido de carbono atmosférico) era también la causante de esta corrosión, al dejar desprotegidas a las armaduras de la alcalinidad natural de los cementos.

En resumen, el cemento aluminoso puede sufrir un proceso natural de transformación hasta su carbonatación total, que lleva a una pérdida de resistencias y a una corrosión de las armaduras, al desaparecer la capa de pasivación que las protege.

Pero esta circunstancia no se produce siempre, sino que es necesaria sobre todo agua o humedad para que se desarrolle. Así pues, un elemento de cemento aluminoso que se haya conservado seco, puede estar en perfectas condiciones de conservación de resistencias y de pasividad de las armaduras y en cambio, si ha habido humedad, la probabilidad de deterioro es muy elevada.

## 3. FORMAS DE DETECCION Y DIAGNOSIS

### A) ¿Qué hacer para detectar si un elemento está fabricado con aluminoso?

Lo primero es saber que el aluminoso se ha empleado preferentemente en viguetas o en cimentaciones; no es probable encontrarlo en pilares o vigas, a no ser que se haya mezclado con portland. Lo normal será encontrarlo preferentemente en viguetas prefabricadas o fabricada in-situ.

Después hay que fijarse en el color; el aluminoso suele ser de color marrón, claro u oscuro como el chocolate, pero hay veces que este color no aparece en el exterior de la vigueta por los encofrados o el árido utilizado. El interior de las viguetas informan mejor sobre el color.

Asimismo, es más denso que el portland.

Finalmente, hay una serie de métodos de laboratorio que permiten su indentificación. De todos ellos, el más apropiado es un análisis por Difracción de rayos X (DAX).

### B) ¿Cómo abordar la inspección en un edificio o vivienda que se sospecha que tiene aluminoso?

Hay que intentar observar visualmente las viguetas, sobre todo en sótanos, cerca de bajantes de agua que hayan podido producir humedades. También las viguetas de la última planta en cubierta donde la impermeabilización puede no haber sido buena, y en los pisos en cocinas y baños, donde la probabilidad de escapes de agua y humedades es mayor. Especialmente deben examinarse las zonas de locales húmedos donde se hayan realizado reparaciones o reformas.

Lo que hay que intentar reconocer en las viguetas es si el hormigón está sano (responde con buen sonido a pequeños golpes o es resistente al impacto) o si aparecen grietas de corrosión (paralelas a las armaduras) o manchas de óxido. También hay que observar si hay flechas excesivas en los forjados.

Hay también otros métodos sofisticados de detección de la velocidad de corrosión, de momento solo accesibles a los más especialistas.

Desde luego, si se sospecha que puede haber aluminoso hay que verificarlo con análisis en laboratorios especializados, aunque no hay que obsesionarse con buscar aluminoso solo, ya que si los síntomas de degradación o corrosión son evidentes, lo de menos es que sea cemento aluminoso. Hay que actuar siempre que los síntomas sean claros, sin olvidar que si el proceso está iniciado, puede haber daños no observables todavía a simple vista. El cemento portland también se carbonata y sus armaduras también se corroen.

Si el edificio tiene elementos de aluminoso, hay que someterlo a inspección anuales o bianuales, para seguir su evolución. Para ello, se pueden dejar preparadas catas accesibles que no molesten al propietario de la vivienda (capialzados o trampillas en techos de baños o cocinas).

## 4. PLAN DE ACTUACION

Una vez detectados los daños y analizadas sus causas se actuará reparando si los daños son menores, y reforzando todo el forjado si un mayor riesgo así lo indica.

En cuanto a reparaciones muy pequeñas, indicar que **con el aluminoso no se pueden utilizar los morteros de reparación normales**, ya que son en base de portland lo que les hace incompatibles. **Tampoco se recomienda, los morteros epoxi.** Sólo queda pues, volver a reparar con el propio cemento aluminoso. En general, lo mejor es tratar de sustituir el elemento afectado si los daños son evidentes.

Para ello existen diversas soluciones, que han sido recientemente expuestas bajo la iniciativa del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona, si bien el abanico de posibilidades es muy amplio y lo que más importa es que las soluciones sean estudiadas con detalle y apropiadas a las circunstancias concretas de cada edificio.

Para finalizar aprovechamos para hacer una llamada de atención a todos sobre la necesidad de extremar la calidad en la ejecución de las obras. En estos momentos se acomete la elaboración de un censo sobre las viviendas afectadas por estas patologías, en colaboración con la Administración.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 279
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-VI-92

# potencial profesional

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| GRUPO SIGLA | Javier Rodríguez Benito | Contrato Laboral |
| ADRA, S. A. | José Adolfo Blanco Alvariño | Contrato Laboral |
| NOZAR, S. A. | Ricardo Astorga Espinosa | Contrato Laboral |
| EMPUGE 1, S. A. | Juan Pablo Gutiérrez Martín | Contrato Laboral |
| CONSTRUCCION Y GESTION DE SERVICIOS (C.G.S.) | María José Parra González | Contrato Laboral |
| G.P.S. GESTION | Francisco López Aira | Contrato Laboral |
| PLINTO, S. A. | Víctor Gonzalo Alvarez González | Contrato Laboral |
| CARABANTES, S. A. | Mercedes Ramírez Díaz | Contrato Laboral |
| TRAGSATEC, S. A. | Manuel Ruiz Machuca | Contrato Laboral |
| DEPARTAMENTO COORDINACION | Gabriel Herrera Sanz | Colaboración |
| DEPARTAMENTO COORDINACION | Ana Isabel Martín Sanz | Colaboración |
| DEPARTAMENTO COORDINACION | María Teresa García Fernández | Colaboración |
| DEPARTAMENTO COORDIANCION | Fermín Echevarría Díaz | Colaboración |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Jaqueline Buabent Blanco | Colaboración |
| CEVASA - IMAGEN | Nieves Artajona Alonso | Contrato Laboral |
| CONSTRUCTORA NORDEN, S. A. | Jaime Adrio Gutiérrez | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS Y M.Z.O.V. | José Julio Simón García | Contrato Laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | Javier Narvarte del Pozo | Colaboración |
| VICOPESA | Francisco Alvarez Alvarez | Contrato Laboral |
| VICOPESA | Fernando Amo Usanos | Contrato Laboral |
| CONSTRUCTORA ANJO | Juan Manuel Bravo Ruiz | Contrato Laboral |

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.504 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Ultimas promociones, con algo de experiencia. Carnet de conducir. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración entorno 2,5 millones brutos más gastos.

Ref. 2.508 - Empresa Promotora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Algo de experiencia. Zona de trabajo Galapagar. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 3-4 millones brutos/anuales.

Ref. 2.503 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 2-3 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3,5 millones brutos/anuales.

Ref. 2.492 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 1 año a pie de obra. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración entorno a 150.000 netas mensuales.

Ref. 2.496 - Empresa dedicada al campo de la Ingeniería Industrial, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre sevicio militar. Experiencia mínima de 1 año. Disponibilidad para viajar y vehículo propio. Funciones: Estudio y diseños de proyectos, control y seguimiento se obra. Puesto de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. remuneración en torno 2,5-3,5 millones anuales, no descartándose ninguna oferta.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.**

# secretaría

**B.O.E. n.º 128 - 28-V-92**
**MARCA HOMOLOGADA.**

**12294** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.322, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Silex, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», de Callosa de Segura (Alicante).*

**B.O.E. n.º 130 - 30-V-92**
**ACUERDO PUBLICACION EXTRACTO RESOLUCIONES, CONCESION AUTORIZACION USO ELEMENTOS RESISTENTES PISOS Y CUBIERTAS.**

**12463** *RESOLUCION de 17 de marzo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.127/91 y otros.*

# SELLOS INCE

## SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS Y PIEZAS CERAMICAS PARA USO EN LA EDIFICACION.

**B.O.E. n.º 127 - 27-V-92**

**12131** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Padronesa, S. C.», en su factoría de Padrón (La Coruña).*

**12132** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Albiac, Sociedad Limitada», en su factoría de Cuarte de Huerva (Zaragoza).*

**B.O.E. n.º 128 - 28-V-92**

**12274** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de componentes para espuma de poliuretano tipos Poliol D-30/Isocianato I y Poliol D-45/Isocianato I, fabricados por «T.H. Tecnic, Sociedad Limitada», en su factoría de Alcalá de Guadaira (Sevilla).*

**12275** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Ramón Cifuentes e Hijos, C. B.», en su factoría de Jaén.*

**12276** *ORDEN de 23 de abril de 1992, por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías Naryáez, Sociedad Limitada», en su factoría de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

**12277** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías Alonso e Hijos, Sociedad Anónima», en su factoría de Bilbao.*

**12278** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Veneciana Sur, Sociedad Anónima», en su factoría de Málaga.*

**12279** *ORDEN de 23 de abril de 1992 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de componentes para espumas de poliuretano tipos POAI-3000 y POAI-3500, fabricados por «Plasti, Sociedad Anónima», en su factoría de Conca de Barberá (Tarragona).*

**B.O.E. n.º 130 - 30-V-92**

**12461** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se retira el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, al producto poliestireno expandido tipo II, fabricado por «Aislan-Por, Sociedad Anónima», en su factoría de Ondara (Alicante).*

**12462** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de calle Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

**B.O.E. n.º 132 - 2-VI-92**

**12608** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto tejas cerámicas, fabricado por Valforsa, en su factoría de carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 2, La Pobla de Vallbona (Valencia).*

**12609** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hijos de Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de calle Pla de la Cova, sin número, Alicante.*

**12610** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto tejas cerámicas, fabricado por «Francisco Ramón Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Ocaña, kilómetro 2, Alicante.*

**12611** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se retira el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Aislaterm, Sociedad Anónima», en su factoría de Granollers (Barcelona).*

**12612** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se concede el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de poliestireno expandido tipo I fabricado por «Aislan-Por, Sociedad Anónima», en su factoría de Ondara (Alicante).*

**12613** *ORDEN de 4 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Policrés Esgón, Sociedad Anónima», en su factoría de Logroño.*

**12614** *ORDEN de 4 de mayo de 1992 por la que se retira el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de poliestireno expandido tipos III y IV, fabricados por «Aislamientos Arellano, CB», en su factoría de Oyarzun (Guipúzcoa).*

**12615** *ORDEN de 4 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de poliestireno expandido tipos I, II, III, IV y V, fabricados por «Aislantes Valladolid, Sociedad Anónima», en su factoría de Valladolid.*

**B.O.E. n.º 133 - 3-VI-92**

**2747** *ORDEN de 29 de abril de 1992 por la que se retira el sello INCE, para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, a los productos de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Veneciana Catalana, Sociedad Anónima», en su factoría de Barcelona.*

# INSCRIPCION LABORATORIOS

**B.O.E. n.º 132 - 2-VI-92**

**12619** *RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Empresa Auxiliar de Control, Sociedad Anónima» (AC), sito en Polígono Guadalete, Parcelas 20-22, Carretera Nacional IV, Kilómetro 652, Cádiz, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**12620** *RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Control y Experimentación, Sociedad Anónima» (CONTROLEX, Sociedad Anónima), sito en Puerta del Sol, número 9, Jaén, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**12621** *RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima» (GEOCISA), sito en Polígono Pavipresa, Nave 27, Huelva, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**12622** *RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto Técnico de la Construcción, Sociedad Anónima» (ITC, Sociedad Anónima), sito en avenida de Elche, número 164, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**12623** *RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Initec», sito en avenida de Europa, número 14 bajo, Arriondas (Asturias), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 279
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-VI-92

# secretaría

## APROBACIONES - MODIFICACIONES PLANES PARCIALES Y NORMAS SUBSIDIARIAS. VARIOS PUEBLOS DE LA COMUNIDAD.

### B.O.C.M. n.º 119 - 20-V-92

**693** *ORDEN de 31 de marzo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

**694** *ORDEN de 15 de abril de 1992 de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual del planeamiento vigente del término municipal de Tres Cantos, promovido por el Ayuntamiento de Tres Cantos.*

**695** *RESOLUCION de 20 de abril de 1992 de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación "La Alameda de Guadarrama"; correspondiente al Sector II de las Normas Subsidiarias de Guadarrama; promovido por "Ambroz, Sociedad Anónima", calle Serrano, número 93, 28006 Madrid.*

**696** *RESOLUCION de 27 de abril de 1992 de la Secretaría General Técnica de esta Consejería a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del Sector I-1 del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Pinto, promovido por "Jalpin, Sociedad Anónima".*

### B.O.C.M. n.º 124 - 26-V-92

**724** *ORDEN de 30 de abril de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Navas del Rey, promovido por el Ayuntamiento de Navas del Rey.*

**725** *RESOLUCION de 30 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 4, "Las Vegas" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Griñón promovido por "Constructora de la Zona Sur, Sociedad Anónima", calle Wagner, número 26, de Getafe.*

**726** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público Acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de los Polígonos Catastrales números 5 y 6 de Valdemoro, promovido por "El Corte Inglés, Sociedad Anónima", calle Hermosilla, 112, 28009 Madrid.*

### B.O.C.M. n.º 130 - 2-VI-92

**786** *ORDEN de 9 de abril de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Torrelodones, en el ámbito del Sector número 4, promovido por el Ayuntamiento de Torrelodones.*

### B.O.C.M. n.º 131 - 3-VI-92

Resolución de 4 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la exposición pública del avance de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito de "Norte de Zarzaquemada", promovido por esta Consejería.

Resolución de 7 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Madarcos y su Catálogo de Bienes a Proteger promovido por la Consejería de Política Territorial.

Resolución de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público el acuerdo relativo a las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Catálogo de Bienes a Proteger del término municipal de Valdilecha, promovido por esta Consejería de Política Territorial.

### B.O.C.M. n.º 132 - 4-VI-92

**802** *ORDEN de 11 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Programa de Actuación Urbanística "Area de Centralidad Alcorcón N-V", en el término municipal de Alcorcón, promovido por esta Consejería.*

Resolución de 12 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Parla, en el ámbito de "Cabeza de la Virgen-Canto Loco" (PAU-B), promovido por esta Consejería de Política Territorial.

Resolución de 11 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público el acuerdo relativo a declarar subsanadas las deficiencias y la aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector 1 de San Fernando de Henares, promovido por "Campo Rey, Sociedad Anónima", calle Maldonado, número 41, 28006 Madrid.

### B.O.C.M. n.º 133 - 5-VI-92

**809** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Madrid, en el ámbito de la calle Federico Grases con vuelta a Eugenia de Montijo, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 127.*

### B.O.C.M. n.º 135 - 8-VI-92

**820** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva la Modificación Puntual número 607 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de las calles Moreja, Salvador Martínez, Padul y calle sin nombre promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alfonso XIII, número 127, Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 135 - 8-VI-92

821 *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de las calles Machichaco con vuelta a Cabo Tarifa promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 127, Madrid.*

823 *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público el acuerdo relativo a declarar subsanadas las deficiencias y aprobar definitivamente el Plan Parcial del Polígono 3 "Las Cerquillas", del término municipal de Becerril de la Sierra, promovido por don Juan Antonio Gutiérrez García, calle Vallehermoso, 12, 2.º E. 28015 Madrid.*

B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

Resolución de 7 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Titulcia y el Catálogo Complementario de Bienes a Proteger promovido por la Consejería de Política Territorial.

B.O.C.M. n.º 132 - 4-VI-92

**SE HACE PUBLICO RECTIFICACION ERROR PLAN GRAL. DE ORDENACION URBANA DE ALCALA DE HENARES.**

801 *ORDEN de 27 de abril de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público acuerdo relativo a rectificación error en la Unidad de Actuación número 16 "La Serna" del Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

## INSCRIPCIONES LABORATORIOS

B.O.C.M. n.º 132 - 4-VI-92

804 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio para el control de calidad de la edificación, promovido por "Geos, Sociedad Anónima", paseo Imperial, número 6, de Madrid.*

B.O.C.M. n.º 135 - 8-VI-92

824 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a laboratorio para el control de la edificación, promovido por "Aldor Ingenieros, Sociedad Anónima", calle Tomás Redondo, sin número, Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 124 - 26-V-92

MADRID

URBANISMO

Departamento Control Urbanístico Zona 1
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle avenida de Logroño-Alameda de Osuna, distrito de Hortaleza (aprobado definitivamente el 30 de octubre de 1986) y promovida por don Ezequiel de Pablos Pérez, como presidente de la Junta de Compensación.

2.º Acordar el trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, con citación expresa de los propietarios y demás interesados directamente afectados.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente de su razón, en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida del Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho. El plazo señalado comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 11 de mayo de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–3.638)

B.O.C.M. n.º 131 - 3-VI-92

MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la Modificación del E. D. Príncipe Pío", comprendido entre "Casa Mingo", la glorieta de las Ermitas, el trazado de las vías de ferrocarril y el extremo del cuerpo edificado de la estación.

Segundo. Acordar la apertura del trámite de información pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente durante quince días, en las mañanas de los días hábiles, que comenzarán a contarse desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, número 9; como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 2 de junio de 1992.–El secretario general, P. D., el jefe de la Asesoría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–4.265)

B.O.C.M. n.º 132 - 4-VI-92

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas. Zona 3

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero.–Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación 10/13 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, delimitada por las calle Mirueña, Sanchidrián, Hoyo de Pinares y colonia de los Militares, presentado por «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima» («Pryconsa»).

Segundo.–Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente en la misma localidad, con citación personal de los interesados."

Lo que se publica para general conocimiento y para notificar el anterior acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo a los propietarios de las fincas aportadas números 4 y 14, situadas en las calle Mirueña, con vuelta a la de Sanchidrián, y la de Adanero, con vuelta a la de Arenas de San Pedro, y superficies de 258,02 y 777 metros cuadrados, respectivamente, que resultan desconocidos en el expediente.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Zona 3, Sección de Gestión de Sistemas, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 11 de mayo de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.

(O.–3.978)

Supl. B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido adoptado acuerdo por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 1992, por el que se aprueba inicialmente el proyecto de estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del sector 31 A, se somete dicho proyecto de estatutos al preceptivo trámite de información pública por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por cualquier persona que se considere interesada y formular las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 10 de abril de 1992.—El secretario general (firmado).

(D. G.—5.763) (O.—3.439)

B.O.C.M. n.º 128 - 30-V-92

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 26 de marzo de 1992, se aprobó con carácter definitivo el estudio de detalle de la manzana 12 del sector I "Prado de Santo Domingo", calle de los Abedules, Los Arces, Los Sauces y Los Robles, cuya promotora es "Plantisa, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento y conformidad con lo previsto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el referido acuerdo podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que juzguen oportuno:

— Recurso previo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día hábil al de recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o el mismo recurso en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto en el plazo señalado en el artículo 54 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 8 de abril de 1992.—El alcalde, Jesús A. Salvador Bédmar.

(D. G.—5.342) (O.—3.126)

Supl. B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992, se aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana 2 del sector I, "Prado Santo Domingo", con la exclusiva finalidad de reordenar los volúmenes.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 279
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VI-92

# secretaría

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere al mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 4 del Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo, queda sometido a información pública por el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo (Sección Jurídica de Planeamiento y Gestión), así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación, demolición y parcelación en la manzana afectada, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto-ley 16/81.

Alcorcón, a 8 de marzo de 1992.—El alcalde, Jesús Salvador Bédmar.

(D. G.—5.624) (O.—3.286)

## B.O.C.M. n.º 132 - 4-VI-92

### ALGETE

URBANISMO

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 8 de mayo de 1992, y con el quórum establecido en el artículo 47.3.i de la Ley 7/1985, acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de Actuación número 1 de las Normas Subsidiarias de Algete, conforme al proyecto presentado por "Cagil, Sociedad Anónima".

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, "Diario de la Provincia" y tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones o sugerencias por quien proceda.

Cuarto. Notificar los presentes acuerdos a los propietarios que pudieran resultar afectados por la aprobación del estudio de detalle referenciado.

Quinto. Para el caso de que transcurrido el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 1; publicándose los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación de los oportunos recursos.

Sexto. Autorizar y facultar a la Alcaldía Presidencia para el cumplimiento y ejecución de los precedentes acuerdos.

Algete, a 11 de mayo de 1992.–La alcaldesa, Magdalena Teigeiro Ruiz.

(D. G.–6.905) (O.–4.218)

## B.O.C.M. n.º 124 - 26-V-92

### ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Iniciar la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la zona industrial y su entorno.
2. Aprobación del avance presentado para la modificación citada.
3. Información pública de dicho avance por el plazo de un mes para recoger sugerencias.
4. Suspensión cautelar de licencias en las zonas determinadas en el avance por plazo máximo de un año.

El mencionado avance se expone al público en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, en días laborables y horario de diez y treinta a trece y treinta horas, por plazo de un mes, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias estimen oportunas.

Arganda del Rey, a 21 de mayo de 1992.–El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–6.435) (O.–3.889)

## B.O.C.M. n.º 133 - 5-VI-92

### ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

– Aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación de la calle Isaac Peral.

Dicho expediente se expone al público en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en días laborables y horario de diez y treinta a trece y treinta horas, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas sugerencias estimen oportunas.

Arganda del Rey, a 28 de mayo de 1992.–El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–6.953) (O.–4.294)

### ARROYOMOLINOS

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1992, con el voto favorable de todos los miembros presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros establecida en el artículo 47.3, apartado i), de la Ley 6/1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial "La Cárcaba", aprobadas inicialmente con fecha 16 de septiembre de 1991 y sometida a información pública y notificación individualizada.

Segunda.–Designar como representante de la Administración actuante de la Junta de Compensación a don Angel Luis Pérez Gómez, alcalde de este Ayuntamiento.

Tercera.–Requerir a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que se designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

Cuarto.–Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.–Facultar al señor alcalde don Angel Luis Pérez Gómez, para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra este acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano que corresponda, previo en su caso, el de reposición, en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, a 14 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

## Supl. B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

### BUSTARVIEJO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de abril de 1992, la modificación puntual del polígono 19 C de las vigentes Normas Subsidiarias, el expediente queda expuesto al público por plazo de un mes a fin de que los interesados en el mismo puedan deducir las alegaciones pertinentes, todo ello en cumplimiento del artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado en 23 de junio de 1978, en concordancia con el artículo 40.1 de la ley del Suelo.

Bustarviejo, a 28 de abril de 1992.—El alcalde, Julio de Mateo García.

(D. G.—5.691) (X.—456)

## B.O.C.M. n.º 128 - 30-V-92

### CERCEDILLA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de enero de 1992, aprobó inicialmente la descatalogación (demolición del lavadero municipal, sito en la avenida José Antonio, con el número 12), del catálogo de protección ambiental de las vigentes Normas Subsidiarias del municipio al hallarse en estado de ruina y abandono total de la edificación.

Lo que se expone al público por el plazo de un mes para recepción de alegaciones.

Cercedilla, a 14 de abril de 1992.—El alcalde, Enrique Espinosa Amboage.

(D. G.—5.263) (X.—400)

## B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

### COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del SUP-6, "Moncayo", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 5 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–7.240) (O.–4.525)

## B.O.C.M. n.º 133 - 5-VI-92

### FRESNO DE TOROTE

URBANISMO

En sesión plenaria celebrada el día 8 de mayo de 1992, se adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fresno de Torote, a 11 de mayo de 1992.–El alcalde, Agustín García-Nieto Tajuelo.

(D. G.–6.465) (O.–4.040)

## B.O.C.M. n.º 130 - 2-VI-92

### FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria celebrada con fecha 5 de marzo de 1992, acordó lo siguiente:

Punto 6.º: aprobación inicial del proyecto de reparcelación voluntaria y discontinua "C", en las calles Pelayos y Arroyada del Tesillo.

Visto el proyecto de reparcelación voluntaria y discontinua "C", en las calles Arroyada del Tesillo y Pelayos, que ha sido formulado por los propietarios de los terrenos afectados.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales y dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.–Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación voluntaria y discontinua "C", en las calles Arroyada del Tesillo y Pelayos.

Segundo.–Someter el proyecto a información pública durante el plazo de quince días, mediante la publicación del presente acuerdo en la forma legalmente prevista.

Tercero.–Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite, pudiendo realizar las alegaciones que estime oportunas durante el plazo de quince días.

Fuenlabrada, a 8 de mayo de 1992.–El secretario general accidental (firmado).

(D. G.–6.704) (O.–3.918)

## Supl. B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

### GARGANTILLA DE LOZOYA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya acordó, en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de abril de 1992, aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento de Gargantilla de Lozoya, incluyendo dentro del límite del suelo urbano una finca de propiedad municipal limítrofe del suelo urbano, con una superficie de 2.500 metros cuadrados, situada entre los caminos de Las Cercas y Los Collados, al sitio denominado "Poza de Arriba", con el fin de construir alojamientos turísticos, con una capacidad de dos aparcamientos en cada edificación y realizándose construcciones de dos plantas.

Lo que se hace público para su general conocimiento y a los efectos de que se pueda examinar el expediente, que estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya durante el plazo de un mes, plazo en el que se podrán interponer las reclamaciones pertinentes.

Gargantilla de Lozoya.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.917) (X.—486)

## B.O.C.M. n.º 130 - 2-VI-92

### GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de marzo de 1992, se aprobó, con carácter inicial, el estudio de detalle de las parcelas A-19, A-20, A-21 y A-22, del Plan Parcial del Sector UP-G "El Gurullero", de Getafe, promovido por "Madrid Sur 93, Sociedad Anónima".

En virtud de lo determinado por la ley del Suelo y los reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de quince días, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 26 de marzo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–6.705) (O.–4.082)

Supl. B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

## GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 1992, se acordó ampliar el período de información pública del avance del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de diciembre de 1991, hasta el próximo día 1 de mayo de 1992, al objeto de que durante este plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento.

Getafe, a 15 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.855) (O.—3.508)

B.O.C.M. n.º 120 - 21-V-92

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1992, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del AR-VI.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con los artículos 40 y 41 del mismo texto legal.

El expediente se encuentra de manifiesto por plazo de un mes en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser examinado todos los días laborables, de nueve a trece horas, excepto sábados.

Las Rozas de Madrid, a 18 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–6.242) (O.–3.731)

B.O.C.M. n.º 129 - 1-VI-92

## MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobado provisionalmente por la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 28 de abril de 1992, proyecto de parcelación de la Unidad de Actuación número 14 de las normas subsidiarias de Miraflores de la Sierra, presentado por "Nueva Miraflores, Sociedad Anónima", éste se encuentra expuesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones por los particulares interesados.

Miraflores de la Sierra, a 14 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–6.716) (O.–4.109)

Supl. B.O.C.M. n.º 123 - 25-V-92

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles (zona Arroyo del Soto, junto a polideportivo Andrés Torrejón).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante el citado período podrá examinarse el expediente por cuantas personas se consideren interesadas y presentar, en su caso, las alegaciones que se tengan por conveniente.

Móstoles, a 25 de febrero de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.213) (O.—3.040)

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 17 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles (Parque Coimbra, avenida de los Sauces, con vuelta a calle Arces, y calle Madroño).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante el citado período podrá examinarse el expediente por cuantas personas se consideren interesadas y presentar, en su caso, las alegaciones que se tengan por conveniente.

Móstoles, a 25 de febrero de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.212) (O.—3.041)

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles (Parque Coimbra, avenida de los Sauces, con vuelta a calle Arces, y manzana VA-1).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante el citado período podrá examinarse el expediente por cuantas personas se consideren interesadas y presentar, en su caso, las alegaciones que se tengan por conveniente.

Móstoles, a 25 de febrero de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.214) (O.—3.042)

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 25 de marzo de 1992, acordó aprobar definitivamente las bases y estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Gestión número 8 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión, significando que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento, como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda interponer otro recurso que se considere oportuno.

Móstoles, a 9 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.421) (O.—3.150)

Supl. B.O.C.M. n.º 123 - 25-V-92

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1992, acordó la aprobación inicial de la modificación del estudio de detalle de la Unidad de Gestión número 15 del Plan General de Ordenación Urbana Municipal, promovida por "Inmobiliaria, Sociedad Anónima", y otros.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo.

En el citado plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada y presentar las alegaciones que se tengan por convenientes.

Móstoles, a 13 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.420) (O.—3.201)

B.O.C.M. n.º 138 - 11-VI-92

## MOSTOLES

URBANISMO

En fecha 26 de febrero de 1992 fue aprobado definitivamente por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles el proyecto de compensación del Plan Parcial número 11, "Las Cárcavas", lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 de la ley del Suelo.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la ley Reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo señalado en el apartado segundo del artículo 37 del mismo texto legal, cualquier otro que se estime oportuno.

Móstoles, a 14 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–6.737) (O.–4.098)

Supl. B.O.C.M. n.º 123 - 25-V-92

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión celebrada el 29 de enero de 1992, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativa a los solares de la calle Santa Clara, números 21 y 23, con la normativa urbanística de zona 02, grado 2, es decir, edificación abierta multifamiliar.

Lo que se tramita según lo prescrito en la ley del Suelo, en sus artículos 41, 49 y 161.

Lo que se expone al público a fin de que por los interesados, y en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se puedan presentar las alegaciones que procedan.

El expediente, a los efectos indicados, queda de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo examinarse cualquier día laborable, de ocho a catorce horas.

San Lorenzo de El Escorial, a 4 de marzo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—3.757) (O.—2.249)

## SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno Municipal de San Lorenzo de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 1992, acordó aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 2 "Pozas", de iniciativa municipal.

Contra el precitado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo y artículos 52 y concordantes de la ley de la Jurisdicción Contenciosa, si bien, no obstante, se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

San Lorenzo de El Escorial, a 14 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–6.374) (O.–3.804)

Supl. B.O.C.M. n.º 129 - 1-VI-92

## TRES CANTOS

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1992, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para posibilitar el uso de ferial en la parcela correspondiente al uso deportivo en el Parque Central (P.1 UU-2) promovido por este Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones a dicha modificación.

Tres Cantos, a 14 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.316) (O.—3.081)

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1992, acordó aprobar inicialmente los estatutos y las bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación G del Plan General de este municipio, presentado, por don Juan González Miramón, como alcalde del Ayuntamiento y en representación de otros propietarios que representan el 75,60 por 100 de la propiedad de dicha unidad.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las referidas bases y estatutos a efectos de presentar alegaciones, concediéndose un plazo de quince días para presentar las mismas a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Villanueva del Pardillo, a 21 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.365) (O.—3.128)

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1992 y de acuerdo con los artículos 155 y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3.288/78), aprobó definitivamente el expediente tramitado para el cambio de sistema de actuación para la unidad de Santa María del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa, cambiando el establecido de compensación por el de cooperación, lo que de acuerdo con el citado artículo 38 se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Pardillo, a 22 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.364) (X.—411)

B.O.C.M. n.º 136 - 9-VI-92

## VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 1992, aprobó definitivamente los proyectos de compensación de las Unidades de Actuación I y J del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pueden los interesados examinar dichos proyectos en la Secretaría del Ayuntamiento y formular recurso de reposición contra dicho acuerdo como previo al contencioso-administrativo.

Villanueva del Pardillo, a 29 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–7.102) (O.–4.426)

## CONTROL

### NUEVO REGLAMENTO DE ESPECTACULOS TAURINOS

Se informa a los colegiados de la aprobación y publicación del nuevo Reglamento de Espectáculos Taurinos con fecha 28 de febrero según R.D. 176/92 en B.O.E. de fecha 15 de Abril.

El citado R.D. entró en vigor el día 10 de marzo del presente año.

Se hace resaltar la conveniencia de conocer los artículos que se indican a continuación por estar relacionados con nuestra actuación profesional como Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos.

- TITULO III, artículos 17, 18, 19, 20, 21 22 y 23;
- TITULO IV, capítulo I, artículo 29 (2-A);
- TITULO VII, artículo 93 (1-6);

### CERTIFICADOS SOBRE INSTALACION DE PLAZAS DE TOROS

En el Departamento de Control existen a disposición de los colegiados que lo soliciten el modelo-tipo en vigor, que sobre **Certificados de plazas de toros y encierros** se ha desarrollado.

### HONORARIOS DE REDACCION, APROBACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD

En el caso que el presupuesto de ejecución material que figure en el Plan de Seguridad sea justificadamente de un importe superior al establecido anteriormente en el Estudio de Seguridad deberá actuarse de la forma siguiente:

1.º Deberá presentarse en el colegio escrito de la propiedad, aceptando el aumento del presupuesto, una vez justificado éste aumento por el Arquitecto Técnico que apruebe el Plan.

2.º Los honorarios del Arquitecto Técnico por Redacción, Aprobación y Seguimiento se calcularán sobre el Presupuesto de Ejecución Material de la seguridad que conste en el Plan.

Para la cumplimentación del primer apartado se recomienda la utilización del impreso ANEXO A.

## VISADOS

### SITUACION DE LAS OBRAS

Se ruega a los colegiados que, cuando presenten para su visado, en el Colegio, la documentación pertinente al tipo de actuación que vayan a realizar, indiquen con toda claridad el nombre de la calle, número de la finca y cuantos datos sean necesarios para la localización de la obra, acompañando el plano de situación correspondiente, facilitando con ello la inclusión en las fichas colegiales y su posterior localización para cuantos trámites sean precisos.

**5. ACCIONES COLEGIALES PREVISTAS**

Nuestro Colegio ha programado, para su inmediata celebración, una serie de actividades encaminadas a ofrecer la posibilidad de conocer mejor estas patologías y las soluciones actualmente desarrolladas, habiéndose previsto:

A) Celebración de un curso monográfico en colaboración con la Fundación Escuela de la Edificación y el Instituto Eduardo Torroja, con una extensión de 30 horas lectivas (3 créditos), que se desarrollará entre los días 2 y 15 de septiembre, cuyo programa será anunciado en los próximos Boletines Informativos.

B) Organización de una Mesa Redonda de Debate sobre la patología del cemento aluminoso, su diagnosis, análisis y sistemas de intervención.

En estas fechas se celebra en el Pabellón de Exposiciones del recinto de la Feria del Campo una interesante muestra sobre «Soluciones a las patologías y degradaciones del Hormigón - Aluminosis», cuya visita es sumamente recomendable para todos los profesionales vinculados al sector de la Rehabilitación.

El Colegio ruega que cuantas experiencias profesionales podáis tener en relación con este tema, lo comuniquéis al Servicio de Rehabilitación al objeto de colaborar en la elaboración del censo antes mencionado, y continuar los trabajos que se están realizando en cooperación con las Administraciones Local, Autonómica y Central, Instituto Eduardo Torroja y demás organismos profesionales interesados en esta iniciativa.

# comisión de cultura

## XV CICLO DE CAMARA Y POLIFONIA

La Comisión de Cultura va a solicitar, al igual que ha hecho en años anteriores, la concesión de abonos para el XV CICLO DE CAMARA Y POLIFONIA que se desarrollará en el Auditorio Nacional de Música (Príncipe de Vergara, 146), a lo largo de los martes y jueves de la temporada 92/93.

En esta ocasión el número de conciertos programados es de cincuenta y cuatro, divididos en tres ciclos (A, B y C) de dieciocho sesiones cada uno de ellos.

El precio de cada uno de estos ciclos es de:

Zona A: 21.600 ptas.

Zona B: 18.000 ptas.

Las peticiones de abonos se efectuarán, previa entrega de los correspondientes importes, en las oficinas del Colegio, en donde las Srtas. Matilde Vázquez y Olga Toledano, facilitarán información al respecto.

Ante las peticiones de numerosos colegiados se prorroga el plazo de solicitudes hasta el día 17 de Julio.

●

## CONCURSO DE POESIA Y NARRACIONES BREVES

En el próximo boletín informativo publicaremos las bases de los concursos de poesía y de cuentos o narraciones breves, que la Comisión de Cultura está ultimando.

Esta convocatoria, cuya realización nos ha sido pedida reiteradamente por diversos colegiados, viene a completar las actividades programadas para mostrar las dotes, aficiones, conocimientos o habilidades que tenemos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

●

## ABONOS PARA LA TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA Y CORO DE R.T.V.E.

Dentro de los servicios que esta Comisión de Cultura viene realizando para atender las aficiones musicales de los Colegiados y sus familiares, se encuentran las peticiones de abonos para los Conciertos Dominicales de la O.N.E. y los del Ciclo de Cámara y Polifonía, que se celebran en el Auditorio Nacional.

Deseando ampliar estas atenciones, se ha establecido contacto con la Delegación de la Orquesta Sinfónica y Coro de R.T.V.E. para que nos sean concedidos abonos para la temporada 92/93.

Los Conciertos se celebrarán los Jueves a las 19,30 horas y Viernes a las 20 horas, en el Teatro Monumental (Atocha, n.º 65) y se dividen en dos Ciclos (A y B) de nueve sesiones cada uno de ellos.

El precio de cada abono es:

— Patio de butacas ..... 15.300 ptas.
— Entresuelo Filas 1-8 ..... 12.600 ptas.
— Entresuelo Filas 9-22 ..... 6.300 ptas.

Las peticiones de abonos se efectuarán, previo pago de su importe, en las Oficinas del Colegio, en donde las Srtas. Matilde Vázquez y Olga Toledano, facilitarán información al respecto, pudiendo ya adelantaros que se pueden solicitar para cualquiera de los dos días e incluso para ambos Ciclos.

Ante las peticiones de numerosos colegiados se prorroga el plazo de solicitudes hasta el día 17 de Julio.

# CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

**B.O.E. n.º 128 - 28-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE HUESCA.**

**12185** *RESOLUCION de 27 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Huesca, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carretera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE VILADECANS (Barcelona).**

**12200** *RESOLUCION de 10 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE.**

**12210** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS.**
**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.**

**12216** *RESOLUCION de 25 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Almería, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitectos Técnicos.*

Plazas de funcionarios:

Nombre: Arquitecto Técnico. Número de plazas: Dos. Sistema de lección: Oposición libre.

**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA (Baleares).**

**12222** *RESOLUCION de 26 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Formentera (Baleares), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.E. n.º 130 - 30-V-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE PUENTECESURES (Pontevedra).**

**12437** *RESOLUCION de 1 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Puentecesures (Pontevedra), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Personal laboral de duración determinada*

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Arquitecto Técnico. Número de vacantes: Una.

**B.O.E. n.º 132 - 2-VI-92**
**VEINTIDOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS.**
**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA.**

**12572** *RESOLUCION de 13 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Valencia, por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Veintidós. Denominación: Arquitectos Técnicos.

**B.O.E. n.º 137 - 8-VI-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE IGUALADA (Barcelona).**

**13144** *RESOLUCION de 7 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Igualada (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

**B.O.E. n.º 138 - 9-VI-92**
**UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.**
**AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DESPI (Barcelona).**

**13218** *RESOLUCION de 14 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Sant Joan Despí (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

*Funcionarios de carrera*

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto técnico.

**B.O.C.M. n.º 131 - 3-VI-92**
**TRECE PLAZAS ARQUITECTOS TECNICOS.**
**COMUNIDAD DE MADRID.**

**792** *DECRETO 38/1992, de 22 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 1992.*

**GRUPO B**
**Escala Arquitectura Técnica** 13

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. = MADRID = D.L.M. 1179/83

# BOLETIN INFORMATIVO Nº 280

15 Julio 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**INFORMACION FISCAL:**
- Modificación en liquidación pago fraccionado I.R.P.F.

**SECRETARIA:**
- Programa SIACO (Software).
- Aprobación texto Ley Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Corrección errores Convenio General Construcción.
- Inscripción laboratorios para Control calidad.
- Normas UNE.
- Sellos INCE.
- Declaración Urgencia art. 90.
- Rectificación errores en la Orden de 5 mayo 92, rehabilitación viviendas.
- Rectificación ERROR Plan Gral. Ordenación Urbana Arganda del Rey.
- Control calidad laboratorios.
- Aprobaciones, modificaciones normas subsidiarias y catálogo de bienes a proteger, varios pueblos de la Comunidad.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION**
- Estudios Técnico Superior en la Edificación.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO**
- Horario Asesoría Urbanística.

**COMISION DE CULTURA**
- Concurso de poesía y narraciones breves.

**POTENCIAL PROFESIONAL**
- Ofertas de Trabajo.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA**
- Separata n.º 23.


## información fiscal

### MUY IMPORTANTE

### MODIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE PAGO FRACCIONADO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS

Tal y como se ha informado a través de la circular n.º 5/92 de 6 de Julio de 1992, el Real Decreto 753/1992, de 26 de junio, publicado en el B.O.E., el martes 30 del mismo mes, dispone la modificación de determinados preceptos del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Su entrada en vigor se efectuó el día **1 de julio de 1992.**

En su artículo primero, el citado Real Decreto dispone, en lo que nos afecta:

*«El art. 62 quedará redactado como sigue:*

*El sujeto pasivo podrá optar por ingresar el 20 % de los rendimientos netos obtenidos durante el trimestre, cuando el volumen de ventas o ingresos en el mismo sea inferior al 50 % del correspondiente al mismo trimestre del penúltimo año anterior».*

Así pues, el procedimiento de liquidación del pago fraccionado queda como sigue:

1. Se mantiene el 6 % del rendimiento neto del penúltimo ejercicio anterior, o el 2 % de los ingresos brutos generados en el trimestre.

   Deberá ingresarse la cantidad mayor que resulte de estas dos pudiendo deducirse las retenciones del trimestre.

2. En el caso de que los ingresos generados en el trimestre sean inferiores al 50 % de los correspondientes al mismo período del penúltimo año anterior, se podrá ingresar el 20 % del rendimiento neto del trimestre.

   El modelo aprobado y ya a la venta, para esta segunda opción es el **modelo 132.**

Aquellos que estén interesados en el texto completo del R.D. del 26 de junio mencionado, lo tiene a su disposición en el Departamento de Gestión.

# secretaría

## SIACO

### SISTEMA INTEGRADO DE AYUDA AL COLEGIADO

El programa SIACO es un Software que realiza la gestión y el control de los ingresos y gastos del Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las funciones que realiza son:

- Gestión y control de Obras, Minutas (relativas a obras o sueltas) y Finales de Obra.
- Gestión y control de Otros Ingresos.
- Gestión y control de Gastos Deducibles.
- Gestión del I.V.A. e I.R.P.F.
- Cálculo de honorarios según Tarifas y Normas.

El programa es de fácil manejo y cuenta con un Sistema de Ayuda On-Line y un Manual de Usuario.

Los interesados en el programa pueden:

— Ver el funcionamiento del mismo en una demostración que se celebrará próximamente en el Colegio y cuya fecha se comunicará.

— Adquirir el programa directamente.

En cualquiera de los dos casos, remitid a la mayor brevedad posible la tarjeta adjunta.

Los interesados en adquirir el programa debeís cumplimentar correctamente todos los apartados de la tarjeta, ya que el programa se entrega personalizado, de tal forma que la documentación oficial que confeccioneís con el mismo, llevará integrados estos datos.

El precio del programa SIACO es de 12.000 ptas., más 13 % I.V.A., más 380 Ptas. de gastos de envío (Total. 13.940 Ptas.).

Para cualquier información adicional, poneros en contacto con el departamento de Gestión (Srtas. Olga y Matilde).

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## ESTUDIOS DE TECNICO SUPERIOR DE LA EDIFICACION
## por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
## (Art. 28.3 de la L.R.U.)
## CURSO 1992/93

### PRIMER CURSO

**Primer Semestre**

- CALCULO ESTRUCTURAL.
- MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA, SANEAMIENTO.
- CLIMATIZACION I. CALEFACCION.

**Segundo Semestre**

- CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.

### SEGUNDO CURSO

**Primer Semestre**

- INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE.
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION.
- ESTRUCTURAS VARIAS.

**Segundo Semestre**

- RESTAURACION, SEGURIDAD EN LA EDIFICACION.
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.

### SEMESTRE COMPLEMENTARIO

- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
- ESTRUCTURAS METALICAS

Información e Inscripciones: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) Calle Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID)
Tels.: 531 31 69 - 531 87 00/09

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

### HORARIO DE VERANO

Durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, el servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico, se refiere, se prestará con arreglo al siguiente horario:

MIERCOLES DE 18 a 20 horas

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TECNICOS
DE MADRID

MAESTRO VICTORIA, 3
TELÉF. 522 90 60
28013 MADRID

# MUY IMPORTANTE

## ACUERDOS ADOPTADOS, POR UNANIMIDAD, EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE COLEGIADOS, CELEBRADA EL 14-7-92, CUYO PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA FUE: «INFORMACION Y ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LOS CAMBIOS ANUNCIADOS EN LA LEGISLACION, QUE AFECTAN A NUESTRA PROFESION

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, en su Asamblea celebrada el 14 de julio de 1992, para estudiar los efectos que en la Sociedad y en la Profesión tendrían los anunciados cambios en la legislación que afecta a los Colegios Profesionales, tomó los siguientes ACUERDOS:

«Que reconoce y valora la existencia de aspectos positivos que para la convergencia europea pueden suponer modificaciones tales como la colegiación única, la admisión de sociedades profesionales, la regulación de la publicidad, la liberalización territorial o los requisitos que se establecen para la constitución de los Colegios, pero se ve en la necesidad de manifestar su más enérgico rechazo a:

1. La descalificación generalizada que de la labor social, formativa, tecnológica y de colaboración con las Administraciones Públicas vienen realizando los Colegios Profesionales.
2. La falacia de la afirmación: Que tarifas libres sean sinónimo de abaratamiento; cuando, muy al contrario producirán de hecho un encarecimiento de los servicios y una merma en la calidad de las prestaciones, sin que tampoco sirva a un más fàcil acceso de los nuevos titulados al mercado de trabajo.
3. La pretensión de impedir la autofinanciación de los Colegios, que proviene de sus propios asociados y no de cargas o subvenciones públicas directas o indirectas, cuando con este dinero se realizan, por delegación de la Administración, funciones que, de ser realizado por ésta, supondrían un aumento de la presión fiscal a todos los contribuyentes.
4. Que se incentive la elección del profesional por la vía del abaratamiento de precios y no por la bondad de la prestación de los servicios, cuando la relación con el cliente es de confianza y no estrictamente de comercio.
5. La supresión gratuita de la capacidad deontológica de los Colegios, en merma de las defensas y garantías de los clientes.
6. Incidir en el error de suprimir el actual sistema de cobro a través de los Colegios, eficaces colaboradores con la Hacienda Pública, en el control de los ingresos, propiciando la creación de nuevas bolsas de dinero fiscalmente incontrolado.

Lamentamos:

1. Que se cuestionen los ingresos de cientos de miles de españoles, que supone el sector más tecnificado del País, como un coste superfluo a suprimir.
2. La demogogia implícita y explícita del Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, en donde se afirman sin rubor cosas tales como que los Colegios Profesionales han sido una rémora para la modernización del País, o que se nos tilde de «cártels» en la más peyorativa de las acepciones del término.
3. Se silencie la labor que los Colegios realizan en la formación de profesionales como un indispensable complemento de la formación docente que se imparte en las Escuelas Universitarias.
4. Que tache de arbitrarias las tarifas mínimas, cuando las últimas que nos han sido fijadas han venido impuestas por el Gobierno actual en 1990.
5. Se pretenda justificar la agresión no sólo inútil sino nociva a los estamentos intermedios que vertebran la sociedad española con la errónea invocación de los acuerdos de Maastricht, para justificar la supresión de las tarifas mínimas, cuando en Europa existen tarifas debidamente reconocidas, reguladas y ordenadas para las asociaciones u organizaciones similares a las españolas.
6. Que del contenido del Informe del TDC se pueda deducir la pretensión de crear verdaderos «trusts» controlados por la Administración, omitiendo la acción crítica, liberal e independiente de los Colegios».

BOLETIN INFORMATIVO Nº 280
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VII-92

# secretaría

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

**B.O.C.M. n.º 30-VI-92**
**DECLARACION URGENCIA EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 90 DEL REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACION DEL ESTADO.**

Orden de 9 de junio de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se declara de urgencia, a los efectos establecidos en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado, la contratación de obras de promoción directa de viviendas, su urbanización y reparación, de las que constituyen su patrimonio inmobiliario, que el Instituto de la Vivienda de Madrid debe realizar durante el año 1992.

**B.O.C.M. n.º 137 - 10-VI-92**
**RECTIFICACION ERRORES EN LA ORDEN DE 5 DE MAYO DEL 92 SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE REHABILITACION DE VIVIENDAS.**

**831** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se rectifican errores advertidos en la Orden de 5 de mayo de 1992 de dicha Consejería sobre desarrollo y tramitación de medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de rehabilitación de viviendas del Plan 1992-1995, establecidas en el Real Decreto 1932/1991, de 20 de diciembre.*

**B.O.C.M. n.º 150 - 25-VI-92**
**RECTIFICACION ERROR MATERIAL DEL PLAN GRAL. ORDENACION URBANA DE ARGANDA DEL REY.**

**932** *ORDEN de 1 de junio de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la rectificación del error material detectado en el Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Arganda del Rey, promovido por esta Consejería de Política Territorial.*

●

**CONTROL DE CALIDAD DE LABORATORIOS**

**B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-92**

**849** *RESOLUCION de 22 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio para el control de calidad de la edificación, promovido por "Euroestudios, Sociedad Anónima", calle Sierra de la Estrella, 12, 28018 Madrid.*

**B.O.C.M. n.º 142 - 16-VI-92**

**856** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a control de calidad de la edificación, promovido por "CEMOSA", calle La Lluvia, número 15, nave 38, San José de Valderas, Leganés.*

**APROBACIONES, MODIFICACIONES NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.**

**B.O.C.M. n.º 137 - 10-VI-92**

**830** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en parcela donde se ubica el Instituto Psicopediatría "Doctor Quintero Lumbreras" en el kilómetro 13,600 de la autovía de Colmenar promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Alfonso XIII 127 Madrid.*

**B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-92**

**848** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, de la calle Camino de la Cruz, calle Zarza y calle Anita Víndel, en el casco urbano de Aravaca promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, Madrid.*

**B.O.C.M. n.º 147 - 22-VI-92**

**901** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de El Atazar y el Catálogo de Bienes a Proteger promovido por la Consejería de Política Territorial.*

**902** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de La Acebeda y el Catálogo de Bienes a Proteger promovido por la Consejería de Política Territorial.*

**B.O.C.M. n.º 150 - 25-VI-92**

**931** *ORDEN de 22 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villar del Olmo y el Catálogo de Bienes a Proteger promovido por la Consejería de Política Territorial.*

**934** *ORDEN de 8 de junio de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Griñón, en la nueva Unidad de Actuación de Desarrollo Convenido 22, promovida por el Ayuntamiento de Griñón.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 151 - 26-VI-92

**939** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Collado Villalba, en el ámbito del Sector 7 "Cantos Altos" promovido por el Ayuntamiento de Collado Villalba.*

**940** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público el acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector 7 "Cantos Altos" promovido por el Ayuntamiento de Collado Villalba.*

B.O.C.M. n.º 155 - 1-VII-92

**951** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

**952** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Arganda del Rey promovido por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 144 - 18-VI-92

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, ha adotado el siguiente acuerdo:

"1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la finca sita en el número 24 de la calle General Lacy, promovido por don Luis Badillo García, en representación de AUGE-I, S. A.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico."

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, número 9, así como formular por escrito, que habrá de formularse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho.–El secretario general. P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–4.859)

B.O.C.M. n.º 151 - 26-VI-92

### MADRID

URBANISMO

Departamento Control Urbanístico Zona 4

Sección Control Ejecución Urbanización

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 2 de junio de 1992, el proyecto general de urbanización del polígono industrial "Fuencarral-Malmea", Unidad de Actuación 2, promovido por don Angel Ollero Vallejo, en representación de la Junta de Compensación "Industrias Fuencarral Malmea", Unidad de Actuación 2, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Control de la Urbanización, Zona 4, de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a calle Paraguay), durante el término de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, a 4 de junio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–4.636)

### MADRID

URBANISMO

Sección de Ordenación. Zona 2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior 14-6, Santa Luisa, así como la delimitación de la Unidad de Actuación por él definida, promovido de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo."

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento.

Contra el acuerdo anterior se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican las Normas Urbanísticas reguladoras del referido Plan Especial de Reforma Interior.

B.O.C.M. n.º 147 - 22-VI-92

### ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de Alcalá de Henares, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, ha adoptado acuerdo cuya parte dispositiva dice lo que sigue:

1.º Aprobar definitivamente los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector 32-C, debiéndose formalizar en escritura pública para su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradores de la Comunidad de Madrid.

2.º Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3.º Designar a doña Julia María Sánchez como representante de esta Administración en dicha Junta de Conservación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses si la resolución fuese expresa, y de un año si no lo fuese y contando desde la interposición del recurso de reposición, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de la Comunidad de Madrid (artículo 52.2, 54 y 58 de la ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Alcalá de Henares, a 8 de mayo de 1992.–El secretario general (firmado).

(D. G.–7.807) (O.–4.868)

B.O.C.M. n.º 145 - 19-VI-92

### ARGANDA DEL REY

URBANISMO

Advertido error material en la publicación del anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 3 de abril de 1991, sirva el presente anuncio para su corrección, y al efecto se expone de nuevo a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el expediente instruido sobre la aprobación inicial acordada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 1991, de la modificación puntual del Plan General correspondiente al viario del camino de Valdecabañas. camino de la Isla y vereda del Alquiton, en los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo ser formuladas las alegaciones que a su derecho convengan.

Arganda del Rey, a 15 de junio de 1992.–El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–7.734) (O.–4.826)

B.O.C.M. n.º 144 - 18-VI-92

### ARANJUEZ

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación inicial de la delimitación de la Unidad de Actuación en suelo urbano "Camino de Noblejas".

2. Elección del sistema de compensación para la ejecución de la Unidad de Actuación.

Queda el expediente expuesto a información pública por plazo de quince días para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Aranjuez, a 15 de mayo de 1992.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–7.577) (O.–4.762)

Supl. B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

### ARROYOMOLINOS

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 7 de mayo de 1992, con el voto favorable de todos los miembros presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros establecida en el artículo 47.3, apartado i), de la Ley 7/85, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial "La Cárcaba", aprobadas inicialmente con fecha 16 de septiembre de 1991 y sometida a información pública.

Segundo.—Designar como representante de la Administración actuante de la Junta de Compensación a don Angel Luis Pérez Gómez, alcalde de este Ayuntamiento.

Tercero.—Requerir a los interesados para que constituyan la Junta de Compensación, mediante escritura pública en la que se designarán los cargos del órgano rector, que habrán de recaer necesariamente en personas físicas.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Quinto.—Facultar al señor alcalde don Angel Luis Pérez Gómez para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra este acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano que corresponda, previo, en su caso, el de reposición, en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, a 14 de mayo de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.—6.319) (O.—3.784)

B.O.C.M. n.º 145 - 19-VI-92

### COLMENAR DE OREJA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1992, acordó por unanimidad aprobar inicialmente los estatutos y bases de la Junta de Compensación de Los Vallejos, para que en el plazo de quince días siguientes a la notificación individualizada del presente anuncio, los interesados o afectados puedan presentar alegaciones y reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.3 del Real Decreto 3288/1988, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Colmenar de Oreja, a 11 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–7.739) (O.–4.834)

Supl. B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

### EL ALAMO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1992, se acordó la aprobación inicial del siguiente proyecto de urbanización:

1. Promovido por la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 3A, en representación de don Bartolomé García Merchán, sometiéndolo a información pública por el plazo de quince días de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.1 del Real Decreto-ley 3/80, de 14 de marzo, pudiéndose durante dicho período formular alegaciones contra el mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

El Alamo, a 19 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—6.322) (O.—3.800)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 280
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-VII-92

# secretaría

B.O.C.M. n.º 143 - 17-VI-92

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del CAESI, presentado por "Empresa de Promoción Urbanística de Fuenlabrada, Sociedad Anónima".

Segundo.–Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo, que podrá interponer contra la desestimación expresa o presunta del mismo en el plazo de dos meses o un año, respectivamente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Fuenlabrada, a 9 de junio de 1992.–El alcalde accidental (firmado).

(D. G.–7.509) (O.–4.719)

B.O.C.M. n.º 144 - 18-VI-92

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, en las manzanas números 14, 18 y 19 de la zona Las Villas, barrio Europa, distrito IV Oeste.

Segundo.–Someter a información pública el expediente por plazo de un mes, mediante la publicación de anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de que puedan formularse alegaciones al mismo.

Tercero.–Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las manzanas números 14, 18 y 19, distrito IV Oeste, barrio Europa.

Cuarto.–Facultar al alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Fuenlabrada, a 12 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–7.582) (O.–4.782)

Supl. B.O.C.M. n.º 142 - 16-VI-92

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Fuente el Saz de Jarama en los terrenos del Prado del Ayuntamiento, según la propuesta presentada.

2. Someter a información pública por plazo de un mes la modificación aprobada inicialmente, publicando el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho plazo el expediente quedará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo, pudiendo presentar por escrito las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 15 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—6.394) (X.—528)

Supl. B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Habiendo estado expuesto al público a efectos de reclamaciones por los particulares interesados la aprobación de los proyectos de parcelación y urbanización de la parcela número 70 del polígono 4 de "Solycampo" de las Normas Subsidiarias de Miraflores de la Sierra, aprobado provisionalmente por la Comisión de Gobierno municipal con fecha 24 de diciembre de 1991, la Comisión de gobierno municipal, por unanimidad, acuerda:

Aprobar definitivamente el proyecto de parcelación y urbanización de iniciativa particular de la parcela número 70 del polígono 4 de "Solycampo", presentado por "Plazacampo, Sociedad Anónima".

Miraflores de la Sierra, a 20 de abril de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.729) (O.—3.529)

B.O.C.M. n.º 140 - 13-VI-92

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1992, se aprobaron definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 7 en suelo urbano, del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 162.4 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra dicha aprobación podrá interponerse ante el Ayuntamiento Pleno recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Y posteriormente, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con los artículos 54 y 58 de la ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Navalcarnero, a 4 de mayo de 1992. El alcalde, José Luis Adell Fernández.

(D.G.—6.001) (O.—3.569)

Supl. B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Parla, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1992, acordó la aprobación inicial del estudio de detalle en la calle Alcorcón, número 3.

Lo que se hace público durante un período de quince días para oír reclamaciones.

Los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas de los Servicios Técnicos municipales.

Parla, a 18 de marzo de 1992.—El concejal delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, Carlos Milán Ruiz.

(D. G.—6.075) (O.—3.604)

B.O.C.M. n.º 140 - 13-VI-92

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto, con fecha 22 de noviembre de 1991, aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la parcela 21 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido por "Loranca, Sociedad Anónima", con las condiciones y modalidades que figuran en el acuerdo de aprobación inicial. Dicha modificación del estudio de detalle fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 9 de mayo de 1991.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 138, del Reglamento de Planeamiento, significando que contra esta resolución se podrá interponer ante la Alcaldía-Presidencia recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956. No obstante se podrá interponer cualesquiera otros recursos que se consideren oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de noviembre de 1991.—El alcalde (firmado).

(D. G.—5.945) (O.—3.515)

QUIJORNA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1992, ha adoptado acuerdo de aprobar provisionalmente propuesta formulada por la Junta de Compensación "Nuevo Quijorna", para introducir modificaciones en el proyecto de compensación y parcelación de la Unidad Urbanística número 119/01 "El Olivar y La Charneca", de este término municipal.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes quieran examinarlo y deducir las alegaciones o recursos que estimen procedentes, haciendo constar que de no presentarse ninguna en el plazo indicado se entenderán definitivamente aprobadas las modificaciones.

Quijorna, a 20 de abril de 1992.—El alcalde-presidente, Jaime Rodríguez Sánchez de Rojas.

(D. G.—5.643) (O.—3.297)

B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1992, el cambio de sistema de actuación de la Unidad de Actuación M de las Normas Subsidiarias de este municipio, sustituyendo el sistema de expropiación por el de compensación, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que todas aquellas personas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y/o reclamaciones que consideren convenientes.

San Martín de la Vega, a 27 de marzo de 1992.–El alcalde, Juan Carlos Vállega Fernández.

(D. G.–4.715) (O.–2.821)

B.O.C.M. n.º 140 - 13-VI-92

SEVILLA LA NUEVA

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de abril de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación "Valle Grande", en la urbanización de "Los Manantiales", presentado por "Puerto 2000, Sociedad Anónima", lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 3/80, de 14 de marzo, pudiendo ser examinado dicho expediente en el plazo de quince días por cualquier persona en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las alegaciones que procedan.

En Sevilla la Nueva, a 28 de abril de 1992.—El alcalde, Angel Batanero Recuero.

(D. G.—5.881) (O.—3.500)

TALAMANCA DE JARAMA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de marzo de 1992, adoptó, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de compensación redactado por la Junta de Compensación "Los Granadillos", para el desarrollo de la Unidad de Actuación Urbanística número 5.

2.º Someter el expediente a un período de audiencia a todos los interesados y, simultáneamente, de exposición al público por plazo de un mes a los efectos previstos en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Talamanca de Jarama, a 22 de marzo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—4.413) (O.—2.617)

Supl. B.O.C.M. n.º 139 - 12-VI-92

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

Don José Pina Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que en este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 16 de marzo de 1992, acordó, por mayoría absoluta legal, la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación "Enclave 10-Mancha Amarilla", delimitada por las calles Solana, Azufre, Forja, Hierro, Pino, Arroyo Ardoz y SUNP-4, así como la relación de cargas y cesiones de cada manzana con tabla de repercusiones en función del coeficiente de participación, con la significación de que a efectos de determinar los costes de urbanización habría de sumarse el importe de la redacción del proyecto según contratación realizada por el Ayuntamiento a estos efectos.

Que, consiguientemente con lo anterior, se acordó modificar la consulta formulada por la sociedad mercantil "Córner, Sociedad Anónima", respecto de unos terrenos en la manzana I de dicha Unidad de Actuación, y la iniciación de expediente de declaración de caducidad de las actuaciones practicadas en expediente de aprobación de estudio de detalle presentado por esta sociedad para sus terrenos y que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 15 de febrero de 1991, al punto número 14 del orden del día.

Que, dada la existencia de las cargas derivadas de este proyecto y teniendo en cuenta los avales constituidos por los promotores que han actuado o están actuando en esta Unidad de Actuación, se resolvió la traba de dichas garantías para responder de las cargas derivadas de este proyecto, en base a un principio de distribución de beneficios y cargas según porcentajes de participación.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de quince días para oír reclamaciones, durante cuyo plazo se encontrará el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 8 de mayo de 1992.—El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.—6.081) (O.—3.603)

B.O.C.M. n.º 140 - 13-VI-92

VALDEMORILLO

URBANISMO

Aprobado inicialmente, en sesión de fecha 18 de marzo de 1992, por unanimidad de los miembros presentes y que componen el Pleno municipal de Valdemorillo, el estudio de detalle de la Unidad de Actuación número 6, de este término municipal, se abre período de información pública por espacio de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1, apartado b), del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, a 6 de abril de 1992.—El alcalde, Mariano Gamella Partida.

(D. G.—4.992) (O.—3.002)

Supl. B.O.C.M. n.º 142 - 16-VI-92

VALDEMORO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1992, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del P.P. II.

Segundo.—Que se publique el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se notifique a los interesados.

Tercero.—Requerir a los promotores que constituyan en la Caja General del Ayuntamiento la garantía del 6 por 100 del proyecto de urbanización, en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de la aprobación de este acuerdo.

Cuarto.—Facultar al alcalde-presidente para que dicte todas aquellas resoluciones que estime conforme con dicho acuerdo.

Valdemoro, a 12 de mayo de 1992.—El alcalde, José Huete López.

(D. G.—6.416) (O.—3.820)

VALDEMORO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de abril de 1992, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 11, promovido por la empresa "Valdetorre, Sociedad Anónima".

Segundo.—Que se publique el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el diario "El País" y se notifique a los interesados.

Tercero.—Requerir a los promotores que constituyan en la Caja General del Ayuntamiento la garantía del 6 por 100 del proyecto de urbanización. Dicha garantía se ingresará en el plazo de tres meses contados desde la notificación del acuerdo de aprobación definitiva y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 7 de la ley de Medidas de Disciplina Urbanística 1.4/84.

Cuarto.—Facultar al alcalde-presidente para que dicte todas aquellas resoluciones que sobre este tema estime oportunas.

Valdemoro, a 12 de mayo de 1992.—El alcalde, José Huete López.

(D. G.—6.486) (O.—3.862)

B.O.C.M. n.º 154 - 30-VI-92

VALDEMORO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 1992, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente las bases y estatutos de la Unidad de Actuación número 10, sita entre el paseo del Prado, paseo de la Estación e instalaciones de "Explosivos Río Tinto".

Segundo. Someter dicho acuerdo a exposición pública por período de quince días, mediante la publicación del acuerdo y del proyecto de bases y estatutos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de gran circulación, así como notificar a los propietarios afectados, al objeto de que durante dicho plazo puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes, así como solicitar su incorporación a la Junta.

B.O.C.M. n.º 140 - 13-VI-92

VILLAJERO DE SALVANES

URBANISMO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1992, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la segregación de la Unidad de Actuación 38 actual de las vigentes Normas Subsidiarias, en dos unidades de actuación, Unidad de Actuación 38 (A) y Unidad de Actuación 38 (B), por dificultades de viabilidad en la gestión de la primitiva Unidad de Actuación 38.

Aprobación que se somete a información pública por el plazo de quince días computables a partir del día siguiente de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formuladas las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Villarejo de Salvanés, a 4 de mayo de 1992.—El alcalde, José Mayor Domingo.

(D. G.—5.919) (X.—488)

B.O.C.M. n.º 149 - 24-VI-92

VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de junio de 1992, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan de Ordenación Urbana Municipal en el ámbito del sector E y sus sistemas generales.

Durante el plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se somete a información pública, pudiendo formularse las alegaciones pertinentes dentro de dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento donde puede examinarse el expediente.

Villanueva del Pardillo, a 15 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–7.930) (O.–4.965).

BOLETIN INFORMATIVO Nº 280
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VII-92

# servicio de biblioteca 23

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES (2.ª Parte)

02060 **EXCAVACIONES EN ZONA URBANA (PONENCIA PRESENTADA II JORNADAS SEGURIDAD MADRID 1975).**
García de Madariaga, Miguel.
Madrid: SEOPAN, 1975.

02029 **CURSILLOS SOBRE AMPLIACION DE CONOCIMIENTOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES.**
Garralón Jorba, José. Rodríguez Ortiz, Luis.
Madrid: Universidad Politec., 1976.

00990 **MATERIALES DE CONSTRUCCION I, APUNTES DE TERRENOS.**
Gonzalez Salvo, Jaime.
Madrid: E.U.A.T.M. 1974.

02423 **ESTUDIOS GEOTECNICOS.**
INCE.
Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1982.

01137 **GEOTECNIA Y CIMIENTOS I: PROPIEDADES DE LOS SUELOS Y DE LAS ROCAS.**
Jiménez Salas, J. A. Justo Alpañes, J. L.
Madrid: Rueda, 1971.

1137/ **GEOTECNIA Y CIMIENTOS II: MECANICA DEL SUELO Y DE LAS ROCAS.**
Jiménez Salas. J. A. Justo Alpañes, José L. De.
Madrid: Rueda, 1976.

01288 **GEOTECNIA Y CIMIENTOS III: CIMENTACIONES EXCAVACIONES Y APLICACIONES DE LA GEOTEC.**
Jiménez Salas, J. A.
Madrid: Rueda, 1980.

00193 **MECANICA DEL SUELO Y SUS APLICACIONES A LA INGENIERIA.**
Jiménez Salas, José A.
Madrid: Dossat. 1951.

00961 **CIMIENTOS.**
Launder, V. C.
Barcelona: BLUME, 1975.

01463 **GEOLOGIA PARA INGENIEROS: RELACIONES ENTRE LOS ESTUDIOS GEOLOGICOS Y LA INGENIERIA.**
Legget, Robert F.
Barcelona: Gustavo Gili. 1950.

00960 **CIMENTACIONES SUPERFICIALES.**
Maña, Fructuoso.
Barcelona: Blume, 1975.

01498 **EXPERIENCIAS DE LA UTILIZACION DE DOSIFICACIONES GEOMECANICAS EN LA CONSTRUCCION.**
Moreno Tallón, Elías.
Madrid: E. P. Técnicos Industr., 1981.

00403 **MOVIMIENTO DE TIERRA. MANUAL DE EXCAVACIONES.**
Nichols, Herbert L.
México: CECSA, 1969.

01499 **SISMICIDAD INDUCIDA. ESTUDIO DE DESLIZAMIENTOS EN LA DEPRESION TERCIARIA VALDEOL.**
Ochoa Bretón, Arturo. Laguen Alcón, F. J.
Madrid: EPTISA, 1982.

01452 **CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO: ELEMENTOS ESPECIALES Y CIMENTACIONES.**
Padilla, Pablo.
Barcelona: Edit. Técnicos Aso, 1970.

00562 **CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.**
Padilla, Pablo.
Barcelona: Técnicos Asociados, 1970.

03360 **GEOTECNIA «IN SITU».**
Roca-Carles Pifarre, Jordi.
Lleida: ICCE/COAAT, 1991.

01581 **CURSO APLICADO DE CIMENTACIONES.**
Rodríguez Ortiz, José María.
Serra Gesta, Jesús.
Madrid: COAM, 1982.

01623 **LA CIMENTACION.**
Rodríguez Ortíz, José María.
Madrid: COAM, 1984.

01446 **PENETROMETE ET LA RECONNAISSANCE DES SOLS. INTERPRETATION DES DIAGRAMMES.**
Sanglerat, Guy.
París: DUNOD, 1965.

01451 **FUNDACIONES.**
Schulze, W. E. Blangsted, M. E.
Buenos Aires: LABOR, 1949.

02387 Y 02386 **MECANICA DE SUELOS Y CIMENTACIONES.**
Serra Gesta, Jesús.
Madrid: E. Edificación, 1986.

02405 **PATOLOGIA DE LAS CIMENTACIONES.**
Serrano Alcudia, Francisco. Escuela de la Edificación.
Madrid: Escuela de la Edificación, 1986.

00358 **CONSTRUCCION ARQUITECTONICA. OBRAS DE TIERRA.**
Sierra Ochoa, A. De. Pérez Guerra, A. (Col.).
Barcelona: S. Hispanoamericano, 1971.

02754 **PROBLEMAS RESUELTOS DE MECANICA DEL SUELO.**
Sutton, B. H. C.
Madrid: Bellisco, 1989.

01453 **PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE MECANICA DEL SUELO.**
Taylor, Donald W. Alcaraz, Rodolfo F. (Trad.).
México: Continental, 1961.

00185 **MECANICA TEORIA DE LOS SUELOS.**
Terzaghi, Karl. Fontan, Roberto E. (Trad.)
Buenos Aires: Acme Agency, 1945.

01403 **LA TECNICA DE LAS INYECCIONES Y SU APLICACION A LOS EMBALSES PUBLICOS DE LA REV.**
Vidal Pardal, Manuel.
Madrid: Tip. Artística, 1960.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES JUNIO 1992

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS, NORMAS

03352 **CONDICIONES PARA LA RECEPCION DE LADRILLOS CERAMICOS EN OBRAS DE CONSTRUCCION.**
España - M. Relaciones con las Cortes.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03350 **CONDICIONES PARA LA RECEPCION DE YESOS Y ESCAYOLAS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCION.**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: COAAT/ICE, 1991.

03357 **CUBIERTAS CON MATERIALES BITUMINOSOS NBE QB-90.**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: COAAT/ICE, 1991.

03353 **DIRECTIVA EUROPEA SOBRE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION (89/106/CEE).**
Comunidades Europeas - Consejo.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03349 **ESTUDIO DE SEGURIDAD EN LOS PROYECTOS DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS.**
Sapena Grau, F.
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03355 **FABRICACION Y EMPLEO DE ELEMENTOS RESISTENTES PARA PISOS Y CUBIERTAS.**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03358 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION: NBE FL-90 MUROS RESISTENTES DE FABRICA DE LADRILLO.**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: ICCE/COAAT, 1991.

03356 **PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA RECEPCION DE BLOQUES DE HORMIGON... RB-90.**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03351 **PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA LA RECEPCION DE CEMENTOS (RC-88).**
España - M. Obras Públicas y Urbanismo.
Lleida: ICCE/COAAT, 1991.

03354 **REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACION Y MANUTENCION REFERENTE A GRUAS... OBRAS.**
España - M. Industria y Energía.
Lleida: COAAT/ICCE, 1991.

03359 **VALORACION DE BIENES EN EL MERCADO HIPOTECARIO.**
España - M. Economía y Hacienda.
Lleida: ICCE/COAAT, 1991.

## NORMAS UNE

006 285 03376 **UNE 81 EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA: FILTROS CONTRA GASES... UNE 81-285.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1992.

006 233 03378 **UNE 81 EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA: AUTONOMOS DE CIRCUITO CERRADO... UNE-81-233.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1992.

006 248 03377 **UNE 81 EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA: FILTROS CONTRA PARTICULAS. UNE 81-248-92.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1992.

006 UNE 03383 **ENSAYOS DE HORMIGON Y SUS COMPONENTES.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1992.

## 17. VALORACIONES

03379 **ESTADO GEOMETRIA Y PROPIEDAD: LOS ORIGENES DEL CATASTRO EN ESPAÑA (1915-1941).**
Pro Ruiz, Juan.
Madrid: C.G.C.C.T., 1992.

# SELECCION ARTICULOS DE REVISTAS

**DOSIFICACION DE UN MORTERO REFRACTARIO CEMENTO-TALCO-CHAMOTA SOMETIDO A CHOQUE TERMICO.**
P. Kittl, G. Díaz y H. Alarcón.
Materiales de Construcción, 225 (IT-1992), pág. 5.

**DURABILIDAD DEL HORMIGON: ACCION DEL AGUA DE MAR SOBRE UN CEMENTO PORTLAND RESISTENTE A LOS SULFATOS. INFLUENCIA DE LA ADICION DE ESCORIAS Y DE CENIZAS VOLANTES.**
D. Gaspar y J. L. Sagrera.
Materiales de Construcción, 224 (4T-1991), pág. 57.

**EFECTO DE LAS ADICIONES PUZOLANICAS EN LA RETRACCION DE PASTAS Y MORTEROS DE CEMENTO EN SUS PRIMERAS EDADES.**
M. Ossa y J. David.
Materiales de Construcción, 225 (IT-1992), pág. 37.

**ELEMENTOS PREFABRICADOS DE HORMIGON CON CENIZAS VOLANTES.**
M. Alvarez y O. Río.
Materiales de Construcción, 224 (IT-1997), pág. 43.

**EXPERIENCIAS OBTENIDAS DEL EMPLEO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE MUROS CORTINA. ESPAÑA.**
J. R. Azplazu.
Informes de la construcción, 416 (1991), págs. 5-22.

**INTEGRACION EUROPEA Y PROGRESO EN CONSTRUCCION ARQUITECTONICA —A PROPOSITO DE UN TEMA PENDIENTE: LA ADECUACION ACUSTICA DE NUESTROS EDIFICIOS—.**
J. L. González Moreno-Navarro.
Informes de la Construcción, 416. págs. 53-60.

**MUSICALIDAD DE LAS SALAS, REALIDAD O MITO (The music of prismatic rooms, true o falses).**
F. Daumal.
Informes de la Construcción, 416 (1991). págs. 61-74.

**ANALISIS SOBRE EL ALMACENAMIENTO TERMICO EN LA EDIFICACION (Analysis of the thermal storage in construction).**
J. L. Esteban.
Informes de la Construcción, 416 (1991). págs. 81-96.

# comisión de cultura

## CONCURSO DE POESIA Y NARRACIONES BREVES

En el próximo boletín informativo publicaremos las bases de los concursos de poesía y de cuentos o narraciones breves, que la Comisión de Cultura está ultimando.

Esta convocatoria, cuya realización nos ha sido pedida reiteradamente por diversos colegiados, viene a completar las actividades programadas para mostrar las dotes, aficiones, conocimientos o habilidades que tenemos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.511 - Empresa Constructora de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo: Madrid. Experiencia aprox. 5 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 5,5 millones brutos/anuales.

Ref. 2.512 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo: Madrid. Experiencia aprox. 3,5-4 años a pie de obra. Dispuesto a viajar. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Remuneración en torno 3,5-4 millones ptas. brutas/anuales mas dietas. Incorporación inmediata.

Ref. 2.513 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo Illescas (Toledo). Experiencia aprox. 4-5 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5 millones pts. brutos/anuales.

Ref. 2.517 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo: Madrid. Experiencia aprox. 2-3 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3 millones brutos anuales, mejorables según valía del candidato.

Ref. 2.519 - Sociedad de Tasación ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Ultimas promociones. Conocimientos de inglés. Facilidad de relación. Coche propio. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Formación a cargo de la empresa. Lugar de trabajo Madrid. Sueldo bruto orientativo 2,5 millones ptas/año.

Ref. 2.521 - Empresa de Técnicos en recursos humanos, **requiere:** Arquitecto Técnico o Aparejador. Libre servicio militar. Vehículo propio. No es imprescindible aportar experiencia comercial. Edad: menor de 35 años. Incorporación en compañía líder fabricante de materiales para la construcción. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Nivel retributivo 3-3,5 millones ptas/bruto/año.

Ref. 2.525 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia 3-4 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 4-4,5 millones brutos anuales, mejorables según valía del candidato.

Ref. 2.527 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia apróx. 3-6 años a pie de obra. Lugar de trabajo: Pamplona. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 4-6 millones brutos anuales, mejorables según valía del candidato.

Ref. 2.529 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Lugar de trabajo: Madrid y alrededores. Experiencia: 1 año a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3 millones anuales brutos.

Ref. 2.530 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia: 2 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3-4 millones anuales brutos.

Ref. 2.531 - Empresa Constructora ubicada en Valencia, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia: 2 años a pie de obra. Duración de la obra aprox. 2 años, posible continuidad. Se valorará conocimientos de inglés. Lugar de trabajo en Valencia. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno 3,5 millones anuales brutos, mejorables según valía del candidato.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.**

# secretaría

**B.O.E. n.º 156 - 30-VI-92**
**APROBACION TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE EL REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACION URBANA.**

**15285** *REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.*

**CORRECCION ERRORES DE LA RESOLUCION 4 DE MAYO DEL CONVENIO COLECTIVO GRAL. SECTOR DE LA CONSTRUCCION.**

**15353** *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo General del sector de la Construcción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION

**B.O.E. n.º 142 - 13-VI-92**

**13713** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**B.O.E. n.º 145 - 17-VI-92**

**14134** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Consulteco, Sociedad Limitada», sito en Alicante, 23, Novelda (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 152 - 25-VI-92**

**14847** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Inasmet, Centro Tecnológico de Materiales, para la realización de los ensayos relativos a tubos metálicos con o sin soldadura, aceros y chapas metálicas.*

**14848** *RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña, para la realización de los ensayos relativos a productos bituminosos utilizados para impermeabilización de cubiertas.*

**B.O.E. n.º 153 - 26-VI-92**

**15085** *RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el registro general de laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

●

### MODIFICACIONES-HOMOLOGACIONES DETERMINADOS CEMENTOS Y PRODUCTOS VITUMINOSOS EN LA CONSTRUCCION.

**B.O.E. n.º 149 - 22-6-92**

**14504** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificaciones de fecha 21 de abril de 1992, de ocho resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.*

**14505** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de cinco resoluciones por las que se homologan determinados productos bituminosos para impermeabilización de cubiertas en la edificación.*

**B.O.E. n.º 152 - 25-VI-92**

**14849** *RESOLUCION de 7 de mayo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de ocho resoluciones que homologan determinados cementos.*

●

## NORMAS UNE

**B.O.E. n.º 145 - 17-VI-92**

**14152** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de marzo de 1992.*

**14153** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de abril de 1992.*

**B.O.E. n.º 155 - 29-VI-92**

**15266** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de marzo de 1992.*

**15267** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de abril de 1992.*

**B.O.E. n.º 156 - 30-VI-92**

**15354** *RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de marzo de 1992.*

●

## SELLO INCE

### SELLO INCE PARA LOS PRODUCTOS CERAMICOS EN LA CONSTRUCCION.

**B.O.E. n.º 151 - 24-VI-92**

**14720** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Cerámica San Antolín, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Santander, kilómetro 13,500, Palencia.*

**B.O.E. n.º 153 - 26-VI-92**

**15051** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Palau Cerámica de Chiloeches, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de Albolleque, sin número, Chiloeches (Guadalajara).*

**15052** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Tejerías La Covadonga, Sociedad Anónima», en su factoría de Muriedas (Cantabria).*

**15053** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Sucesores de Severino Gómez, Sociedad Anónima», en su factoría de Guillarey-Tuy (Pontevedra).*

**15054** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Palau Cerámica de Almacellas, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Lérida-Huesca, sin número, Almacellas (Lérida).*

**15055** *ORDEN de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Palau Cerámica de Alpicat, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de la Coma, número 7, Alpicat (Lérida).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. - MADRID - D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 281 INFORMATIVO

30 Julio 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Servicios colegiales en horario de verano.
- Nota de interés, en el mes de Agosto no se publica el boletín.
- Base de datos de la construcción de la Comunidad de Madrid para 1992.
- Becas INTEMAC.
- Master dirección de empresas constructoras e inmobiliarias.
- II Curso Master de Seguridad Integral en la empresa
- Precio venta viviendas sociales.
- Sello INCE.
- Inscripción Laboratorios.
- Marcas homologadas.
- Modificación Normas Subsidiarias.
- Recursos Contencioso-Administrativo C.O.A.A.T.M.
- Aprobaciones, modificaciones, varios pueblos de Madrid.

**SERVICIO DE REHABILITACION:**
- Curso sobre «Identificación, diagnosis y reparación de estructuras con cemento aluminoso».

**COMISION DE CULTURA:**
- Primer concurso de Poesía
- Primer concurso de Cuentos y Narraciones breves.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Estudios de Técnico Superior de la Edificación.
- La madera laminada encolada.
- Carpintería de madera.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de Julio.
- Ofertas de Trabajo.


## secretaría

### SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Tal y como anunciábamos en nuestro B.I. n.º 277, recordamos que, con motivo de la jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y despachos establece desde el 1 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Visados y Gestión seguirán prestándose en el horario de 9 a 13,30 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluido agosto, por ser el mes en que nuestros asesores jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 20 horas los miércoles, interrumpiendo también sus servicios en el mes de agosto. El horario de la Asesoría Urbanística seguirá siendo de 6 a 8 de la tarde de los miércoles, excepto durante el mes de agosto que no se prestará.

### NOTA DE INTERES

Dado que durante el mes de agosto no publicamos el Boletín Informativo, toda la información de interés general que en el mismo venimos insertando aparecida en el BOE y BOCM, se exhibirá en el Tablón de Anuncios del Colegio, para cuantos colegiados lo quieran consultar.

### BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 1992

El Instituto Valenciano de la Edificación ha editado la «Base de Datos de la Construcción de la Comunidad de Madrid para 1992».

Las condiciones económicas son:

Base impresa (2 tomos): P.V.P. 11.000 ptas. (IVA INCLUIDO).

Base informática: P.V.P. 4.000 ptas. (IVA INCLUIDO).

Los interesados podéis solicitarlo directamente en el Instituto Valenciano de la Edificación, Camino de Vera, n.º 14 - Apartado de Correos 22012 - 46022 Valencia - Teléfono (96) 361 37 70.

# secretaría

## BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios, nos ha remitido el programa de Cursos Monográficos que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones INTEMAC celebrará a partir del próximo otoño.

A tal efecto se abre un plazo de solicitud de DOS MEDIAS BECAS para participar en cada uno de los siguientes cursos:

| Título, costo y fecha de celebracion | Registro de entrada en el Colegio Fecha límite y antes de las 13 h. |
|---|---|
| — PATOLOGIA, REFUERZO Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. 100.000 ptas. (del 19 al 23 de octubre) | 27-8-92 |
| — FORJADOS SIN VIGAS. 100.000 ptas. (del 14 al 18 de diciembre) | 22-10-92 |
| — ALBAÑILERIA Y ACABADOS. 100.000 ptas. (del 15 al 19 de febrero de 1993) | 21-12-92 |

Los Colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio, consignarán su domicilio y teléfono. Se recuerda que dichas becas sólo atienden la mitad del costo del curso correspondiente, no cubriendo el 50% restante, excluyéndose por tanto, cualquier concepto como, desplazamiento, alojamiento, manutención, etc... Igualmente, se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo en cualquiera de sus actividades.

●

## MASTER EN DIRECCION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS

La Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, a través del Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas, ha organizado para el Curso Académico 92-93 el Master en Direción de Empresas Constructoras e Inmobiliarias, patrocinado por la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

— TITULACION NECESARIA: TITULADO DE ESCUELA SUPERIOR O UNIVERSITARIA.
— DURACION: DOS DIAS POR SEMANA DE 18 a 22 h. OCTUBRE 92 a JUNIO 93.
— EL TITULO DE MASTER SERA EXPEDIDO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.
— EL PRECIO DEL CURSO 980.000 PTAS., INCLUYE LA DOCUMENTACION RELATIVA AL MISMO.
— INFORMACION E INSCRIPCIONES: De 10,30 a 14 y de 16 a 20 h.
SRTA. SILVIA GARCIA.
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA ARQUITECTONICAS.
TEL.: 544 78 39 - 336 65 38 - FAX: 544 87 80.
AVDA. JUAN DE HERRERA, S/N.
CIUDAD UNIVERSITARIA.
28040 MADRID.

●

## II CURSO MASTER UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EMPRESA

La Fundación MAPFRE ESTUDIOS, ha organizado el II Curso Master Universitario de Seguridad Integral en la Empresa, que tendrá una duración de 830 horas, a celebrar durante los cursos académicos 92/93 y 93/94.

En relación con dicho curso, la fundación MAPFRE, ha establecido un sistema de becas, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Para más información:

FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS. Instituto de Seguridad Integral. Monte del pilar, s/n. 28023 EL PLANTIO (Madrid).
Teléfono: 626 23 56 - Telefax: 626 23 55.

# servicio de rehabilitación

## CURSO SOBRE «IDENTIFICACION, DIAGNOSIS Y REPARACION DE ESTRUCTURAS CON CEMENTO ALUMINOSO»

Para atender la previsible demanda de formación de equipos de arquitectos técnicos y arquitectos para la elaboración de un censo de viviendas afectadas por patología estructural por cemento aluminoso, y responder a la posible solicitud de trabajos que en este campo se generen, la Comisión de Tecnología y Control de Calidad a través del Servicio de Rehabilitación, y en colaboración con el Instituto Eduardo Torroja ha organizado un curso sobre «Identificación, Diagnosis y Reparación de Estructuras con Cemento Aluminoso», que se celebrará entre los días 3 y 18 de septiembre con el siguiente programa:

Jueves 3: Introducción. Los cementos: tipos y características. El cemento aluminoso. Normativa.
Viernes 4: Procesos de degradación del hormigón. Degradación específica del hormigón armado con cemento aluminoso.
Lunes 7: Corrosión de armaduras.
Martes 8: Patología de estructuras de hormigón. Análisis conceptual de resistencia de elementos estructurales. Vida útil.
Miércoles 9: Elaboración de censos de viviendas afectadas. Muestreo, revisión y límites al diagnóstico.
Jueves 10: Formas de inspección en obra. Métodos de diagnosis.
Viernes 11: Visita a los laboratorios del Instituto Eduardo Torroja, y a edificios con patología producida por cemento aluminoso.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 281
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-VII-92

# potencial profesional

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| G.P.S. | Miguel Angel Calvo Mateo | Contrato Laboral |
| PROMOTORA GALAPAGAR | José Ramón Menéndez Palacios | Contrato Laboral |
| PROTECCION DE LA EDIFICACION | Mari Carmen Rollón Bragado | Colaboración |
| TALLER DE ARQUITECTURA | María Dolores Martín Vicente | Colaboración |
| ESTEIN ESTUDIOS E INGENIERIA | Jesús Melguizo Alonso | Contrato Laboral |
| ARBELOA, S. A. | Teresa Padilla Guillamón | Contrato Laboral |
| DAGA Y ASOCIADOS, S. A. | Juan Manuel Rosell Martínez | Contrato Laboral |
| PALLA HERMANOS | Miguel Fernández Sánchez | Contrato Laboral |
| EMTASA | Carlos Coscollanos Hernández | Contrato Laboral |
| VICOPESA | Javier Alonso Madrona | Contrato Laboral |
| CONSOR ORTEGA, S. L. | Pilar Monteagudo Martínez | Contrato Laboral |
| IMPAR, S. A. | Fernando Tomero Bravo | Contrato Laboral |
| ADRA, S. A. | Eduardo Ramón López Fernández | Contrato Laboral |
| PALLA HERMANOS | Guillermo Ramos Aparicio | Contrato Laboral |
| INLACA | Juan López Canto | Contrato Laboral |
| CUBIERTAS M.Z.O.V. | Alberto Hernández Pérez-Solorzano | Contrato Laboral |

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.532 -Empresa Constructura-Inmobiliaria ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Mujer joven para trabajo en oficina. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Alta en S. S. Remuneración en torno a 140.000 ptas. mensuales.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.**

# secretaría

**B.O.E. n.º 170 - 16-VII-92**

**PRECIOS VENTA VIVIENDAS SOCIALES TRIMESTRE; JULIO, AGOSTO y SEPTIEMBRE - 92.**

**16664** *ORDEN de 9 de julio de 1992 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de julio, agosto y septiembre de 1992.*

## SELLO INCE

**SELLO INCE PARA HORMIGONES EN LA CONSTRUCCION**

**B.O.E. n.º 169 - 15-VII-92**

**16636** *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones del Sureste, Sociedad Anónima, Hormissa», en su central de hormigonado en carretera de El Palmar a Mazarrón, kilómetro 1 – El Palmar (Murcia).*

**B.O.E. n.º 172 - 18-VII-92**

**16895** *ORDEN de 10 de junio de 1992 por la que se concede el sello Ince para hormigón preparado a «Hormigones del Sureste, Sociedad Anónima, Hormissa», en su central de hormigonado en carretera de Madrid a Cartagena, kilómetro 383 – Cabezo Cortado, Espinardo (Murcia).*

**INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION.**

**B.O.E. n.º 161 - 6-VII-92**

**15827** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992 de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Seg, Sociedad Anónima», sito en la calle Portalet, número 3, Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 162 - 7-VII-92**

**15963** *RESOLUCION de 10 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Corcontrol, Sociedad Anónima», Bergondo (La Coruña), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.E. n.º 169 - 15-VII-92**

**16640** *RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Euroestudios, Sociedad Anónima», sito en Portal de Arriaga, número 65, Vitoria, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## MARCAS HOMOLOGADAS CONTRA RIESGOS MECANICOS

### B.O.C.M. n.º 160 - 4-VII-92

**15679** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.341, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Fragua Velcro, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15680** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.339, la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Jonás, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15681** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.350, la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Jonás, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15682** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.349, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Eolo, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15683** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.348, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Eolo, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15684** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.343, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Numan, de clase II, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15685** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.344, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Olimpo, de clase II, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15686** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.347, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Diamante Velcro, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15687** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.346, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Diamante Velcro, de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15688** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.345, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Dragón, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

### B.O.E. n.º 162 - 7-VII-92

**15973** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.342, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Eolo, de clase II, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**15974** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.340, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Panter», modelo Rodas, de clase II, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

### B.O.E. n.º 169 - 15-VII-92

**16646** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se autoriza el cambio de denominación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca Sellstrom, modelo «77000», presentada por la Empresa «Inter-Asesores», de Barcelona, y que fue homologada por Resolución de este centro directivo de fecha 16 de enero de 1992 con el número 3.280.*

### B.O.E. n.º 172 - 18-VII-92

**16898** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.352, la Mascarilla Autofiltrante marca 3M, modelo 6983, presentada por la empresa «3M España Sociedad Anónima», de Madrid, que es importada de Inglaterra.*

**16899** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.354, la Gafa de Montura tipo Universal, para protección contra impactos marca Norseg, modelo T-5500-S, presentada por la Empresa «Norseg Ibérica, Sociedad Anónima» de Getafe (Madrid), que es importada de Canadá.*

**16900** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.353, la Mascarilla Autofiltrante marca Medop, modelo Medop-150 fabricada y presentada por la empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**16901** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.357, el Zapato de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Numan, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16902** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.360, el Zapato de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Diamante, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16903** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.358, la Bota de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Fragua Velcro, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16904** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.355, la Bota de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Rodas, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16905** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.356, la Bota de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Fragua Velcro de Clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16906** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.366 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sister», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja).*

**16907** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.362 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo «Olimpo», de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**16908** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.363 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Súper-Pa», de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», con domicilio en Arnedo (La Rioja).*

**16909** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.369 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo SERPA-PA, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 281
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VII-92

# secretaría

## CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

**B.O.E. n.º 159 - 6-VII-92**
**MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.**

**982** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de San Lorenzo de El Escorial en el ámbito de la parcela sita en la calle Maestro Alonso, número 17, promovido por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.*

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, departamento de Gestión.

**RECURSOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID.**

**Supl. B.O.C.M. n.º 160 - 7-VII-92**
**Sección Novena**

EDICTO

El presidente de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 383 de 1992, contra resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de fecha 18 de mayo de 1991 sobre visados de obra.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 23 de marzo de 1992.—El presidente (firmado).

(T. S.—5.529)

**Supl. B.O.C.M. n.º 161 - 8-VII-92**
**Sección Segunda**

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), comunicado en 24 de octubre de 1991, sobre reforma de local para cafetería, así como contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra la citada resolución, expediente edificación, número 51-EO/91; recurso al que ha correspondido el número 518 de 1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de mayo de 1992.—El secretario (firmado).

(T. S.—6.388)

**B.O.C.M. n.º 167 - 15-VII-92**
**MADRID**

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de la calle Cuesta de San Vicente, número 42, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideresen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Centro, plaza Mayor, número 3.

Madrid, 15 de junio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–5.024)

**MADRID**

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 523/88/16745, y que se refiere al ámbito de las calles Rocafort, Paterna y Benimamet.

Segundo.–Someter a información pública durante un mes mediante la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el "Boletín Oficial del Estado" y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, al efecto de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones contra el mismo.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, calle Arroyo Bueno, número 53.

Madrid, 15 de mayo de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–5.025)

**Supl. B.O.C.M. n.º 159 - 6-VII-92**
**ALCALA DE HENARES**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril de 1992, adoptó, entre otros, acuerdo que en su parte dispositiva dice:

1.º Proceder a la aprobación definitiva de la modificación de la Unidad de Actuación número 7 del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2-A, condicionado a la cumplimentación de cuantos aspectos constan en el informe jurídico emitido, y que ha quedado transcrito anteriormente.

2.º Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la actuación.

3.º Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicho informe jurídico dice: ... la modificación no podrá suponer alteración de los parámetros urbanístico del Plan y deben permitir el cumplimiento del conjunto de deberes exigibles a los propietarios.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inscrito este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, si la resolución fuese expresa, y de un año, si no lo fuese, y contado desde la interposición del recurso de reposición ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 1992.—El secretario general (firmado).

(D. G.—7.108) (O.—4.357)

**Supl. B.O.C.M. n.º 159 - 6-VII-92**
**ALCOBENDAS**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1992, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Con motivo de la resolución, en esta misma sesión, de los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno municipal de 21 de mayo de 1991, de aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector Unico "Arroyo de la Vega", de Alcobendas, y como consecuencia de la estimación parcial de algunos de ellos, que afecta a diversas determinaciones de aquél, en especial al presupuesto de las obras, por el equipo técnico redactor se ha elaborado la documentación correspondiente recogiendo las rectificaciones necesarias y, por ello, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Desarrollo Económico, el Pleno municipal

ACUERDA

Primero.—Aprobar las rectificaciones del proyecto de urbanización del Sector Unico "Arroyo de la Vega", introducidas como consecuencia de la resolución de los recursos de reposición interpuestos entre el acuerdo del Pleno municipal de 21 de mayo de 1991, de aprobación definitiva de aquél, según la documentación elaborada al efecto por el equipo técnico redactor, que será debidamente diligenciada y sellada con referencia a este acuerdo.

Segundo.—Los particulares afectados por las obras comtempladas en dicho proyecto podrán reintegrarse de los gastos de instalación de las redes de abastecimiento de agua y energía eléctrica así como del resto de servicios urbanos que, de acuerdo con la reglamentación de tales servicios, no tengan que correr a cargo de los usuarios, todo ello en los términos previstos en el artículo 59.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por plazo de dos meses a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este acuerdo, de conformidad con lo que establecen los artículos 52, 54 y 58 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Alcobendas, a 22 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—7.112) (O.—4.375)

**ALCOBENDAS**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1992, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Con motivo de la resolución, en esta misma sesión, de los recursos de reposición interpuestos por diversos propietarios contra el acuerdo de Pleno municipal de 21 de mayo de 1991, de aprobación definitiva del proyecto de reparcelación del Sector Unico "Arroyo de la Vega", de Alcobendas, y como consecuencia de la estimación parcial o total de algunos de ellos, que afecta a diversas determinaciones de aquél, en especial a las adjudicaciones individuales y a la cuenta de liquidación provisional, por el equipo técnico redactor se ha eleborado la documentación correspondiente recogiendo las rectificaciones y modificaciones necesarias y, por ello, en aras a procurar el mayor grado de seguridad jurídica en su contenido en orden a su inscripción en el Registro de la Propiedad, de conformidad con los informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto y a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo y Desarrollo Económico, el Pleno municipal

ACUERDA

Primero.—Aprobar las adjudicaciones individuales y la cuenta de liquidación provisional del proyecto de reparcelación del Sector Unico "Arroyo de la Vega", así como el resto de determinaciones que directa o indirectamente resultan afectadas como consecuencia de la resolución de los recursos de reposición interpuestos contra aquél, de acuerdo con la documentación elaborada al efecto por el equipo técnico redactor, que será debidamente diligenciada y sellada con refe-

rencia al presente acuerdo. .

Segundo.—Declarar la firmeza en vía administrativa del acuerdo del Pleno municipal de fecha 21 de mayo de 1991 de aprobación definitiva de dicho proyecto, al haberse resuelto expresamente los recursos de reposición interpuestos contra el mismo y, en consecuencia, proceder, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 113.1 del Reglamento de Gestión Urbanística, a la formalización de la reparcelación para su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad en los términos establecidos en la disposición adicional décima de la Ley 8/90 de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Gestión.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Facultar al alcalde-presidente, o a quien legalmente le sustituya, para que, en nombre y representación de la Corporación, intervenga en la formalización de esta reparcelación, suscribiendo cuantos documentos públicos sean necesarios a fin de llevar a efecto este acuerdo, incluida la subsanación de los defectos documentales que se deriven de la calificación del registrador, así como para que dicte las resoluciones de fuesen precisas y provea lo necesario en orden al desalojo de las edificaciones, instalaciones y actividades que, por resultar incompatibles con el planeamiento que se ejecuta, deban ser objeto de demolición, atemperando dicho desalojo al ritmo temporal de la ejecución de las obras de urbanización y el grado de incidencia de éstos sobre aquéllos y con un plazo mínimo de preaviso de quince días.

Contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por plazo de dos meses a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este acuerdo, de conformidad con la que establecen los artículos 52, 54 y 58 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Alcobendas, a 21 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—7.112) (O.—4.375)

## Supl. B.O.C.M. n.º 168 - 16-VII-92

### AJALVIR

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del municipio de Ajalvir, redactada al efecto y que afecta a la Unidad de Actuación Industrial-20, en lo referente a la modificación del trazado del vial existente con el fin de que la parcela incluida en dicha Unidad de Actuación pueda unirse a "Industrias Manreal, Sociedad Anónima", y posibilitar su ampliación. Y que figura en el expediente 1/92.

Segundo.—Abrir un plazo de exposición al público por período de un mes, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor inserción en la provincia, a efectos de que por los interesados se puedan alegar las alegaciones que procedan.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en horario de oficinas durante los días hábiles del plazo señalado, en el Ayuntamiento de Ajalvir, sito en plaza del Generalísimo, número 1.

En Ajalvir, a 5 de junio de 1992.—El alcalde, Ricardo Besteiro de la Fuente.

(D. G.—7.096) (O.—4.501)

## B.O.C.M. n.º 162 - 9-VII-92

### ARGANDA DEL REY

URBANISMO

En sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, por el Pleno de este Ayuntamento se acordó la aprobación definitiva del estudio de detalle de la Unidad de Actuación 8 "Acceso Siete Vientos", de acuerdo con las siguientes condiciones urbanísticas.

Las condiciones fijadas en la ficha de características número 8 y aplicada a la superficie real del terreno según plano aportado son:

- Superficie: 24.400 metros cuadrados.
- El 70 por 100 de zona verde: 17.080 metros cuadrados.
- El 30 por 100 de ocupación máxima: 7.320 metros cuadrados.
- Edificabilidad máxima, 0,35 metros cuadrados/metro cuadrado: 8.540 metros cuadrados.

El número máximo de viviendas permitido es de 56 y el planteado en el estudio de detalle es de 68, una vez ajustado a la superficie real de la unidad.

El desarrollo de la unidad era preferente en el segundo bienio y permitido primer bienio, lo cual se cumple en cualquier caso. El Plan General se aprobó en el año 1985.

Para ampliar la edificabilidad permitida las dos plantas grafiadas en las viviendas adosadas cumplirán un total de 103,63 metros cuadrados en la zona Norte y hasta 102 metros cuadrados en la zona Sur. Esto supone que si la planta baja se mantiene en 60 metros cuadrados, la planta segunda tendrá hasta 43,63 metros cuadrados en la zona Norte y de 42 metros cuadrados en la zona Sur.

La zona verde se sitúa en la parte superior de la ladera, de acuerdo a lo propuesto en el Plan General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Arganda del Rey, a 29 de junio de 1992.–El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–8.660) (O.–5.440)

## B.O.C.M. n.º 157 - 3-VII-92

### COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, aprobó inicialmente la modificación del sector 2 del Plan General de Ordenación Urbana y suelo urbano colindante (UA-10), condicionada esta modificación a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la UA-10.

El expediente queda expuesto al público en las oficinas de los Servicios Técnicos Municipales, por el plazo de un mes a efectos de alegaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 128 de su Reglamento de Planeamiento.

Coslada, a 29 de junio de 1992.–El alcalde, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–8.432) (O.–5.269)

## Supl. B.O.C.M. n.º 159 - 6-VII-92

### EL ALAMO

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión de Gobierno celebrada el día 11 de abril de 1992, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de bases y estatutos de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 21 B.

El citado acuerdo, con los proyectos de estatutos y bases de actuación, se expone al público a los efectos de que puedan solicitar su incorporación a la Junta los propietarios afectados y para que puedan presentarse alegaciones tanto por los citados propietarios afectados como por quienes no lo sean y con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición pública de solicitud de incorporación a la Junta y de presentación de alegaciones: quince días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Oficina donde se encuentra de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

c) Organismo ante el que se reclama: Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

El Alamo, a 9 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—6.172) (O.—3.829)

## B.O.C.M. n.º 160 - 7-VII-92

### FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1991, se aprobó definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del apto para urbanizar número 3, de las normas subsidiarias de este municipio de Fuente el Saz de Jarama.

Asimismo se designó como representante en el órgano rector de la Junta de Compensación del apto para urbanizar número 3, a don Gerardo Gorris Medranda, concejal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 11 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–8.595) (O.–5.400)

## Supl. B.O.C.M. n.º 168 - 16-VII-92

### FUENTIDUEÑA DE TAJO

URBANISMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1992, el avance de la revisión de las Normas Subsidiarias del término municipal, y de conformidad con el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento, en concordancia con el 151 de la misma norma, se expone al público por el periodo de treinta de días hábiles al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones o particulares. El indicado período comenzará a contar a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fuentidueña de Tajo, a 10 de junio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—7.589) (X.—607)

## B.O.C.M. n.º 168 - 16-VII-92

### LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1992, aprobó inicialmente el proyecto de estatutos de la E.U.C.C. "Europolis", Sector IV-2b Industrial del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en los artículos 161.3 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación, en horario de nueve a trece, todos los días laborables, excepto sábados, al objeto de que quien tenga interés en el mismo pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Las Rozas de Madrid, a 16 de junio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–8.444) (O.–5.254)

## B.O.C.M. n.º 162 - 9-VII-92

### MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de junio de 1992, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación del Polígono o Unidad de Actuación Enclave 1, Soledad A.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 38.1.D del Reglamento de Gestión Urbanística.

En Mejorada del Campo, a 1 de julio de 1992.–El alcalde en funciones (firmado).

(D. G.–8.664) (O.–5.409)

## Supl. B.O.C.M. n.º 159 - 6-VII-92

### NAVALAFUENTE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1992, se aprobó inicialmente los proyectos de bases de actuación y estatutos de la Junta de Compensación del polígono 20 de las Normas Subsidiarias de este municipio, promovidos por don Juan Bautista Salazar León y dos más, que figuran como anexo al presente edicto.

ANEXO

PROYECTO DE ESTATUTOS
DE LA JUNTA DE COMPENSACION
POLIGONO 20
DE NAVALAFUENTE (MADRID)

TITULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. La Junta de Compensación que se promueve, cuya denominación será "Junta de Compensación polígono 20 de Navalafuente" (en lo sucesivo, dentro de estos estatutos, "La Junta"), es una entidad urbanística colaboradora que se rige por los presentes estatutos, por los acuerdos adoptados válidamente por sus órganos de administra-

San Sebastián de los Reyes, a 20 de mayo de 1992.—El teniente de alcalde delegado del Area Técnica (firmado).

(D. G.—7.175) (O.—4.409)

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión número 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles (Carlos V, Nicaragua y avenida de la ONU), promovido por "Proas, Sociedad Anónima".

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento, como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que se estime oportuno.

Móstoles, 3 de junio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—7.269) (O.—4.521)

## B.O.C.M. n.º 157 - 3-VII-92

### ROZAS DE PUERTO REAL

URBANISMO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1992, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias vigentes relativas a la descatalogación del edificio del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, con el nivel de protección de conservación integral y modificación de las condiciones de volumen en edificios públicos, promovida por el Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real; aprobación que se somete a información pública por el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado el expediente de modificación y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

En Rozas de Puerto Real, a 27 de junio de 1992.–La alcaldesa (firmado).

(D. G.–8.489) (X.–646)

### TORRES DE LA ALAMEDA

URBANISMO

En la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el proyecto de reaparcelación y urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de las vigentes Normas Subsidiarias de planeamiento de este municipio, aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de mayo de 1992.

Lo que se hace público a efecto de que por los propietarios afectados y demás interesados puedan examinar el referido proyecto, así como presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello con arreglo a las siguientes normas:

— Organismo ante el que se formula la alegación: Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

— Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

— Plazo: un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torres de la Alameda, a 3 de junio de 1992.—El alcalde-presidente, Antonio Rodríguez del Barrio.

(D. G.—7.482) (O.—4.701)

## Supl. B.O.C.M. n.º 168 - 16-VII-92

### VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

Por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1992, se acordó la aprobación inicial de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Polígono UA-5, sometiéndose a información pública por término se quince días contados a partir del día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los particulares interesados.

Villaviciosa de Odón, a 17 de junio de 1992.—La alcaldesa-presidenta, María Pilar Marínez López.

(D. G.—7.952) (O.—4.925)

# servicio de rehabilitación

Lunes 14: Sistemas de recálculo estructural. Normativa aplicable.
Martes 15: Métodos y sistemas de reparación del hormigón armado.
Miércoles 16: Reparación de estructuras con cemento aluminoso.
Jueves 17: Mantenimiento y conservación. Responsabilidad de los técnicos y demás intervinientes.
Viernes 18: Mesa redonda. Clausura.

Lugar de celebración: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
Horario: de 19 a 21,30 horas.
Cuota de inscripción: 20.000 ptas. para colegiados y 40.000 ptas. para no colegiados.
Plazas: limitadas a 70 participantes.
Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta de inscripción adjunta.
Para ampliar información en el Servicio de Rehabilitación (Paloma Borrell o Nieves Ruiz), Teléfonos: 522 17 87 y 522 90 60.

# comisión de cultura

## PRIMER CONCURSO DE POESIA

La Comisión de Cultura ha organizado para el presente año el primer Concurso de Poesía, el cual se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª **PARTICIPANTES:** Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares en primer grado y personal del Colegio.
2.ª **TEMA:** Libre, siendo los poemas originales e inéditos y escritos en lengua castellana.
3.ª **EXTENSION:** El trabajo tendrá una extensión mínima de 50 versos, siendo libre el máximo. Se presentarán mecanografiados a 2 espacios en una sola cara.
4.ª **PRESENTACION:** Los trabajos se presentarán bajo seudónimo o lema, debiendo acompañarse una plica debidamente cerrada, que bajo el mismo seudónimo o lema incluya los datos personales del concursante.
5.ª **NUMERO MAXIMO DE OBRAS:** Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 obras.
6.ª **PLAZO DE RECEPCION:** Hasta las 14 horas del día 9 de Octubre.
7.ª **FALLO:** La Resolución del Concurso será fallada en la primera semana del mes de Noviembre.
8.ª **JURADO:** El Jurado estará compuesto por diversas personalidades del mundo literario y por un miembro de la Comisión de Cultura que actuará como Secretario sin voto.
9.ª **PREMIOS:** Se establecen los siguientes:
1.er Premio: 30.000 ptas.
2.º Premio: 20.000 ptas.
3.er Premio: 10.000 ptas.

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo que se concederá en la tradicional Cena de Trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos, siendo inapelable el fallo del Jurado.

Las obras premiadas serán publicadas por la Comisión de Cultura en las Revistas y medios de comunicación que considere conviente.

Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 11 de Diciembre, siendo inutilizadas las que no lo hayan sido en esa fecha.

Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras, las Srtas. OLGA TOLEDANO y MATILDE VAZQUEZ atienden en el Colegio.

●

## PRIMER CONCURSO DE CUENTOS Y NARRACIONES BREVES

La Comisión de Cultura ha creido conveniente organizar en el corriente año el primer Concurso de Cuentos y Narrativas breves. Se podrá optar en ambas modalidades literarias, desarrollándose de acuerdo a las siguientes bases:

1.ª **PARTICIPANTES:** Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares en primer grado y personal del Colegio.
2.ª **TEMA:** Libre, siendo los trabajos totalmente originales e inéditos y escritos en lengua castellana.
3.ª **EXTENSION:** El trabajo tendrá, en una u otra forma narrativa, una extensión mínima de 4 folios y una máxima de 15, presentándose mecanografiados a 2 espacios en una sola cara.
4.ª **PRESENTACION:** Los trabajos se presentarán bajo seudónimo o lema, debiendo acompañarse la plica en sobre cerrado, que bajo el mismo seudónimo o lema incluya los datos personales del concursante.
5.ª **NUMERO MAXIMO DE OBRAS:** Cada concursante podrá presentar 3 obras como número máximo.
6.ª **PLAZO DE RECEPCION:** Hasta las 14 horas del día 9 de Octubre.
7.ª **FALLO:** La Resolución del Concurso será fallada en la primera semana del mes de Noviembre.
8.ª **JURADO:** El Jurado estará compuesto por diversas personalidades del mundo literario y por un miembro de la Comisión de Cultura que actuará como Secretario sin voto.
9.ª **PREMIOS:** Se establecen los siguientes:
1.er Premio: 30.000 ptas.
2.º Premio: 20.000 ptas.
3.er Premio: 10.000 ptas.

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo que se concederá en la tradicional Cena de Trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos, siendo inapelable el fallo del Jurado.

Las obras premiadas serán publicadas por la Comisión de Cultura en las Revistas y medios de comunicación que considere conveniente.

Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 11 de Diciembre, siendo inutilizadas las que no lo hayan sido en esa fecha.

Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras, las Srtas. OLGA TOLEDANO y MATILDE VAZQUEZ atienden en el Colegio.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## ESTUDIOS DE TECNICO SUPERIOR DE LA EDIFICACION
## por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

(Art. 28.3 de la L.R.U.)

**CURSO 1992/93**

### PRIMER CURSO

**Primer Semestre**

- CALCULO ESTRUCTURAL
- MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA, SANEAMIENTO.
- CLIMATIZACION I. CALEFACCION.

**Segundo Semestre**

- CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.

### SEGUNDO CURSO

**Primer Semestre**

- INSTALACIONES ELECTRICAS Y TRANSPORTE.
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION.
- ESTRUCTURAS VARIAS.

**Segundo Semestre**

- RESTAURACION, SEGURIDAD EN LA EDIFICACION.
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.

### SEMESTRE COMPLEMENTARIO

- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
- ESTRUCTURAS METALICAS

La finalidad de la Escuela de la Edificación es fomentar el desarrollo profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos y otros graduados universitarios, persiguiendo cumplir como objetivos más importantes:

- Formar profesionales que puedan dar respuesta actualizada a las necesidades del Sector de la Edificación en todas sus vertientes (técnica, organizativa, económica, laboral, etc.).
- Prestar un mejor servicio a la Sociedad y una mayor y más efectiva colaboración para el desarrollo del proceso edificatorio.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.).
Calle Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID). Tels.: 531 31 69 - 531 87 00/09.

●

## LA MADERA LAMINADA ENCOLADA

**Autor: Antonio Sánchez Mazaira**

Este libro, le explica con claridad y exactitud, todos los temas relacionados con la fabricación, montaje, diseño y cálculo de las piezas de madera laminada encolada utilizadas en estructuras arquitectónicas; asimismo se realiza un exhaustivo estudio de los elementos complementarios utilizados en las mismas.

Podemos encontrar, al mismo tiempo, un amplio resumen de toda la Normativa de aplicación en Europa para este producto.

En las exposiciones de temas relacionados con el cálculo, tanto de piezas de madera laminada encolada como la de los elementos suplementarios, se realizan ejercicios prácticos para cada caso, facilitando así, su mejor comprensión.

En los últimos capítulos, se explican aspectos tan importantes y necesarios como el comportamiento al fuego y transporte de las piezas de madera laminada encolada.

Se complementa el libro con tablas de cálculo rápido, de gran utilidad para tener una primera idea de las futuras dimensiones de los elementos.

P.V.P.: 2.400 ptas. (I.V.A. no incluido).
ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T. DE MADRID) - Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID.

●

## CARPINTERIA DE MADERA

**Autor: Alberto Serra Hamilton**

En mis largos años de vida profesional, siempre me ha llamado la atención todo lo relacionado con la Madera, material por el que siento una gran simpatía y por ser el material que va unido a la vida del hombre, desde su nacimiento, la cuna, hasta la muerte, «la caja».

En todas las épocas de la civilización, el hombre ha hecho uso de la madera, tanto desde su empleo para producir el fuego por medio de la frotación, como en la confección de sus viviendas —desde las más primitivas hasta las actuales— en los elementos de trabajo, utensilios del hogar, decoraciones de todo tipo, armas de guerra o caza, instrumentos musicales, de deporte, etc., etc.

He procurado hacer un sucinto recorrido que va desde la descripción de los árboles y sus características hasta sus despieces, uniones, tratamientos, etc.

Después hago una descripción de elementos constructivos que se ejecutan con dicho material, tales como puertas, ventanas, peldaños, barandillas, frisos, pavimentos y otros trabajos, sin olvidar los herrajes de todo tipo que suelen emplearse. Por último algunas notas sobre Sellos de Calidad, protección y conservación de este útil, hermoso y eterno material.

Escuela de la Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID.
P.V.P.: 1.445 ptas.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 282
15 Septiembre 1992
INFORMATIVO
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

# sumario

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Horario Asesoría Urbanística.

**SECRETARIA:**
- Variación equipo Jurídico.
- Publicación Visados.
- IV Jornadas Técnicas Laboratorios Acreditados.
- Becas Cursos Revista Decreto Urbanístico.
- Curso Gestión Urbanística.
- Programa SIACO.
- Marcas Homologadas.
- Admitido a Tramite Recurso contencioso-administrativo interpuesto por el C.O.A.A.T.M.
- Aprobaciones, modificaciones, varios pueblos de la Comunidad.
- Concesión Inspección Impuesto Actividades económicas.
- Aprobación de la ley sobre el Régimen del Suelo.
- Sentencia sobre sanción y demolición de obras en terrenos de dominio público.
- Sello INCE.
- Normas UNE.
- Inscripción Laboratorios.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Estudios Técnico Superior de la Edificación.
- Master en Organización y Tec. de la Edificación.

**COMISION DE CULTURA:**
- XIII Concurso de Fotografía.
- XIV Torneo de Ajedrez.
- XIV Campeonato de Mus.
- Conferencias D. Fernando Chueca Goitia.
- XV Concurso de Pintura.
- Torneo de Tenis.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA**
- Separata número 24.

**SERVICIO DE REHABILITACION**
- Curso sobre Rehabilitación de la Madera.

# comisión de vivienda y urbanismo

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta con arreglo al siguiente horario, a partir del 1 de Octubre.

Martes, Miércoles y Jueves de 16 a 19 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# secretaría

## ASESORIA JURIDICA

Para información general de todos los Colegiados y en especial para aquéllos que tienen algún asunto en curso en el «Estudio Jurídico de Javier Soto y Asociados», compuesto por D. Javier Soto, D. Javier Ibáñez y D. Damián Casanueva, se comunica que, tras haber variado la composición de dicho equipo de abogados, los servicios jurídicos del Colegio permanecen contratados con el actual «Estudio Jurídico de Javier Soto», cuyo domicilio actual está en la C/. Dr. Fléming, 25, 4.º izqda., siendo los actuales teléfonos los números 350 01 34 y 350 10 17.

●

## PUBLICACION DEL COLEGIO CONCERNIENTE A VISADOS

Se ha procedido a la reedición de la publicación «IMPRESOS PARA ACTUACIONES PROFESIONALES» (Junio 1992). Los interesados en su adquisición, podréis realizarla en nuestras oficinas (Srta. M.ª Carmen Rodríguez), en horario de 9 a 13,30 al precio unitario de 500 ptas. Colegiados y 695 No Colegiados, IVA incluido en ambos casos.

## IV JORNADAS TECNICAS DE LABORATORIOS ACREDITADOS

La Asociación Nacional de Laboratorios Acreditados y la Asociación de Laboratorios Acreditados de Andalucía, han organizado las **IV JORNADAS TECNICAS DE LABORATORIOS ACREDITADOS,** que se celebrarán en Sevilla del 6 al 8 de Octubre del presente año.

Se podrán presentar Comunicaciones de empresas o particulares que ofrezcan experiencias de interés general. Los interesados en participar, pónganse en contacto con la Secretaría de las Jornadas, teléf.: (91) 409 29 23.

●

## BECAS PARA CURSO ORGANIZADO POR LA REVISTA DERECHO URBANISTICO

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica de España nos ha remitido programa de los cursos **REFUNDICION DE LA LEGISLACION URBANISTICA** (del 5 al 9 de Octubre), **DISCIPLINA URBANISTICA** (del 2 al 6 de Noviembre) y **REGIMEN JURIDICO DEL URBANISMO** (del 30 de Noviembre al 4 de Diciembre). A tal efecto, se abre un plazo de solicitud de cuatro becas, debiéndose solicitar por escrito, presentándolo en el Colegio, antes del 29 de Septiembre, 23 de Octubre y 20 de Noviembre, respectivamente. Los colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio (Departamento de Gestión), consignarán su domicilio y teléfono.

Se recuerda que la beca, únicamente, comprende los gastos de mátricula (25.000 ptas. el curso), excluyéndose, por tanto, cualquier otro concepto, como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc...

Igualmente, se indica que no podrán optar a esta beca quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo General en cualquiera de sus actividades.

●

## CURSO DE GESTION URBANISTICA - 1992-93

**PATROCINADORES:**
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA - FONDO SOCIAL EUROPEO. UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

**ORGANIZADORES:**
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA. DEP. DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y SU CONTROL.
en colaboración con:
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA. DEP. DE URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

**DIRECCION DEL CURSO:**
D. Mariano de las HERAS y FERNANDEZ.
Doctor Arquitecto y Arquitecto Técnico.
Catedrático Construcciones Arquitectónicas.

**LOCALIZACION DEL CURSO:**
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
Avenida de Juan de Herrera, n.º 6, Madrid.

**CALENDARIO:**
20 CREDITOS (200 horas).
DICIEMBRE DE 1992 A ABRIL DE 1993.
LUNES A VIERNES DE 16,30 A 20,30 HORAS.

**OBJETIVOS DEL CURSO:** Este Curso de Formación para Gestores Urbanísticos, trata de ordenar los Conceptos necesarios y de plantear, desarrollar y resolver los suficientes Casos Prácticos, para que se alcance el nivel necesario para la Gestión Urbanística, tanto desde el punto de vista del Administrador como desde el punto de vista del Administrado.

**PROGRAMA SINTETICO:**

| | |
|---|---|
| AREA 01 | CONCEPTOS GENERALES SOBRE URBANISTICA. |
| AREA 02 | HISTORIA DE LA CIUDAD Y SU ORDENACION. |
| AREA 03 | LEGISLACION URBANISTICA. |
| AREA 04 | GESTION Y CONTROL URBANISTICO. |
| AREA 05 | VALORACIONES URBANISTICAS. |
| AREA 06 | ADMINISTRACION URBANISTICA. |
| AREA 07 | SUPUESTOS PRACTICOS. |

**COSTO DE LA MATRICULA:** Matrícula Gratuita.

**INFORMACION Y PREINSCRIPCION:**
Desde el 6 al 30 de Septiembre de 1992.
Universidad Politécnica de Madrid.
Avenida de Ramiro de Maeztu, s/n.
Rectorado U.P.M., Planta 1.ª, Despacho 6.

●

## SIACO

### SISTEMA INTEGRADO DE AYUDA AL COLEGIADO

Como ya informamos en el B.I. de 15-7-92, el programa SIACO es un Software que realiza la gestión y el control de los ingresos y gastos del Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las funciones que realiza son:

- Gestión y control de Obras, Minutas (relativas a obras o sueltas) y Finales de Obra.
- Gestión y control de Otros Ingresos.
- Gestión y control de Gastos Deducibles.
- Gestión del I.V.A. e I.R.P.F.
- Cálculo de honorarios según Tarifas y Normas.

El programa es de fácil manejo y cuenta con un Sistema de Ayuda On-Line y un Manual de Usuario.

Los interesados en el programa pueden:

— Ver el funcionamiento del mismo en una demostración que se celebrará próximamente en el Colegio y cuya fecha se comunicará.
— Adquirir el programa directamente.

En cualquiera de los dos casos, remitid a la mayor brevedad posible la tarjeta adjunta.

Los interesados en adquirir el programa debeís cumplimentar correctamente todos los apartados de la tarjeta, ya que el programa se entrega personalizado, de tal forma que la documentación oficial que confeccioneís con el mismo, llevará integrados estos datos.

El precio del programa SIACO es de 12.000 ptas., más el 15 % I.V.A., más 451 ptas. de gastos de envío (Total 14.251 Ptas.). Para cualquier información adicional, poneros en contacto con el departamento de Gestión (Srtas. Olga y Matilde).

## CURSO SOBRE REHABILITACION DE LA MADERA

La Comisión de Tecnología y Control de Calidad, en colaboración con la Escuela de la Edificación, ha organizado un curso de especialización en patología e intervención para estructuras de madera.

**PROGRAMA:**

**Lunes, 19 de Octubre**
«La madera como materia prima renovable», por Antonio Guindeo Casasús.

**Martes, 20 de Octubre**
«La madera como producto semielaborado y terminado», por Luis García Esteban.

**Miércoles, 21 de Octubre**
«Comportamiento, cálculo estructural y uniones en madera», por Ramón Argüelles Alvarez.

**Jueves, 22 de Octubre**
Visita a los Laboratorios de Ensayos, Control de Calidad y Patología de la Madera de la E.T.S. de Ingenieros de Montes.

**Lunes, 26 de Octubre**
«Inspección, consolidación y evaluación de capacidad portante de estructuras de madera», por Francisco Arriaga Martitegui.

**Martes, 27 de Octubre**
«Patología de la madera colocada en servicio», por José Antonio Rodríguez Barreal.

**Miércoles, 28 de Octubre**
«Tratamientos protectores de la madera», por José Antonio Rodríguez Barreal.

**Jueves, 29 de Octubre**
«La madera laminada encolada en la rehabilitación», por Antonio Sánchez Mazaria.

**Celebración:** Salón de Actos del Colegio.

**Horario:** De 19 a 21 h.

**Documentación:** Se entregará a todos los asistentes inscritos información técnica y bibliográfica de los aspectos tratados.

**Cuota:** Colegiados: 15.000 ptas. - No Colegiados: 25.000 ptas.

**Diploma:** Se entregará diploma de asistencia a los inscritos que participen en el curso.

**Plazas:** Limitadas a 80 asistentes.

**Inscripción:** En el Servicio de Rehabilitación del C.O.A.A.T.M.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 282
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IX-92

# secretaría

de los bienes o derechos incluidos en el ámbito del artículo VIII-3B, sin excepción alguna".

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística por plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación, en horario de nueve a trece, todos los días laborables, excepto sábados, al objeto de que quien tenga interés en el mismo pueda formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Las Rozas de Madrid, a 16 de junio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—8.186) (O.—5.104)

**B.O.C.M. n.º 173 - 22-VII-92**

## MAJADAHONDA

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, se adoptó el acuerdo de:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda, correspondiente a la zona comprendida entre la carretera de Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón, pista militar y eje Pinar.

2.º Someter el documento de modificación del plan a información pública durante el plazo de treinta días, mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia. Durante dicho trámite de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, a excepción de los sábados en que dichas oficinas municipales están cerradas, pudiendo presentarse las alegaciones pertinentes.

Este acuerdo se vincula a que la modificación puntual que se tramita quede dentro de las determinaciones que la revisión del plan general imponga, en cuanto a adscripción de sistemas generales exteriores y de trazado y jerarquía de la red viaria.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Majadahonda, a 16 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.283) (O.–5.858)

## MAJADAHONDA

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, se adoptó el acuerdo de:

1. Aprobar inicialmente el plan parcial correspondiente al sector V del suelo urbanizable programado.

2. Aceptar el ofrecimiento de sustitución de la cesión de aprovechamiento que se contiene en el citado plan parcial.

3. El pago del aprovechamiento se realizará mediante lo siguiente:

a) La entrega al Ayuntamiento de la superficie propiedad de los promotores, situada en la Unidad de Actuación número 14, valorando esta contraprestación en 84.546.738 pesetas.

b) La ejecución de la obra de los sistemas generales no afectos al sector, valorando esta contraprestación en el coste real que dicha obra alcance. En ningún caso esta contraprestación se valorará por encima de 345.566.591 pesetas, aunque el coste de la ejecución de la obra fuere superior a dicha cantidad.

c) El resto, hasta alcanzar la cifra de 777.453.208 pesetas, mediante la ejecución de obra de construcción del edificio que promueva el Ayuntamiento en la Unidad de Actuación número 14. Dicha obra se valorará por su coste real.

4. La zona verde número 8 y parcela número 12 de aprovechamiento privado, que tienen una superficie de 5.840 y 13.573 metros cuadrados, respectivamente, pasan a ser equipamiento público, con lo cual las nuevas superficies de cesión obligatoria del plan parcial quedan de la siguiente manera:

– Zona verde pública: 64.833 metros cuadrados; 16,69 por 100 mayor 10 por 100 exigido por la Ley.

– Espacios libres uso público: 27.376 metros cuadrados.

– Equipamiento público: 36.990 metros cuadrados; 9,52 por 100 mayor 4 por 100 previsto por la Ley.

– Viales incluyendo S. G. adscrito al P. P. a cargo de la iniciativa privada: 53.210 metros cuadrados, valorados en el plan parcial en 1.574.000.000 de pesetas con cargo iniciativa privada.

– Sumando estas cantidades: 182.409/388.000 igual 47 por 100 de cesión.

5. Someter el documento de plan parcial a información pública durante el plazo de treinta días, mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia. Durante dicho trámite de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, a excepción de los sábados, en que dichas oficinas municipales están cerradas, pudiendo presentarse las alegaciones pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Majadahonda, a 16 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.282) (O.–5.859)

**B.O.C.M. n.º 179 - 29-VII-92**

## MAJADAHONDA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1992, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación de Borde de Casco, número 7, solicitada por don José Sastre Cuesta, en representación de "Construcciones Voltoya, Sociedad Anónima".

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

**Nota: durante el período de información pública, los sábados estarán cerradas las oficinas municipales.**

Majadahonda, a 17 de julio de 1992.–El alcalde, Ricardo Romero de Tejada.

(D. G.–9.618) (O.–6.087)

## MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

ANUNCIO

Terminados los trabajos de la elaboración de la revisión general de las Normas Subsidiarias de Moraleja de Enmedio (Madrid), en un grado de desarrollo que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de treinta días contados desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de Planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horarios de nueve a trece y treinta horas.

Moraleja de Enmedio, a 22 de julio de 1992.–El alcalde, Jesús Godino Palomo.

(D. G.–9.588) (X.–709)

**B.O.C.M. n.º 178 - 28-VII-92**

## MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de enero de 1992, acordó aprobar definitivamente la modificación puntual del plan especial del sistema general número 1, fase primera.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley del Suelo, significando que contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento y como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que se estime oportuno.

Móstoles, 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–5.771) (O.–3.470/92)

**B.O.C.M. n.º 172 - 21-VII-92**

## PINTO

URBANISMO

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se hace público que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 1992, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de urbanización promovido por la Junta de Compensación del Sector I-1 (polígono industrial "El Cascajal").

El acuerdo de aprobación inicial, junto con el proyecto, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha documentación podrá ser consultada en las dependencias municipales de nueve a catorce horas en días laborables y en el mismo período podrán aducirse cuantas alegaciones se tengan por conveniente.

Pinto, a 14 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.161) (O.–5.750)

## PINTO

URBANISMO

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento de Gestión Urbanística, se hace público que el Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria de fecha 10 de julio de 1992, ha acordado aprobar inicialmente el proyecto de compensación de la Unidad de Actuación número 37 del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, promovido como propietaria única la sociedad "Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima".

El acuerdo de aprobación inicial, junto con el proyecto, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dicha documentación podrá ser consultada en las dependencias municipales de nueve a catorce horas en días laborables y en el mismo período podrán aducirse cuantas alegaciones se tengan por conveniente.

Pinto, a 14 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.164) (O.–5.751)

**B.O.C.M. n.º 179 - 29-VII-92**

## RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

Resolución número 64/92 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) por la que se ordena la publicación del acuerdo plenario de 18 de junio de 1992 sobre ratificación de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana y se abre el período de información pública.

El Pleno de la Corporación, en sesión de 18 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Mostrar su conformidad con la aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana acordada el día 26 de febrero de 1992 por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.–Constituir una Comisión Paritaria entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid que estudiará y resolverá de común acuerdo y con carácter previo a la aprobación provisional cuantas alegaciones pudieran presentarse durante los períodos de información pública.

Tercero.–Requerir a la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid para que proceda a la apertura de un nuevo plazo de información pública por período de un mes que se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de difusión provincial y que coincidirá en el tiempo con el que por igual plazo abrirá este Ayuntamiento de forma que puedan presentarse las alegaciones oportunas tanto en la sede de la Consejería de Política Territorial como en esta Casa Consistorial, incorporándose todas ellas al expediente que serán resueltas en la forma descrita en el punto anterior.

Cuarto.–Mandatar a la señora alcaldesa-presidenta para la ejecución del presente acuerdo y especialmente para la coordinación de la publicación del anuncio de apertura del período de información pública con la Consejería de Política Territorial, y que para tras las consultas con los representantes de los grupos municipales eleve a este Pleno a la próxima sesión propuesta de designación de los miembros que por parte de este Ayuntamiento participarán en la Comisión Paritaria que se contempla en el punto segundo.

Quinto.–Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Política Territorial y publicar el mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por lo tanto, se expone la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana abriéndose un período de información pública de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas en el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Rivas-Vaciamadrid, a 22 de julio de 1992.–La alcaldesa-presidenta, Candelas Caja Martín.

(D. G.–9.575) (O.–6.008)

**B.O.C.M. n.º 174 - 23-VII-92**

## VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Aprobado inicial y definitivamente para el supuesto de que durante el período de exposición pública no se presenten reclamaciones contra el mismo, el proyecto de urbanización del Sector 10 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de este municipio, se somete a información pública por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los interesados legítimados podrán examinar, durante dicho período, el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 16 de julio de 1992.–El alcalde, Luis Partida.

(D. G.–9.279) (O.–5.835)

B.O.C.M. n.º 174 - 23-VII-92

## ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 25 de junio de 1992, se aprobó inicialmente, con el quórum exigido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el enclave número 15 bis (plaza de la Iglesia).

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición, a tenor de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 16/1981.

Alcorcón, a 3 de julio de 1992.–El alcalde, Jesús Salvador Bédmar.

(D. G.–9.273) (O.–5.832)

## ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 25 de 1992, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana 8 del Sector I del Prado de Santo Domingo, que tiene por objeto la reordenación de volúmenes.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 4 del Real Decreto Ley 3/1980, de 14 de marzo, queda sometido a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, Sección Jurídica de Planeamiento y Gestión, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo, se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos y demolición en la manzana afectada, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 16/1981.

Alcorcón, a 3 de julio de 1992.–El alcalde, Jesús Salvador Bédmar.

(D. G.–9,274) (O.–5.849)

## ARGANDA DEL REY

URBANISMO

En sesión celebrada el día 2 de julio de 1992, por el Pleno de este Ayuntamiento se tomaron los siguientes acuerdos en relación con el Plan Especial de Reforma Interior del polígono "El Olivar":

– Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, en el ámbito de la Unidad de Actuación que al efecto se delimita.

– Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior antes indicado.

– Aprobar el inicio del expediente de reparcelación en la superficie delimitada por el Plan Especial de Reforma Interior que la conforma el perímetro formado por la carretera N-III, desde el número 67 (inclusive) hasta el encuentro con la avenida de Finanzauto; avenida de Finanzauto, desde la carretera N-III hasta la calle Aluminio; calle Aluminio hasta el número 14 (excluido); límite del plan parcial "Las Monjas"; Sierra Nevada y Sierra de Gredos; vereda del Alquitón; parte posterior de "Maderas Herreros, Sociedad Limitada", "Carsa" y hasta encuentra con la N-III, con los efectos de suspensión de licencias de parcelación y edificación que dicha declaración lleva consigo hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Lo que se expone al público hasta el día 30 de septiembre de 1992, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los días laborables y horario de nueve y treinta a trece y treinta horas, con el expediente instruido al efecto, para que en este plazo pueda ser examinado y formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Arganda del Rey, a 14 de julio de 1992.–El concejal delegado de Urbanismo. Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–9.382) (O.–5.880)

B.O.C.M. n.º 179 - 29-VII-92

## COSLADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1992, acordó iniciar expediente de reparcelación que afecta a una superficie de 1.076.520 metros cuadrados, de la Unidad de Actuación del polígono industrial ZUI-1, que se concreta en la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y realización de un Plan Especial de Reforma Interior que afecta al citado polígono industrial. El citado acuerdo lleva implícito la suspensión del otorgamiento de licencias para la totalidad del indicado ámbito, por imperativo de los artículos 165.2 del texto refundido de la ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y 140 del Reglamento General de Urbanismo.

El expediente queda expuesto al público en los Servicios Técnicos Municipales por el plazo de un mes, a efectos de alegaciones.

Coslada, a 22 de julio de 1992.–El alcalde-presidente, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–9.616) (O.–6.067)

## COSLADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1992, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del polígono ZUI-1, condicionado a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se tramita para el polígono industrial y con los efectos sobre suspensión de otorgamiento de licencias a que se refiere el artículo 102.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, para la totalidad del ámbito a que se refiere el plan especial objeto de aprobación inicial.

El expediente queda expuesto al público en los Servicios Técnicos Municipales por plazo de un mes, a los efectos de alegaciones, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 116 del texto refundido de 26 de junio de 1992, en relación con los artículos 127 y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Coslada, a 21 de julio de 1992.–El alcalde-presidente, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–9.611) (O.–6.072)

## COSLADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1992, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana afectando al polígono industrial, ordenanza ZUI-1, así como la suspensión de licencias que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 102.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se deriva que el citado acuerdo de aprobación inicial afecta íntegramente al ámbito de la Unidad de Actuación definida en la modificación que es objeto del presente acuerdo.

El expediente queda expuesto al público en los Servicios Técnicos Municipales por plazo de un mes, a los efectos de alegaciones, todo ello de conformidad con lo preceptuado en el artículo 114, en relación con el artículo 128, del texto refundido de la ley del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992.

Coslada, a 21 de junio de 1992.–El alcalde-presidente, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–9.610) (O.–6.073)

B.O.C.M. n.º 177 - 27-VII-92

## EL ALAMO

URBANISMO

Por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento ha sido aprobado inicialmente, con fecha 17 de julio, la modificación de las Normas Subsidiarias de este municipio.

Consiguientemente, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, que aprueba la ley del Suelo, se expone al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con las siguientes normas:

1. Lugar de exposición pública: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

2. Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

3. Plazo para efectuar las reclamaciones: un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Alamo, a 17 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.390) (X.–702)

Supl. B.O.C.M. n.º 171 - 20-VII-92

## FRESNO DE TOROTE

URBANISMO

En sesión plenaria celebrada el día 8 de mayo de 1992, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

Lo cual se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del texto refundido de la ley del Suelo, Real Decreto 1346/76, de 9 de junio.

Fresno de Torote, a 28 de mayo de 1992.—El alcalde, Agustín García-Nieto Tajuelo.

(D. G.—8.611) (O.—5.374)

## GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1992, aprobó, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle de la Unidad 7-A de la zona 20, subzona A, del suelo urbano del Plan General de Getafe, promovida por "I.G.S.-P.S.V., Sociedad Cooperativa".

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el mencionado acuerdo agota la vía previa administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento de Getafe, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Getafe, a 19 de junio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—8.682) (O.—5.432)

## GETAFE

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 1991, se aprobó, con carácter inicial, el proyecto de urbanización del Sector UP-F "Los Olivos" del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

En virtud de lo determinado por la ley del Suelo y los reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de quince días, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada en días y horas hábiles y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, a 27 de mayo de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—8.437) (O.—5.264)

B.O.C.M. n.º 174 - 23-VII-92

## GRIÑON

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 1992, a la vista de la documentación confeccionada por el equipo técnico encargado de la redacción de la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de este término municipal, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y considerando pudiera tener el suficiente grado de desarrollo para conocer los criterios y soluciones generales de Planeamiento, adoptó, sin que ello suponga prejuzgar criterios, que la Corporación ha de adoptar en relación con el planeamiento anunciar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de difusión nacional el documento de avance de dichas normas subsidiarias de planeamiento, exponiendo a tal efecto los trabajos presentados, a fin de que durante el plazo de sesenta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares, pudiendo consultarse o examinarse dichos trabajos en este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Griñón, a 20 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.302) (X.–696)

Supl. B.O.C.M. n.º 171 - 20-VII-92

## GUADARRAMA

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 17 de junio del presente año, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado "Los Builes", sector VIII.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y artículo 126 del Reglamento de Planeamiento a fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Guadarrama, a 24 de junio de 1992.—El alcalde, Miguel Aláez Gómez.

(D. G.—8.614) (O.—5.364)

## GUADARRAMA

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 17 de junio del presente año, acordó aprobar inicialmente los proyectos de parcelación y urbanización de los sectores G y H de la urbanización "Parque Pyr".

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/80, de 14 de marzo, y a fin de que se presenten las alegaciones que se estimen oportunas.

Guadarrama, a 24 de junio de 1992.—El alcalde, Miguel Aláez Gómez.

(D. G.—8.615) (O.—5.365)

## LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 1992, aprobó inicialmente la modificación de los estatutos de la E.U.C.C. "Punta Galea", en cuanto hace a su artículo primero, que quedará redactado como sigue: "La entidad urbanística se integra por todos los titulares

BOLETIN INFORMATIVO Nº 282
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-IX-92

# secretaría

lación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al Avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito del PAU 11-3 "Carretera de Burgos-Norte de Fuencarral", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14451.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideresen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral, en la avenida de Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.039)

## MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al Avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito del PAU 11-5 "Carretera de Valencia", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14448.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideresen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, en la calle Peña Veiga, con vuelta a Pico de la Brújula.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.040)

## MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito del PAU 11-1 "Monte Carmelo-Arroyo Fresno", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14449.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideresen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral, en la avenida de Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.041)

**B.O.C.M. n.º 179 - 29-VII-92**

## MADRID

URBANISMO

Sección Gestión Sistemas Zona 1

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1992, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.–Aprobar inicialmente los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación para la constitución de la Junta de Compensación "Glorieta de Eisenhower", correspondiente al Sector 11.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, Plan Parcial del mismo nombre. Quedando condicionada la determinación de la superficie real y la ubicación de las fincas aportadas a la aprobación en su día del correspondiente Proyecto de Compensación.

Segundo.–Someter el anterior acuerdo con los Proyectos de Estatutos y Bases de Actuación a información pública por plazo de quince días, a cuyo efecto se insertará el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se notificará individualmente a todos los propietarios afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo en las mañanas de los días hábiles por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Información Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, sin número, con vuelta a la calle de Alfonso XIII, número 129), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho y solicitar, en su caso, su incorporación a la Junta en vía de constitución.

**Supl. B.O.C.M. n.º 171 - 20-VII-92**

## ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo próximo-pasado adoptó, entre otros, acuerdo correspondiente a la aprobación provisional del Plan Especial de Reforma Interior, margen Este, del Polígono 13-A (actual U.A. número 19 del Plan General de Ordenación Urbana) en consideración al carácter sustancial de las modificaciones introducidas. Se procede a la apertura de un nuevo trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y diario de amplia difusión, al objeto de que puedan ser formuladas las alegaciones y observaciones que se tengan por convenientes.

Asimismo y como quiera que se encuentran en paradero desconocido los propietarios de terrenos de las parcelas correspondientes al Polígono 61 del catastro de rústica, números de parcela 2.038.004, 1.532.002, 1.532.003, 1.532.004, 1.532.005, 1.027.005, 1.027.004, 1.027.006, 1.027.007, 1.027.011, 1.027.012, 1.027.017, 1.027.018, 1.027.020, 1.027.021, 1.027.022, 1.027.023, 1.027.024, 1.027.025, 1.027.027, 1.027.028, 1.027.029, 1.027.033, 1.027.034, 1.027.035, 1.027.039, 1.027.042, 1.027.043, 1.030.005, 1.030.006, 1.030.007, 1.030.014, 1.030.016, 1.030.019, 1.030.020, correspondientes al Polígono 13-A (actual U.A. número 19 del Plan General de Ordenación Urbana), cuyos propietarios son, respectivamente: desconocido; "Total, Sociedad Anónima"; "Promofaber, Sociedad Anónima"; desconocido; desconocido; Soc. Guadalemares"; "Soc. Guadalemares"; "Caldeyano, Sociedad Anónima"; empresa autobuses; Cerezo Fajardo, V.; Ortega García, Jesús; Gómez de Vargas, R.; Gómez de Vargas, R.; García Muñoz, C.; García Muñoz, C.; Sanz García, C., y otro; Peña Traves, José Luis; López Alonso, M., y otro; "Artes Gráficas, Sociedad Anónima"; Del Amo Sanz, Toribio; Peña Martínez, Juan; López Fernández, D.; Peña Peña, Eugenio; Ruipérez Calleja, A.; Ruipérez Calleja, A.; Aguirregoitia García, A.; Rodríguez Lahiguera; Lahiguera Buleo, F.; "Jocoar"; "Tijabono"; García Leño, José; "Terrenos y Construcciones"; Turienzo Vega, H.; "Soc. Guadalemares"; Pérez Morales, Pilar. Se les cita por la presente al objeto de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, puedan formular las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 24 de junio de 1992.—El secretario general (firmado).

(D. G.—8.423) (O.—5.207)

## ALGETE

URBANISMO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 junio 1992, y adoptado con el quórum establecido en el artículo 47.3, i) de la Ley 7/85, se acordó:

1. Someter a información pública de treinta días, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en uno de los periódicos de mayor circulación y en tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el avance del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Algete, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por asociaciones y particulares, todo ello de acuerdo con el artículo 123 del vigente Reglamento de Planeamiento.
2. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias a los efectos acordados.

Algete, a 29 de junio de 1992.—La alcaldesa, Magdalena Teigeiro Ruiz

(D. G.—8.540) (O.—5.300)

## ALGETE

URBANISMO

Por resolución de órgano municipal competente se acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial del Sector II de las Normas Subsidiarias de Algete (Madrid), promovido por la Junta de Compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Alcaldía.

Algete, a 23 de junio de 1992.—La alcaldesa, Magdalena Teigeiro Ruiz.

(D. G.—8.492) (O.—5.295)

**B.O.C.M. n.º 172 - 21-VII-92**

## ALGETE

URBANISMO

Por acuerdo Plenario de fecha 8 de mayo de 1992, adoptado con el quórum establecido en el artículo 47.3.i) de la Ley 7/1985, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar definitivamente el proyecto de compensación correspondiente a la Unidad de Actuación número 1 de las normas subsidiarias de Algete, conforme a la documentación técnica y jurídica presentada por "Cagil, Sociedad Anónima".
2. Que por Secretaría se diligencien todos los documentos y planos que configuran el expediente.
3. Establecer que la formalización del proyecto de compensación de la Unidad de Actuación número 1 se efectúe de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de Gestión, en relación con el artículo 174.4 de dicho texto y las solemnidades propias de este tipo de acuerdos, a cuyos efectos se expedirá la correspondiente certificación por Secretaría.
4. Solicitar del registrador de la Propiedad de Algete la inscripción de la compensación efectuada en alguna de las formas establecidas en la disposición adicional décima de la Ley 8/1990, y con los efectos, en su caso, de lo previsto en el apartado 4.5 de la citada disposición.
5. Incorporar al Patrimonio Municipal del Suelo en inscribir en el inventario de bienes y derechos de la Corporación, los terrenos de cesión obligatoria y gratuita que resulten del presente proyecto de compensación.
6. Notificar el presente acuerdo a los interesados y remitir copia certificada al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, si procede.
7. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo, incluyendo, caso de que resultase necesario, el otorgamiento de documentos públicos y privados a que haya lugar.
8. Publicación de la aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con ofrecimiento de recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición, en el plazo de un mes ante esta Alcaldía-Presidencia.

Algete, a 30 de junio de 1992.–La alcaldesa (firmado).

(D. G.–9.222) (O.–5.780)

## ALGETE

URBANISMO

Por resolución del órgano municipal competente, se acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación número 1 de las normas subsidiarias de Algete, promovido por "Cagil, Sociedad Anónima".

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, previo al de reposición, en el plazo de un mes ante esta Alcaldía-Presidencia.

Algete, a 30 de junio de 1992.–La alcaldesa, Magdalena Teigeiro Ruiz.

(D. G.–9.221) (O.–5.779)

**B.O.C.M. n.º 173 - 22-VII-92**

## AYUNTAMIENTOS

### MADRID

URBANISMO

**Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la finca sita en el número 3 de la calle López de Hoyos, promovido por "Dresner Bank Ag.".

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con lo previsto en el artículo 140.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho anuncio en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho.

Madrid, a 10 de julio de 1992.–El secretario general, P. D. el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–5.883)

### MADRID

URBANISMO

**Departamento Promoción de Suelo Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle y la delimitación de la unidad de ejecución en el ámbito del canódromo de Canillejas, cuya aprobación definitiva queda condicionada a que el expediente de modificación del plan general en el ámbito del canódromo sea aprobado definitivamente.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 135.1 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el artículo 199 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por plazo de quince días la relación de titulares, con descripción de bienes y derechos afectados existentes en el citado ámbito, contado a partir del siguiente día de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, planta baja, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen oportunas a los efectos de rectificar los posibles errores cometidos en la relación publicada.

Con la presente publicación se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

*Finca número. – Titular. – Notificación. – Condición. – Superficie. – Situación de la finca*

1. – Desconocido. – Desconocido. – PO. – 575. – Acamar.

2. – Iberprosa. – Marqués de Urquijo, 6 y 8, 28008 Madrid. – PO. – 1.382. – Risco de los Cjaveles.

Madrid, a 15 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica. Paulino Martín Hernández.

(O.–5.884)

### MADRID

URBANISMO

**Sección de Ordenación Zona 2**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el plan parcial II-5, "Ensanche Este-Pavones Este", así como la delimitación de la unidad de ejecución definida por el mismo, promovido conjuntamente por el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), "Iniciativas y Gestiones de Servicios, Sociedad Anónima" ("IGS"), y "Vallehermoso, Sociedad Anónima", de acuerdo con el informe de la Sección de Ordenación que figura en el expediente.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación y citación expresa de los propietarios afectados por la ordenación.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

| | *Metros cuadrados* | *Porcentaje* |
|---|---|---|
| "Vallehermoso" .... | 105.727 | 11,84 |
| Angel A. Gutiérrez . | 15.539 | 1,74 |
| Hermanos Fontecha | 18.611 | 2.09 |
| Rodríguez Chacón y Lezcano ..... | 343 | 0,04 |
| "IGS" ..... | 313.993 | 35,18 |
| "Zapata, Sociedad Anónima" ..... | 1.607 | 0.18 |
| Hermanos Martínez del Pozo ..... | 2.900 | 0,32 |
| IVIMA ..... | 337.485 | 37,81 |
| Canal de Isabel II .. | 1.900 | 0,21 |
| Ayuntamiento de Madrid ..... | 28.523 | 3,20 |
| Hermanos Santos Tejedor ..... | 5.953 | 0,67 |
| Desconocidos ..... | 60.012 | 6,72 |

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 11, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estime pertinentes a su derecho.

Madrid, a 8 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–5.886)

**B.O.E. n.º 178 - 28-VII-92**

### MADRID

URBANISMO

**Area de Vivienda, Obras e Infraestructuras**

*Normas de Patrocinio de Actividades e Inversiones Municipales*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, aprobar inicialmente las Normas de Actividades e Inversiones Municipales.

Dichas Normas se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras 2 del Departamento Central del Area de Vivienda, Obras e Infraestructuras (calle Paraguay, número 9, tercera planta), en horas de nueve y treinta a trece, durante los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren procedentes contra las mismas, en la inteligencia de que transcurridos los cuarenta y cinco días antes mencionados no habrá lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas se formulen.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, a 21 de julio de 1992.–El secretario general, José Mario Corella Monedero.

(O.–5.745)

### MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al Avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito del PAU II-4 "Sanchinarro", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14447.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideresen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, en la calle Zacarías Homs, con vuelta a López de Hoyos.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.036)

### MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al Avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito de la Unidad de Ejecución por expropiación "Monte Carmelo", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14450.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se considerasen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en la avenida de Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.037)

### MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al Avance de la Modificación Puntual del PGOUM-85, en el ámbito del PAU II-6 "Carabanchel", al objeto de que hasta el día 30 de septiembre de 1992 puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.–Expediente 711/92/14445 y 711/92/14446.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se considerasen interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a calle Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, en la plaza de Carabanchel, número 1.

Madrid, a 22 de julio de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.038)

### MADRID

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanimso**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en re-

BOLETIN INFORMATIVO Nº 282
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-IX-92

# secretaría

## MARCAS HOMOLOGADAS

### B.O.E. n.º 175 - 22-VII-92

**17332** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.370 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Senior-Pa, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17333** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.365, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Sector, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17334** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.364, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Sansón, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

### B.O.E. n.º 177 - 24-VII-92

**17609** *RESOLUCION de 22 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1143/91, 1144/91, 1145/91, 1146/91, 1147/91, 1148/91, 1149/91 y 1150/91.*

**17610** *RESOLUCION de 23 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1151/91, 1152/91, 1153/91, 1154/91, 1155/91, 1156/91, 1157/91 y 1158/91.*

**17611** *RESOLUCION de 24 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1159/91, 1160/91, 1161/91, 1162/91, 1163/91, 1164/91, 1165/91 y 1166/91.*

**17612** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**17613** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1167/91, 1168/91, 1169/91, 1170/91, 1171/91, 1172/91, 1173/91 y 1174/91.*

**17615** *RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resolución por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1175/91, 1176/91, 1177/92, 1178/92, 1179/92, 1180/92, 1181/92 y 1182/92.*

**17624** *RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.380, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Surco», clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

### B.O.E. n.º 179 - 27-VII-92

**17752** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.382, la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos modelo «Salsa-PA», de clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

**17753** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.385, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Sito-Pa, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17754** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.387, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Suso-Pa, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17755** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.388, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Sincro-Pa, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17756** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.383, la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos marca «Medop», modelo SS-208, fabricada y presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**17757** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.386, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Servi-Pa, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17758** *RESOLUCION de 25 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.384, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Sirga-Pa, de clase III, fabricado y presentado por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

### B.O.E. n.º 182 - 30-VII-92

**18174** *RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.381, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sima-PA», clase III, fabricada y presentada por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**SE HA ADMITIDO A TRAMITE EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR EL C.O.A.A.T.M.**
**Supl. B.O.C.M. n.º 175 - 24-VII-92**

**Sección Segunda**

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra resolución de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, Ayuntamiento de Madrid, de 16 de marzo de 1992 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra de la misma autoridad de 21 de noviembre de 1990 que concedía licencia de obras en edificio sito en el número 3 de la calle Pinzón, de Madrid, referencia número 2227/90/01157 (JMG/efr); recurso al que ha correspondido el número 568 de 1992.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo, para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 18 de mayo de 1992.—El secretario (firmado).

(T. S.—6.977)

# comisión de cultura

## XV CONCURSO DE PINTURA

Se ha organizado para el próximo mes de octubre el concurso anual de pintura.

1. **Participantes:**
   Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.
2. **Tema:**
   Libre.
3. **Secciones:**
   Dibujo, acuarela y óleo.
4. **Tamaño:**
   Libre.
5. **Presentación:**
   Con título y lema en lugar visible y en sobre aparte los datos del concursante con el lema en el exterior.
6. **Número máximo de obras:**
   Tres por cada autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.
7. **Plazo de recepción:**
   Hasta las **14 h. del día 8 de Octubre.**
8. **Exposición:**
   Todas las obras estarán expuestas del 13 al 30 de Octubre.
9. **Fallo:**
   El fallo se hará público el día **15 de Octubre a las 19,30 h.**
10. **Jurado:**
    El jurado estará compuesto por un artista premiado en certamen nacional, un profesor de Arte, un crítico de Arte y un miembro de la comisión de cultura que actuará como secretario sin voto.
11. **Premios:**
    Se establecen los siguientes:

| | DIBUJO | ACUARELA | OLEO |
|---|---|---|---|
| 1.er premio ..... | 20.000 | 25.000 | 30.000 |
| 2.º premio ..... | 10.000 | 15.000 | 20.000 |
| 3.er premio ..... | 5.000 | 10.000 | 10.000 |

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo, que se entregará en la tradicional cena de entrega de trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos. Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras en el colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez.

Las obras podrán retirarse del colegio una vez finalizada la exposición y antes del 30 de Noviembre.

●

## TORNEO DE TENIS

El próximo día **10 de Noviembre**, comenzará en el Club de Tenis **«La Moraleja»** el torneo de tenis colegial en sus dos modalidades, individual y dobles.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en la modalidad de individual y a las dos primeras parejas clasificadas en dobles.

Los trofeos se entregarán en la tradicional cena de entrega de trofeos que se organiza anualmente.

Los que estéis interesados en participar podéis inscribiros hasta el día **30 de octubre** (Srta. Matilde Vázquez y Srta. Olga Toledano).

# secretaría

## MARCAS HOMOLOGADAS

**B.O.E. n.º 174 - 21-VII-92**

**17079** *RESOLUCION de 2 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.351, la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo Jonas, de clase III, fabricada y presentada por la empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**17080** *RESOLUCION de 8 de junio de 1992 de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.359, la Bota de Seguridad contra Riesgos Mecánicos marca Panter, modelo Dragón, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**B.O.E. n.º 175 - 22-VII-92**

**17324** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se autoriza el cambio de denominación de la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca Sellstrom, modelo «78000», presentada por la Empresa «Inter-Asesores», de Barcelona, y que fue homologada por Resolución de este centro directivo de fecha 16 de enero de 1992 con el número 3.281.*

**17325** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.361 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca Panter, modelo «Olimpo», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Industrial Zapatera, Sociedad Anónima», con domicilio en Callosa de Segura (Alicante).*

**17326** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.367 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Súper», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

**17327** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.368 el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Simson», de clase I, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

**17328** *RESOLUCION de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.377, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo «Sister-PA», de clase III, fabricado y presentado por la Empresa «Cauchos Ruiz Alejos», de Arnedo (La Rioja).*

**17330** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.371 la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Signo-Pa, de clase III, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

**17331** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.372, la bota de seguriad contra riesgos mecánicos, modelo Surco-Pa, de la clase III, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 282
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-IX-92

# comisión de cultura

## XIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Como viene siendo tradicional, el Colegio ha organizado el Concurso anual de Fotografía, que se regirá por las siguientes bases:

1.º **Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos y personal del Colegio.

2.º **Tema:**
Libre.

3.º **Secciones:**
Blanco y negro, y color.

4.º **Número de obras:**
Tres fotografías como máximo por autor en cada sección.

5.º **Tamaño:**
Mínimo de 18 × 24 cm. y máximo de 40 × 50 cm. montadas sobre cartulina dura.

6.º **Presentación:**
Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el lema del participante. En sobre adjunto, en cuyo exterior figure exclusivamente el lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, teléfono y dirección del concursante.

7.º **Plazo de recepción:**
Hasta el día 29 de Octubre a las 14 horas en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

8.º **Jurado:**
Integrado por fotógrafos profesionales, un fotógrafo premiado en anteriores concursos.

9.º **Fallo del Jurado:**
Acto público el 5 de noviembre a las 19 horas.

10.º **Exposición:**
Del 2 al 19 de noviembre en la Sala de Exposiciones del Colegio (2.ª planta).

11.º **Premios:**
En cada sección se otorgarán:
— Primer premio: 20.000 ptas. y trofeo.
— Segundo premio: 10.000 ptas. y trofeo.
— Tercer premio: 5.000 ptas. y trofeo.

12.º **Entrega de premios:**
En la tradicional Cena Colegial.

**Notas:**
* No podrá recaer más de un premio en un mismo concursante, pudiendo declararse desiertos.
* Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor.
* Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 15 de diciembre de 1992.
* Para ampliar información, entrega y retirada de obras en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

## XIV TORNEO DE AJEDREZ

El torneo anual de ajedrez que organiza el Colegio, se celebrará en el mes de octubre de acuerdo con el siguiente programa:

Sorteo y organización: 26 de diciembre.
Fecha de inicio: 26 de octubre a las 18 horas.
Plazo de Inscripción: hasta el 22 de octubre.

Trofeos: 3 primeros clasificados.
Campeón y subcampeón de partidas rápidas.

Los interesados debéis inscribiros en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

●

## XIV CAMPEONATO DE MUS

El día 21 de octubre próximo, se iniciará el Campeonato colegial de Mus que anualmente organiza el Colegio.
Las partidas tendrán lugar a partir de las 18 h. en el Restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).
El Campeonato se jugará por el sistema de eliminación con 3 partidas perdidas, confeccionándose cada ronda mediante sorteo.
Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los 4 primeros lugares.
La cuota de participación es de 1.000 ptas. por jugador, que deberá abonarse en el momento de la inscripción (Srtas. Olga o Matilde) hasta el 16 de octubre.

●

## CONFERENCIAS

### DON FERNANDO CHUECA GOITIA REANUDA LOS CICLOS DE CONFERENCIAS 1992

En 1951, la prestigiosa editorial de La Revista de Occidente, editó con la pulcritud y buen gusto que la caracteriza, una de las obras fundamentales de Fernando Chueca, «**El semblante de Madrid**», agotada hace muchos años.

Venturosamente, el benemérito Instituto de Estudios Madrileños ha tenido el acierto de reeditar esta obra con sus mismas ilustraciones, enriquecida con una introducción del propio autor con el sugerente título «Madrid, cuarenta años después».

Con este motivo D. Fernando Chueca, académico de las Reales Academias de Historia y Bellas Artes, pronunciará una conferencia el jueves 15 de Octubre a las 19,30 h. en nuestro salón de actos.

Creemos sinceramente que la conferencia es de especial interés para la profesión, pues el tema está directamente relacionado con el urbanismo de nuestra ciudad, hoy de candente actualidad.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 282
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IX-92

# servicio de biblioteca 24

comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE CONTROL DE CALIDAD

03365 **JORNADAS TECNICAS DE LABORATORIOS HOMOLOGADOS, III.**
Madrid: A.N.L.A., 1990.

02459 **GESTION Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; RECOPILACION DE NORMAS UNE.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1988.

02983 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: CONTROL DE CALIDAD.** UNE 83-422-86
ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORM.
Madrid: AENOR, 1986.

02073 **FICHAS BASE PARA UN CONTROL DE CALIDAD.**
Col. Ofi. Aparejadores y A. T. Corredera López, Luis.
Madrid: COAAT, 1985.

1337N **CONTROL DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DE FONTANERIA Y DESAGUES.**
Correder López, Luis. Hernández del Olmo, Vicente
Madrid: COAAT, 1986.

03031 **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS**
Corredera López, Luis. COAAT Madrid-Comisión Tec.
Madrid: COAAT, 1990.

03032 **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**
Corredera López, Luis. COAAT Madrid-Comisión Tecnología.
Madrid: COAAT, 1990.

1337C **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**
Corredera López, Luis. Catalina González, Pedro.
Madrid: COAAT, 1988.

1337A **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION.**
Corredera López, Luis.
Madrid: COAAT, 1982.

1337D **CONTROL DE CALIDAD DE LAS FABRICAS.**
Corredera López, Luis. Pérez Martín, Rafael.
Madrid: COAAT, 1988.

1337H **CONTROL DE CALIDAD DE LAS CARPINTERIAS METALICAS Y DE PVC.**
Corredera López, Luis.
Madrid: COAAT, 1986.

1337I **CONTROL DE CALIDAD EN LAS IMPERMEABILIZACIONES.**
Corredera López, Luis. González Martín, Jesús.
Madrid: COAAT, 1984.

1337Ñ **CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS.**
Corredera López, Luis. Jiménez Guerrero, Francisco.
Madrid: COAAT, 1986.

1337O **CONTROL DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DE SALUBRIDAD.**
Corredera López, Luis. Hernández del Olmo, Vicente.
Madrid: COAAT, 1987.

1337J **CONTROL DE CALIDAD DE LAS CUBIERTAS.**
Corredera López, Luis. Santos Sanz, Jorge Juan.
Madrid: COAAT. 1984.

02856 **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION V 7 SANEAMIENTO Y EVACUACION DE RESIDUOS...**
Costa I Cuadrench, Felipe.
Barcelona: ITCC/CGCCOOAAAATT, 1990.

0048F **HOMOLOGACION DE LABORATORIOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.**
España-Leyes, Decretos.
Madrid: BOE 188 7-08-74, 1974.

02435 **AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES PREFABRICADOS PARA PISOS Y CUBIERTAS.**
España-M. Obras Públicas y España-Direc. Gral. Arquite.
Madrid: MOPU, 1982.

02797 **GARANTIA DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION.**
García Meseguer, Alvaro.
Madrid: ANCOP, 1989.

02718 **CONTROL DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION.**
García Meseguer, Alvaro.
Madrid: ANCOP, 1989.

02040 **CONTROL DE CALIDAD EN EL HORMIGON: (COMUNICACION 1. COL. EUROPEO CONTROL CALIDAD).**
Garralón Jorba, José.
Madrid, 1976.

1337K **CONTROL DE CALIDAD DE PINTURAS.**
González Martín, Jesús.
Madrid: COAAT, 1985.

1337M **CONTROL DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION.**
Hernández del Olmo, Vicente. Corredera López, Luis.
Madrid: COAATM, 1988.

02793 **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION. 6 V HUECOS, BARANDILLAS, ACABADOS.**
Ins. Tecnología Construcción.
Barcelona: ITEC, 1990.

02696 **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION: V.2 MOVIMIENTO TIERRAS, BLOQUES, PLACAS...**
Instituto Tecnología Construcción.
Barcelona: ITEC, 1989.

01579 **CURSO DE CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION: CONTROL DE OBRAS DE FABRICA.**
Lahuerta Vargas, Javier. Pelaez Avendaño, Jaime.
Madrid: COAM, 1982.

1337L **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.**
Rodríguez-Torices S., Miguel.
Madrid: COAAT, 1984.

1337G **CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGON VISTO.**
Rodríguez-Torices S., Miguel. COAAT-Madrid: Comisión de tecnología.
Madrid: COAAT, 1982.

1337F **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS MIXTAS.**
Ubeda de Mingo, Pascual. Sanjurjo Terreros, Jose Ant.
Madrid: COAAT, 1982.

1337B **CONTROL DE CALIDAD EN CIMENTACIONES.**
Ubeda de Mingo, Pascual (E.
Madrid: COAAT, 1982.

1337E **CONTROL DE CALIDAD DE FORJADOS.**
Ubeda de Mingo, Pascual (E.
Madrid: COAAT, 1982.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. Meses Julio y Agosto, 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS

03391 **REGIMEN JURIDICO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.**
España-Leyes, decretos. Boletín Oficial del Estado.
Madrid: B.O.E., 1992.

### 6. CONTRUCCION - Precios, presupuestos, organización

03385 y 03386 **CUADRO DE PRECIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE 1992-1993: EDIFICACION, OBRA CIVIL...**
Nieto García, Gregorio.
Madrid: ANCOP, 1992.

### 7. CONSTRUCCION - Técnica y oficios

03399 **AISLAMIENTO ACUSTICO (CURSO CELEBRADO EN COAATM MAYO 1992)**
DANOSA.
(S.L.): (S.E.). (S.A.).

### 10. ESTRUCTURAS - Teoría y práctica

03398 **INTRODUCCION A LA FIABILIDAD ESTRUCTURAL Y ALGUNAS APLICACIONES**
Gómez Lera, M. Sagrario. Alarcón Alvarez, Enrique.
Madrid: I.C.C.E.T., 1992.

### 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03400 **LA MADERA LAMINADA ENCOLADA**
Sánchez Mazaira, Antonio.
Madrid: E. Edificación, 1992.

### 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03375 **CONCRECIONES SOBRE LA REHABILITACION DE EDIFICIOS**
Cabeza Méndez, J. M. (Dir). Ugalde González, J.I. (Coord).
Sevilla: C.C.A.A.T.A., 1992.

### 18. OTROS

03394 **1992: UN AÑO BISAGRA. DEL ACTA UNICA AL POST-MAASTRICHT. PROGRAMA TRABAJO COMISI.**
Comunidades Europeas-Comisión
Luxemburgo: O. Publicaciones, 1992.

03395 **EVOLUCION Y FUTURO DE LA POLITICA AGRARIA COMUN**
Comunidades Europeas-Comisión
Luxemburgo: O.P.O.C.E., 1992.

03390 **GASTO PUBLICO EN ESPAÑA 1988.**
Ballesteros Pinto, Francisco (Et Al).
Madrid: M. Economía y Hacienda, 1988.

03397 **JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL APAREJADOR Y A.T., II**
Madrid: MUSAAT, 1991.

03396 **JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL APAREJADOR Y A. TECNICO, I.**
Madrid: MUSAAT, 1990.

## SELECCION ARTICULOS DE REVISTAS


**EL VIDRIO EN LA CONSTRUCCION, SITUACION ACTUAL Y ORIENTACION DE LA I + D. (Glass In construction. Current situation and the R + D orientation).**
J. A. Coto (Informes de la Construcción, n.º 417) (1992) 13-34

**ACRISTALAMIENTO ESTRUCTURAL (Structural Glazing).**
L. Berasategui (Informes de la Construcción, n.º 417) (1992). 35-46

**TORRES DE VIDRIO DEL CENTRO DE ARTE «REINA SOFIA» DE MADRID-ESPAÑA (Glass towers in Art Center «Reina Sofia» in Madrid-Spain).**
J. L. Iniguez y A. Vázquez (Informes de la Construcción, 417) (1992). 47-60

**PABELLON DE GRAN BRETAÑA EN LA EXPO-92 DE SEVILLA-ESPAÑA (The British Pavillon in the EXPO'92 world fair in Sevilla-Spain).**
N. Grimshow (Informes de la Construcción, 417) (1992). 75-84

**EDIFICIO CENTRAL DE IFEMA EN MADRID-ESPAÑA (The Central Pavillon in the IFEMA fairground. Madrid-Spain).**
F. J. Sáez de Oiza, J. Sáez Guerra y F. Oiza (Informes de la Construcción, 417) (1992). 85-98

**CHEQUEO CONSTRUCTIVO DE FACHADAS DE MADRID-ESPAÑA.**
J. Monjo (Informes de la Construcción, 418) (1992). 35-52

**CONSTRUCCIONES NORMALIZADAS. SISTEMA ESTRUCTURAL DE MADERA PARA VIVIENDAS UNI Y BIFAMILIARES.**
R. Novaro y D. Manso (Informes de la Construcción, 418) (1992). 53-60.

**SOBRE LAS FORMAS DE MINIMO VOLUMEN DE LAS CELOSIAS DE SECCION CONSTANTE.**
V. Quintas (Informes de la Construcción, 418) (1992). 61-78.

**GENERACION AUTOMATICA DE PLANOS ESTRUCTURALES A TRAVES DE PCS.**
J. Chomón y E. Gómez López (Informes de la Construcción, 416) (1991). 97-108

**DETERMINACION DE LAS CURVAS DE ESTADO ULTIMO DE AGOTAMIENTO EN SECCIONES RECTANGULARES DE HORMIGON ARMADO CON ARMADURA SIMETRICA O ASIMETRICA.**
E. Sánchez Espinosa, M. A. Garcimartín y J. F. López Domínguez (Informes de la Construcción, 416) (1991). 109-120

**ESTUDIO TERMICO EN PRESAS DE HORMIGON FRENTE A LA ACCION TERMICA AMBIENTAL.**
L. Agulló (Informes de la Construcción, n.º 416) (1991). 121-124

# comisión de profesión libre

## CURSOS DE INFORMATICA PARA PROFESIONALES

Conocido el interés que suscitan los conocimientos informáticos aplicados a nuestra profesión, se van a realizar unos cursos de «Informática para profesionales» con la reestructuración que la experiencia de los cursos anteriores nos aconseja.

Con tal motivo, y por si puede ser de tu interés, conviene que reserves en tu agenta los días 13 y 14 de Octubre de 18,30 a 21 h., fechas en las que se realizarán en el Salón de Actos las demostraciones por Ordenador de las siguientes materias:

- Dibujo asistido por ordenador (PC)
  Programa DIVAC, módulo de 2 dimensiones.
- Dibujo asistido por ordenador (PC)
  Programa DIVAC, módulo de 3 dimensiones.
- Dibujo asistido por ordenador (PC)
  Programa DIVAC, módulo de mediciones y presupuestos.
- Dibujo asistido por ordenador (PC)
  Programa DIVAC, módulo de base de datos.
- Cálculo de estructuras por ordenador (PC)
  Programa Autocad.
- Cálculo de estructuras por ordenador (PC)
  Programa HARMA.
- Mediciones y presupuestos por ordenador (PC)
  Programa MIP.
- Gestión del suelo por ordenador (PC)
  Programa GCR.

Todos los grupos estarán formados por un máximo de 8 alumnos cada uno, dotados de un ordenador para cada asistente.

Una vez conocidos los programas, conocimientos, horas y precios que se ofrecen, podrás optar por el que te resulte más interesante.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## ESTUDIOS DE TECNICO SUPERIOR DE LA EDIFICACION
## por la Universidad Nacional de Educación a Distancia
## (Art. 28.3 de la L.R.U.)
## CURSO 1992/93

### PRIMER CURSO

**Primer semestre**

- CALCULO ESTRUCTURAL.
- MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA, SANEAMIENTO.
- CLIMATIZACION I. CALEFACCION.

**Segundo semestre**

- CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO

### SEGUNDO CURSO

**Primer semestre**

- INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE.
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION.
- ESTRUCTURAS VARIAS.

**Segundo semestre**

- RESTAURACION. SEGURIDAD EN LA EDIFICACION.
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.

### SEMESTRE COMPLEMENTARIO

- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
- ESTRUCTURAS METALICAS

La finalidad de la Escuela de la Edificación es fomentar el desarrollo profesional de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos y otros graduados universitarios persiguiendo cumplir como objetivos más importantes:

- Formar profesionales que puedan dar respuesta actualizada a las necesidades del Sector de la Edificación en todas sus vertientes (técnica, organizativa, económica, laboral, etc.).
- Prestar un mejor servicio a la Sociedad y una mayor y más efectiva colaboración para el desarrollo del proceso edificatorio.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.)
Calle Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) - Tels.: 531 31 69 - 531 87 00/09.

## MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION:

**El Master se compone de los siguientes Cursos de Especialidad:**

**RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION:**
Créditos: 15
Desde octubre/92 hasta diciembre/92.
Precio: 151.000 ptas.

**SEGURIDAD EN LA EDIFICACION:**
Créditos: 15
Desde enero/93 hasta febrero/93.
Precio: 151.000 ptas.

**ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION. DIRECCION DE EMPRESAS Y EQUIPOS DE OBRA DE LA EDIFICACION:**
Créditos: 20
Desde marzo/93 hasta junio/93.
Precio: 151.000 ptas.

**ELEMENTOS DE LA EDIFICACION:**
Créditos: 15
Desde octubre/93 hasta diciembre/93.
Precio: 151.000 ptas.

**FORMA DE PAGO:** hasta 3 plazos mensuales cada curso.

**HORARIO:** Lunes, martes y miércoles (de 19.00 a 22.00 horas).

**DOCUMENTACION:** Libros de texto de la Escuela de la Edificación y apuntes diarios entregados por el profesor.

**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.).
Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID).
Tels.: 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09.

**B.O.E. n.º 176 - 23-VII-92**
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CONCESION DE LA DELEGACION DE LA INSPECCION DEL IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS A VARIOS AYUNTAMIENTOS.**

**17420** *ORDEN de 13 de julio de 1992 por la que se concede la delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas a los Ayuntamientos que se citan.*

**B.O.E. n.º 177 - 24-VII-92**
**APROBACION TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY SOBRE EL REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACION URBANA.**

**17459** *CORRECCION de erratas del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.*

**B.O.E. n.º 177 - 24-VII-92**
**SENTENCIA RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, GRADO APELACION SOBRE SANCION Y DEMOLICION DE OBRAS EN TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO.**

**17616** *RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General de Costas, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo, en grado de apelación, sobre sanción y demolición de obras ejecutadas, sin autorización, en terrenos de dominio público, en el término municipal de Sanjenjo (Pontevedra).*

**SELLO INCE PARA HORMIGON EN LA CONSTRUCCION.**
**B.O.E. n.º 177 - 24-VII-92**

**17553** *ORDEN de 26 de junio de 1992 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Steetley Iberia, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en Madrid.*

**NORMAS UNE APROBADAS DURANTE EL MES DE MAYO-92.**
**B.O.E. n.º 181 - 29-VII-92**

**18069** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de mayo de 1992.*

**18070** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de mayo de 1992.*

**B.O.C.M. n.º 172 - 21-VII-92**
**NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE VILLALBILLA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.**

**1071** *ORDEN de 15 de junio de 1992, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público edicto relativo a la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villalbilla y el Catálogo de Bienes a Proteger.*

**INSCRIPCION DE LABORATORIOS ACREDITADOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.**
**B.O.E. n.º 174 - 21-VII-92**

**17170** *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), para la realización de los ensayos relativos a «Piedras naturales para la construcción».*

**17171** *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), para la realización de los ensayos relativos a «Materiales cerámicos de arcilla cocida».*

**B.O.E. n.º 175 - 22-VII-92**

**17320** *RESOLUCION de 2 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto Zamorano de Materiales de Construcción, Sociedad Anónima», (INZAMAC, S. A.), sito en carretera de Zamora, kilómetro 2, Salamanca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

**17336** *RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), para la realización de los ensayos relativos a «Cementos», bloque V.*

**B.O.E. n.º 177 - 24-VII-92**

**17555** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de La Rioja, en materia de acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación.*

**17614** *RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**17617** *RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**17618** *RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**17619** *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Intecom, Sociedad Anónima Laboral», en Los Montesinos (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha Inscripción.*

**B.O.C.M. n.º 172 - 21-VII-92**

**Resolución de 24 de junio de 1992, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a laboratorio para el control de calidad de la edificación, promovido por "Centro de Investigación Elpidio Sánchez Marcos, Sociedad Anónima", carretera de Valencia, kilómetro 14,400, Madrid.**

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 117983

# BOLETIN Nº 283 INFORMATIVO

30 Septiembre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Becas Intemac.
- Precios mano de Obra y Materiales construcción.
- Marcas Homologadas.
- Aprobaciones, Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.
- Sello INCE.

**COMISION DE CULTURA**
- XIII Concurso de fotografía.
- XIV Torneo de Ajedrez.
- XIV Campeonato de Mus.
- XV Concurso de Pintura.
- Visita Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofia.
- Conferencia D. Fernando Chueca.
- I Concurso, Cuentos y Narraciones Breves.
- Tribuna Jóvenes Intérpretes.
- Excursión por tierras de Avila.
- Torneo de Tenis.

**INFORMACION FISCAL:**
- Impuesto Actividades Económicas.
- Próximas obligaciones tributarias.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Curso de Informática para Profesionales.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de Septiembre.
- Ofertas de trabajo.


## secretaría

### BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios, nos ha remitido el programa de Cursos Monográficos que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones —INTEMAC— celebrará a partir del próximo otoño.

A tal efecto se abre un plazo de solicitud de DOS MEDIAS BECAS para participar en cada uno de los siguientes cursos.

| Título, costo y fecha de celebración | Registro de entrada en el Colegio. Fecha límite y antes de las 13 h. |
|---|---|
| — FORJADOS SIN VIGAS. 100.000 PTAS. (del 14 al 18 de diciembre). | 22-10-92 |
| — ALBAÑILERIA Y ACABADOS. 100.000 PTAS. (del 15 al 19 de febrero de 1993) | 21-12-92 |

Los Colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio, consignarán su domicilio y teléfono. Se recuerda que dichas becas sólo atienden la mitad del costo del curso correspondiente, no cubriendo el 50% restante, excluyéndose por tanto, cualquier concepto como, desplazamiento, alojamiento, manutención, etc... Igualmente, se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo en cualquiera de sus actividades.

**B.O.E. n.º 210 - 1-IX-92**
**INDICES DE PRECIOS MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION.**

**20599** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1992, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en su reunión del día 16 de julio de 1992, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

*Indice nacional de mano de obra*

Febrero 1992: 231,24.
Marzo 1992: 232,03.

*Indices de precios de materiales de la construcción*

| | Península e islas Baleares | | Islas Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Febrero 92 | Marzo 92 | Febrero 92 | Marzo 92 |
| Cemento | 1.107,4 | 1.101,4 | 844,4 | 844,4 |
| Cerámica | 941,8 | 934,9 | 1.578,8 | 1.586,3 |
| Maderas | 1.148,5 | 1.155,8 | 947,7 | 947,7 |
| Acero | 561,4 | 561,2 | 942,3 | 942,0 |
| Energía | 1.231,4 | 1.234,7 | 1.544,2 | 1.543,2 |
| Cobre | 475,8 | 495,5 | 499,6 | 520,3 |
| Aluminio | 417,8 | 440,7 | 438,7 | 462,8 |
| Ligantes | 829,5 | 831,0 | 943,6 | 943,6 |

Madrid, 27 de agosto de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

## XIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Como se anunciaba en el Boletín anterior, se ha organizado el Concurso anual de Fotografía, que se regirá por las siguientes bases:

1.º **Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos y personal del Colegio.

2.º **Tema:**
Libre.

3.º **Secciones:**
Blanco y negro, y color.

4.º **Número de obras:**
Tres fotografías como máximo por autor en cada sección.

5.º **Tamaño:**
Mínimo de 18 × 24 cm. y máximo de 40 × 50 cm. montadas sobre cartulina dura.

6.º **Presentación:**
Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el lema del participante. En sobre adjunto, en cuyo exterior figure exclusivamente el lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, teléfono y dirección del concursante.

7.º **Plazo de recepción:**
Hasta el día 29 de Octubre a las 14 horas en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

8.º **Jurado:**
Integrado por fotógrafos profesionales, un fotógrafo premiado en anteriores concursos.

9.º **Fallo del Jurado:**
Acto público el 5 de noviembre a las 19 horas.

10.º **Exposición:**
Del 2 al 19 de noviembre en la Sala de Exposiciones del Colegio (2.ª planta).

11.º **Premios:**
En cada sección se otorgarán:
— Primer premio: 20.000 ptas. y trofeo.
— Segundo premio: 10.000 ptas. y trofeo.
— Tercer premio: 5.000 ptas. y trofeo.

12.º **Entrega de premios:**
En la tradicional Cena Colegial.

**Notas:**
* No podrá recaer más de un premio en un mismo concursante, pudiendo declararse desiertos.
* Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor.
* Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 15 de diciembre de 1992.
* Para ampliar información, entrega y retirada de obras en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

## XIV TORNEO DE AJEDREZ

El torneo anual de ajedrez que organiza el Colegio, se celebrará en el mes de octubre de acuerdo con el siguiente programa:

Sorteo y organización: 26 de octubre a las 18 h.
Fecha de inicio: 26 de octubre, a continuación del sorteo.
Plazo de Inscripción: hasta el 22 de octubre.

Trofeos: 3 primeros clasificados.
Campeón y subcampeón de partidas rápidas.

Los interesados debéis inscribiros en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

## XIV CAMPEONATO DE MUS

El día 21 de octubre próximo, se iniciará el Campeonato colegial de Mus que anualmente organiza el Colegio.
Las partidas tendrán lugar a partir de las 18 h. en el Restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).
El Campeonato se jugará por el sistema de eliminación con 3 partidas perdidas, confeccionándose cada ronda mediante sorteo.
Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los 4 primeros lugares.
La cuota de participación es de 1.000 ptas. por jugador, que deberá abonarse en el momento de la inscripción (Srtas. Olga o Matilde) hasta el 16 de octubre.

## XV CONCURSO DE PINTURA

Como se anunciaba en el Boletín anterior, se ha organizado para el próximo mes de octubre el concurso anual de pintura.

1. **Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.

2. **Tema:**
Libre.

3. **Secciones:**
Dibujo, acuarela y óleo.

4. **Tamaño:**
Libre.

5. **Presentación:**
Con título y lema en lugar visible y en sobre aparte los datos del concursante con el lema en el exterior.

6. **Número máximo de obras:**
Tres por cada autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.

7. **Plazo de recepción:**
Hasta las **14 h. del día 8 de Octubre.**

8. **Exposición:**
Todas las obras estarán expuestas del 13 al 30 de Octubre.
Las obras podrán retirarse del colegio una vez finalizada la exposición y antes del 30 de Noviembre.

9. **Fallo:**
El fallo se hará público el día **15 de Octubre a las 19,30 h.**

10. **Jurado:**
El jurado estará compuesto por un artista premiado en certamen nacional, un profesor de Arte, un crítico de Arte y un miembro de la comisión de cultura que actuará como secretario sin voto.

11. **Premios:**
Se establecen los siguientes:

| | DIBUJO | ACUARELA | OLEO |
|---|---|---|---|
| 1.er premio ..... | 20.000 | 25.000 | 30.000 |
| 2.º premio ..... | 10.000 | 15.000 | 20.000 |
| 3.er premio ..... | 5.000 | 10.000 | 10.000 |

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo, que se entregará en la tradicional cena de entrega de trofeos.
Los premios pueden quedar desiertos. Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras en el colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez.

# BOLETIN INFORMATIVO Nº 283

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

30-IX-92


## potencial profesional

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CONSTRUCTORA CONTINENTAL | JESUS FERNANDEZ VEGA | Contrato laboral |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | JUAN NCO MBULA | Colaboración |
| CONSTRUCTORA GRUEXCON | MANUEL DIAZ MORENO | Colaboración |
| ESTUDIO DE ARQUITECTURA | PABLO PEÑALVER GODOY | Colaboración |

### OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.569 - Empresa Británica, proveedora de productos y materiales para la Construcción de Estaciones de Servicios, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad de 30-35 años. Experiencia mínima 5 años a pie de obra. Conocimientos de inglés escrito y hablado fluido. Dispuesto a viajar por todo el territorio. Puesto de trabajo: Director comercial con cierta autonomía respecto a la central de Londres. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir, según valía del candidato.

Ref. 2.570 - Empresa Constructura de ámbito nacional,**requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia en Construcción. Puesto de trabajo: Departamento comercial.; Curso de formación en Pamplona, con gastos pagados. Preferible con coche propio. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución fija 120.000 ptas. mes más dietas más gastos desplazamiento.

Ref. 2.560 - Empresa de Nacionalidad Suiza que comercializa conducciones de aguas, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad 25-35 años. Area a desempeñar: Confección de proyectos, elaboración de presupuestos, establecer contactos con instaladores. Lugar de trabajo: Coslada (Madrid). Diseño asistido por ordenador. Se valorará conocimientos de alemán o italiano. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración aprox. de 3 a 3,5 millones brutos/año.

Ref. 2.563 - Empresa multinacional, líder europeo en frío industrial y aire acondicionado, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia comercial en productos industriales. Se valorarán conocimientos de inglés y/o italiano. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4-5 millones brutos anuales.

Ref. 2.564 - Empresa Constructura ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 4-5 años como mínimo a pie de obra. Conocimientos instalación aire acondicionado e iluminación. Duración de la obra: aproximadamente 18 meses. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 5-6 millones brutos anuales.

Ref. 2.565 - Empresa Multinacional, especializada en fachada ligeras y ventanas de P.V.C., **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Edad 35-40 años. Experiencia en ventas o similar. Conocimientos de Inglés (hablado y escrito). Dispuesto a viajar por españa. Se dará un cursillo de capacitación en Inglaterra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5-5,5 millones brutos anuales.

Ref. 2.567 - Empresa Consultora de Ingeniería ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia de 1-2 años, preferible en edificación. Zona de trabajo: Madrid. Puesto de trabajo: Control de calidad en laboratorio. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 3 millones/brutas anuales.

Ref. 2.576 - Empresa dedicada a recursos humanos ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Puesto: Asesor Técnico de obras. Experiencia: 4-5 años imprescindible. Edad 35-40 años. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 4,5 millones brutos anuales.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.**

## secretaría

### MARCAS HOMOLOGADAS

**B.O.E. n.º 201 - 21-VIII-92**

**20118** *RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.408, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Jallate», modelo Yaltriton, de clase III, presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra), y que la importa de Francia.*

**20119** *RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.405, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Jallate», modelo Yaltriplex, de clase III, presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra), y que lo importa de Francia.*

**20121** *RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.406, el zapato de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Jallate», modelo Yaltriplex, de clase I, presentado por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra), y que la importa de Francia.*

**B.O.E. n.º 201 - 21-VIII-92**

**20122** *RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa, con el número 3.407, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos marca «Jallate», modelo Yaltriton, de clase I, presentada por la Empresa «Calseg, Sociedad Anónima», de Artajona (Navarra), y que la importa de Francia.*

**B.O.E. n.º 205 - 26-VIII-92**

**20352** *RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.401 la gafa de montura tipo universal para protección contra impactos, marca «Medop», modelo Mercury-A, presentada por la Empresa «Medop, Sociedad Anónima», de Bilbao.*

**B.O.E. n.º 208 - 29-VIII-92**

**20508** *RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 3.395 la sandalia de seguridad contra riesgos mecánicos, modelo Salsa, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa Cauchos Ruiz Alejos, de Arnedo (La Rioja).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 209 - 31-VIII-92
SELLO INCE

**20569** *CORRECCION de errores de la Orden de 13 de mayo de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillo cerámico cara vista, fabricado por «Sucesores de Severino Gómez, Sociedad Anónima», en su factoría de Guillarey-Tuy (Pontevedra), para el Control de Calidad de la Edificación.*

# CONSEJERIA POLITICA TERRITORIAL

## APROBACIONES MODIFICACIONES VARIOS PUEBLOS DE LA COMUNIDAD

### B.O.C.M. n.º 203 - 26-VIII-92

**1234** *ORDEN de 25 de mayo de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de San Martín de Valdeiglesias, en la Unidad de Actuación promovido por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.*

**1235** *ORDEN de 14 de agosto de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual M-614 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de la finca sita en las calles Pradillo, Marcenado, avenida de Ramón y Cajal y plaza de Arriba España promovido por la Gerencia de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, 127, Madrid.*

**1236** *ORDEN de 14 de agosto de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de las calles San Jenaro, Arroyo Bueno y Alcocer promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, 127, Madrid.*

**1237** *RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público Acuerdo relativo al avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Prádena del Rincón promovido por esta Consejería de Política Territorial.*

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcalá de Henares promovido por la Consejería de Política Territorial.

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés en el ámbito "Leganés Norte" promovido por esta Consejería de Política Territorial.

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Getafe, en el ámbito de "Getafe Norte-Los Espartales", promovido por la Consejería de Política Territorial.

### B.O.C.M. n.º 208 - 1-IX-92

**1259** *ORDEN de 27 de julio de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo relativa a la reclasificación de un nuevo sector de suelo urbanizable programado, SUP-12 Fuente Gallego, promovido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*

### B.O.C.M. n.º 210 - 3-IX-92

**1268** *ORDEN de 14 de agosto de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villajero de Salvanés promovido por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.*

**1269** *ORDEN de 19 de agosto de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid por la que se hace pública la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Collado Villalba promovido por el Ayuntamiento de Collado Villalba.*

### B.O.C.M. n.º 211 - 4-IX-92

**1270** *ORDEN de 27 de julio de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace la rectificación de los errores materiales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Sector S-1 de Meco promovido por el Ayuntamiento de Meco.*

**1271** *ORDEN de 27 de julio de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid número 27 en el ámbito del Estudio de Detalle 5.5 "Plaza del Poeta" promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

**1272** *ORDEN de 13 de agosto de 1992, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, promovido por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.*

### B.O.C.M. n.º 203 - 26-VIII-92

Resolución de 29 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Parla en el ámbito de "Pedazo de la Virgen-Canto Loco" del PAU-B, promovido por la Consejería de Política Territorial.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

## AYUNTAMIENTOS

### B.O.C.M. n.º 201 - 24-VIII-92

**MADRID**

URBANISMO

**Departamento Zona 1**
**Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones**

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, el proyecto de urbanización del Estudio de Detalle plaza de Patricio Aguado, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones del Departamento Zona 1 para control urbanístico de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay) durante el término de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio, así como formularse por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, a 3 de agosto de 1992.–El secretario del Consejo, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.720)

### B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92

**MADRID**

URBANISMO

**Departamento de Promoción de Suelo**
**Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del polígono número 21 de la avenida de la Paz.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, planta baja, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 24 de agosto de 1992.–El secretario general, P. D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.930)

**MADRID**

URBANISMO

**Departamento de Promoción de Suelo**
**Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial número 3 del PAU número 1, "Olivar de la Hinojosa", condicionada a la aprobación definitiva por

BOLETIN INFORMATIVO Nº 283
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-IX-92

# secretaría

el órgano competente de la Comunidad de Madrid de los expedientes de modificación del Plan General de Ordenación Urbana Municipal 85, en el ámbito del PAU número 1 y modificación del PAU número 1, "Olivar de la Hinojosa", y publicación de los preceptivos anuncios.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Las aprobaciones definitivas a que se hace referencia se produjeron por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de fecha 23 de julio de 1992, y se publicaron los preceptivos anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de julio de 1992.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, planta baja, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 24 de agosto de 1992.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.931)

MADRID

URBANISMO

**Departamento de Promoción de Suelo**
**Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la delimitación de la UE número 5 del Plan Temático 13/3, "Casco de Vallecas", con el cambio de sistema de actuación de expropiación a compensación, como consecuencia de la solicitud hecha por el titular del 69,31 por 100 de la Unidad de Actuación.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1.d) del Reglamento de Gestión Urbanística, así como la relación de propietarios afectados y otros titulares y derechos existentes en el citado ámbito, significando que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el propio organismo municipal y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que estime oportuno.

**Delimitación de la UE por expropiación UP 5 del Plan Temático 13.3 "Casco de Vallecas"**

*Relación de titulares*

Parcela número 1.
Propietario: Ayuntamiento de Madrid.
Superficie: 178 metros cuadrados.

Parcela número 2.
Propietario: don Francisco Javier Azcárate Beronte.
Domicilio: calle Alonso Cano, número 44.
Superficie: 263,69 metros cuadrados.

Parcela número 3.
Propietario: don Francisco Javier Azcárate Beronte.
Domicilio: calle Alonso Cano, número 44.
Superficie: 138,28 metros cuadrados.

Madrid, a 24 de agosto de 1992.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.932)

**B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92**

MADRID

URBANISMO

**Departamento Control Urbanístico**
**Zona 1**
**Sección de Ordenación**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Parcial II-2, sector Arroyo del Santo, dentro del distrito de Hortaleza, y promovido por don Julio Peláez Avendaño, en representación de la comisión gestora "Sector PP II-2".

2.º Acordar el trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación (artículo 125 del Reglamento de Planeamiento), con citación expresa de los propietarios y demás interesados directamente afectados.

3.º Deberá introducirse, previamente al sometimiento del expediente al trámite de información pública, las correcciones oportunas que resuelvan las deficiencias formuladas en el apartado 7 del informe emitido por los Servicios Técnicos de la Sección de Ordenación del Departamento de Control Urbanístico, Zona 1.

4.º Esta aprobación inicial queda condicionada a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana Municipal en el ámbito del referido sector.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente de su razón en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo se notifica el texto íntegro del presente anuncio al/a los titular/es de la nave-taller y titular/es de dos chalés pareados, contiguas ambas propiedades al chalé "La Casilla", sitos entre el camino de la Almendrera, sin número (conocido también como calle Guadalajara, sin número), y camino de Canillas a Canillejas, a quienes, por resultar su nombre y dirección desconocida, no se les ha podido efectuar la notificación personalmente.

Madrid, a 8 de agosto de 1992.–El secretario general, P. D. el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.896)

MADRID

URBANISMO

**Sección Gestión de Sistemas**
**Zona 2**

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en la Unidad de Actuación número 9 del Plan Temático 15-5, "Casco antiguo de Vicálvaro", del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, delimitada por acuerdo plenario municipal de fecha 26 de julio de 1991, de conformidad con lo establecido en los artículos 108, 109 y 110 del Reglamento de Gestión Urbanística (Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto) y en los artículos 165 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Segundo.–Desestimar las alegaciones formuladas por don José María Puente Barral, en representación de doña Braulia Barral Balsa.

Tercero.–Someter el expediente de referencia a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, notificándose personalmente a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Cuarto.–Requerir a los interesados para formalizar la reparcelación mediante escritura pública o documento administrativo, con los requisitos establecidos en el artículo 113 del Reglamento de Gestión Urbanística, así como para la cesión de derecho al Ayuntamiento, en pleno dominio y libre de cargas, de los terrenos de cesión obligatoria, según el plan, una vez sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación definitiva de la reparcelación.

El presente expediente se someterá a trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio a insertar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, para general conocimiento, con citación personal de los interesados.

Cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinar el expediente de su razón en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, número 9.

Contra el citado acuerdo se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 52 y concordantes de la ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si bien se podrá utilizar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, a 12 de agosto de 1992.–El secretario general, P. D. el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–6.887)

**B.O.C.M. n.º 211 - 4-IX-92**

AJALVIR

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 4 de julio de 1992, la modificación de delimitación de la Unidad de Actuación Residencial número 8 de las Normas Subsidiarias de este municipio, se somete, juntamente con el expediente, a información pública por plazo de quince días, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 118.2 de la ley del Suelo y 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Ajalvir, a 20 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–9.427) (O.–6.029)

**B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92**

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Modificación del Plan Parcial del Sector Unico-Casablanca del Primer Cuatrienio, consistente en dar nueva redacción a la Ordenanza 4.ª, "Edificaciones para Empleo Terciario", que se traduce en la modificación de parcelas mínimas; extensión del grado B como decisión optativa y limitada al 50 por 100 de la superficie edificable de las parcelas T-3, T-4 y T-5, modificación de la altura máxima permitida y no limitación de las dimensiones horizontales de los edificios.

2. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, demoliciones y edificaciones del área afectada objeto de la presente Modificación, con excepción de aquellas licencias que, basadas en el régimen urbanístico vigente, se ajusten a las determinaciones del nuevo planeamiento.

3. Someter el expediente al trámite de información pública, durante el plazo de un mes, mediante anuncios en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, así como con notificación personal a los propietarios de terrenos comprendidos en la actuación, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 114.1 de Texto Refundido sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992 y artículo 127 del Reglamento de Planeamiento, durante el cual quedará el citado expediente y la documentación incorporada al mismo a disposición de cualquiera que desee examinarlo para deducir, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Ayuntamiento de Alcobendas (plaza del Pueblo, número 1, Departamento de Urbanismo, cuarta planta), como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentar en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcobendas, a 23 de julio de 1992.—El alcalde accidental (firmado).

(D. G.—9.905) (O.–6.265)

**B.O.C.M. n.º 202 - 25-VIII-92**

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva de la delimitación de la Unidad de Actuación de la calle Isaac Peral.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra este acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano que corresponda, previo en su caso, el de reposición, en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento.

Arganda del Rey, 1992.–El concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Juan Carlos Ruiz Martínez.

(D. G.–10.577) (O.–6.810)

**B.O.C.M. n.º 208 - 1-IX-92**

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, entre otros, acordó el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva dice:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del sector S-7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, de carácter industrial.

Segundo.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del sector S-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, de carácter residencial.

Como consecuencia de dicho acuerdo y a tenor de lo dispuesto en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quedará en suspensión el otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen urbanístico vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento. Si bien la suspensión de licencias, de acuerdo con el artículo 118 del Reglamento de Planeamiento, sólo podrá referirse a las que tengan por objeto actividades de parcelación de terrenos, edificación o demolición, pero no a las obras de reforma, salvo que por la trascendencia de éstas sea equiparable a una reedificación del edificio, no justificada en razones de urgencia o suponga aumento de volumen edificado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente a que hace referencia el mencionado acuerdo, queda sometido a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento Urbanístico, por un plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico, al objeto de que durante dicho período de tiempo, cuantas personas estén interesadas puedan examinar el citado expediente en el Area de Urbanismo de este Ayuntamiento en horas de oficina, así como formular por escrito y previa presentación en el Registro General del Ayuntamiento, cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Ciempozuelos, a 14 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.514) (O.–6.736)

## B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92

### GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1992, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa al sector UP-H "Los Molinos" del suelo urbanizable programado, consistente en la reducción del tamaño de las grandes parcelas y en la variación de los usos admitidos como compatibles para una mejor adecuación de la oferta a la demanda existente.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

En Getafe, a 2 de julio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—9.917) (O.—6.297)

### GRIÑON

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Griñón, en sesión celebrada el día 26 de junio de 1992, se aprobaron inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial del Sector 4, "La Vegas", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Griñón, los cuales han sido solicitados por don José Luis López Sánchez.

Dichos documentos quedan expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, todos los días laborales, y presentar durante dicho plazo la reclamaciones que consideren oportunas. Si en el plazo mencionado no se produjeran reclamaciones y alegaciones, los Estatutos y Bases se considerarían aprobados definitivamente.

Griñón, a 1 de julio de 1992.—El alcalde (firmado).

(D. G.—9.301) (O.—5.981)

## B.O.C.M. n.º 207 - 31-VIII-92

### HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1992, el estudio de detalle correspondiente a la unidad de ejecución número 31, "Picasso Sur", de este término municipal, y al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, y en su caso, formular alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, a 17 de agosto de 1992.–El alcalde, Julio Pacheco Benito.

(D. G.–10.633) (O.–6.815)

### LOECHES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1992, acordó aprobar definitivamente el proyecto de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del polígono industrial "El Corzo", publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y nombrar representante de este Ayuntamiento en dicha Junta al concejal don Gregorio Rivillos Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 162.4 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Loeches, a 5 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.332) (O.–6.655)

## B.O.C.M. n.º 198 - 20-VIII-92

### MAJADAHONDA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de las parcelas números 1, 6, 7 y 8 de la supermanzana T-22.
2. Someter dicho proyecto a información pública por espacio de un mes, anunciando este trámite en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de la provincia.
3. Dar audiencia a todos los interesados con citación personal.
4. Recabar del Registro de la Propiedad de Majadahonda certificación de titularidad y cargas de todas las fincas incluidas en la unidad reparcelable, las cuales se relacionan en el propio proyecto de reparcelación.
5. Se condiciona este acuerdo a que se ingrese en las arcas municipales la cantidad de 2.956.232 pesetas, más los intereses legales correspondientes al importe de la obra de urbanización que el Ayuntamiento adelantó en su día.

Lo que se publica de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Majadahonda, a 29 de julio de 1992.–El alcalde, Ricardo Romero de Tejada.

(D. G.–10.215) (O.–6.448)

## B.O.C.M. n.º 199 - 21-VIII-92

### MAJADAHONDA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Prorrogar el plazo de información pública del expediente que se tramita para la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda en la zona Este del término municipal, incluyendo el monte del Pilar, que concluirá el día 5 de septiembre de 1992.
2. Anunciar dicha prórroga mediante las iguales publicaciones que las que fueron realizadas para anunciar la apertura del período de información pública.
3. Comunicar en dichos anuncios que durante el período de información pública los sábados estarán cerradas las oficinas municipales.

Lo que se publica de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 de la ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Majadahonda, a 29 de julio de 1992.–El alcalde, Ricardo Romero de Tejada.

(D. G.–10.381) (O.–6.594)

### MAJADAHONDA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Sector I "La Granadilla".
2. Someter dicho expediente a información pública por espacio de un mes, anunciando este trámite en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de la provincia.
3. Dar audiencia a todos los interesados con citación personal.

Se comunica que durante el periodo de información pública los sábados estarán cerradas las oficinas municipales.

Majadahonda, a 29 de julio de 1992.–El alcalde, Ricardo Romero de Tejada.

(D. G.–10.216) (O.–6.449)

## B.O.C.M. n.º 204 - 27-VIII-92

### PINTO

URBANISMO

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de urbanismo, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de agosto de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, referido a las ordenanzas de aplicación, en su parte dispositiva dice:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, en la aplicación de ordenanzas genéricas y aspectos puntuales de zonas concretas.

Segundo.–Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto por el espacio de un mes, publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de la provincia.

El plazo de exposición será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante dicho periodo podrá consultarse dicho expediente en las oficinas municipales en horario de nueve a catorce horas y en el mismo periodo podrán deducirse las alegaciones que se estimen oportunas contra el mismo.

Pinto, a 13 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.517) (O.–6.724)

### PINTO

URBANISMO

Al objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de urbanismo, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 11 de agosto de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, referido al ámbito del SUNP-R y entorno, en su parte dispositiva dice:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, referido al ámbito del SUNP-R y entornos.

Segundo.–Someter a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto por el espacio de un mes, publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de la provincia.

El plazo de exposición será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante dicho período podrá consultarse dicho expediente en las oficinas municipales en horario de nueve a catorce horas y en el mismo período podrán deducirse las alegaciones que se estimen oportunas contra el mismo.

Pinto, a 13 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.518) (O.–6.723)

## B.O.C.M. n.º 211 - 4-IX-92

### SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Fernando de Henares, en su sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1992, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al Sector II del suelo urbanizable programado de este término municipal, quedando abierto, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto, un plazo de información pública de quince días durante el cual se podrán formular alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.217 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

En San Fernando de Henares, a 23 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.817) (O.–7.002)

### SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Fernando de Henares, en su sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 1992, aprobó inicialmente la delimitación del polígono correspondiente al Sector II del suelo urbanizable programado de este término municipal, por lo que el citado expediente se somete a información pública durante un plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto, durante el que se podrán formular alegaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

En San Fernando de Henares, a 24 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.816) (O.–7.003)

## B.O.C.M. n.º 199 - 21-VIII-92

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1992, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias respecto a la Unidad de Actuación número 18, "Matadero", según proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura Municipal, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 49 de la vigente ley del Suelo, y su concordante artículo 161 del Reglamento de Planeamiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de julio de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–8.940) (O.–5.726)

## B.O.C.M. n.º 207 - 31-VIII-92

### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno municipal de San Lorenzo de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1992, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias relativas al número 36 de la calle de las Pozas, consistente en su descatalogación e integración en la normativa existente en la zona, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

San Lorenzo de El Escorial, a 21 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.665) (O.–6.847)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 283
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-IX-92

# secretaría

**B.O.C.M. n.º 211 - 4-IX-92**

## EL ESCORIAL

URBANISMO

*Suspensión de licencias urbanísticas*

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 4 de agosto de 1992, y tras el acuerdo de someter a exposición pública el avance de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, ha acordado:

Primero.–Suspender licencias de parcelación de terrenos; edificación y demolición para áreas o usos determinados, con el fin de estudiar su formación o reforma. Y como se describe a continuación:

A) Se suspende la aplicación de la ordenanza correspondiente a las zonas RU-4 sobre los polígonos 5, 10, 11, 12 y 29.

B) Se suspende la ordenanza RM-2 sobre el polígono 4.

C) Se suspenden totalmente las licencias de parcelación y edificación en el polígono 8.

D) Se suspenden las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la tercera fase de la urbanización "Pinosol", dentro del polígono 24.

E) Se suspenden las licencias de parcelación y edificación dentro del ámbito de la tercera fase de la urbanización "El Alcor", dentro del polígono 25.

F) Se suspenden las licencias de parcelación y edificación dentro del ámbito de la quinta fase de la urbanización "Los Arroyos", dentro del polígono 27.

G) Se suspenden las licencias de parcelación y edificación dentro del ámbito delimitado como 4 en el plano de clasificación del suelo y criterios de ordenación pertenecientes a este polígono de "El Ventorro", dentro del polígono 30.

H) Se suspenden las licencias de parcelación y edificación en la totalidad del ámbito del polígono 32.

Segundo.–Esta suspensión es de carácter potestativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.1 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y artículo 117 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico de 23 de junio de 1978.

– Esta suspensión se extinguirá, en todo caso, en el plazo de un año. Siguiéndose el cómputo de dicho plazo en la forma que establece el citado artículo 102.3.

Tercero.–Toda la documentación de este asunto está incluida en el expediente del avance de normas y puede ser examinado por los interesados en la forma y plazo de exposición del citado avance.

Cuarto.–Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, pueden interponer los interesados los recursos procedentes en vía contencioso-administrativa.

*Avance sobre revisión de Normas Subsidiarias de Urbanismo*

Habiendo alcanzado el proceso de revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de El Escorial, el suficiente grado de desarrollo que ha permitido formular los criterios, objetivos y soluciones de planeamiento recogidos en el avance, el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 4 de agosto de 1992, ha acordado:

– Someter el mismo a trámite de exposición al público, según el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento. Al objeto de que durante el plazo mínimo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan consultarse y formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

– El expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría General y en el local o dependencia municipal al efecto, donde puede ser examinado en días y horas hábiles de oficina.

El Escorial, a 14 de agosto de 1992.–El alcalde-presidente, Mariano Rodríguez Rodríguez.

(D. G.–10.515) (O.–6.824)

**B.O.C.M. n.º 203 - 26-VIII-92**

## SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1992, el cambio de sistema de actuación de la Unidad de Actuación M de las Normas Subsidiarias de este municipio, sustituyendo el sistema de expropiación por el de compensación, se expone al público durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que todas aquellas personas puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y/o reclamaciones que consideren convenientes.

San Martín de la Vega, a 29 de julio de 1992.–El alcalde-presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

(D. G.–10.042) (O.–6.456)

**B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92**

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de junio de 1992, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Número 4, P-4/92, tercera modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana afectante a normativa general, normativa de suelo urbano, fichas de ordenaciones números 21, 39, 45 y 49, así como a fichas de alineación número 3 y 18, y planos 5.5, 5.6 y 7.6

1. Aprobar inicial y también provisionalmente para el supuesto de que no se formulen reclamaciones en fase de información pública, la modificación puntual 3/92 del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, que afecta a la normativa, fichas de zonas de ordenación y de alineación expresadas en la parte expositiva del presente acuerdo, con la inclusión de uso comercial como compatible, en un máximo del 30 por 100 de la edificabilidad, para las zonas industrial norte e industrial sur, vinculado siempre a la industria o actividad a que se encuentre destinado el edificio.

2. Abrir período de información pública, por plazo de un mes, mediante publicación de anuncios en el "Boletín Oficial del Estado" BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de gran circulación de la provincia. Durante el período de información pública reseñado, el expediente quedará a disposición de cuantos quieran examinarlo, pudiendo deducirse frente al mismo, en idéntico plazo, las alegaciones que estimen pertinentes. El secretario general de la corporación deberá extender las diligencias previenidas en los artículos 128.5 y 131.5 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

3. Facultar a la Alcaldía para adoptar cuantas disposiciones procedan en orden a la ejecución de estos acuerdos.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128.5 del Reglamento de Planeamiento, significándose que el expediente y proyecto podrá examinarse, en plazo de un mes, en la sección de Planeamiento del Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, y formularse por escrito, que se presentará en el Registro General de Entrada, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

San Sebastián de los Reyes, 30 de julio de 1992.—El teniente alcalde delegado del Area Técnica (firmado).

(D. G.— 10.116) (O.—6.379)

**B.O.C.M. n.º 207 - 31-VIII-92**

## SOTO DEL REAL

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1992, aprobó inicialmente los estatutos de la entidad urbanística de conservación de la urbanización "Monterreal", que a continuación se transcriben:

### I. Constitución, domicilio y objeto

Primero.–La entidad urbanística de conservación de la urbanización "Monterreal", está integrada por los dueños de parcelas de la denominada urbanización "Monterreal".

El domicilio de la entidad se fija en el club social de la propia urbanización "Monterreal", en el término municipal de Soto del Real, en la provincia de Madrid.

Con la constitución de la entidad urbanística de conservación, los propietarios de las parcelas en ella ubicados quedan obligados al cumplimiento de los presentes estatutos.

Segundo.–La entidad se constituye al objeto de cumplir los siguientes fines:

a) Atender a los servicios comunes de la urbanización, sufragando sus gastos en forma estatutaria y crear, en su caso, otros servicios nuevos.

b) Establecer las instalaciones comunes que estatutariamente se acuerden.

c) Cuidar del cumplimiento de las normas y ordenanzas aplicables a la urbanización, manteniéndola dentro del carácter para el que fue concebida.

d) Integrar a los propietarios para resolver sus problemas comunes, representándolos ante el Estado, provincia, Comunidad o municipio, entidades físicas y jurídicas de toda índole.

e) Armonizar las diferencias que surjan entre los distintos propietarios.

Se consideran servicios comunes a efectos de conservación los siguientes:

1. Zona recreativa y deportiva de la urbanización.

2. Servicios de guardería, organización del funcionamiento de los mismos, atención de guardas, uniformes, calzado, armamento, bandas, licencias y accesorios.

3. Cualesquiera otros servicios generales de la urbanización.

Sin perjuicio de la prestación y conservación de los servicios que hayan de ser prestados por el Ayuntamiento, cuando sean cedidos a dicha Corporación, o por la compañía urbanizadora, mientras no lo sean, la entidad podrá acordar la conservación y reparación de los mismos en caso de urgencia, reclamando su importe posteriormente a quien corresponda, a no ser que deba soportarlo la propia entidad.

Entre otros, son servicios generales los siguientes:

1. Las calles, avenidas, plazas, paseos, arbolado de toda clase, aceras y jardines.

2. Los colectores, tuberías de saneamiento, registros, absorbederos, depuradoras, etcétera.

3. Los pozos de yacimientos de agua, los grupos de extracción y bombeo de agua, los depósitos acumuladores y partidores, las tuberías y conducciones de agua, válvulas, arquetas, bocas de riego, contadores y accesorios.

4. Red de baja tensión de energía eléctrica de la organización, postes de sustentación, red de alumbrado de las calles, cuadros de mando, lámparas, etcétera.

5. Limpieza general de calles, paseos, plazas y jardines de la urbanización.

6. Consumo de energía eléctrica en alumbrado público.

7. Consumo de agua en contadores de bocas de riego.

8. Mantenimiento, conservación, extracción, bombeo, distribución, vigilancia, lectura, facturación y cobro del consumo de agua potable de las parcelas.

9. Mantenimiento, conservación y vigilancia de la zona recreativa y deportiva de la urbanización.

Los transformadores de energía y redes de alta tensión son propiedad de la compañía, correspondiendo la atención y conservación de los mismos a dicha compañía.

Tercero.–Se entiende por urbanización "Monterreal" aquella zona urbanizada que resulta delimitada en el plano unido a los presentes estatutos, del cual forma parte integrante.

Cuarto.–Los derechos y obligaciones de los propietarios vendrán determinados por la superficie que posean dentro de la urbanización, fijados por un coeficiente de cuatro cifras decimales que se calculará en base a la superficie en metros cuadrados con dos decimales, dividida entre la superficie total con dos decimales; con ellos se establece el coeficiente de cada parcela, en base al cual habrán de fijarse las cuotas de participación.

Quinto.–A este respecto queda establecido que, habida cuenta que las obras de urbanización y los gastos inherentes, tales como notarios, abogados, arquitectos, desplazamientos, licencias, teléfonos, etcétera, han sido pagados por una parte de los parcelistas, bien a través de la asociación de propietarios de la urbanización "Monterreal", bien mediante su entrega a los contratistas directamente, se harán inmediatamente las operaciones aritméticas precisas para que la totalidad de tales obras y gastos sea distribuida de conformidad exacta con las cuotas de participación, pudiendo ser reclamadas, incluso judicialmente, las deudas o atrasos resultantes, y sus intereses desde la fecha en que debieron haber sido pagados a aquellos propietarios que no satisfagan su parte resultante dentro del plazo de quince días desde aquel en que fuesen requeridos para ello.

### II. De los órganos de la entidad

Sexto.–Los órganos de la entidad son la Junta General, una Comisión Rectora y un administrador.

Séptimo.–La Junta General está formada por todos los propietarios que integran la entidad y representan a ésta con las más amplias e ilimitadas facultades. Sus acuerdos, que no vayan contra la ley o los presentes estatutos, son obligatorios para todos los partícipes, aún que los ausentes o disidentes.

Sus acuerdos se harán constar en un libro de actas, las cuales, al igual que las certificaciones, serán autorizadas por las firmas del presidente y del secretario, que podrán delegar en los demás miembros de la Comisión.

Octavo.–Las convocatorias de la Junta se harán al menos con diez días de antelación, por correo certificado y con expresión de los asuntos a tratar. Los propietarios aceptan como domicilio idóneo para recibir sus notificaciones que cada uno designe. A este efecto se fijará una lista de propietarios con sus domicilios. Las reuniones podrán realizarse en lugar distinto al domicilio social.

Noveno.–Será de competencia exclusiva de la Junta General el conocimiento de los siguientes asuntos:

1. Aprobación, modificación o rectificación parcial o total del régimen estatutario de la entidad.

2. Transformación y disolución de la entidad.

3. Examen y aprobación de las cuentas de administración de cada anualidad con respecto a la precedente.

4. Nombramiento de presidente y de los miembros de la Comisión Rectora.

5. Cuantas cuestiones o asuntos le sean planteados por la Comisión Rectora o a través de la misma, por solicitud escrita y razonada de un número de propietarios que superen el 10 por 100 de la copropiedad.

6. Anexión de nuevas entidades, propiedades o zonas de urbanización, precisándose para ello una mayoría del 50 por 100 de la copropiedad presente o representada en la Junta.

7. Nombramiento o cese, a propuesta de la Comisión Rectora, del administrador.

Décimo.–Para tomar acuerdos en primera convocatoria, es preciso que se reúnan comuneros que representen, más del 50 por 100 de la copropiedad, calculado por sus coeficientes de superficie. En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos, cualquiera que sea el número de comuneros que se reúnan. La reunión en segunda convocatoria habrá de celebrarse, al menos, una hora después de la primera; los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos asistentes y representados.

Como excepción a esta norma, los acuerdos relativos a modificación de los presentes estatutos, a la disolución de la entidad y a la incorporación de nuevas zonas urbanizadas, precisarán de una mayoría del 50 por 100 de la copropiedad presente o representada en la Junta.

Undécimo.–En las reuniones de la Junta cada propietario tendrá derecho a un voto por cada parcela que posea. El propietario que no pudiera asistir a la Junta podrá conceder su representación a otro propietario, por escrito y en carta dirigida al presidente, que podrá ser enviada al mismo a su domicilio o exhibida en el acto de la Junta.

Duodécimo.–La Junta General se reunirá al menos una vez al año dentro de su primer cuatrimestre. En dicha reunión, y sin perjuicio de resolver cualquier otra materia, la Junta examinará las cuentas de administración correspondientes al año anterior, aprobará el presupuesto del año corriente que proponga la Comisión Rectora y designará el presidente y los miembros de la misma para el nuevo ejercicio. Tanto los miembros de la Comisión como el presidente podrán ser reelegidos.

Asimismo, la Junta se reunirá siempre que la convoque la Comisión Rectora o la solicite, a través de dicha Comisión, una agrupación del 10 por 100 de la copropiedad que se encuentre al corriente de sus obligaciones.

Decimotercero.–Cuando alguna de las parcelas pertenezca a más de una persona, todas ellas se pondrán de acuerdo para conferir su representación a una sola, que será quien ejercite el voto y el derecho de asistencia a la Junta. En caso de desacuerdo, el voto será considerado nulo por la Comisión.

Decimocuarto.–Dada la naturaleza administrativa de la entidad urbanística de conservación del Sector 6 de Monterreal, todos los actos y actas de los órganos de gobierno de la entidad podrán ser recurridos ante la autoridad administrativa actuante, en este caso, ante el Ayuntamiento de Soto del Real, en el plazo de un mes desde la formalización del acto o desde la celebración de la asamblea correspondiente.

Decimoquinto.–La Comisión Rectora estará compuesta por un número impar de propietarios no superior a siete ni inferior a tres. Estará presidida por el propio presidente de la Junta general, y designará un secretario. Entre los miembros de la Comisión los cargos serán irrenunciables sin causa justificada y su duración será de un año, pudiendo ser reelegidos, aunque en este supuesto sin obligación de aceptar.

La Comisión se reunirá necesariamente una vez dentro de cada uno de los cuatro trimestres del año y siempre que lo solicite el presidente o dos de los miembros de la misma.

Decimosexto.–El presidente dirigirá los debates, y por su orden serán convocadas las reuniones. Podrá comparecer ante notario público, concediendo, en nombre de la entidad ante el Estado, provincia, municipio, tribunales, juzgados de toda jurisdicción, incluso magistraturas de trabajo y tribunales especiales, ante toda clase de organismos públicos, paraestatales, autónomos o de cualquier otra índole, ante toda clase de personas privadas, físicas o jurídicas, sin excepción de clase alguna, pudiendo ejercitar todos los derechos y acciones en juicio o fuera de él que a la entidad corresponda, siempre que haya sido aprobado según estos estatutos; realizar toda clase de peticiones y apartarse de las mismas, confesar en juicio, interponer recursos y reclamaciones de toda índole, desistir, transigir y allanarse en ellas, conforme a lo que se acuerde por la Comisión Rectora; celebrar, otorgar y autorizar toda clase de contratos; recibir pagos, acordar y realizar operaciones, créditos y descuentos de toda clase en nombre de la entidad y con el "Banco de España" o cualquier otra entidad bancaria de España o del extranjero; firmar, expedir, endosar o aceptar toda clase de documentos de cambio y giro; llevar en términos generales la firma de la comunidad frente a toda clase de personas o entidades de toda índole, sean españolas o extranjeras, todo ello en los términos y conforme a lo acordado por la Comisión Rectora.

Estas atribuciones podrá delegarlas de forma individual en cualquier miembro de la Comisión.

En caso de utilizar el presidente su cargo en beneficio propio, será responsable ante la Junta General.

Decimoséptimo.–Son facultades de la Comisión Rectora:

a) Ordenar la ejecución de obras dentro del presupuesto y la de aquellas obras de carácter urgente y necesario, aun en el caso de que no estuviesen presupuestadas, aunque en este caso deberá convocar a la asamblea para las que superen 100.000 pesetas en un mes.

b) Llevar a ejecución todos los acuerdos de la Junta, ordenar los gastos de la entidad, ordenar los ingresos correspondientes a cada comunero, pudiendo determinar la constitución de un fondo común, en la forma y cuantía que prudencialmente disponga.

c) Proponer a la Junta General el nombramiento o separación del personal que precise.

d) Llevar la dirección de las cuentas y formular la memoria y el presupuesto normal a la Junta General.

e) Ostentar la representación jurídica de la comunidad ejerciendo, en nombre de ésta, las acciones que le correspondan a través de su presidente.

f) Resolver, sobre todo, los asuntos no expresados en los apartados anteriores que tengan carácter urgente, sometiendo, en tal caso, su resolución a la Junta General Extraordinaria, que habrá de ser convocada dentro de los treinta días siguientes.

Los acuerdos de la Comisión Rectora, en materia de su competencia, serán ejecutados en cuanto no los revoque la Junta General.

Si la Comisión Rectora hubiera de resolver sobre cualquier cuestión entre dos propietarios y uno de ellos perteneciera a la Comisión, éste será sustituido exclusivamente para la resolución de este problema.

Decimoctavo.–El cargo de administrador recaerá en la persona que sea nombrada por la Junta General a propuesta de la Comisión Rectora.

La Comisión Rectora definirá las facultades del administrador, en la forma que estime más conveniente.

La Comisión fijará una cantidad máxima de capacidad de pago al administrador.

En cualquier caso, todos los ingresos y pagos se realizarán a través de cuenta bancaria, en la que serán necesarias, al menos, las firmas de tres miembros de la Comisión, de forma mancomunada.

### III. Del régimen económico

Decimonoveno.–Las cuotas que deben aportar los propietarios para atender a los gastos comunes se recaudarán por meses naturales, debiendo ser pagados en la primera quincena de cada mes en la caja de la entidad o en las cuentas corrientes que a tal efecto se designen.

La morosidad en el cumplimiento de esta obligación producirá, sin necesidad de comunicación alguna, la obligación de intereses de demora a favor de la entidad a razón del 12 por 100 anual. Serán, además, de cargo del moroso todos los gastos judiciales que como consecuencia de la reclamación de cuotas impagadas se pudieran producir.

Independientemente de lo anterior, la entidad, a través de su presidente o de los miembros de la Comisión, podrá ejercitar cuantas acciones le asistieran para reclamar tales cantidades, siendo de cuenta del deudor también los gastos extrajudiciales acreditados que por tal motivo se produjeran e incluso para el caso de que tales costas y gastos no lo fuesen impuestos legalmente.

Vigésimo.–Corresponde a la Comisión Rectora la dirección de las cuentas de la entidad, proponer la cuantía de las cuotas a aportar por los copropietarios, fijar el fondo de reserva que se estime prudencial, y anualmente deberá someterse a la Junta Ordinaria las cuentas de administración de la anualidad precedente y una estimación de gastos para la anulación en que la Junta se celebre.

Todos los copropietarios tendrán acceso en cualquier momento a la comprobación del estado de cuentas.

### IV. Disolución de la entidad

Vigésimo primero.–La entidad podrá disolverse adoptando el acuerdo en la forma prevenida en los estatutos. En tal caso, la Junta dictará las normas precisas para llevar a cabo la disolución. En todo caso, los fondos que resten después de su liquidación serán repartidos entre los distintos propietarios, en función de sus respectivas cuotas.

Sin necesidad de resolverse la entidad, en su día se transferirán las competencias necesarias a la entidad urbanística colaboradora que se habrá de crear para atender la conservación de la urbanización.

### V. Disposiciones finales

Vigésimo segundo.–Los servicios comunes que atiende la entidad beneficiarán sin excepción a todos los propietarios de parcelas. Por tanto, la separación voluntaria de cualquiera de ellas no le eximirá del pago de la cuota que le corresponda.

Vigésimo tercero.–No se admitirán renuncias de servicios comunes ni eximirá del pago o costo de los mismos la declaración de apartarse o separarse de ellos.

Vigésimo cuarto.–Si cualquier propietario enajenase total o parcialmente su parcela, habrá de exigir al adquirente, en el propio documento de enajenación, la formal subrogación de éste en los derechos y obligaciones que a quien enajena corresponden como miembro de la entidad, notificando a éste tal extremo dentro de los quince días siguientes al otorgamiento del documento dicho, sea público o privado.

Vigésimo quinto.–Para todos los asuntos relativos a la entidad, los propietarios que a la misma pertenezcan renuncian a su fuero propio y se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales de Madrid, los que entenderán en las impugnaciones de los acuerdos antirreglamentarios o gravemente perjudiciales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados en general para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan presentarse alegaciones ante el Ayuntamiento Pleno y en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 162 del Reglamento General Urbanístico.

Soto del Real, a 17 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.546) (O.–6.770)

## B.O.C.M. n.º 210 - 3-IX-92

### TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión de 31 de julio de 1992, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este término municipal, en el ámbito de las calles Canal de Isabel II y Granja I, lindante con suelo urbano, en lo relativo a cambio de calificación de "suelo no urbanizable común (SNUC)" a la de "suelo urbano (SU). Unidad de Actuación 7" que posibilite el programa social de desarrollo económico de construcción de un minipolígono artesanal-industrial sobre solar de bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de un mes para oír reclamaciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 y 132.3, apartado b), de la vigente ley del Suelo.

Asimismo, y por igual plazo, se expone al público acuerdo tomado en la misma sesión de informar favorablemente la "construcción de naves e instalaciones complementarias" en el ámbito del polígono "Ganadero".

Torremocha de Jarama, a 20 de agosto de 1992.–El alcalde, Carlos Rivera Rivera.

(D. G.–10.686) (X.–792)

## B.O.C.M. n.º 199 - 21-VIII-92

### VILLACONEJOS

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de agosto de 1992, el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Villaconejos, número 5, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente instruido al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación, demolición de las áreas afectadas por dicha modificación, al estar afectadas por las nuevas determinaciones.

Villaconejos, a 7 de agosto de 1992.–El alcalde, Daniel Caballero Fernández.

(D. G.–10.477). (X.–772)

## B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 1992, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana vigente, en lo referente a las condiciones de edificabilidad en la zona deportiva, en el ámbito de la Unidad de Actuación J.

Durante el plazo de un mes, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se somete a información pública, pudiendo formularse las alegaciones pertinentes dentro de dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede examinarse el expediente.

Villanueva del Pardillo, a 20 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.672) (O.–6.857)

## B.O.C.M. n.º 211 - 4-IX-92

### VILLAREJO DE SALVANES

URBANISMO

Aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada en 31 de julio de 1992, la modificación puntual de las normas subsidiarias, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones estimen pertinentes.

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en los terrenos afectados por esta modificación puntual.

Villarejo de Salvanés, a 7 de agosto de 1992.–El alcalde (firmado).

(D. G.–10.738) (X.–793)

## B.O.C.M. n.º 205 - 28-VIII-92

### VALDETORRES DE JARAMA

URBANISMO

En el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Valdetorres de Jarama (Madrid), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno Municipal el día 23 de junio de 1992, se adoptó el acuerdo.

1. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de planeamiento urbanístico de Valdetorres de Jarama (Madrid), basándose en lo establecido en el artículo 48 de la ley del Suelo y artículos 161 y 162 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley, someter el expediente de dicha modificación de normas a información pública durante un mes, a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose presentar en dicho plazo las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público, mediante este anuncio, a partir de cuya inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se computará el plazo fijado en el número 2, a los fines que en el mismo se indican.

Valdetorres de Jarama, a 13 de julio de 1992.—El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.—9.926) (X.—730)

## VISITA A MUSEOS Y EXPOSICIONES IMPORTANTES

### MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA

Recientemente, se ha inaugurado la exhibición de «La Colección del Museo Nacional Reina Sofía», compuesta principalmente por la obra plástica de los vanguardistas españoles. Arranca la muestra con los pintores del modernismo alrededor del novecientos: Anglada Camarasa, Zuloaga, Nonell, Picasso, etc., y Solana, al que se dedica una sala, para terminar con las propuestas de la vanguardia del presente, pasando por el emblemático «Guernica» trasladado hace un par de meses del Casón del Buen Retiro tras una fuerte polémica, como polémico ha sido el criterio de la selección, ampliamente comentada en la prensa.

Las visitas estarán dirigidas por los profesores de Arte, Srta. López Yarto y Sr. Falomir.

La primera visita se celebrará el sábado 17 de octubre, a las 10 de la mañana, recorriendo las dos primeras salas, las denominadas respectivamente Inicios y Solana, comentadas por la Srta. Amelia López Yarto. En sábados sucesivos se celebrarán las visitas de las salas, siguiendo el orden establecido, e intercalando, según convenga, otras visitas a exposiciones importantes, ya anunciadas en diversos museos y salas, que comunicaremos oportunamente.

Los colegiados y familiares que deseen asistir deberán inscribirse en la Secretaría del Colegio, según costumbre, dirigiéndose a Olga Toledano y Matilde Vázquez. Al estar limitado el número de asistentes, se ruega se abstenga de hacer inscripción las personas que no tengan la certeza de asistir. Punto de reunión, vestíbulo del Museo, calle de Sta. Isabel, 52.

●

## CONFERENCIAS

**Don Fernando Chueca «El semblante de Madrid, cuarenta años después»**

**Por razones justificadas, nos vemos obligados a modificar la fecha de la conferencia anunciada del Sr. Chueca (vean el Boletín Informativo anterior n.º 282), que se celebrará el 22 de octubre a las 19,30 h.**

●

## PRIMER CONCURSO DE CUENTOS Y NARRACIONES BREVES

Fechas atrás, la Comisión de Cultura convocaba el Primer Concurso de Cuentos y Narraciones Breves, dado que la publicación de el Boletín informativo ha tenido lugar durante los meses de verano, con lo cual no ha tenido la difusión esperada entre los colegiados y familiares, hemos tomado la decisión de prorrogar el plazo de admisión de trabajos, establecido en principio para el día 5 de octubre, prorrogándolo definitivamente hasta el día 2 de noviembre.

Las bases se publicaron en los Boletines Informativos n.º 280 y n.º 281, y también están a disposición de los colegiados en la Secretaría del Colegio (Olga y Matilde).

●

## TRIBUNA DE JOVENES INTERPRETES

Hace unos meses, la Comisión de Cultura convocaba a aquellos hijos de Colegiados que estuviesen cursando estudios de música, para que, tras una breve audición, celebrar con ellos unos Conciertos.

A esta llamada respondieron un buen número de muchachos, con los cuales, previas algunas deserciones por motivos particulares, se han preparado los siguientes Actos, a celebrar en el Centro Cultural Municipal «NICOLAS SALMERON», c/. Mantuano, n.º 51, c/v. C/. Pradillo (junto al Auditorio Nacional de Música).

**PRIMER CONCIERTO**

Miércoles, día 28 de octubre, a las 19,30 horas.

— VERONICA VIDAL RODRIGUEZ. Piano.
— PAULINO CARRASCOSA JIMENEZ. Flauta.

**SEGUNDO CONCIERTO**

Miércoles, día 4 de Noviembre, a las 19,30 horas.

— IVAN ENRIQUE GARCIA PASCUAL. Piano.
— TOMAS FERRERES BUSIAN. Violonchelo.
— PABLO MIELGO CARRIZO. Piano.

Los Programas, aún por determinar, os serán comunicados en el próximo Boletín.

La entrada es libre, por lo que os animamos a asistir a los mismos para animar a estos jóvenes artistas.

●

## EXCURSION POR TIERRAS DE AVILA, VISITANDO LA CAPITAL, PIEDRAHITA, EL BARCO DE AVILA Y ARENAS DE SAN PEDRO

Los días 23, 24 y 25 de octubre, se proyecta una excursión por tierras de Avila, zona de la Sierra de Gredos.
El itinerario, en principio es el siguiente:
Viernes: Salida a las 16 h. Madrid, Villacastín, Avila.
Sábado: Avila, Piedrahita, El Barco de Avila.
Domingo: El Barco de Avila, Parador de Gredos, Arenas de San Pedro, Madrid.
En todos estos lugares del recorrido, visitaremos los principales monumentos.

- Villacastin (Segovia): Templo parroquial.
- Avila: Catedral, Santo Tomás, San Vicente y Murallas.
- Piedrahita: Palacio y Jardines del Duque de Alba, donde pasó gran parte de su niñez la Duquesa de Alba y Goya pintó «La Vendimia».
- Barco de Avila: Iglesia parroquial y castillo.
- Parador de Gredos: Carretera paisajística, pueblos del Valle (El Hornillo, Monbeltrán).
- Arenas de San Pedro: Castillo de D. Alvaro de Luna; Palacio del Infante D. Luis hermano menor de Carlos III, desterrado de la Corte por su matrimonio morganático; cueva del Aguila y, si tenemos tiempo, visita a Candeleda, pueblo de fuerte sabor serrano.

De los detalles del viaje, horario y precio, informarán Olga Toledano y Matilde Vázquez en la Secretaría.

# comisión de cultura

## TORNEO DE TENIS

El próximo día **10 de Noviembre**, comenzará en el Club de Tenis «**La Moraleja**» el torneo de tenis colegial en sus dos modalidades, individual y dobles.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en la modalidad de individual y a las dos primeras parejas clasificadas en dobles.

Los trofeos se entregarán en la tradicional cena de entrega de trofeos que se organiza anualmente.

Los que estéis interesados en participar podéis inscribiros hasta el día **30 de octubre** (Srta. Matilde Vázquez y Srta. Olga Toledano).

# información fiscal

## IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)

Como ya se ha venido informando, la ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas, vino a crear el I.A.E., que sustituye, entre otros, a la antigua licencia fiscal (radicación, publicidad y suntuarios). En esta nota vamos a realizar un breve recordatorio de sus aspectos más importantes:

1. **Período impositivo.**
   **Regla General.** El año natural.
   **Excepción.** Inicio de la actividad posterior al inicio del año natural, en cuyo caso irá desde esta fecha (del inicio) a fin de año.
2. **Devengo.**
   Del 1 de Enero (caso general) o desde la fecha de declaración de alta (excepción). En este segundo caso se computarán los trimestres naturales que restan, para finalizar el año natural.
3. **Tarifas e instrucción del I.A.E.**
   Fueron aprobadas por el R.D. Legislativo 1175/1990 del 28 de Diciembre (B.O.E. de 29 del 09 y 1 y 2 del 10).
4. **Altas.**
   Los sujetos pasivos deben presentar declaración de alta dentro de los 10 días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de la actividad, **mediante el modelo 845** uno por cada actividad caso de ejercer varias ante la delegación-administración de hacienda que les corresponda.
5. **Notificación.**
   Existirían 2 cauces durante primeros años para notificar la deuda tributaria a ingresar:
   a) Ayuntamientos.
   b) Administración tributaria estatal.
6. **Plazo.**
   **Para notificaciones** (datos censales, coeficientes, recargo) 1 mes a partir del 14 de septiembre.
   **Para pago** Hasta el 30 de octubre de 1992.

**EN CASO DE NO HABER RECIBIDO LA NOTIFICACION EN LOS PLAZOS FIJADOS ANTERIORMENTE, DEBERAN PERSONARSE ANTES DEL 14 DE OCTUBRE ANTE LA DELEGACION-ADMINISTRACION O AYUNTAMIENTO (DEPENDIENDO DEL CAUCE) PARA SER PERSONALMENTE NOTIFICADOS.**

●

## PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A CUMPLIMENTAR

**Hasta el 20 de Octubre**

**I.R.P.F.**

— **Modelo 110** Retenciones a cuenta del IRPF correspondientes al 3.º TRIMESTRE del año en curso.
— **Modelo 130-132** Pagos a cuenta del IRPF correspondientes al período de julio a septiembre.

**I.V.A.**

— **Modelo 300** Declaración liquidación de las operaciones realizadas durante el 3.º TRIMESTRE.

Así mismo, volvemos a recordar que el plazo para el pago del I.A.E. (previa notificación) finaliza el 30 de octubre. Si llegado el 14 de octubre no se hubiera recibido notificación, deberán personarse en el Ayuntamiento, administración-delegación que les corresponda, para ser notificados personalmente.

# comisión de profesión libre

## CURSOS DE INFORMATICA PARA PROFESIONALES

Como se anunció en el pasado Boletín Informativo, se van a realizar en el Salón de Actos del Colegio, los próximos días 13 y 14 de Octubre, unas demostraciones previas a los cursos informáticos que se pretenden desarrollar durante el presente año y teniendo en cuenta el mayor interés demostrado entre nuestros compañeros.

Con el siguiente horario:

Día 13: De 18,30 a 20 h. - DIBAC y MIP
De 20 a 20,10 h. - DESCANSO
De 20,10 a 21 h. - HARMA

Día 14: De 18,30 a 20 h. - AUTOCAD
De 20 a 20,10 h. - DESCANSO
De 20,10 a 21 h. - GCR

Todos los cursos estarán formados por un máximo de 8 alumnos cada uno, dotados de un ordenador para cada asistente.

Una vez conocidos los programas, desarrollos, horarios y precios que se ofrecen estarás en disposición de poder optar por el que te resulte más interesante.

Si por cualquier circunstancia no pudieses asistir a estas demostraciones y estás interesado en los cursos, te ruego rellenes y remitas la tarjeta adjunta.

A partir del día 15 puedes recabar información en el Colegio, Departamento de Gestión (Srtas. Olga y Matilde).

PENTA, S. A. — MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 284 INFORMATIVO

15 Octubre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Seminarios Instituto Eduardo Torroja.
- Becas - Fundación MAPFRE.
- Cursos Informática.
- Publicación «Curso de Instalaciones de gas».
- Conferencia anual de la INTA.
- Sello INCE.
- Normas UNE aprobadas.
- Lista de admitidos-excluidos pruebas cuerpo Aparejadores.
- Covenio Colectivo Empresas de Ingeniería.

**COMISION DE CULTURA:**
- Concurso cuentos y narraciones breves y de poesía.
- Tribuna de Jóvenes intérpretes.
- Excursión por tierras de Avila.
- Conferencias: La Tribuna del Autor.
- Visita Museo Nacional Reina Sofía.
- Viaje a Egipto.
- Torneo de Tenis.
- XIII Concurso de fotografía.
- XIV Torneo de Ajedrez.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Master Organización y Técnicas de la Edificación.
- Master Instalaciones de la Edificación.
- Curso Especialidad Inst. Eléctricas y de Transporte.
- Curso Especialidad Restauración y Rehabilitación.
- Publicaciones: Estructuras de Madera.

**SERVICIO BIBLIOTECA:**
- III Jornadas Bibliotecas Arquitectura.
- Separata n.º 25.


## secretaría

### SEMINARIOS INSTITUTO EDUARDO TORROJA

El Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja», del CSIC, viene organizando seminarios monográficos sobre temas de actualidad en el ámbito de la Tecnología de la Construcción y de sus Materiales, a cargo de destacados investigadores nacionales y extranjeros del Sector.

Estos Seminarios se celebran en el Aula Eduardo Torroja del Instituto, situado en la C/. Serrano Galvache, s/n. (acceso por Arturo Soria, frente al n.º 278), y tienen lugar los jueves alternos a las 12 h. Su duración aproximada es de dos horas, incluyendo la ponencia y el coloquio que se realiza a continuación. La asistencia a los mismos tiene carácter libre y gratuito.

Los Seminarios programados son los siguientes:

— 8 de octubre, Cemento Aluminoso.
— 22 de octubre, Procesos constructivos por elevación en tres obras singulares: Palau San Jordi, Cúpula Palacio Congresos Salamanca y Torre Collserola.
— 5 de noviembre, vigas planas.
— 19 de noviembre, Técnicas de diagnóstico de daños en estructuras de madera.
— 3 de diciembre, morteros reforzados con fibras.
— 17 de diciembre, viajes de agua en Madrid.

●

### BECAS - FUNDACION MAPFRE

La Fundación MAPFRE, entidad cultural privada, tiene entre sus fines estaturarios el fomento de la Seguridad en todas sus facetas y realiza con este objetivo la promoción y divulgación de estudios y técnicas de prevención de los riesgos profesionales, el fuego y otros riesgos materiales así como técnicas para la reducción de sus consecuencias.

Por todo ello y como en años anteriores, la Fundación MAPFRE convoca 5 Becas de Especialización, en los ámbitos antes señalados.

Para más información y solicitud de becas, dirigirse a la Fundación MAPFRE, Carretera de Pozuelo a Majadahonda Km. 3,500 (28220 MAJADAHONDA-MADRID). Teléfono: 626 55 07 - Fax: 626 21 42.

●

### CURSOS DE INFORMATICA

#### COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS DE TELECOMUNICACION

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación ha organizado los siguientes cursos de informática:

— INTRODUCCION PC, MS-DOS.
— DBASE III+
— DBASE III PROGRAMACION
— WORD PERFECT 5.1
— DRAW PERFECT

Para mayor información, dirigirse al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, C/. Los Madrazo, 28, 4.º. Teléfonos: 522 45 20 y 521 82 81.

# secretaría

## PUBLICACION «CURSO DE INSTALACIONES DE GAS»

Pedro Giner Llinares, Ingeniero Industrial de Valencia, ha publicado el libro «Curso de Instalaciones de Gas», que va dirigido a técnicos y profesionales de la construcción y del sector de gas doméstico, comercial e industrial. Dicho libro se encuentra a disposición de los colegiados para su consulta en nuestra Biblioteca.

Interesados en adquirir el libro, podrán hacerlo al precio de 5.000 Ptas. ejemplar (IVA incluido), en las siguientes librerías:

LIBRERIA CRISOL
P.º Castellana, 154-156
28046 MADRID

LIBRERIA DIAZ DE SANTOS, S. A.
C/. Lagasca, 95
28006 MADRID

## CONFERENCIA ANUAL DE LA INTA

Los próximos días 25 de Octubre a 1 de Noviembre se celebrará en Madrid, Barcelona y Sevilla la 16.ª conferencia anual de la INTA, promovida por la CEIM.

Los colegiados interesados en la asistencia a la mencionada conferencia deben dirigirse a la CEIM, Tel. 411 53 17 (Srta. Belén).

# comisión de cultura

## PRIMER CONCURSO DE CUENTOS Y NARRACIONES BREVES Y PRIMER CONCURSO DE POESIA

Fechas atrás, la Comisión de Cultura convocaba el Primer Concurso de Cuentos y Narraciones Breves y el Primer Concurso de Poesía. Dado que la publicación en el Boletín Informativo ha tenido lugar durante los meses de verano, no han tenido la difusión esperada entre los colegiados y familiares, por lo que hemos tomado la decisión de prorrogar el plazo de admisión de trabajos establecido en principio para el día 5 de octubre, prorrogándolo definitivamente hasta el día 2 de noviembre.

Las bases se publicaron en los Boletines Informativo n.º 280 y n.º 281, y también están a disposición de los colegiados en la Secretaría del Colegio (Olga y Matilde).

## TRIBUNA DE JOVENES INTERPRETES.

Hace unos meses, la Comisión de Cultura convocaba a aquellos hijos de Colegiados que estuviesen cursando estudios de música, para que, tras una breve audición, celebrar con ellos unos conciertos.

A esta llamada respondieron un buen número de muchachos, con los cuales, previas algunas deserciones por motivos particulares, se han preparado los siguientes Actos a celebrar en el Centro Cultural Municipal «NICOLAS SALMERON», C/. Mantuano, n.º 51, c/v C/. Pradillo (junto a Auditorio Nacional de Música).

**PRIMER CONCIERTO**

Miércoles, día 28 de octubre, a las 19,30 horas.
— VERONICA VIDAL RODRIGUEZ. Piano.
Obras de: Brahms y Chopin.
— PAULINO CARRASCOSA JIMENEZ. Flauta.
Obras de: Mozart, Glück, Sanmartín y Stamitz.

**SEGUNDO CONCIERTO**

Miércoles, día 4 de Noviembre, a las 19,30 horas.
— IVAN ENRIQUE GARCIA PASCUAL. Piano.
Obras de: Mozart, Brahms y P. Soler.
— JORGE FERRERES BUSIAN. Violonchelo.
Obras de: Vivaldi.
— PABLO MIELGO CARRIZO. Piano.
Obras de Rachmaninov, Beethoven y Vivaldi.

La entrada es libre, por lo que os animamos a asistir a los mismos para alentar a estos jóvenes artistas.

## EXCURSION POR TIERRAS DE AVILA

Días 23, 24 y 25 de Octubre.

Interesante excursión para visitar los principales monumentos de Avila, y las villas de Piedrahita, donde pasó gran parte de su niñez la célebre Duquesa de Alba y Goya la retrató en su cuadro «La Vendimia»; Arenas de San Pedro, donde residió desterrado el Infante D. Luis, hermano menor de Carlos III, y Goya le retrató en su palacio proyectado por Ventura Rodríguez; visita de los principales monumentos y lugares de los alrededores:

El itinerario previsto es el siguiente:

**Viernes, día 23:**
Salida a las 4 de la tarde.
Breve parada en Villacastín, Avila, HR** D. Carmelo, cena y alojamiento.

**Sábado, día 24:**
Parte de la manaña en Avila. Salida para Piedrahita, comida en el Restaurante El Alamillo, visita y salida para Barco de Avila, Hotel*** Manila, cena y alojamiento.

**Domingo, día 25:**
El Barco de Avila. Visita iglesia parroquial, viaje por carretera turística de Sierra de Gredos; breve parada en el Parador de Turismo. Contemplación de los bellísimos paisajes, recorrido por las villas del valle, castillo de Mombeltrán. Comida en Arenas de San Pedro, visita de monumentos y regreso a Madrid.

El precio de la excursión es de 18.500 ptas. en habitación doble y de 19.750 en habitación individual.
Inscripciones en Secretaría, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 284
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-92

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION
### por la Universidad Politécnica de Madrid

El Master se compone de los siguientes Cursos de Especialidad:

**Instalaciones eléctricas y de transporte (20 créditos).**
Desde octubre/92 hasta diciembre/92.
Precio: 151.000 pesetas.

**Mecánica de Fluidos. Fontanería y Saneamiento (15 créditos).**
Desde enero/93 hasta febrero/93.
Precio: 151.000 pesetas.

**Climatización: Calefacción (15 créditos).**
Desde marzo/93 hasta mayo/93.
Precio: 151.000 pesetas.

**Climatización: Acondicionamiento de Aire (15 créditos).**
Desde mayo/93 hasta junio/93.
Precio: 151.000 pesetas.

**HORARIO:** Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid. Avda. Juan de Herrera, 6 (MADRID).
**FORMA DE PAGO:** Hasta 3 plazos mensuales.
**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación - C/. Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID).
Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69 (de 9,00 a 14,00 horas).

●

## CURSO DE ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE
### por la Universidad Politécnica de Madrid

### INSTALACIONES ELECTRICAS

Esta parte del curso tiene como objetivo dar las bases necesarias para el desarrollo de los proyectos de instalaciones eléctricas de edificación, contempladas con la perspectiva global de diseño y cálculo, necesaria para combinar adecuadamente los aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados con ellos, así como la legislación que deben cumplir. El bloque se divide en dos partes:

La primera parte, comienza con el estudio de conceptos generales, continua con corriente alterna y pasa a tratar: circuitos y máquinas de corriente alterna. Tras una serie de generalidades, reglamentación oficial y normativa particular de las compañías eléctricas, se estudia el suministro de energía, el grado de electrificación interior de un edificio, diseño de las instalaciones de enlace acometidas eléctricas, instalaciones interiores y cuadros eléctricos. Dedica tres amplios temas al estudio de los sistemas de protección: de las instalaciones contra las descargas eléctricas e instalaciones de puesta a tierra.

La segunda parte analiza la calidad de las instalaciones singulares: de emergencia, pararrayos y antenas. Dedica tres temas a la iluminación, en la que considera la luminotécnica, iluminación de interiores y exteriores.

### INSTALACIONES DE TRANSPORTE

Esta parte del curso pretende dar una idea a aquellas personas que precisen tener un mayor conocimiento del habitual acerca del transporte vertical en la edificación.

Con este fin se queda estructurado en cuatro apartados, en base a las funciones más frecuentes de los profesionales de la construcción a los que va dirigido. Estos apartados cuyas denominaciones son:

1. Conocimientos básicos y estudios de tráfico.
2. Descripción de elementos de infraestructura y del elevador.
3. Instalaciones con convencionales.
4. Montaje y pruebas

tiene como objetivo ayudar al alumno en tres puntos principales.

1.º en la determinación de la instalación necesaria de ascensores para un edificio dado.
2.º en la previsión de los huecos, recintos y acciones que este tipo de instalación provoca sobre la edificación.
3.º a adquirir conocimientos generales sufucientes acerca de los componentes, así como de las fases de montaje y pruebas.

Un buen conocimiento acerca de los dos primeros puntos, generalmente desarrollados en estudios, optimizarán el funcionamiento y el movimiento dentro de un edificio y evitará faltas o derroches de espacio para la instalación.

Un buen conocimiento del tercer punto facilitará a los profesionales a pie de obra el seguimiento del montaje y les dará criterio para juzgar calidades y pruebas. Se ha dicho el seguimiento y no la dirección porque la mayor parte de ascensores son obras que contratan llave en mano y, por tanto, la Dirección de Obra no suele dirigir directamente el montaje de estos equipos.

**DURACION:** finales de octubre de 1992 a mediados de enero de 1993.
**CREDITOS:** 20.
**HORARIO:** lunes, martes y miércoles de 19,00 a 20,00 horas.
**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

**PRECIO:** 151.000 pesetas.
**FORMA DE PAGO:** hasta 3 plazos mensuales.
**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación.
C/. Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID.
Tels. 531 87 00 - 531 87 09 - 531 31 69.

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## CURSO DE ESPECIALIDAD EN RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION

**por la Universidad Politécnica de Madrid**

**INTRODUCCION:** Se plantean los conceptos sobre Rehabilitación para, a partir de ahí, entrar en la historia de los sistemas constructivos. Se considera el análisis sobre el estudio de los estilos arquitectónicos en el transcurso del tiempo y la problemática de la Rehabilitación en los cascos urbanos y en zonas rurales. Se presentan las técnicas para el levantamiento de datos en edificios a restaurar o rehabilitar con la introducción de los nuevos sistemas por medios de la fotogrametría.

**TECNICAS DE LA REHABILITACION:** Se entra en el problema del diagnóstico en función de los problemas patológicos aparentes y sus soluciones en las unidades que se detallan. Los derribos, demoliciones y voladuras controladas son seriamente tratados. Los apeos, apuntalamientos, apertura de huecos, andamiajes, las fachadas cáscaras se complementarán con un itinerario patológico. Nos introducimos en la patología de las cimentaciones y en los recalces con la presentación de casos concretos especiales.

**REHABILITACION ESTRUCTURAL:** Las estructuras en la Rehabilitación en madera, acero, fábricas y hormigón, son tratadas minuciosamente, se analizan las causas de deterioro dando las diferentes soluciones y las alternativas a elegir en función del siempre amplio espectro de posibilidades. Se habla de técncias actuales como el sistema Beta para la estructura de madera o resina de epoxi para el hormigón.

**LAS INSTALACIONES, AISLAMIENTO Y HUMEDADES, PROTECCIONES CONTRA EL FUEGO:** Se plantea una serie de unidades que recogen todas las posibilidades de instalación que se pueden emplear en la Rehabilitación, también el problema de la patología del agua, humedades y condensaciones son tratadas, sin olvidar las distintas técnicas de aislamientos que se pueden aplicar en la regeneración de los antiguos edificios, así como las técnicas de protección contra el fuego.

**REHABILITACION EN EXTERIORES:** Los revocos se analizan en dos fases contemplándose primero, aspectos teóricos para salir a taller y obras para observar las distintas y posibles técnicas a emplear. También se entra en el complejo de limpieza de fachadas. El color en el edificio rehabilitado, tanto exterior como interiormente se analiza completando los aspectos técnicos con itinerario por la ciudad.

**LA RESTAURACION:** Estas unidades entran de lleno en las técnicas de Restauración: el mal de la piedra, la limpieza y restauración de la piedra, la restauración de la madera, las técnicas de techumbres, mudéjares, artesonados y lacerías, las bóvedas, la restauración de vidrieras, el análisis de proyectos de Restauración.

**REHABILITACION Y SOCIEDAD:** Se trata de responder a la pregunta ¿Rehabilitación para qué?, para ello, se busca la posible aplicación de las ciencias humanas, demografía, sociología, antropología, psicología... en las acciones de Rehabilitación, la responsabilidad civil de las técnicas en este tipo de obra y los temas legales de ruina y legislación vigente son importantes y por ello analizados.

**DIRECTOR DEL CURSO:** D. José Luis Moreira Sánchez.
**DURACION:** del 28 de octubre/92 al 17 de febrero/93.
**CREDITOS:** 15.
**PRECIO:** 151.000 pesetas.
**HORARIO:** lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas.).

**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
**FORMA DE PAGO:** hasta 3 plazos mensuales.
**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.).
Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID.
Tels. 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09.

## ESTRUCTURAS DE MADERA

**Coordinador: César Peraza Oramas.**
**Autores: José María Alares Martín. Antonio Guindeo Casasús. Luis Carlos Lain Ortega. César Peraza Oramas.**

Dividido en tres textos, Ia, Ib, Ic, dentro de la unidad didáctica 3, trata de recopilar los conocimientos más importantes y necesarios para el diseño de estructuras de madera, empleo y conservación.

En la unidad Ia, fundamentalmente informativa, se recoge una información general de las maderas utilizadas tanto en construcción como en decoración, su identificación técnica, mediante nomenclatura científica de las mismas, relacionada con los nombres vulgares en diferentes países y regiones españolas. Igualmente se estudian con la debida intensidad las propiedades físicas y mecánicas de la madera, especialmente las relaciones de éstas con la humedad, de gran importancia en el empleo de la madera en construcción. Se termina esta unidad con la evaluación de la madera como material de construcción y la degradación de la misma desde los puntos de vista mecánicos y biológicos.

En la unidad Ib, se analizan las uniones de maderas y los materiales de consolidación de las mismas, clavos, pernos tirafondos y colas. Se inicia el estudio de las diferentes estructuras de madera, cerchas y madera laminada, después del estudio de las normas de cálculo de las mismas. En esta parte se ha recurrido principalmente a tablas y gráficos que faciliten al máximo posible el cálculo por los técnicos.

En la unidad Ic, se continua el estudio de estructuras de madera, paneles, paneles aligerados, vigas mixtas, vigas en I, estructuras reticulares. Se hace igualmente referencia a las edificaciones antiguas, con el objeto de su posible restauración. Se termina con el estudio de las técnicas de restauración de estructuras degradadas, mediante morteros de resinas epoxi y varillas o láminas de fibra de vídrio.

P.V.P.: Tomo Ia 2.756 ptas. - Tomo Ib 2.910 ptas.

# servicio de biblioteca

**comisión de cultura**

En las III Jornadas de Bibliotecas de Arquitectura, celebradas en Málaga los días 25 y 26 de Septiembre, en las que participó nuestro Colegio, se creó una comisión de trabajo encargada de recopilar las publicaciones editadas por las Escuelas de Arquitectura y Arquitectura Técnica, así como por los Colegios Oficiales respectivos, y de las tesis doctorales.

Para colaborar en la recopilación de dichas Tesis, rogamos a los compañeros que la hayan leído o la lean en fechas próximas, se pongan en contacto con nuestra biblioteca para aportarnos los siguientes datos:

AUTOR; TITULO; DIRECTOR DE LA TESIS; FECHA Y LUGAR DE LECTURA.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 284
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-92

# secretaría

## SELLO INCE PARA MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

**B.O.E. n.º 218 - 10-IX-92**

**20953** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Industrias Cerámicas Díaz, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Cobeja-Pantoja, kilómetro 1, Cobeja (Toledo).*

**20954** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Tejas y Ladrillos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Lliria a Pedralba, kilómetro 3,200, Lliria (Valencia).*

**20955** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Palau Cerámica de Alpicat, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de La Coma, 7, Alpicat (Lérida).*

**20956** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Luycris, Sociedad Anónima», en su factoría de Villareal (Castellón).*

**20957** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías y Aluminios Guzmán, Sociedad Anónima», en su factoría de Sevilla.*

**20958** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Ribadeo», en su factoría de Ribadeo (Lugo).*

**20959** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Veneciana Levante, Sociedad Anónima», en su factoría de Albacete.*

**20960** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Cerámica de Tejas Mixta, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Madrid-Valencia, kilómetro 331,2-Quart de Poblet (Valencia).*

**20961** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).*

**20962** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Lobea, Sociedad Limitada», en su factoría de Navia (Asturias).*

**20963** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Vidrios Júcar, Sociedad Limitada», en su factoría de Las Heras (Cantabria).*

**20964** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Bi-Tensit Española, Sociedad Anónima», en su factoría de La Garriga (Barcelona).*

**20965** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Climacri, Sociedad Anónima», en su factoría de Villarejo de Salvanés (Madrid).*

**B.O.E. n.º 219 - 11-IX-92**

**20999** *ORDEN de 27 de agosto de 1992 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

**B.O.E. n.º 221 - 14-IX-92**

**RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, APROBANDO LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS AL CUERPO DE APAREJADORES Y AYUDANTES DE VIVIENDA.**

**21054** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda.*

**B.O.E. n.º 231 - 25-IX-92**

**APROBACION SOBRE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO Y SU PUBLICACION EN EL B.O.E., DEL CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE INGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS.**

**21809** *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del VIII Convenio Colectivo de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios Técnicos.*

## NORMAS UNE APROBADAS DURANTE LOS MESES DE MARZO Y JULIO DE 1992

**B.O.E. n.º 231 - 25-IX-92**

**21811** *RESOLUCION de 28 de julio de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de marzo de 1992.*

**21816** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de julio de 1992.*

**B.O.E. n.º 232 - 26-IX-92**

**21817** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de julio de 1992.*

**21888** *RESOLUCION de 20 de agosto de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas, correspondientes al mes de julio de 1992.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 284
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA SOBRE ARQUITECTURA MODERNA SIGLO XX - 1.ª PARTE

00203 **LA MODERNA ARQUITECTURA NORTEAMERICANA (EXPOSICION AMBULANTE 1950 EUROPA EEUU).**
American Institute of Archi, Castro, Luis (Trad.). Barcelona: AHR, 1954.

02733 **RICARDO BOFILL: TALLER DE ARQUITECTURA: EDIFICIOS Y PROYECTOS 1960-1985.**
Bofill, R., James, Warren A., Recop. Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

02041 **ANATOMIA DELA INTERPRETACION EN ARQUITECTURA: RESEÑA SEMIOTICA DE LA CRITICA.**
Bonta, Juan Pablo. Barcelona: Gustavo Gili, 1975.

00467 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA JAPONESA.**
Borras, M. Lluisa. Barcelona: Poligreta, 1970.

00975 **ARQUITECTURA FINLANDESA EN OTANIEMI: ALVAR, AALTO, HEIKKI SIREN Y REIMA PIETILLA.**
Borras, María Lluisa, Jaatinen, M. I. (Foto). Barcelona: Polígrafa, 1971.

00974 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA JAPONESA.**
Borras, María Lluisa. Barcelona: Polígreta, 1970.

01128 **DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQUITECTURA Y CIENCIAS HUMANAS.**
Broadbent, Geoffrey. Barcelona: Gustavo Gili, 1976.

02810 **RICHARD J. NEUTRA.**
Cassinello, F. (Prólogo). Madrid: IETCC, 1968.

00955 **LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX.**
Champigneulle, Bernard, Abre, Jean. Barcelona: Destino, 1976.

02135 **LA ARQUITECTURA DE FRANK GEHRY.**
Cobb, Henry N. (Introd.), Cehry, Frank (Com). Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

01545 **LA OBRA DE LUIS GUTIERREZ SOTO.**
Colegio Oficial de Arquitec. Madrid: COAM, 1982.

02912 **LA ARQUITECTURA MODERNA DESDE 1900.**
Curtis, William JR. Madrid: H. Blume, 1986.

02109 **DUDOK: ARQUITECTO DE HILVERSUM 1884-1974 (CATALOGO EXPOSICION MADRID 1988).**
Dir. Gral. Vivienda y Arqui. Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1988.

02760 **ARQUITECTURA DE NUEVA YORK 1970-1990: CATALOGO EXPOSICION MOPU 1990.**
Direc. Gral. Vivienda y Arqu. Madrid: MOPU, 1990.

00494 **MATERIAL, ESTRUCTURA, ORNAMENTO. EJEMPLOS DE LA ARQUITECTURA DE HOY. TRES TEXTOS.**
Dollinger, Herst Peter. Neutra, Richard Joseph. Barcelona: Gustavo Gili, 1966.

01296 **LA ARQUITECTURA MODERNA.**
Dorfles, Gillo, Oriol Bohigas, Barcelona: Ariel, 1980.

00957 **TERCERA GENERACION. LA SIGNIFICACION CAMBIANTE DE LA ARQUITECTURA.**
Drew, Philip, Beramendi, Justo G. (Trad.). Barcelona: Gustavo Gili, 1973.

01971 **NORMAMFOSTER: PROYECTO 1988 (CATALOGO EXPOSICION MADRID) MOPU JUNIO 1988.**
España - Dir. Gral. Vivienda-AR. Madrid: Mopu-C. Publicaciones, 1988.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS

00691 03739 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION CPI 91: CONDICIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS.**
España - Leyes, Decretos. Madrid: MPOT - C. Publicaciones, 1991.

### 10. ESTRUCTURAS - Teoría y Práctica

03149 **LA CONSTRUCCION EN LAS ESTRUCTURAS.**
Río Zuloaga, Juan Manuel Del. Madrid: El Autor, 1991.

03737 **ESTRUCTURAS VARIADAS: ESTRUCTURAS DE MADERA. U. D.3 1B.**
Peraza Oramas, César (Coord.), Guindeo Casaua, Antonio. Madrid: E. Edificación, 1992.

03741 **MANUAL DE CALCULO Y EJECUCION DE FORJADOS: CALCULO DE FORJADOS BORONDO; FASC. 1.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe, Rodríguez Soalleiro, José. Madrid: Tubos Borondo, 1992.

### 12. INSTALACIONES

03743 **CURSO DE INSTALACIONES DE GAS.**
Giner Llinares, Pedro. Valencia: El Autor, 1992.

03742 **MANUAL DE CONDUCCIONES DE SANEAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO...**
Rodríguez Martín, Luis Felipe. Rodríguez Soalleiro, José. Madrid: Tubos Borondo, 1988.

### 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03740 **OCLUSION DE POROS POR TRATAMIENTO QUIMICO.**
Triviño Vázquez, Fernando, Menéndez de Pazos, Ignacio. Madrid: IETCC, 1992.

03736 **ELEMENTOS DE EDIFICACION: PINTURAS U.D.3 CAP. 6.**
González Martín, Jesús. 2 Ed. Madrid: E. Edificación, 1992.

03735 **CORROSION Y PROTECCION DEL HORMIGON.**
Biczok, Imre, D'Ocon Asensi, Emilio J. Bilbao: Urmo, 1981.

### 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03726 **BIBLIOGRAFIA REHABILITACIO I RESTAURACIO EDIFICIS I TEIXITS URBANS... BIBLIOGRAFIA.**
Centre Documentacio Josep Renart. Barcelona: C. D. Josep Renart, 1992.

03727 **FUSTA I TECNOLOGIA DE LA FUSTA EN CONSTRUCCIO I CONSERVACIO D'EDIFICIS - BIBLIOG.**
Centre Documentacio Josep Renart. Barcelona: C. D. Josep Renart, 1992.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA

## 17. VALORACIONES

03738 **MANUAL DE VALORACION DE VIVIENDAS Y OFICINAS ASISTIDO POR ORDENADOR.**
Medina Davila-Ponce de León, Emilio. Madrid: DOSSAT, 1991.

## 18. VARIOS

03744 **HISTORIA COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TECNICOS DE SANTA CRUZ TENERIFE.**
Alemán de Armas, Adrián. Tenerife: COAAT, 1991.

## SELECCION DE ARTICULOS DE REVISTAS

**IDENTIFICACION DE PRESENCIA DE CEMENTO ALUMINOSO EN HORMIGONES MEDIANTE EL USO DE PACHOMETRO.**
C. Andrade, J.L. Lozano, V. Seguí, E. Vicéns y E. Hernández. Informes de la Construcción, n.° 459. 65

**PROCEDIMIENTO PARA EL EQUILIBRIO CONTINUO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**
I. Ereño y J. Saiz de Omeñaca. Informes de la Construcción, n.° 419. 73

**ALTERNATIVA ANALITICA A LA DETERMINACION DE TENSIONES BAJO ZAPATAS RECTANGULARES CON FLEXION BIAXIL Y DESPEGUE PARCIAL.**
R. Iries y F. Iries (Informes de la Construcción, n.° 419). 77

**OFICINAS Y NAVE INDUSTRIAL EN AREVALO, AVILA. ESPAÑA.**
S. Pérez Arroyo, F. Río y A. Sánchez Fernández. Informes Construcción n.° 419. 41

**EFICACIA LUMINOSA DE LA RADIACION SOLAR GLOBAL PARA SUPERFICIE HORIZONTAL EN MADRID, ESPAÑA.**
P. Oteiza, A. Soler y G. Yánez. Informes Construcción, n.° 419. 53

**DAÑOS DE PRODUCTOS, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS DOCUMENTADOS CONFORMES A REQUISITOS TECNICOS EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD EUROPEA.**
M. Olaya. Informes de la Construcción, n.° 419. 91

**ENVEJECIMIENTO NATURAL Y ARTIFICIAL PARA EVALUAR LOS TRATAMIENTOS PARA IMPERMEABILIZACION DEL MARMOL.**
M. Laurenzi Tabasso y A. María Mecchi. Materiales de Construcción, n.° 226. 5

**MORFOLOGIA MACROSCOPICA DE ALTERACION DE LA PIEDRA DEL CONJUNTO CATEDRALICIO DE GRANADA/ESPAÑA.**
M. Alcalde, L. Martín, M. A. Bello y A. Martín. Materiales de Construcción, n.° 226. 27

**INFLUENCIA DE LAS CONCENTRACIONES EN IONES HIDROXILOS, CARBONATOS Y CLORUROS SOBRE LA CORROSION POR PICADURAS DEL ACERO EN EL HORMIGON.**
T. Chaussadent y R. Dron. Materiales de Construcción, n.° 226. 49

**EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PASTAS DE CEMENTO REFORZADAS CON FIBRAS DE VIDRIO.**
M. L. Sánchez Paradela y A. del Aguila. Materiales de Construcción, n.° 226. 65

## CONFERENCIAS:

### LA TRIBUNA DEL AUTOR

Iniciamos un nuevo ciclo de conferencias que lleva por título «La Tribuna del Autor». Se trata de que el autor de un libro diserte sobre el mismo subrayando el sentido y contenido de su obra para una mejor comprensión.

**Jueves, 22 de Octubre:**

1.ª Conferencia: D. Fernando Chueca Goitia, Doctor Arquitecto de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando. «**El Semblante de Madrid (1950), cuarenta años después (1990)**».

**Jueves, 29 de Octubre:**

2.ª Conferencia: D. Isidro Bango Torviso, Doctor en Arqueología, Profesor Titular de Historia del Arte Antiguo y Medieval de la U.A.M. «**Principales manifestaciones del Románico en España**».

Todas las conferencias se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio a las 7,30 h. de la tarde. Se ruega puntual asistencia.

### CICLO «ARQUITECTOS ESPAÑOLES»

**Jueves, 5 de Noviembre:** D. Miguel Baldellou, Doctor Arquitecto, catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. «**Manuel Medrano, arquitecto del edificio el C.O.A.A.T. de Madrid**».

Se trata de un arquitecto de la provincia de Guadalajara que trabajó en Madrid al servicio del Conde de Romanones, autor de excelentes edificios, como lo demuestra en uno de ellos, la sede de nuestro Colegio.

La conferencia comenzará a las 7,30 de la tarde. Se ruega puntualidad.

●

## VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES DE ARTE

### MUSEO NACIONAL REINA SOFIA

**Día 31 de Octubre, Sábado.**

2.ª Visita Sala III, Julio González, Salas IV Cubismos. Valoración de la obra de los escultores Julio González y Pablo Gargallo y de los pintores en su época cubista, Juan Gris, Picasso, Dalí, Pelegrin, Barradas y María Blanchard.

La visita estará dirigida por el profesor de arte D. Miguel Falomir.

Hora, 10 de la mañana. Inscripciones hasta el jueves anterior a las visitas en la Secretaría, Olga y Matilde.

●

## VIAJE A EGIPTO

Se ha organizado un viaje a Egipto en Enero 1993, con el siguiente itinerario:

**DIA 2 ENERO - MADRID/EL CAIRO:**
Salida a las 17,35 horas hacia El Cairo. Llegada, trámites de visado, asistencia y traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 3 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Día libre, posibilidad de realizar excursiones facultativas. Alojamiento en el hotel.

**DIA 4 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno. Visita de la ciudad, Museo Egipcio, Bazar Khan al-Khalili, etc. Alojamiento en el hotel.

**DIA 5 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Excursión de día completo para visitar las pirámides, Esfinge, Menfis, Sakkara. Almuerzo en restaurante Peace. Regreso al hotel. Alojamiento.

**DIA 6 ENERO - EL CAIRO/ASWAM/KOM OMBO:**
Desayuno. Traslado al aeropuerto. Salida en avión hacia Aswam. Llegada. Posibilidad de efectuar una excursión opcional a Abu Simbel. Traslado al crucero fluvial. Almuerzo. Visita al Mausoleo de Agha Khan. Navegación cena y noche a bordo.

**DIA 7 ENERO - KOM OMBO/EDFU/ESNA:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del Templo de Sobek y Haroeris. Continuación a Edfu. Llegada y visita del templo de Horus. Navegación a Esna. Noche a bordo.

**DIA 8 ENERO - ESNA/LUXOR:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del templo de Esna. Navegación a Luxor. Llegada, visita de los templos de Karnak y Luxor. Noche a bordo.

**DIA 9 ENERO - LUXOR/EL CAIRO:**
Desayuno. Desembarque. Visita del Valle de los Reyes, Valle de las Reinas, Templo de la reina Hatsheptsut en Deir el Bahari, y los colosos de Memmom. Traslado al aeropuerto. Salida en vuelo doméstegreso a El Cairo. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 10 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Tiempo libre hasta última hora. Traslado a la hora prevista al aeropuerto.

**DIA 11 ENERO - EL CAIRO/MADRID:**
Salida en avión a las 01.20 horas con destino Madrid. Llegada a Madrid a las 6.45 horas.

**PRECIOS POR PERSONA:**

| | |
|---|---|
| EN HABITACION DOBLE ..... | 160.000 ptas. |
| EXCURSION ABU SIMBEL ..... | 18.900 ptas. |

**EL PRECIO INCLUYE:**
- — Avión MADRID/EL CAIRO/MADRID, EL CAIRO/LUXOR, ASWAN/EL CAIRO.
- — Estancia en hotel 5 estrellas Hilton o similar en régimen de alojamiento y desayuno. 5 noches en El Cairo.
- — Crucero de 3 noches en régimen de pensión completa, en el Sheraton Nile cruises o similar.
- — Asistencia y traslados en El Cairo; Luxor y Aswam.
- — Guía acompañante durante todo el recorrido.
- — Excursiones indicadas en el itinerario con guía de habla española.
- — Almuerzo en la excursión de pirámides.
- — Maleteros y propinas.
- — Seguro de viaje.
- — IVA.

**EL PRECIO NO INCLUYE:**
- — Visado, que será tramitado y abonado a la llegada a El Cairo (treinta dólares aproximadamente).
- — Extras en los hoteles, tales como bebidas, llamadas telefónicas, etc.
- — Cualquier apartado no incluido en «el precio incluye».

Mayor información se facilitará en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde), y en el próximo B.I. Los interesados deberán notificarlo antes del 20 de Noviembre. La inscripción no se hará efectiva mientras no se abone el 30% del importe.

## TORNEO DE TENIS

El próximo día **10 de Noviembre**, comenzará en el Club de Tenis «**La Moraleja**» el torneo de tenis colegial en sus dos modalidades, individual y dobles.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en la modalidad de individual y a las dos primeras parejas clasificadas en dobles.

Los trofeos se entregarán en la tradicional cena de entrega de trofeos que se organiza anualmente.

Los que estéis interesados en participar podéis inscribiros hasta el día **30 de octubre** (Srta. Matilde Vázquez y Srta. Olga Toledano).

●

## XIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Como se anunciaba en el Boletín anterior, se ha organizado el Concurso anual de Fotografía, que se regirá por las siguientes bases:

**1.º Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos y personal del Colegio.

**2.º Tema:**
Libre.

**3.º Secciones:**
Blanco y negro, y color.

**4.º Número de obras:**
Tres fotografías como máximo por autor en cada sección.

**5.º Tamaño:**
Mínimo de 18 × 24 cm. y máximo de 40 × 50 cm. montadas sobre cartulina dura.

**6.º Presentación:**
Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el lema del participante. En sobre adjunto, en cuyo exterior figure exclusivamente el lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, teléfono y dirección del concursante.

**7.º Plazo de recepción:**
Hasta el día 29 de Octubre a las 14 horas en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

**8.º Jurado:**
Integrado por fotógrafos profesionales, un fotógrafo premiado en anteriores concursos.

**9.º Fallo del Jurado:**
Acto público el 5 de noviembre a las 19 horas.

**10.º Exposición:**
Del 2 al 19 de noviembre en la Sala de Exposiciones del Colegio (2.ª planta).

**11.º Premios:**
En cada sección se otorgarán:
— Primer premio: 20.000 ptas. y trofeo.
— Segundo premio: 10.000 ptas. y trofeo.
— Tercer premio: 5.000 ptas. y trofeo.

**12.º Entrega de premios:**
En la tradicional Cena Colegial.

**Notas:**
* No podrá recaer más de un premio en un mismo concursante, pudiendo declararse desiertos.
* Las obras premiadas quedarán en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor.
* Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 15 de diciembre de 1992.
* Para ampliar información, entrega y retirada de obras en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

## XIV TORNEO DE AJEDREZ

El torneo anual de ajedrez que organiza el Colegio, se celebrará en el mes de octubre de acuerdo con el siguiente programa:

Sorteo y organización: 26 de octubre a las 18 h.
Fecha de inicio: 26 de octubre, a continuación del sorteo.
Plazo de Inscripción: hasta el 22 de octubre.

Trofeos: 3 primeros clasificados.
Campeón y subcampeón de partidas rápidas.

Los interesados debéis inscribiros en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

# ESCUELA DE LA EDIFICACION

## MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION

**por la Universidad Politécnica de Madrid**

El Master se compone de los siguientes Cursos de Especialidad:

**Restauración y Rehabilitación en la Edificación (15 créditos).**
(de octubre/92 a diciembre/92).
Director: D. José Luis Moreira Sánchez.
Precio: 151.000 pesetas.

**Seguridad en la Edificación (15 créditos).**
(de enero/93 a febrero/93).
Director: D. Mariano de las Heras Fernández.
Precio: 151.000 pesetas.

**Organización, programación y planificación. Dirección de empresas. Equipos de obra. (20 créditos).**
(de marzo/93 a junio/93).
Director: D. Mariano de las Heras Fernández.
Precio: 151.000 pesetas.

**Elementos de la Edificación (15 créditos).**
(de octubre/93 a noviembre/93).
Director: D. José Luis Moreira Sánchez.
Precio: 151.000 pesetas.

**HORARIO:** lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
**LUGAR:** Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
**FORMA DE PAGO:** hasta 3 plazos mensuales.
**INSCRIPCIONES:** Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.).- Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID).
Tels. 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 285 INFORMATIVO

30 Octubre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Resoluciones, Autorizaciones, elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Sello INCE.
- Inscripción Laboratorios.
- Listas Selectivas, Escuelas Técnicas Grado Medio.
- Homologación determinados cementos.
- Indice de precios, materiales y mano de obra en la construcción meses Abril y Mayo 1992.
- Aprobaciones. Modificaciones varios pueblos de la Comunidad.

**COMISION DE CULTURA:**
- Viaje a Egipto.
- Conferencias, varios ciclos.
- Visitas a Museos y Exposiciones importantes.
- Exposición Pintura Olegario Ubeda.
- XIII Concurso de Fotografía.

**COMISION DE PROFESION LIBRE:**
- Cursos de informática.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Cursos de «Urbanismo: su nueva normativa».
- Asesoría Urbanística.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de Octubre de 1992.
- Ofertas de Trabajo.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Conmemoración Festividad, Ntra. Sra. de la Almudena.


## secretaría

### RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES, PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

**B.O.E. n.º 238 - 3-X-92**

**22292** *RESOLUCION de 3 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.215/1992 y otros.*

**22293** *RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.223/92 y otros.*

**22294** *RESOLUCION de 7 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.231/92 y otros.*

**22314** *RESOLUCION de 14 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.271/92 y otros.*

**22315** *RESOLUCION de 15 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.279/1992 y otros.*

**22316** *RESOLUCION de 16 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.287/1992 y otros.*

**22317** *RESOLUCION de 17 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.295/92 y otros.*

**22318** *RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.303/92 y otros.*

**22319** *RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.311/92 y otros.*

**22320** *RESOLUCION de 22 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.319/92 y otros.*

**22290** *RESOLUCION de 1 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.199/1992 y otros.*

**22291** *RESOLUCION de 2 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas números 1.207/1992 y otros.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

## RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES, PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

**B.O.E. n.º 238 - 3-X-92**

**22321** *RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1191/92 y otros.*

**B.O.E. n.º 241 - 7-X-92**

**22558** *RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1183/92 y otros.*

**22559** *RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.239/1992, y otros.*

**22560** *RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1247/1992, y otros.*

**22561** *RESOLUCION de 10 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1.255/1992, y otros.*

**B.O.E. n.º 243 - 9-X-92**

**22697** *RESOLUCION de 13 de julio de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1263/92 y otros.*

## SELLO INCE

**B.O.E. n.º 238 - 3-X-92**

**22288** *ORDEN de 17 de septiembre de 1992 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno extruido tipos III y IV, fabricado por PLAESSA («Poliglás, Sociedad Anónima»), en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).*

**22289** *ORDEN de 17 de septiembre de 1992, por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, fabricado por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona) y comercializado por «Uralita, Sociedad Anónima».*

**B.O.E. n.º 242 - 8-X-92**

**22618** *ORDEN de 17 de septiembre de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de espumas de poliuretano proyectadas tipo II, fabricado por «Proyesur, Sociedad Anónima», en su factoría de Alcalá de Guadaira (Sevilla).*

**22620** *ORDEN de 17 de septiembre de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de fibra de vidrio tipos: FVM-1, FVM-2, FVP-1, FVP-2, FVP-4 y FVP-5, fabricado por «Poliglás, Sociedad Anónima», en su factoría de El Plá de Santa María (Tarragona).*

## INSCRIPCION LABORATORIOS

**B.O.E. n.º 234 - 29-IX-92**

**21992** *RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**B.O.E. n.º 242 - 8-X-92**

**22621** *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**22622** *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

## APROBACION LISTAS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PRUEBAS SELECTIVAS. TITULADOS ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTONOMA DEL MOPU.

**B.O.E. n.º 245 - 12-X-92**

**22805** *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Tecnicas de Grado Medio de Organismos Autónoma del MOPU.*

## HOMOLOGACION DETERMINADOS CEMENTOS

**B.O.E. n.º 238 - 3-X-92**

**22342** *RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados cementos.*

## INDICE DE PRECIOS, MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION, MESES DE ABRIL Y MAYO DE 1992

**B.O.E. n.º 238 - 3-X-92**

**22260** *ORDEN de 29 de septiembre de 1992 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de abril y mayo de 1992, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de abril y mayo de 1992, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del dia 10 de septiembre de 1992, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, este Ministerio ha tenído a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra:

Abril 1992: 231,83.
Mayo 1992: 232,42.

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

| | Península e Islas Baleares | | Islas Canarias | |
|---|---|---|---|---|
| | Abril/92 | Mayo/92 | Abril/92 | Mayo/92 |
| Cemento | 1.101,4 | 1.087,7 | 844,4 | 844,4 |
| Cerámica | 935,2 | 934,5 | 1.586,3 | 1.586,3 |
| Maderas | 1.156,0 | 1.156,1 | 947,7 | 947,7 |
| Acero | 567,5 | 573,3 | 942,0 | 942,0 |
| Energía | 1.243,0 | 1.246,9 | 1.556,4 | 1.562,3 |
| Cobre | 487,8 | 476,8 | 512,2 | 500,7 |
| Aluminio | 463,6 | 463,6 | 486,8 | 486,8 |
| Ligantes | 831,0 | 831,0 | 943,6 | 943,6 |

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de septiembre de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 285
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-X-92

# comisión de vivienda y urbanismo

## CURSO DE «URBANISMO: SU NUEVA NORMATIVA»

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, en colaboración con la Revista de Derecho Urbanístico, han organizado un Curso sobre «URBANISMO: SU NUEVA NORMATIVA», de acuerdo con el siguiente programa:

**Día 3-XII-92**

10,00 h. Recepción de participantes.
10,30 h. Conceptos Técnicos de Urbanismo.
12,00 h. Planes Generales. Normas complementarias y subsidiarias. Planes especiales. Planes parciales. Estudios de Detalle.

**D. Enrique Porto Rey**
Doctor Arquitecto.

16,30 h. Suelo: su calificación urbanística. Sistemas de actuación.
18,00 h. Ordenes de Ejecución. Régimen Jurídico Sancionador.

**D. José Manuel Merelo Abela**
Abogado.

**Día 4-XII-92**

10,30 h. Medio Ambiente

**D. José Luis González Berenguer**
Abogado. Secretario de Administración Local.

12,00 h. Disciplina Urbanística. Licencias.

**D. Arturo Merelo Cueva**
Abogado.

16,30 h. Conceptos Jurídicos del Urbanismo. Ley del Suelo (Razones de su reforma).
18,00 h. Competencias Estatales, autonómicas y locales. Régimen transitorio de Ley del Suelo.

**D. Martín Bassols Coma**
Catedrático de Derecho administrativo.

**Día 5-XII-92**

10,30 h. Valoraciones.
12,00 h. Régimen de edificación: obra nueva, ruina y rehabilitación.

**D. Antonio Armengot de Pedro**
Doctor Arquitecto.

**Clausura**

El curso se realizará en el Salón de Actos del Colegio de Aparejadores de Madrid. La duración será de diez horas de clases, teóricas y prácticas, seguidas de coloquio.

La asistencia se limita a un máximo de 60 alumnos.

A los asistentes se les facilitará al final del curso un Diploma de Asistencia.

Las cuotas serán de: 15.000 Pts. Colegiados
20.000 Pts. No Colegiados.

Los que estéis interesados podéis inscribiros hasta el día 30 de Noviembre en la Secretaría del Coelgio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez).

**NOTA:** Adjuntar Ficha de Inscripción y Díptico.

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se referie, se presta con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes, de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# potencial profesional

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CEDYTE | Rocio Heras Villanueva | Contrato Laboral |
| SEMACON | Antonio Pedrosa González | Contrato Laboral |
| NATURAL STONE | Antonio Gómez Espejo | Contrato Laboral |
| CONSTRUCCIONES SEVILLA FLORES, S. A. | José Ignacio Sanz Calvo | Contrato Laboral |
| ESTRUCTURA MARA | Fco. José Alcocébar Arroyo | Contrato Laboral |

# potencial profesional

## OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.590 - Empresa Consultora de Ingeniería Ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Experiencia: 3 a 5 años. Trabajo de asistencia técnica en edificación. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Condiciones económica en torno a los 3,5 millones.

Ref. 2.594 - Empresa dedicada a Productos y Derivados Asfálticos, **requiere:** Arquitecto Técnico. Libre servicio militar. Puesto de trabajo: Asesor Técnico Comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en torno a 2,5 millones más incentivos.

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

De conformidad con lo previsto en el capítulo 3.º del Título II de nuestros Estatutos el próximo día 9 de NOVIEMBRE, lunes, tendremos la MISA SOLEMNE oficiada por nuestro director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, S. J. a las once y media horas en la histórica Capilla de las RR. DESCALZAS REALES (Plaza de las Descalzas, n.º 4). A continuación de la Santa Misa se procederá a la IMPOSICION DE MEDALLAS a los Congregantes que aún no la tienen impuesta y a los nuevos congregantes adheridos con anterioridad, y a cuantos colegiados lo soliciten a D. José Luis Fernández, en la Sede colegial, hasta el día 7 de noviembre.

A las dos de la tarde celebraremos el tradicional ALMUERZO DE HERMANDAD, en el restaurante «LA TROPICAL», Avda. Reina Victoria, 8 al que están invitados los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sean congregantes o no, provisto de la tarjeta de invitación.

Para mantener el necesario control, la Gerencia del Hotel, pedirá a la entrada la referida invitación, y siendo el n.º de plazas limitado, deberá ser retiradas del Colegio con la debida antelación y antes de las 14 horas del día 7 de noviembre.

Pueden asistir los familiares que lo soliciten, previo pago de la tarjeta por importe de 3.500 ptas., al Sr. Fernández en la 1.ª planta de nuestro Colegio.

# secretaría

B.O.C.M. n.º 242 - 10-X-92

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, sobre resolución de 27 de marzo de 1992 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama que no admitía proyecto de nave industrial; recurso al que ha correspondido el número 517 de 1992.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que por su personación puedan retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento de conformidad con lo establecido en la ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid, a 6 de mayo de 1992.—La secretaria (firmado).

(T. S.—7.848)

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, sobre resolución de 26 de marzo de 1992 desestimatoria, por silencio, del recurso de reposición interpuesto ante la Junta Municipal del Distrito de Usera contra acuerdo por el que entendía insuficiente para la legalización de salón de juegos recreativos, proyecto técnico suscrito por arquitecto técnico y visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, expediente número 8426/91/00562; recurso al que ha correspondido el número 519 de 1992.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que por su personación puedan retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento de conformidad con lo establecido en la ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid, a 6 de mayo de 1992.—La secretaria (firmado).

(T. S.—7.849)

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra resolución del Ayuntamiento de Madrid de fecha 27 de mayo de 1992 por el que se concedió licencia de obras para la reforma de un local comercial en la calle Trafalgar, número 7; recurso al que ha correspondido el número 800 de 1992.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que por su personación puedan retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento de conformidad con lo establecido en la ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid, a 30 de junio de 1992.—La secretaria (firmado).

(T. S.—7.863)

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra acuerdo del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid) de 30 de marzo de 1992 que adjudicaba el Concurso Nacional de Anteproyectos para nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Fuenlabrada al proyecto presentado bajo el lema MA-6, de don Enrique Johansson de Terry y don Francisco José Larrueca Camporro; recurso al que ha correspondido el número 818 de 1992.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que por su personación puedan retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento de conformidad con lo establecido en la ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid, a 3 de julio de 1992.—La secretaria (firmado).

(T. S.—7.978)

# comisión de cultura

## VIAJE A EGIPTO

Se ha organizado un viaje a Egipto en enero 1993, con el siguiente itinerario:

**DIA 2 ENERO - MADRID/EL CAIRO:**
Salida a las 17,35 horas hacia El Cairo. Llegada, trámites de visado, asistencia y traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 3 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Día libre, posibilidad de realizar excursiones facultativas. Alojamiento en el hotel.

**DIA 4 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno. Visita de la ciudad, Museo Egipcio, Bazar Khan al-Khalili, etc. Alojamiento en el hotel.

**DIA 5 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Excursión de día completo para visitar las pirámides, Esfinge, Menfis, Sakkara. Almuerzo en restaurante Peace. Regreso al hotel. Alojamiento.

**DIA 6 ENERO - EL CAIRO/ASWAM/KOM OMBO:**
Desayuno. Traslado al aeropuerto. Salida en avión hacia Aswam. Llegada. Posibilidad de efectuar una excursión opcional a Abu Simbel. Traslado al crucero fluvial. Almuerzo. Visita al Mausoleo de Agha Khan. Navegación cena y noche a bordo.

**DIA 7 ENERO - KOM OMBO/EDFU/ESNA:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del Templo de Sobek y Haroeris. Continuación a Edfu. Llegada y visita del templo de Horus. Navegación a Esna. Noche a bordo.

**DIA 8 ENERO - ESNA/LUXOR:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del templo de Esna. Navegación a Luxor. Llegada, visita de los templos de Karnak y Luxor. Noche a bordo.

**DIA 9 ENERO - LUXOR/EL CAIRO:**
Desayuno. Desembarque. Visita del Valle de los Reyes, Valle de las Reinas, Templo de la reina Hatsheptsut en Deir el Bahari, y los colosos de Memmom. Traslado al aeropuerto. Salida en vuelo doméstico de regreso a El Cairo. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 10 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Tiempo libre hasta última hora. Traslado a la hora prevista al aeropuerto.

**DIA 11 ENERO - EL CAIRO/MADRID:**
Salida en avión a las 01.20 horas con destino Madrid. Llegada a Madrid a las 6.45 horas.

**PRECIOS POR PERSONA:**

| | |
|---|---|
| EN HABITACION DOBLE ..... | 160.000 ptas. |
| EXCURSION ABU SIMBEL ..... | 18.900 ptas. |

**EL PRECIO INCLUYE:**
- Avión MADRID/EL CAIRO/MADRID, EL CAIRO/LUXOR, ASWAN/EL CAIRO.
- Estancia en hotel 5 estrellas Hilton o similar en régimen de alojamiento y desayuno. 5 noches en El Cairo.
- Crucero de 3 noches en régimen de pensión completa, en el Sheraton Nile causes o similar.
- Asistencia y traslados en El Cairo; Luxor y Aswam.
- Guía acompañante durante todo el recorrido.
- Excursiones indicadas en el itinerario con guía de habla española.
- Almuerzo en la excursión de pirámides.
- Maleteros y propinas.
- Seguro de viaje.
- IVA.

**EL PRECIO NO INCLUYE:**
- Visado, que será tramitado y abonado a la llegada a El Cairo (treinta dólares aproximadamente).
- Extras en lo hoteles, tales como bebidas, llamadas telefónicas, etc.
- Cualquier apartado no incluído en «el precio incluye».

El número de plazas está limitado a 50 personas. En el momento de la inscripción debe abonarse el 30 % del importe.

El precio en habitación individual en el momento de cerrar este boletín todavía no se nos ha facilitado, por lo que se informará en el próximo B. I. o en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

# comisión de cultura

## CONFERENCIA

### CICLO «ARQUITECTOS ESPAÑOLES»

Jueves, 5 noviembre: D. Manuel Baldellou, Doctor Arquitecto, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, sobre «Manuel Medrano, Arquitecto del Edificio C. O. A. A. T. de Madrid.

### CICLO «MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA»

Jueves 12 de noviembre: D. Miguel Merino de Cáceres, Doctor Arquitecto, profesor de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, sobre «La Iglesia del Santo Sepulcro de Segovia, llamada de los Templarios».

### CICLO «TRIBUNA DEL AUTOR»

Jueves 19 de Noviembre: D. Fernando Marias Franco, Profesor de la Universidad Autónoma, con motivo de la publicación de su libro «El Greco y el Arte de su Tiempo», editorial Real Fundación de Toledo. 1992.

Todas las conferencias darán comienzo a las 7,30 horas de la tarde. Se ruega la puntual asistencia.

## VISITAS A MUSEOS Y EXPOSICIONES IMPORTANTES

### LA PINTURA DE HISTORIA DEL SIGLO XIX

Día 14 de noviembre, sábado. En las Salas del antiguo Museo Español de Arte Contemporáneo, en la Avd. Juan de Herrera (Ciudad Universitaria) se está celebrando una importante exposición de los llamados cuadros de Historia, algunos de enormes dimensiones, que se desarrolló en España principalmente en la segunda mitad del Siglo XIX, y que en su conjunto pudo caer en el desprestigio general, pese a que es frecuente descubrir en tan dilatadas obras trozos magistrales, de buenísima factura. La visita será dirigida por la profesora de Arte, Srta. Amelia López Yarto. Hora a las 11 de la mañana.

Inscripciones, Secretaría del Colegio 522 90 60 Srtas. Olga y Matilde hasta el 12 de noviembre.

### MUSEO NACIONAL REINA SOFIA

Día 21 de noviembre: sábado.
Tercera visita: Sala V Escuela de París. Sala VI surrealismo.

La visita estará dirigida por el profesor de Arte, D. Miguel Falomir. Hora 10 de la mañana. Inscripciones, hasta el jueves 19 de noviembre en la Secretaría, Srtas. Olga y Matilde. Punto de reunión vestíbulo del museo. Volvemos a insistir rogando que solo se inscriban las personas que tengan la **absoluta** certeza de asistir para **no perjudicar** a las personas que fueron rechazadas por falta de plaza.

## EXPOSICION DE PINTURA

Durante los días 23 de noviembre a 11 de diciembre, estarán expuestas en el Colegio obras de óleo y acuarelas de nuestro compañero **OLEGARIO UBEDA.**

## XIII CONCURSO DE FOTOGRAFIA

Del día 2 al 19 de noviembre estarán expuestas las fotografías presentadas para este XIII concurso de fotografía Colegial en la Sala de Exposiciones del Colegio.

El fallo del Jurado será el 5 de noviembre a las 19 horas.

# comisión de profesión libre

## CURSOS DE INFORMATICA

Una vez realizadas las demostraciones de los cursos de «Informática para profesionales» en nuestro Colegio durante los días 13 y 14 de Octubre, se van a desarrollar los siguientes cursos:

| CURSOS | HORAS | COLEGIADO | NO COLEGIADO |
|---|---|---|---|
| MIP ..... | 20 h. | 32.000 Pts. | 38.400 Pts. |
| HARMA ..... | 20 h. | 32.000 Pts. | 38.400 Pts. |
| AUTOCAD..... | 50 h. | 72.000 Pts. | 86.400 Pts. |
| DIBAC (2 dimen.) ..... | 25 h. | 40.000 Pts. | 48.000 Pts. |
| DIBAC (3 dimen.) ..... | 15 h. | 24.000 Pts. | 28.800 Pts. |
| DIBAC (medic. y pto.) ... | 15 h. | 24.000 Pts. | 28.800 Pts. |
| DIBAC (Base de datos) ... | 15 h. | 24.000 Pts. | 28.800 Pts. |
| GCR..... | 20 h. | 32.000 Pts. | 38.400 Pts. |

Todos los cursos estarán formados por un máximo de 8 alumnos, dotados de un ordenador para cada asistente y se desarrollarán en las aulas de G-90, C/. Fernando Garrido, 16.

Los horarios y días son a elegir.

Para inscribirse, remitir tarjeta adjunta a la mayor brevedad.

A los colegiados se les pasará el cargo por la cuenta colegial.

Los no colegiados deberán pagar en la caja del Colegio (De 9 a 13,15 y de 15 a 16,15, excepto viernes que solo será en horario de mañana).

Para cualquier aclaración, Srtas. Olga y Matilde, departamento de Gestión.

PENTA, S. A. = MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 286 INFORMATIVO

15 Noviembre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**MUY IMPORTANTE:**
- Proyecto Ley Reforma Legislación Colegios Profesionales.

**SECRETARIA:**
- Publicación «Diagnosis y causas en patología estructural de la Edificación».
- Curso diseño instalaciones Acondicionamiento de Aire.
- Curso Protección Activa Contra Incendios.
- Premios CONSTRUMAT-93.
- SIACO, Sistema Integrado Ayuda al Colegiado.
- Sello INCE.
- Lista admitidos-excluidos, convocatoria B.OE. 28-V-92.
- Normas UNE.
- Indice precios Viviendas Sociales, Oct.-Nov., Diciem. 92.

**COMISION DE CULTURA:**
- Visitas Monumentos y Exposiciones importantes.
- Exposición pintura Olegario Ubeda.
- Semana de Esquí.
- Viaje a Egipto.

**TESORERIA:**
- Festival Infantil 1992.
- Subvención a Mutualistas.

**INFORMACION FISCAL:**
- Conferencia «Tributación de los Profesionales en el marco de la nueva LEY DE RENTA».

**SERVICIO DE REHABILITACION:**
- II Curso «Identificación, Diagnosis y Reparación de Estructuras con cemento aluminoso».

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Estudios Técnico Superior de la Edificación.

**CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:**
- Funeral Anual.

**COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:**
- Curso de Urbanismo: su nueva normativa.
- Horario Asesoría Urbanística.

**SERVICIO BIBLIOTECA:**
- Separata n.º 26.


## MUY IMPORTANTE

### PROYECTO DE LEY DE REFORMA DE LA LEGISLACION DE COLEGIOS PROFESIONALES

Ante la difusión de la información referida a este tema por los medios de comunicación y principalmente la prensa, que pueden confundir a la opinión y a los profesionales colegiados, debemos puntualizar lo siguiente:

- El Gobierno no ha reformado la vigente Ley de Colegios Profesionales, sino que ha aprobado un proyecto de ley para su reforma que debe tramitarse por vía parlamentaria.
- Consiguientemente, dicho proyecto de ley ha de remitirse primero al Congreso y posteriormente al Senado para su aprobación, en cuyo tramite puede resultar modificado en su contenido.
- La entrada en vigor de la reforma sólo tendrá lugar después de la promulgación de la ley y de su publicación en el B.O.E., debiendo señalarse que en el texto aprobado por el Consejo de Ministros, no se consigna la fecha de su entrada en vigor, por lo que sería de aplicación el plazo ordinario de veinte días a partir de su publicación, si nada se dijera al respecto en le texto definitivo aprobado en el Parlamento.
- Resulta, por tanto, que de momento la situación, capacidad de intervención, régimen de funcionamiento de los Colegios y ejercicio profesional de los colegiados no ha variado.
- Interesa, además, subrayar, saliendo al paso de lo que se ha dicho en las noticias de prensa, que del texto del proyecto de ley aprobado por el Consejo de Ministros, no se desprende la supresión de las tarifas de honorarios cuando éstas, como ocurre en nuestro caso, estuvieran aprobadas por decreto, por lo que su eventual desaparición sólo tendría lugar por disposición posterior y expresa que derogara dicho decreto, lo que es previsible que ocurra ya que era uno de los objetivos recogidos en el informe del Tribunal de Defensa de la Competencia que ha servido al Gobierno de justificación para promover la reforma de los Colegios.

# secretaría

## PUBLICACION
## «DIAGNOSIS Y CAUSAS EN PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION«

Se comunica a los Colegiados la próxima edición de la publicación titulada «**DIAGNOSIS Y CAUSAS EN PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION**», que es complemento de la editada anteriormente «PREVENCION Y SOLUCIONES EN PATOLOGIA ESTRUCTURAL DE LA EDIFICACION», del mismo autor, D. Manuel Muñoz Hidalgo.

Se ruega que los Colegiados interesados en su adquisición, rellenen y envíen urgentemente a este Colegio, la tarjeta adjunta, dado que, dependiendo del número de ejemplares que se soliciten, se podrá obtener una considerable disminución del precio, que oscilará entre las 6.000 y las 9.500 ptas.

●

## «CURSO DE DISEÑO DE INSTALACIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE»

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales - Departamento de Ingeniería Energética), bajo el Patrocinio del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Madrid, ha organizado el Curso «Diseño de Instalaciones de Acondicionamiento de Aire», dirigido a técnicos en paro, residentes en Madrid, a fin de capacitarles para un nuevo puesto de trabajo.

El curso está previsto comenzarlo a mediados de noviembre, y se impartirá en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Técnicos.

Para mayor información: U.N.E.D. - Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales - Ciudad Universitaria, s/n. - 28040 MADRID - Tel. (91) 398 64 63 - Fax (91) 544 63 44.

●

## CURSO DE PROTECCION ACTIVA CONTRA INCENDIOS

Organizado por TECNIFUEGO-AESPI, tendrá lugar el curso de «Protección Activa Contra Incendios», dirigido a Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros, etc., con el fin de lograr la adquisición o complementación de sus conocimientos sobre protección activa contra el fuego.

El curso tendrá lugar en Madrid, los próximos 9 y 10 de diciembre. Para reserva de plazas o información adicional, dirigirse a: Tecnifuego-Aespi, María de Molina, 60 - 28006 Madrid - Tel. (91) 411 27 56 - Fax (91) 563 03 89.

●

## PREMIOS CONSTRUMAT 93

El Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña, bajo el patrocinio del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, ha presentado las bases para los Premios Construmat 1993 en las siguientes Modalidades:

Ingeniería Civil
Edificación de Nueva Planta
Periodismo
Proceso Constructivo
Producto Industrial

Podrán optar a este Premio las obras o trabajos finalizados o publicados en España, entre el 1-1-91 y el 31-12-92.

Para mayor información y solicitud de bases:
Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña.
Wellington, n.º 19.
08018 BARCELONA
Tel. (93) 309 34 04.
Fax (93) 300 48 52.

●

## SIACO
### SISTEMA INTEGRADO DE AYUDA AL COLEGIADO

Como ya informábamos en boletines anteriores, el programa SIACO es un Software que realiza la gestión y el control de los ingresos y gastos del Aparejador o Arquitecto Técnico.

Las funciones que realiza son:

- Gestión y control de Obras, Minutas (relativas a obras o sueltas) y Finales de Obra.
- Gestión y control de Otros Ingresos.
- Gestión y control de Gastos Deducibles.
- Gestión del I.V.A. e I.R.P.F.
- Cálculo de honorarios según Tarifas y Normas.

El programa es de fácil manejo y cuenta con un Sistema de Ayuda On-Line y un Manual de Usuario.

Los interesados en el programa pueden:

— Ver el funcionamiento del mismo en una demostración que se celebrará próximamente en el Colegio y cuya fecha se comunicará.
— Adquirir el programa directamente.

En cualquiera de los dos casos, remitid a la mayor brevedad posible la tarjeta adjunta.

Los interesados en adquirir el programa debéis cumplimentar correctamente todos los apartados de la tarjeta, ya que el programa se entrega personalizado, de tal forma que la documentación oficial que confeccioneís con el mismo, llevará integrados estos datos.

El precio del programa SIACO es de 12.000 ptas., más el 15 % I.V.A., más 451 ptas. de gastos de envío (Total 14.251 Ptas.).

Para cualquier información adicional, poneros en contacto con el departamento de Gestión (Srtas. Olga y Matilde).

# comisión de cultura

## EXPOSICIONES DE PINTURA

Durante los días 23 de Noviembre a 11 de Diciembre, estarán expuestas en el Colegio obras de óleo y acuarelas de nuestro compañero **OLEGARIO UBEDA.**

BOLETIN INFORMATIVO Nº 286
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-92

# escuela de la edificación

## ESTUDIOS DE TECNICO SUPERIOR DE LA EDIFICACION
**por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**
(Art. 28.3 de la L.R.U.)

CURSO 1992/93

### PRIMER CURSO

**Primer semestre**

- CALCULO ESTRUCTURAL
- MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA, SANEAMIENTO
- CLIMATIZACION I. CALEFACCION.

**Segundo semestre**

- CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.

### SEGUNDO CURSO

**Primer semestre**

- INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION
- ESTRUCTURAS VARIAS

**Segundo semestre**

- RESTAURACION, SEGURIDAD EN LA EDIFICACION.
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.

**SEMESTRE COMPLEMENTARIO**

- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
- ESTRUCTURAS METALICAS

INFORMACION E INSCRIPCIONES: ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.)
C/. Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) - Tels. 531 31 69 - 531 87 00/09.

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

**EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID Y LA CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO**

Comunica a todos los Colegiados, Congregantes, familiares y amigos que el FUNERAL ANUAL por los compañeros fallecidos durante el presente año 1992 se oficiará en la Capilla de las RR. DESCALZAS REALES (Plaza de las Descalzas, 4) el lunes día 30 de noviembre a las 7,30 de la tarde.

Rogando su asistencia

**D.E.P.**

6516 D. Gerardo Gutiérrez Alvarez
353 D. Fco. Pedro Hurtado Ojalvo
1057 D. Mario Laguens Nuez
4886 D. José Manuel Abenoza Fondón
807 D. Jaime Solana Adrada
1421 D. Antonio Herraiz García
235 D. Francisco Comps Longares
6634 D. José M.ª Rodríguez Casas
1209 D. Vicente Rodríguez Cerreda
414 D. Eugenio Aparicio Velasco
27 D. Emiliano Sánchez Artiz
514 D. Eduardo Atares Ruiz de Salces
1542 D. Luis M.ª Usoz Quintana
364 D. Emilio Huerva Alcaine
480 D. José Olias Cortecero
789 D. Juan Velasco Viejo
942 D. Pedro A. Moreno Palomeque
943 D. Luis González de Boda
1150 D. Arturo Cerdá Vera
461 D. Fernando Ullastres Coll
1743 D. Tomás Moreno Soria
321 D. Angel Azofra Herrería
588 D. Gregorio Hidalgo Prieto
347 D. Celestino Bermejo Aguirrezábal
2440 D. Angel Bajo Fdez.-Cienfuegos
4636 D. Carlos Jorge Pereira Jiménez
2853 D. Eufronio Gonzalo Rodríguez
1158 D. Guillermo Malé Hernández
222 D. Alvaro Aparicio López
393 D. Félix Ayesta Ondarre
293 D. Angel Rodrigo Lobo
246 D. Eladio Aguado Losada
365 D. Fernando Calvo Picatoste
958 D. José Martínez Simón
862 D. Manuel Muñoz Herrera
59 D. Antonio Gómez Lázaro
75 D. Manuel García Vidal
4085 D. Luis Quevedo Castilla
960 D. Mariano Roldán Pinto

# comisión de vivienda y urbanismo

## CURSO DE «URBANISMO: SU NUEVA NORMATIVA»

Como informábamos en el Boletín anterior el Colegio, en colaboración con el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y la Revista de Derecho Urbanístico, han organizado un Curso sobre «URBANISMO: SU NUEVA NORMATIVA», de acuerdo con el siguiente programa:

**Día 3-XII-92**

10,00 h. Recepción de participantes.
10,30 h. Conceptos Técnicos de Urbanismo.
12,00 h. Planes Generales. Normas complementarias y subsidiarias. Planes especiales. Planes parciales. Estudios de Detalle.

**D. Enrique Porto Rey**
Doctor Arquitecto.

16,30 h. Suelo: su calificación urbanística. Sistemas de actuación.
18,00 h. Ordenes de Ejecución. Régimen Jurídico Sancionador.

**D. José Manuel Merelo Abela**
Abogado.

**Día 4-XII-92**

10,30 h. Medio Ambiente

**D. José Luis González Berenguer**
Abogado. Secretario de Administración Local.

12,00 h. Disciplina Urbanística. Licencias.

**D. Arturo Merelo Cueva**
Abogado.

16,30 h. Conceptos Jurídicos del Urbanismo. Ley del Suelo (Razones de su reforma).

18,00 h. Competencias Estatales, autonómicas y locales. Régimen transitorio de Ley del Suelo.

**D. Martín Bassols Coma**
Catedrático de Derecho administrativo.

**Día 5-XII-92**

10,30 h. Valoraciones.
12,00 h. Régimen de edificación: obra nueva, ruina y rehabilitación.

**D. Antonio Armengot de Pedro**
Doctor Arquitecto.

**Clausura**

El curso se realizará en el Salón de Actos del Colegio de Aparejadores de Madrid. La duración será de diez horas de clases, teóricas y prácticas, seguidas de coloquio.

La asistencia se limita a un máximo de 60 alumnos.

A los asistentes se les facilitará al final del curso un Diploma de Asistencia.

Las cuotas serán de: 15.000 Pts. Colegiados
20.000 Pts. No Colegiados.

Los que estéis interesados podéis inscribiros hasta el día 30 de Noviembre en la Secretaría del Colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez), o mediante la tarjeta adjunta.

## ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se referie, se presta con arreglo al siguiente horario:

**Martes, miércoles y jueves de 16 a 19 h.**

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

# secretaría

### SELLO INCE

**B.O.E. n.º 248 - 15-X-92**

**23106** *ORDEN de 24 de septiembre de 1992 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno extruido tipos III y IV, fabricados por Plaessa («Poliglás, Sociedad Anónima»), en su factoría de El Pla de Santa María (Tarragona).*

### LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PROVEER. PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO

**B.O.E. n.º 254 - 22-X-92**

**23539** *RESOLUCION de 2 de octubre de 1992, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a las listas de admitidos y excluidos, fecha de comienzo de los ejercicios y Tribunal calificador de la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1982.*

### PUBLICACION NORMAS UNE, APROBADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO

**B.O.E. n.º 258 - 27-X-92**

**23874** *RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de agosto de 1992.*

### INDICE DE PRECIOS VIVIENDAS SOCIALES MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1992

**B.O.E. n.º 255 - 23-X-92**

**23568** *ORDEN de 13 de octubre de 1992 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de octubre, noviembre y diciembre de 1992.*

| Programa familiar | Superficie útil vivienda — Metros cuadrados | Precios máximos de venta — Pesetas | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Grupo A | Grupo B | Grupo C |
| N-3 | 46 | 2.993.430 | 2.682.141 | 2.463.000 |
| N-4 | 56 | 3.589.781 | 3.216.493 | 2.954.880 |
| N-5 | 66 | 4.166.714 | 3.838.197 | 3.428.404 |
| N-6 | 76 | 4.724.224 | 4.232.449 | 3.887.118 |
| N-7 | 86 | 5.262.288 | 4.715.086 | 4.329.860 |
| N-8 | 96 | 5.780.948 | 5.179.800 | 4.756.609 |

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 286
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BILIOTECA SOBRE ARQUITECTURA - SIGLO XX (2.ª Parte)

02730 **LE CORBUSIER**
Gans, Deborah. Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

1635F **MANUSCRITOS, ARTICULOS, CONVERSACIONES Y DIBUJOS**
Gaudí, Antón. Madrid: COAAT, 1982.

01804 **ARTE PAISAJE ARQUITECTURA: EL ARTE REFERIDO A LA ARQUITECTURA EN LA R.F.A.**
Hausser, Robert y Honisch, Dieter. Stuttgart: I. Fur Auslandsbez, 1983.

1635K **EL ESTILO INTERNACIONAL: ARQUITECTURA DESDE 1922**
Hitchcock, Henry Russell y Johnson, Philip. Madrid. COAAT, 1984.

00486 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA. TENDENCIAS Y EVOLUCION.**
Joedicke, Jurgen. Barcelona: Gustavo Gili, 1970.

1635G **EL ESPIRITU NUEVO EN ARQUITECTURA; EN DEFENSA DE LA ARQUITECTURA**
Le Corbusier. Madrid: COAAT, 1983.

02899 **GUSTAVE EIFFEL.**
Lemoine, Bertrand. Barcelona: Stylos, 1986.

02138 **RICHARD MEIER, ARQUITECTO: 1964-1984.**
Meier, Richard y Rykwert, Joseph (Introd.). Barcelona: Gustavo Gili, 1986.

1779D **PROYECTO DE PALACIO DE GOBIERNO PARA LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY.**
Mendoza, Manuel. (S.L.): (S.E.), S. A.

02046 **NUEVAS FORMAS DE VIVIENDA: CASAS EN LADERAS, CASAS CON PATIO Y ESCALONADAS.**
Meyer-Bohe, Walter. Barcelona: Gustavo Gili, 1974.

1635A **ESCRITOS, DIALOGOS Y DISEÑOS**
Mies Van Der Rohe, Ludwig. Madrid: COAAT, 1982.

02904 **VIAJE A TRAVES DE LAS ARQUITECTURAS**
Muñoz Cosme, Alfonso. Madrid: Hermann Blume, 1986.

00451 **LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA EN FRANCIA**
Piccinato, Giorgio e Iglesia, Rosario (Trad.) Barcelona: POMAIRE, 1969.

1635Ñ **LA ARQUITECTURA DIDACTICA.**
Purini, Franco. Madrid: COAAT, 1984.

1561/ **CUANDO SE QUISO RESUCITAR LA ARQUITECTURA.**
Sambricio, Carlos. Madrid: COAAT, 1983.

02903 **MIES VAN DER ROHE: UNA BIOGRAFIA CRITICA**
Schulze, Franz. Hermann Blume, 1986.

02734 **ROBERT A. M. STERN: OBRAS Y PROYECTOS 1981-1987.**
Stern, Robert A. M. y Rueda, Luis F. (Ed.). Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

02731 **ROBERT A.M. STERN 1965-1980: HACIA UNA ARQUITECTURA DESPUES DEL MOVIMIENTO MODERN.**
Stern, Robert A. M. y Arnell, Peter (Ed.). Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

1635C **MANIFIESTOS, MEMORIAS BORRADORES Y POLEMICA**
Terragni, Giuseppe. Madrid: COAAT, 1982.

01754 **CONSTRUIR CON EL SOL: UTILIZACION DE LA ENERGIA SOLAR PASIVA**
Wachberger, Michael. Barcelona: Gustavo Gili, 1984.

02028 **POETICA DE LA ARQUITECTURA NEOPLASTICA.**
Zevi, Bruno. Buenos Aires: Victor Leru, 1953.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Octubre 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, decretos, normas

03760 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, UNE 81-581.**
AENOR. Madrid: AENOR / 1992.

03757 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, UNE 81-585-92**
AENOR. Madrid: AENOR/1992.

03756 **CONTROL BIOLOGICO: DETERMINACION DE PROTO PORFIRINA DE ZINC EN SANGRE. UNE 81-594-9**
AENOR. Madrid: AENOR/1992.

03761 **LAS RECLAMACIONES EN LAS OBRAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS**
Fernández Rubio, Urbano. Madrid: CICCP/1992.

### 6. CONSTRUCCION - Precios, presupuestos, organizacion

03749 **BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCION 1992,**
03750 **COMUNIDAD DE MADRID.**
Madrid - Consejería Política Territorial. Colegio Oficial de Arquitectos - Madrid. Valencia: Ins. Valen. Edificaci./1992.

### 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03753 **MANUAL DEL VIDRIO**
CITAV. Madrid: CITAV/1992.

### 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03746 **RECOMENDACIONES PARA LA TERAPIA DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES DE VIGUETAS. HOMIGO.**
Institut Tecnologia Construccio Catalu. Barcelona: ITEC/1992.

03745 **RECONOCIMIENTO, DIAGNOSIS DE FORJADOS CON CEMENTO ALUMINOSO.**
Institut Tecnologia Construccio Catalu. Barcelona: ITEC/1991.

03747 **CURSO DE REHABILITACION: L A ESTRUCTURA**
Calavera, José (T AL). 2 Ed. Madrid: COAM/1985.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Octubre 1992

### 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03754 **EMPLOI DES EXPLOSIFS: GUIDE PRATIQUE.**
O.P.P.B.T.P. Boulogne-Billancourt: OPPBTP/1992.

03752 03751 **SOLUCIONES TECNICAS PARA LOS ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE. - VOL. 2.**
Anduiza Arriola, Rafael (ET AL). 1 Ed. Madrid: COAAT/1992.

03755 **MANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO**
MAPFRE. Madrid: MAPFRE/1992.

### 18. OTROS

03763 **THE HERITAGE OF SPANISH DAMS.**
Smith, Norman A. F. Toran, J. (Introd.). Madrid: CICCP/1992.

03764 **INGENIERIA ESPAÑOLA EN ULTRAMAR: SIGLOS XVI-XIX.**
González Tascón, Ignacio. Madrid: CICCP/1992.

03748 **LA INVESTIGACION DESPUES DE MAASTRICHT: UN BALANCE, UNA ESTRATEGIA.**
Comunidades Europeas - Comisión. Luxemburgo: O.P.O.C.E./1992.

03762 **LECCIONES ENTRETENIDAS Y CURIOSAS... SOBRE... CAUSAS Y SEÑALES DE TERREMOTOS...**
Ortiz Gallardo, Isidoro. Alarcón, E. (Prol. y Trad.). Facsímil. Madrid: CICCP/1992.

### SELECCION ARTICULOS DE REVISTAS


| | Págs. |
|---|---|
| Jornada de presentación del Eurocódigo 2 «Estructuras de hormigón» | 9-10 |
| *J. M. Gálligo. Hormigón y Acero, n.º 182* Presentación del «Eurocódigo 2», Parte 1 y resumen de las actividades del CEN TC 250/SC 2 | 11-15 |
| *H. Ulrich Litzner - Hormigón y Acero, n.º 182* El «Eurocódigo 2» en el contexto de la normativa española y europea | 17-19 |
| *M. Martín Antón - Hormigón y Acero, n.º 182* Bases del proyecto | 21-28 |
| *M. Díaz-Llanos Ros - Hormigón y Acero, n.º 182* Durabilidad | 29-39 |
| *M.ª C. Andrade - Hormigón y Acero, n.º 182* Los materiales en el «Eurocódigo 2» | 41-45 |
| *J. M. Gálligo - Hormigón y Acero, n.º 182* Un método alternativo para el cálculo de flechas instantáneas en piezas de hormigón armado | 93-116 |
| *F. Fargueta Cerdá: M. A. Fernández Prada y P. Miguel Sosa. - Hormigón y Acero, n.º 182* Puente «Pegaso» en el nuevo acceso a Barajas | 117-131 |
| *S. Pérez-Fadón y J. Emilio Herrero - Hormigón y Acero, n.º 182* El puente «San Roque González de la Cruz» sobre el río Paraná, entre Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay) | 133-154 |

# comisión de cultura

## VISITAS A MONUMENTOS Y EXPOSICIONES IMPORTANTES

**Museo Nacional Reina Sofía**

Día 21 de Noviembre - Sábado.

Tercera visita: Sala V Escuela de París. Sala VI surrealismo. La visita estará dirigida por el profesor de Arte D. Miguel Falomir. Hora 10 de la mañana. Inscripciones, hasta el jueves 19 en Gestión, Srtas. Olga y Matilde. Punto de reunión, vestíbulo del Museo.

**El Madrid pintado.**

En el Museo Municipal de Madrid (Antiguo Hospicio de la Calle Fuencarral), se está celebrando una gran exposición de pintura que abarca desde los primeros dibujos que representan el paisaje urbano de Madrid, hasta los pintores de nuestros días. La gran extensión de la exposición, que prácticamente ocupa todo el edificio, nos obliga a organizar dos visitas en los sábados 28 de Noviembre y 12 de Diciembre, a las 10 de la mañana. Ambas visitas estarán dirigidas por la profesora de Arte, Srta. López Yarto. El punto de reunión será en el vestíbulo del museo. La primera visita estará dedicada a los pintores de la Corte hasta Goya. La segunda, desde Goya a nuestros días, Picasso, Eduardo Vicente, Esplandiu, Antonio López, etc.

Inscripciones, hasta el jueves anterior a las visitas, en secretaría, Srtas. Olga y Matilde.

## SEMANA DE ESQUI

Se ha organizado, conjuntamente con el Centro Independiente de esquí (CIS), un viaje a los Alpes Franceses del día 1 al 10 de Enero.

La estación elegida ha sido Valmorel, que se encuentra situada en el corazón del denominado «El Gran Dominio de Nieve», con 47 remontes mecánicos, 81 pistas balizas para todos los niveles de esquí entre la Tarentaise y la Mauriene, cuenta con 50 cañones de nieve, lo que nos ofrece garantías a la hora de elegir nuestras vacaciones de nieve.

El precio es:

— En apartamento de 4 plazas ..... 37.800 pts.
— En apartamento de 3 plazas ..... 41.300 pts.
— En apartamento de 2 plazas ..... 48.100 pts.

Incluye:

Viaje ida y vuelta en autocar con vídeo. Salida el Viernes, día 1 de Enero a las 20 horas del Colegio Alemán, en la calle Concha Espina, entre Serrano y Rodríguez Marín. la hora de cita serán las 19,30 horas. El regreso se realizará el Domingo día 10 de Enero sobre las 10 horas al mismo punto de partida.

Estancia en apartamento desde las 17 horas del día 2 de Enero hasta las 10 horas del día 9 de Enero.

Sábanas.

Forfait de esquí 6 días en «El Gran Dominio de Nieve».

Acompañantes CIS.

Puesta a punto de los esquís.

Opcional:

Seguro de accidentes: 2.000 pts.

Clases de esquí 12 horas: 8.000 pts.

Clases de snow-board 12 horas: 8.000 pts.

Suplemento viaje en avión: 25.000 pts.

Los interesados debéis inscribiros antes del día 15 de Diciembre, abonando el 50 % del importe.

Mayor información, se dispone en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

## VIAJE A EGIPTO

Como anunciábamos en boletines anteriores, se ha organizado un viaje a Egipto en enero de 1993, con el siguiente itinerario:

**DIA 2 ENERO - MADRID/EL CAIRO:**
Salida a las 17,35 horas hacia El Cairo. Llegada, trámites de visado, asistencia y traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 3 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Día libre, posibilidad de realizar excursiones facultativas. Alojamiento en el hotel.

**DIA 4 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno. Visita de la ciudad, Museo Egipcio, Bazar Khan al-Khalili, etc. Alojamiento en el hotel.

**DIA 5 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Excursión de día completo para visitar las pirámides, Esfinge, Menfis, Sakkara. Almuerzo en restaurante Peace. Regreso al hotel. Alojamiento.

**DIA 6 ENERO - EL CAIRO/ASWAM/KOM OMBO:**
Desayuno. Traslado al aeropuerto. Salida en avión hacia Aswam. Llegada. Posibilidad de efectuar una excursión opcional a Abu Simbel. Traslado al crucero fluvial. Almuerzo. Visita al Mausoleo de Agha Khan. Navegación cena y noche a bordo.

**DIA 7 ENERO - KOM OMBO/EDFU/ESNA:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del Templo de Sobek y Haroeris. Continuación a Edfu. Llegada y visita del templo de Horus. Navegación a Esna. Noche a bordo.

**DIA 8 ENERO - ESNA/LUXOR:**
Régimen de pensión completa a bordo. Visita del templo de Esna. Navegación a Luxor. Llegada, visita de los templos de Karnak y Luxor. Noche a bordo.

**DIA 9 ENERO - LUXOR/EL CAIRO:**
Desayuno. Desembarque. Visita del Valle de los Reyes, Valle de las Reinas, Templo de la reina Hatsheptsut en Deir el Bahari, y los colosos de Memmom. Traslado al aeropuerto. Salida en vuelo doméstico de regreso a El Cairo. Llegada. Traslado al hotel. Alojamiento.

**DIA 10 ENERO - EL CAIRO:**
Desayuno en el hotel. Tiempo libre hasta última hora. Traslado a la hora prevista al aeropuerto.

**DIA 11 ENERO - EL CAIRO/MADRID:**
Salida en avión a las 01.20 horas con destino Madrid. Llegada a Madrid a las 6.45 horas.

**PRECIOS POR PERSONA:**

EN HABITACION DOBLE ..... 160.000 ptas.
EXCURSION ABU SIMBEL ..... 18.900 ptas.

**EL PRECIO INCLUYE:**

— Avión MADRID/EL CAIRO/MADRID, EL CAIRO/LUXOR, ASWAN/EL CAIRO.
— Estancia en hotel 5 estrellas Hilton o similar en régimen de alojamiento y desayuno. 5 noches en El Cairo.
— Crucero de 3 noches en régimen de pensión completa, en el Sheraton Nile causes o similar.
— Asistencia y traslados en El Cairo; Luxor y Aswam.
— Guía acompañante durante todo el recorrido.
— Excursiones indicadas en el itinerario con guía de habla española.
— Almuerzo en la excursión de pirámides.
— Maleteros y propinas.
— Seguro de viaje.
— IVA.

**EL PRECIO NO INCLUYE:**

— Visado, que será tramitado y abonado a la llegada a El Cairo (treinta dólares aproximadamente).
— Extras en lo hoteles, tales como bebidas, llamadas telefónicas, etc.
— Cualquier apartado no incluído en «el precio incluye».

El número de plazas está limitado a 50 personas. En el momento de la inscripción debe abonarse el 30 % del importe.

Mayor información en el Colegio, Srtas. Olga y Matilde.

# tesorería

## FESTIVAL INFANTIL 1992

Como ya es tradicional, se celebrará este año el **Festival de Navidad,** que congregará a pequeños y mayores en una agradable reunión en la que, principalmente, aquellos disfrutarán con el **espectáculo de circo,** que se ubicará próximo al estadio Vicente Calderón y que tendrá lugar el **día 19 de diciembre** próximo, dando comienzo **a las 12 h.** de la mañana.

El programa consta de una función especial y única reservada íntegramente para nosotros y en ella se repartirán como ya es costumbre, regalos y juguetes.

La **entrega de entradas** —que este año son todas sin numerar— **y resguardos para** los **regalos** se efectuará **en nuestra sede colegial (2.ª planta) a partir del día 10 de diciembre, de 9 de la mañana a 13,30 H.,** contra entrega de la tarjeta adjunta, firmada y con el n.º de colegiado.

Asimismo, se recuerda que dada la limitada capacidad del local, solicitéis las entradas realmente necesarias, con el fin de posibilitar la asistencia de todos los hijos y nietos de nuestros compañeros; no obstante, el **límite de entradas** por colegiado será de **una** para personas **mayores** y dos para **niños, excepto los que demuestren con el LIBRO DE FAMILIA que tienen más hijos mejores de 11 años.**

## SUBVENCION A MUTUALISTAS

Para conocimiento general y a los efectos oportunos, se comunica que, en la Junta de Gobierno celebrada los días 19 y 29 de octubre de 1992, se ha acordado que la **Subvención a Mutualistas** para el corriente ejercicio —incluida en el Presupuesto aprobado en la Asamblea General de Colegiados del 12 de diciembre de 1991—, se distribuya, por partes iguales, de acuerdo con los siguientes criterios:

— Aplicable a los Colegiados Residentes en Madrid, que lo soliciten antes del día 15 de enero de 1993.
— Aplicable exclusivamente a las cuotas correspondientes al Grupo Básico y con una cuantía máxima del 50 % del importe anual.

Si deseas beneficiarte de esta subvención, debes enviar la tarjeta que se acompaña, debidamente cumplimentada, al Departamento de Contabilidad de este Colegio.

# información fiscal

## CONFERENCIA «TRIBUTACION DE LOS PROFESIONALES EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE RENTA»

A través de Finanzas y Tributos, hemos organizado una Conferencia sobre la «**Tributación de los Profesionales en el Marco de la nueva Ley de Renta**», que será impartida el próximo **1 de diciembre** en el **Salón de Actos** de nuestra **Sede Colegial** a las **18,30** horas.

El guión de la conferencia es el siguiente:

1. Consideraciones Generales:
   a) Hecho imponible.
   b) Sujeto pasivo.
   c) Base imponible.
   d) Liquidación.
2. Aspectos específicos del profesional:
   a) Concepto de la actividad profesional.
   b) Sistemas de estimación directa u objetiva por coeficientes.
   c) Pagos fraccionados.
   d) Retenciones.
   e) Libros de registro.
3. Conclusiones.

# servicio de rehabilitación

## II CURSO SOBRE «IDENTIFICACION, DIAGNOSIS Y REPARACION DE ESTRUCTURAS CON CEMENTO ALUMINOSO»

Para atender la previsible demanda de formación de equipos de arquitectos técnicos y arquitectos para la elaboración de un censo de viviendas afectadas por patología estructural por cemento aluminoso, la Comisión de Tecnología y Control de Calidad a través del Servicio de Rehabilitación ha organizado un II curso sobre «Identificación, Diagnosis y Reparación de Estructuras con Cemento Aluminoso», que se celebrará entre los días 1 y 3 de Diciembre con el siguiente programa:

Martes, 1 Diciembre:

9,00 - 9,30 Entrega de documentación.
9,30 - 9,45 Presentación.
9,45 - 11,15 «El cemento aluminoso. Características. Normativa».
11,30 - 12,45 «Degradación de los elementos de hormigón con cemento aluminoso».
12,45 - 14,00 «Corrosión de armaduras. Diagnosis».
16,00 - 17,30 «Patología de estructuras de hormigón. Vida útil».
17,30 - 18,45 «Sistemas de recálculo estructural. Normativa aplicable».
19,00 - 20,00 «Muestreo, revisión y límites al diagnóstico. Elaboración de censos».

Miércoles, 2 Diciembre:

9,30 - 11,30 «Inspección en obra. Métodos de diagnosis».
11,45 - 13,45 «Reparación tradicional de estructuras de hormigón armado».
16,00 - 18,00 «Reparación de estructuras con cemento aluminoso».
18,00 - 19,15 «Patología por cemento aluminoso en Madrid. Características específicas y situación actual».
19,30 - 20,45 Mesa Redonda.
20,45 - 21,00 Acto de Clausura.

Jueves, 3 Diciembre:

10,00 - 13,30 Visita a los laboratorios del Instituto Eduardo Torroja.
16,00 - 18,30 Visita en obra de lesiones producidas por cemento aluminoso.

Lugar de celebración: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

Cuota de inscripción: 20.000 Ptas. para colegiados y 40.000 Ptas. para no colegiados.

Plazas: limitadas a 80 participantes.

Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta de inscripción adjunta.

Para ampliar información en el Servicio de Rehabilitación, dirigirse a Nieves Ruiz, Teléfonos: 522 17 87 y 522 90 60.

PENTA, S. A. = MADRID • D.L.M. 1179/83

# BOLETIN Nº 287 INFORMATIVO

30 Noviembre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


## sumario


**SECRETARIA:**
- Horario Servicios Colegiales en fiestas navideñas.
- Becas Intemac.
- Normas UNE.
- Inscripción Laboratorios.

**COMISION DE CULTURA:**
- Cena entrega de trofeos.
- Visita a Monumentos y Exposiciones importantes.
- Conferencia: El Palacio Real de Madrid.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Curso de diseño asistido por ordenador.

**TESORERIA:**
- Seguro de Accidentes individual.
- Póliza de Vida.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de noviembre.

**ESCUELA DE LA EDIFICACION:**
- Publicaciones.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA:**
- Cambio Separatas 25 y 26.


## secretaría

### HORARIO SERVICIOS COLEGIALES EN FIESTAS NAVIDEÑAS

Excepcionalmente y como consecuencia de las fiestas navideñas, entre el 21 de diciembre y el 7 de enero, ambos inclusive, TODOS LOS SERVICIOS COLEGIALES se prestarán ininterrumpidamente hasta las 3 de la tarde (en vez de hasta las 2 y de 3 a 5), excepto caja que será como habitualmente, hasta las 13,30 horas, permaneciendo cerrados los días 24 y 31 de diciembre, por lo que a todos los efectos, **el último día hábil del año, en cuanto a entrega y recogida de expedientes y Caja será el miércoles día 30 de diciembre.**

### BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios, nos ha remitido el programa de Cursos Monográficos que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones INTEMAC celebrará a partir del próximo otoño.

A tal efecto, se abre un plazo de solicitud de DOS MEDIAS BECAS para participar en el siguiente curso.

Título, costo y fecha de celebración:
ALBAÑILERIA Y ACABADOS. 100.000 PTAS.
(Del 15 al 19 de Febrero de 1993).
21-12-92.

Los Colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio, consignarán su domicilio y teléfono. Se recuerda que dichas becas sólo atienden la mitad del costo del curso correspondiente, no cubriendo el 50 % restante, excluyéndose por tanto, cualquier concepto como, desplazamiento, alojamiento, manutención, etc... Igualmente, se indica que no podrán optár a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo en cualquiera de sus actividades.

**B.O.E. n.º 265 - 4-XI-92**
**PROYECTOS NORMAS UNE CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992**

**24470** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de septiembre de 1992.*

**NORMAS UNE APROBADAS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1992**

**24471** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de septiembre de 1992.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

# secretaría

## INSCRIPCION LABORATORIOS

**B.O.E. n.º 270 - 10-XI-92**

**24710** *RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación.*

**B.O.E. n.º 271 - 11-XI-92**

**24839** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio de Ensayos e Investigaciones Industriales L. J. Torrontegui» (LABEIN), sito en cuesta de Olabeaga, 46, Bilbao, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

**B.O.C.M. n.º 270 - 12-XI-92**
**ANUNCIO RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR EL COLEGIO CONTRA ACUERDO COMISION GOBIERNO GALAPAGAR**

**Sección Segunda**

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el procurador señor Pablo Oterino Menéndez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra el acuerdo de la ilustrísima Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid) según el cual se denegaba licencia para proyecto de piscina en la parcela propiedad de "Inmobiliaria Ladismar, Sociedad Anónima", en la calle Minas, número 14, cuyo autor es el arquitecto técnico don Miguel A. López Calderón, por entender que carece de la capacidad y competencia (atribuciones) correspondientes según la Ley 12/1986; recurso al que ha correspondido el número 1.162 de 1992.

Notifíquese, conforme a lo establecido en el artículo 64 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a cuantos aparezcan interesados en el expediente administrativo, la resolución de la Administración autora del acto, la resolución impugnada, por la cual se acuerda emplazar para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días sin que por su personación puedan retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento de conformidad con lo establecido en la ley de Medidas Urgentes de Reforma Procesal de 30 de abril de 1992.

Madrid, a 28 de septiembre de 1992. La secretaria (firmado).

(T. S.—10.400)

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

# comisión de cultura

## CENA ENTREGA DE TROFEOS

Como en ocasiones anteriores, vamos a celebrar la cena de entrega de trofeos de los diversos campeonatos, concursos y torneos, tanto deportivos como culturales, que han sido convocados a lo largo de este año.

En esta ocasión el sitio elegido para llevarla a cabo ha sido el RESTAURANTE «LA BASILICA» (C/. Bolsa, 12), establecimiento de gran singularidad, al tratarse de una Capilla del siglo XV, perteneciente a la antigua Iglesia de Santa Cruz y que posteriormente sirvió de acomodo a la Bolsa de Contratación. Recientemente ha sido rehabilitada siguiendo el estilo imperante en el siglo XVIII, convirtiéndose en un sugestivo restaurante.

La cena tendrá lugar el **Viernes día 18 de Diciembre, a las 21 horas y el precio único del cubierto es de CINCO MIL QUINIENTAS PESETAS (5.500 ptas.).**

Todos aquellos que deseis asistir a la misma, deberéis retirar y pagar las invitaciones, hasta las 13 horas del Jueves, día 17, en el colegio, en donde las Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez, informarán de todos los detalles (menú, aparcamiento, etc...).

Finalmente, debemos señalaros, y como un detalle más a añadir a las atractivas condiciones reunidas en este festejo, que a lo largo de todo el banquete disfrutaremos con la actuación de un pianista, que interpretará música apropiada al marco en que nos encontraremos.

## VISITAS A MONUMENTOS Y EXPOSICIONES IMPORTANTES

El Madrid pintado.

Museo Municipal. Antiguo Hospicio, Calle de Fuencarral.

Día 12 de Diciembre. Sábado.

2.ª parte de la visita al Madrid pintado: De Goya a nuestros días, pintores neoclásicos, románticos, el naturalismo, costumbristas: Eduardo Vicente, Esplandiu, Antonio López, etc. Dirigirá la visita la Stra. López Yarto, profesora de Arte. Punto de reunión: Vestíbulo del museo a las 10 de la mañana.

Museo Nacional de Arte Reina Sofía.
Día 19 de Diciembre. Sábado.
Cuarta visita: Sala 7. El Guernica de Picasso, Alberto, Dalí, Le Corbusier. Sala 8: Realismos: Sunyer, Balbuena, Velasco, Togores, Arteta, etc.
Esta visita será dirigida por D. Miguel Falomir, Licenciado en arte. Punto de reunión: Vestíbulo bajo el museo: 10 de la mañana.
Inscripciones en Secretaría, hasta el jueves anterior a la visita, Srtas. Olga y Matilde.

## CONFERENCIAS

**Monumentos Capitales de la Arquitectura Española.**
Jueves, 10 de Diciembre.

**El Palacio Real de Madrid. La pequeña historia de una gran casa.**

D. Juan Antonio Hernández Ferrero. Doctor Arquitecto, Jefe del Departamento de Arquitectura del Patrimonio Nacional.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 284
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE ARQUITECTURA MODERNA SIGLO XX - 1.ª PARTE

00203 **LA MODERNA ARQUITECTURA NORTEAMERICANA (EXPOSICION AMBULANTE 1950 EUROPA EEUU).**
American Institute of Archi, Castro, Luis (Trad.).
Barcelona: AHR, 1954.

02733 **RICARDO BOFILL: TALLER DE ARQUITECTURA: EDIFICIOS Y PROYECTOS 1960-1985.**
Bofill, R., James, Warren A., Recop.
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

02041 **ANATOMIA DE LA INTERPRETACION EN ARQUITECTURA: RESEÑA SEMIOTICA DE LA CRITICA.**
Bonta, Juan Pablo.
Barcelona: Gustavo Gili, 1975.

00467 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA JAPONESA.**
Borras, M. Lluisa.
Barcelona: Poligreta, 1970.

00975 **ARQUITECTURA FINLANDESA EN OTANIEMI: ALVAR, AALTO, HEIKKI SIREN Y REIMA PIETILLA.**
Borras, María Lluisa, Jaatinen, M. I. (Foto).
Barcelona: Polígrafa, 1971.

00974 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA JAPONESA.**
Borras, María Lluisa.
Barcelona: Polígreta, 1970.

01128 **DISEÑO ARQUITECTONICO: ARQUITECTURA Y CIENCIAS HUMANAS.**
Broadbent, Geoffrey.
Barcelona: Gustavo Gili, 1976.

02810 **RICHARD J. NEUTRA.**
Cassinello, F. (Prólogo).
Madrid: IETCC, 1968.

00955 **LA ARQUITECTURA DEL SIGLO XX.**
Champigneulle, Bernard, Abre, Jean.
Barcelona: Destino, 1976.

02135 **LA ARQUITECTURA DE FRANK GEHRY.**
Cobb, Henry N. (Introd.), Gehry, Frank (Com).
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

01545 **LA OBRA DE LUIS GUTIERREZ SOTO.**
Colegio Oficial de Arquitec.
Madrid: COAM, 1982.

02912 **LA ARQUITECTURA MODERNA DESDE 1900.**
Curtis, William JR.
Madrid: H. Blume, 1986.

02109 **DUDOK: ARQUITECTO DE HILVERSUM 1884-1974 (CATALOGO EXPOSICION MADRID 1988).**
Dir. Gral. Vivienda y Arquitec.
Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1988.

02760 **ARQUITECTURA DE NUEVA YORK 1970-1990: CATALOGO EXPOSICION MOPU 1990.**
Direc. Gral. Vivienda y Arquitec.
Madrid: MOPU, 1990.

00494 **MATERIAL, ESTRUCTURA, ORNAMENTO. EJEMPLOS DE LA ARQUITECTURA DE HOY. TRES TEXTOS.**
Dollinger, Herst Peter. Neutra, Richard Joseph.
Barcelona: Gustavo Gili, 1966.

01296 **LA ARQUITECTURA MODERNA.**
Dorfles, Gillo, Oriol Bohigas.
Barcelona: Ariel, 1980.

00957 **TERCERA GENERACION. LA SIGNIFICACION CAMBIANTE DE LA ARQUITECTURA.**
Drew, Philip, Beramendi, Justo G. (Trad.).
Barcelona: Gustavo Gili, 1973.

01971 **NORMAM FOSTER: PROYECTO 1988 (CATALOGO EXPOSICION MADRID) MOPU JUNIO 1988.**
España - Dir. Gral. Vivienda-AR.
Madrid: Mopu-C. Publicaciones, 1988.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS

00691 03739 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION CPI 91: CONDICIONES PROTECCION CONTRA INCENDIOS.**
España - Leyes, Decretos.
Madrid: MPOT - C. Publicaciones, 1991.

## 10. ESTRUCTURAS - Teoría y Práctica

03149 **LA CONSTRUCCION EN LAS ESTRUCTURAS.**
Río Zuloaga, Juan Manuel Del.
Madrid: El Autor, 1991.

03737 **ESTRUCTURAS VARIADAS: ESTRUCTURAS DE MADERA. U.D.3 1B.**
Peraza Oramas, César (Coord.), Guindeo Casaua, Antonio.
Madrid: E. Edificación, 1992.

03741 **MANUAL DE CALCULO Y EJECUCION DE FORJADOS: CALCULO DE FORJADOS BORONDO; FASC. 1.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe, Rodríguez Soalleiro, José
Madrid: Tubos Borondo, 1992.

## 12. INSTALACIONES

03743 **CURSO DE INSTALACIONES DE GAS.**
Giner Llinares, Pedro.
Valencia: El Autor, 1992.

03742 **MANUAL DE CONDUCCIONES DE SANEAMIENTO CON TUBOS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO...**
Rodríguez Martín, Luis Felipe. Rodríguez Soalleiro, José.
Madrid: Tubos Borondo, 1988.

## 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03740 **OCLUSION DE POROS POR TRATAMIENTO QUIMICO.**
Triviño Vázquez, Fernando, Menéndez de Pazos, Ignacio.
Madrid: IETCC, 1992.

03736 **ELEMENTOS DE EDIFICACION: PINTURAS U.D.3 CAP. 6.**
González Martín, Jesús. 2 Ed.
Madrid: E. Edificación, 1992.

03735 **CORROSION Y PROTECCION DEL HORMIGON.**
Biczok, Imre, D'Ocon Asensi, Emilio J.
Bilbao: Urmo, 1981.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03726 **BIBLIOGRAFIA REHABILITACIO I RESTAURACIO EDIFICIS I TEIXITS URBANS... BIBLIOGRAFIA.**
Centre Documentacio Josep Renart.
Barcelona: C. D. Josep Renart, 1992.

03727 **FUSTA I TECNOLOGIA DE LA FUSTA EN CONSTRUCCIO I CONSERVACIO D'EDIFICIS - BIBLIOG.**
Centre Documentacio Josep Renart.
Barcelona: C. D. Josep Renart, 1992.

## 17. VALORACIONES

03738 **MANUAL DE VALORACION DE VIVIENDAS Y OFICINAS ASISTIDO POR ORDENADOR.**
Medina Davila-Ponce de León, Emilio.
Madrid: DOSSAT, 1991.

## 18. VARIOS

03744 **HISTORIA COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES ARQUITECTOS TECNICOS DE SANTA CRUZ TENERIFE.**
Alemán de Armas, Adrián.
Tenerife: COAAT, 1991.

## SELECCION DE ARTICULOS DE REVISTAS

**IDENTIFICACION DE PRESENCIA DE CEMENTO ALUMINOSO EN HORMIGONES MEDIANTE EL USO DE PACHOMETRO.**
C. Andrade, J.L. Lozano, V. Seguí, E. Vicéns y E. Hernández. Informes de la Construcción, n.° 459. 65

**PROCEDIMIENTO PARA EL EQUILIBRIO CONTINUO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES.**
I. Ereño y J. Saiz de Omeñaca. Informes de la Construcción, n.° 419. 73

**ALTERNATIVA ANALITICA A LA DETERMINACION DE TENSIONES BAJO ZAPATAS RECTANGULARES CON FLEXION BIAXIL Y DESPEGUE PARCIAL.**
R. Iries y F. Iries (Informes de la Construcción, n.° 419). 77

**OFICINAS Y NAVE INDUSTRIAL EN AREVALO, AVILA. ESPAÑA.**
S. Pérez Arroyo, F. Río y A. Sánchez Fernández. Informes Construcción n.° 419. 41

**EFICACIA LUMINOSA DE LA RADIACION SOLAR GLOBAL PARA SUPERFICIE HORIZONTAL EN MADRID, ESPAÑA.**
P. Oteiza, A. Soler y G. Yánez. Informes Construcción, n.° 419. 53

**DAÑOS DE PRODUCTOS, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS DOCUMENTADOS CONFORMES A REQUISITOS TECNICOS EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD EUROPEA.**
M. Olaya. Informes de la Construcción, n.° 419. 91

**ENVEJECIMIENTO NATURAL Y ARTIFICIAL PARA EVALUAR LOS TRATAMIENTOS PARA IMPERMEABILIZACION DEL MARMOL.**
M. Laurenzi Tabasso y A. María Mecchi. Materiales de Construcción, n.° 226. 5

**MORFOLOGIA MACROSCOPICA DE ALTERACION DE LA PIEDRA DEL CONJUNTO CATEDRALICIO DE GRANADA/ESPAÑA.**
M. Alcalde, L. Martín, M. A. Bello y A. Martín. Materiales de Construcción, n.° 226. 27

**INFLUENCIA DE LAS CONCENTRACIONES EN IONES HIDROXILOS, CARBONATOS Y CLORUROS SOBRE LA CORROSION POR PICADURAS DEL ACERO EN EL HORMIGON.**
T. Chaussadent y R. Dron. Materiales de Construcción, n.° 226. 49

**EL ENVEJECIMIENTO DE LAS PASTAS DE CEMENTO REFORZADAS CON FIBRAS DE VIDRIO.**
M. L. Sánchez Paradela y A. del Aguila. Materiales de Construcción, n.° 226. 65

BOLETIN INFORMATIVO Nº 286
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE ARQUITECTURA - SIGLO XX (2.ª Parte)

02730 **LE CORBUSIER**
Gans, Deborah.
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

1635F **MANUSCRITOS, ARTICULOS, CONVERSACIONES Y DIBUJOS**
Gaudí, Antón.
Madrid: COAAT, 1982.

01804 **ARTE PAISAJE ARQUITECTURA: EL ARTE REFERIDO A LA ARQUITECTURA EN LA R.F.A.**
Hausser, Robert y Honisch, Dieter.
Stuttgart: I. Fur Auslandsbez, 1983.

1635K **EL ESTILO INTERNACIONAL: ARQUITECTURA DESDE 1922**
Hitchcock, Henry Russell y Johnson, Philip.
Madrid. COAAT, 1984.

00486 **ARQUITECTURA CONTEMPORANEA. TENDENCIAS Y EVOLUCION.**
Joedicke, Jurgen.
Barcelona: Gustavo Gili, 1970.

1635G **EL ESPIRITU NUEVO EN ARQUITECTURA; EN DEFENSA DE LA ARQUITECTURA**
Le Corbusier. Madrid: COAAT, 1983.

02899 **GUSTAVE EIFFEL.**
Lemoine, Bertrand.
Barcelona: Stylos, 1986.

02138 **RICHARD MEIER, ARQUITECTO: 1964-1984.**
Meier, Richard y Rykwert, Joseph (Introd.).
Barcelona: Gustavo Gili, 1986.

1779D **PROYECTO DE PALACIO DE GOBIERNO PARA LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY.**
Mendoza, Manuel. (S.L.): (S.E.), S. A.

02046 **NUEVAS FORMAS DE VIVIENDA: CASAS EN LADERAS, CASAS CON PATIO Y ESCALONADAS.**
Meyer-Bohe, Walter.
Barcelona: Gustavo Gili, 1974.

1635A **ESCRITOS, DIALOGOS Y DISEÑOS**
Mies Van Der Rohe, Ludwig.
Madrid: COAAT, 1982.

02904 **VIAJE A TRAVES DE LAS ARQUITECTURAS.**
Muñoz Cosme, Alfonso.
Madrid: Hermann Blume, 1986.

00451 **LA ARQUITECTURA CONTEMPORANEA EN FRANCIA**
Piccinato, Giorgio e Iglesia, Rosario (Trad.)
Barcelona: POMAIRE, 1969.

1635Ñ **LA ARQUITECTURA DIDACTICA.**
Purini, Franco.
Madrid: COAAT, 1984.

1561/ **CUANDO SE QUISO RESUCITAR LA ARQUITECTURA.**
Sambricio, Carlos.
Madrid: COAAT, 1983.

02903 **MIES VAN DER ROHE: UNA BIOGRAFIA CRITICA**
Schulze, Franz.
Hermann Blume, 1986.

02734 **ROBERT A. M. STERN: OBRAS Y PROYECTOS 1981-1987.**
Stern, Robert A. M. y Rueda, Luis F. (Ed.).
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

02731 **ROBERT A. M. STERN 1965-1980: HACIA UNA ARQUITECTURA DESPUES DEL MOVIMIENTO MODERN.**
Stern, Robert A. M. y Arnell, Peter (Ed.).
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

1635C **MANIFIESTOS, MEMORIAS BORRADORES Y POLEMICA.**
Terragni, Giuseppe.
Madrid: COAAT, 1982.

01754 **CONSTRUIR CON EL SOL: UTILIZACION DE LA ENERGIA SOLAR PASIVA.**
Wachberger, Michael.
Barcelona: Gustavo Gili, 1984.

02028 **POETICA DE LA ARQUITECTURA NEOPLASTICA.**
Zevi, Bruno.
Buenos Aires: Victor Leru, 1953.

## LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Octubre 1992

### 1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, decretos, normas

03760 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, UNE 81-581.**
AENOR.
Madrid: AENOR / 1992.

03757 **CALIDAD DEL AIRE: ATMOSFERAS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO, UNE 81-585-92.**
AENOR.
Madrid: AENOR/1992.

03756 **CONTROL BIOLOGICO: DETERMINACION DE PROTO PORFIRINA DE ZINC EN SANGRE. UNE 81-594-9.**
AENOR.
Madrid: AENOR/1992.

03761 **LAS RECLAMACIONES EN LAS OBRAS PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.**
Fernández Rubio, Urbano.
Madrid: CICCP/1992.

### 6. CONSTRUCCION - Precios, presupuestos, organizacion

03749 **BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCION 1992,**
03750 **COMUNIDAD DE MADRID.**
Madrid - Consejería Política Territorial. Colegio Oficial de Arquitectos - Madrid.
Valencia: Ins. Valen. Edificaci./1992.

### 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03753 **MANUAL DEL VIDRIO**
CITAV.
Madrid: CITAV/1992.

### 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03746 **RECOMENDACIONES PARA LA TERAPIA DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES DE VIGUETAS. HOMIGO.**
Institut Tecnologia Construccio Catalu.
Barcelona: ITEC/1992.

03745 **RECONOCIMIENTO, DIAGNOSIS DE FORJADOS CON CEMENTO ALUMINOSO.**
Institut Tecnologia Construccio Catalu.
Barcelona: ITEC/1991.

03747 **CURSO DE REHABILITACION: LA ESTRUCTURA.**
Calavera, José (T AL). 2 Ed.
Madrid: COAM/1985.

### 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03754 **EMPLOI DES EXPLOSIFS: GUIDE PRATIQUE.**
O.P.P.B.T.P.
Boulogne-Billancourt: OPPBTP/1992.

03752 **SOLUCIONES TECNICAS PARA LOS ESTUDIOS Y**
03751 **PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE. - VOL. 2.**
Anduiza Arriola, Rafael (ET AL). 1 Ed.
Madrid: COAAT/1992.

03755 **MANUAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.**
MAPFRE.
Madrid: MAPFRE/1992.

### 18. OTROS

03763 **THE HERITAGE OF SPANISH DAMS.**
Smith, Norman A. F. Toran, J. (Introd.).
Madrid: CICCP/1992.

03764 **INGENIERIA ESPAÑOLA EN ULTRAMAR: SIGLOS XVI-XIX.**
González Tascón, Ignacio.
Madrid: CICCP/1992.

03748 **LA INVESTIGACION DESPUES DE MAASTRICHT: UN BALANCE, UNA ESTRATEGIA.**
Comunidades Europeas - Comisión.
Luxemburgo: O.P.O.C.E./1992.

03762 **LECCIONES ENTRETENIDAS Y CURIOSAS... SOBRE... CAUSAS Y SEÑALES DE TERREMOTOS...**
Ortiz Gallardo, Isidoro. Alarcón, E. (Prol. y Trad.). Facsímil.
Madrid: CICCP/1992.

### SELECCION ARTICULOS DE REVISTAS

**JORNADA DE PRESENTACION DEL EUROCODIGO 2 «ESTRUCTURAS DE HORMIGON»**
J. M. Gálligo. Hormigón y Acero, n.º 182. 9-10

**PRESENTACION DE «EUROCODIGO 2», PARTE I Y RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL CEN TC 250/SC 2.**
H. Ulrich Litzner - Hormigón y Acero, n.º 182. 11-15

**EL «EUROCODIGO 2» EN EL CONTEXTO DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y EUROPEA.**
M. Martín Antón - Hormigón y Acero, n.º 182. 17-19

**BASES DEL PROYECTO.**
M. Díaz-Llanos Ros - Hormigón y Acero, n.º 182. 21-28

**DURABILIDAD**
M.ª C. Andrade - Hormigón y Acero, n.º 182. 29-39

**LOS MATERIALES EN EL «EUROCODIGO» 2.**
J. M. Gálligo - Hormigón y Acero, n.º 182. 41-45

**UN METODO ALTERNATIVO PARA EL CALCULO DE FLECHAS INSTANTANEAS EN PIEZAS DE HORMIGON ARMADO.**
F. Fargueta Cerdá: M. A. Fernández Prada y P. Miguel Sosa - Hormigón y Acero, n.º 182. 93-116

**PUENTE «PEGASO» EN EL NUEVO ACCESO A BARAJAS.**
S. Pérez-Fadón y J. Emilio Herrero - Hormigón y Acero, n.º 182. 117-131

**EL PUENTE «SAN ROQUE GONZALEZ DE LA CRUZ» SOBRE EL RIO PARANA, ENTRE POSADAS (ARGENTINA) Y ENCARNACION (PARAGUAY).** 133-154

# CURSO DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR

El diseño asistido por ordenador cuenta cada día, con más profesionales que le son adeptos. Es por esto por lo que se han organizado estos Cursos, en base a los programas más generalizados hoy en día.

Estos Cursos van dirigidos a todos los técnicos que quieran introducirse en el mundo del C.A.D. y a aquellos que trabajen en él y quieran ampliar sus conocimientos:

Los cursos están dirigidos por Eduardo Martínez Borrell, Arquitecto Técnico y Profesor Titular de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, en la disciplina Dibujo Arquitectónico.

Lugar de celebración:

En el Aula Informática del Departamento de Expresión Gráfica Aplicada a la Edificación de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid. Avda. Juan de Herrera, 6 (Ciudad Universitaria), Madrid.

Aula:

El aula cuenta con ocho ordenadores Hawlett Packard 386 (con coprocesador matemático, monitor color super VGA, tableta digitalizadora y ratón), una impresora láser H.P. y un plotter tamaño DIN A1 de H.P.; un ordenador portátil para el profesor con pantalla de cristal líquido, retroproyector, pantalla de proyección, pizarra, etc.

Número de plazas:

16 alumnos (dos por ordenador). Se seleccionarán por riguroso orden de inscripción.

## CURSO N.º 1. DRAFIXCAD
**Versión 4.01 (enero 92)**

Este Curso está dirigido a todos aquellos profesionales que quieran dibujar en dos dimensiones y facilitar la utilización de este software. En este Curso se enseñarán todos los comandos y se harán ejemplos prácticos, porque la misión es que una vez acabado el mismo se puedan realizar planos de arquitectura, sin ningún problema.

**Programa:**

— Requerimientos del sistema.
— Configuración de DrafixCad.
Iniciación a la utilización de DrafixCad: zonas de dibujo, zona de menús y zona de entrada de datos. Concepto de objeto.
— Visualización y almacenamiento de dibujos.
— Preparación del Dibujo.
— Ordenes para el dibujo de: líneas, arcos, círculos, polilíneas, elipses, polígonos y tramas.
— Capas.
— Ordenes de pantalla: zoom, pantalla última, panorámica y redibuja.
— Edición y consulta de los objetos: borrar, copiar, mover, girar, estirar, escala, espejo, cortar, dividir, esquina, chaflán, etc.
— Dibujo a mano alzada.
— Grupos de trabajo (conjunto de objetos).
— Símbolos: creación, recuperación y almacenamiento.
— Rotulación.
— Acotación.
— Máscaras (objetos invisibles).
— Salida del dibujo por impresora gráfica o plotter.

FECHAS: 15, 17 Diciembre, 12, 14, 19, 21, 26, 28 de Enero 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 de Febrero y 2, 4, de Marzo.

Horario: Martes y Jueves de 19,00 a 21,30 h.

**Matrícula:**
Colegiados: 30.000 ptas.
No Colegiados: 50.000 ptas.

**Diploma:**
Se entregará un Diploma acreditativo de asistencia y aprovechamiento a aquellos asistentes que así lo demuestren.

**Observaciones:**
Se han mantenido conversaciones con la casa distribuidora del programa en España, Anaya Multimedia, para la adquisición de la última versión del mismo (enero 92), a través del Curso, a un precio muy interesante.

## CURSO N.º 2. AUTOCAD (Versión 11)

El objetivo de este Curso es facilitar la utilización de esta aplicación de la informática, en la realización de dibujos, diseños arquitectónicos y otros, introduciendose las variaciones que sean convenientes en cada circunstancia.

**Programa:**

— Introducción al programa AutoCad.
— Iniciación del trabajo en AutoCad.
— Ordenes de ayuda y salida del programa.
— Ordenes de dibujo de entidades.
— Ordenes de edición y de consulta.
— Controles de pantalla.
— Introducción al concepto de capa de dibujo.
— Ayudas del dibujo.
— Creación de objetos complejos a partir de simples.
— Acotación automática de dibujos.
— Creación de rallados y sombreados.
— Ordenes especiales de 3D.
— Dibujo a mano alzada.
— Salida del dibujo por impresora gráfica o plotter.

Fecha de comienzo: Abril - 93.
Fecha de terminación: Mayo - 93.
Horario: Lunes y Miércoles de 19,00 a 21,30 h.

**Matrícula:**
Colegiados: 30.000 ptas.
No colegiados: 50.000 ptas.

**Diploma:**
Se entregará un Diploma acreditativo de asistencia y aprovechamiento, a aquellos asistentes que así lo demuestren.

## CURSO N.º 3. AUTOCAD AVANZADO (Versión 11)

Este curso se adecúa especialmente a los usuarios de la informática en el campo de la arquitectura, que ya poseen una base teórica del diseño asistido por ordenador.

El objetivo del Curso es que el usuario pueda operar con el programa, para utilizar el Cad en la tarea profesional cotidiana.

El Curso se basa fundamentalmente en la práctica.

Incluye el planteamiento de unidades, las áreas de impresión, escalas, manipulación de variables, configuración, menús y otros.

Finalmente, se aplicarán técnicas de dibujo en tres dimensiones, con las novedades que presenta la versión 11.

**Programa:**

— Revisión de los comandos infrautilizados.
— Dibujo prototipo, estrategia y uso de las diferentes herramientas de trabajo.
— Planteamiento básico de un proyecto, unidades, capas y bloques.
— Seguimiento de los trabajos.
— Digitalización de un plano preexistente.
— Planteamiento práctico del trabajo en las tres dimensiones.
— Obtención de la tercera dimensión.

Fecha de comienzo: Octubre - 93.
Fecha de terminación: Noviembre - 93.
Horario: Lunes y Miércoles de 19,00 a 21,30 h.

**Matrícula:**
Colegiados: 30.000 pts.
No colegiados: 50.000 pts.

**Diploma:**
Se entregará un diploma acreditativo de asistencia y aprovechamiento, a aquellos asistentes que así lo demuestren.

# tesorería

## SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUAL

Para 1993 el Colegio continua para la póliza referenciada con la Compañía La Equitativa.

La prima neta anual (sin incluir impuestos) se mantiene en 1.055 ptas., con las que se cubre por persona los siguientes capitales:

a) Para caso de muerte ..... 1.000.000 ptas.
b) Para caso de invalidez permanente .. 1.000.000 ptas.

Asimismo, las condiciones particulares contratadas cubren que las prestaciones médico-farmacéuticas no tienen limitación alguna, cuando dichas prestaciones se realicen en España y, en caso de tener lugar en el extranjero, se limita a 200.000 ptas. por siniestro y asegurado.

Los Colegiados que deseen continuar en la Póliza no precisan remitir la tarjeta adjunta.

El importe de la prima se pondrá al cobro a partir del próximo día 15 de diciembre.

## POLIZA DE VIDA

La Póliza de Vida para 1992 también se ha renovado con La Equitativa, la cual sigue sin variar las primas que estableció en 1987, cubriendo los siguientes capitales:

1.000.000 ptas. por fallecimiento por cualquier causa.
1.000.000 ptas. por invalidez permanente.

Los asegurados que deseen una cobertura superior, pagarán un importe directamente proporcional al que figura en la tarjeta adjunta y los que deseen cobertura a partir de 5 millones de ptas. tendrán que someterse al reconocimiento médico que la Compañía tiene establecido.

Las primas van en función de la edad del asegurado, correspondiendo a cada una de ellas las siguientes:

| EDAD | PRIMA ANUAL Impuestos incluidos |
|---|---|
| 20 a 24 años | 2.012 |
| 25 a 29 años | 2.099 |
| 30 a 34 años | 2.197 |
| 35 a 39 años | 2.664 |
| 40 a 44 años | 3.687 |
| 45 a 49 años | 5.981 |
| 50 a 54 años | 9.211 |
| 55 a 59 años | 15.170 |
| 60 a 64 años | 23.349 |
| 65 a 69 años | 36.442 |
| 70 a 74 años | 61.063 |

Los Colegiados que no deseen modificar la cobertura no precisan remitir la tarjeta adjunta.

El importe de la prima se pondrá al cobro a partir del próximo día 15 de diciembre.

# potencial profesional

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| EPTISA | Manuel Bosch Sarobe | Contrato Laboral |
| INFICO ARQUITECTURA, S. L. | María Dolores Martín Vicente | Colaboración |
| PREVISA | Juan Carlos de Pedro Ramos | Contrato Laboral |
| NEISA | Eduardo Sánchez Parada | Contrato Laboral |

**Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.**

# escuela de la edificación

### MECANICA DE FLUIDOS. FONTANERIA Y SANEAMIENTO

Autor: Emilio Romero Ros

El objeto de este libro consiste en dar los conceptos fundamentales en que se basan los métodos de cálculo que se aplican, de forma práctica, en el dimensionado de redes de alimentación y redes de evacuación y desagüe de edificios destinados a viviendas, con referencias complementarias a centros de uso públicos, tales como escuelas, cuarteles, almacenes, etc.

Se comenzará estudiando los conceptos básicos que van a servir para desarrollar los procedimientos teóricos prácticos, respectivamente, de cálculo de tuberías simples y compuestas.

En una segunda parte se estudiarán los métodos de cálculo de tuberías para el transporte de agua, analizándose: desde una tubería en serie, tuberías en paralelo ramificadas, dándose también los datos que sirven para la determinación de las pérdidas de carga tanto primarias como secundarias debidas a los accesorios como codos, ensanchamientos y aparatos tales como válvulas de distintos tipos y con distintas aperturas, aparatos de medida, etc. También se presentan estos sistemas, destacando el tubo de Pitol, el ventímetro, el diafragma y la tobera. Para terminar se da una descripción del funcionamiento de la bomba centrífuga y los ventiladores, con sus curvas características, su acoplamiento a las redes de tuberías y entre sí, tanto en serie como paralelo, basándose el estudio en el manejo de sus curvas características, que sirven además, para relacionar la bomba o el ventilador indicados para una instalación conocida.

Se continuará con el cálculo de sistemas de alimentación, de evacuación y desagüe y con el sistema de ventilación para eliminar los malos olores.

P.V.P. 3.478 Ptas.

### PINTURAS

Autor: Jesús González Martín

Es una publicación que debería considerarse como un manual de uso práctico, útil para seleccionar el tipo de pintura a emplear en cada caso, tanto si se trata de la edificación como de la industria, considerando a la pintura como un elemento protector ante la corrosión tanto ambiental como funcional.

ESCUELA DE LA EDIFICACION.
C.O.A.A.T. DE MADRID
Maestro Victoria, 3
28013 Madrid

P.V.P. 1.112 ptas. (IVA NO INCLUIDO)

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 288
INFORMATIVO
15 Diciembre 1992
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

# sumario

**SECRETARIA:**
- Curso de Especialización en Peritación e Investigación de Siniestros.
- Becas MASTER DE CONTAMINACION AMBIENTAL.
- Convenio España - URSS, equivalencia certificados, Títulos Académicos.
- Inscripción Laboratorios.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD**
- Conferencia Hormigón Ligero Estructural.
- Conferencia sobre Acústica.
- Conferencia sobre Impermeabilización.

**SERVICIO DE BIBLIOTECA:**
- Separata núm. 27

# secretaría

## CURSO DE ESPECIALIZACION EN PERITACION E INVESTIGACION DE SINIESTROS

La fundación MAPFRE Estudios convoca el curso de ESPECIALIZACION EN PERITACION E INVESTIGACION DE SINIESTROS, que tendrá lugar durante el próximo año 1993.

El programa del curso profundiza en el conocimiento de la actividad pericial y de sus técnicas, así como de la investigación de siniestros dentro de los campos de incendios, riesgos diversos y automóviles, y en el marco de la normativa que regula la actividad aseguradora.

Para mayor información e inscripciones, **FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS, Monte del Pilar, s/n., 28023 El Plantio, Teléf. 626 23 56.**

## Convocatoria de Becas MASTER DE CONTAMINACION AMBIENTAL

La fundación MAPFRE Estudios, por medio de su Instituto de Seguridad Integral, convoca, por tercer año consecutivo, dos Becas para la asistencia al Master de Contaminación Ambiental 93/94, organizado por la Cátedra de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros, Canales y Puertos, de la Universidad Politécnica de Madrid.

Para mayor información, sobre la solicitud de las becas, dirigirse a: **FUNDACION MAPFRE ESTUDIOS, Monte del Pilar, s/n., 28023 El Plantio. Tel.: 626 23 56.**

# secretaría

B.O.E. n.º 277 - 18-XI-92

**CONVENIO ENTRE ESPAÑA Y LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS SOBRE EQUIVALENCIA Y RECONOCIMIENTO MUTUO DE CERTIFICADOS Y TITULOS ACADEMICOS**

**25451** *CONVENIO entre España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre equivalencia y reconocimiento mutuo de certificados y títulos académicos, hecho en Madrid el 26 de octubre de 1990.*

## INSCRIPCION LABORATORIOS

B.O.E. n.º 277 - 18-XI-92

**25512** *RESOLUCION de 26 de octubre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio de ensayos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Navarra en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 279 - 20-XI-92

**25793** *RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción de diversos laboratorios en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

# comisión de tecnología y control de calidad

Esta Comisión ha organizado las siguientes actividades:

— Conferencias sobre hormigón ligero estructural (19 de Enero de 1993).
— Conferencias sobre acústica (25, 26 y 27 de Enero de 1993).
— Conferencias sobre impermeabilización (1, 2 y 3 de Febrero de 1993).

### • CONFERENCIA SOBRE HORMIGON LIGERO ESTRUCTURAL

Estará a cargo de D. Angel Villoria Alonso, Arquitecto Técnico y Director Técnico de Arlita (Aridos Ligeros, S. A.). Se entregará documentación.
Día 19 de Enero de 1993.
Horario de 19 a 21 horas.
Lugar: Salón de Actos C.O.A.A.T.M. - Maestro Victoria, n.º 3 Madrid.
Inscripción gratuita.
Los interesados en asistir a la conferencia tendrán que inscribirse llamando al teléfono 522 90 60, en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

### • CONFERENCIAS SOBRE ACUSTICA
(25, 26 y 27 de Enero de 1993)

I Conceptos generales del SONIDO.
II Aislamiento acústico en la edificación.
  1. Patología y soluciones.
  2. Vibraciones.
  3. Encabinados.
III Productos y soluciones constructivas DANOSA.
IV Acondicionamiento acústico en la edificación.
  1. Conceptos generales.
  2. Acústica de salas.
  3. Productos absorventes DANOSA.
V Normativa vigente.
  1. NBE-CA-88.
  2. Ordenanzas Municipales.

Conferenciante: D. Luis Aguado, Director Técnico de DANOSA.
Se entregará documentación.
Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
Horario: de 19 a 21 horas.
Inscripción gratuita.
Los interesados en asistir a las conferencias deberán inscribirse llamando al Teléfono 522 90 60 en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

### • CONFERENCIAS SOBRE IMPERMEABILIZACION
(1, 2 y 3 de Febrero de 1993).

Día 1 de Febrero:
1. Materiales bituminosos.
2. Productos elaborados.
3. Productos prefabricados.

Día 2 de Febrero:
1. Proyecto, Producto y Puesta en obra.
2. Normativa: NBE QB-90 y UNE 104 402.
3. Criterios para la selección del sistema.

Día 3 de Febrero:
1. Soluciones constructivas y productos DANOSA.
2. Aplicaciones y casos prácticos. Patología.
3. Seguridad y Control de Calidad.

Conferenciante: D. Luis Aguado; Director Técnico de DANOSA.
Se entregrá documentación.
Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
Horario: de 19 a 21 horas.
Inscripción gratuita.
Los interesados en asistir a las conferencias deberán inscribirse llamando al Teléfono 522 90 60 en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 117/83

BOLETIN INFORMATIVO Nº 288
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XII-92

# servicio de biblioteca



comisión de cultura

## LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE INSTALACIONES URBANAS

03221 **INSTALACIONES URBANAS: INFRAESTRUCTURA Y PLANTEAMIENTO: DISEÑO ENERGETICO ENTORNO.**
Arizmendi Barnes, Luis Jesús
Madrid: Bellisco, 1990.

02995 **FUENTES DE LUZ: GUIA DE PRACTICAS DEL PROFESOR**
Asociación aplicaciones de
Madrid: ADAE, 1987.

00899 **CURSO DE EXPLOTACION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA - MADRID 1974.**
Colegio Ingenieros de Caminos.
Madrid: C.I.C.C. y Puertos, 1974.

02993 **GUIA SOBRE LA ILUMINACION DE EXTERIORES RECOMENDACIONES. VIAS PUBLICAS. AUTOMOVILES.**
Comisión Internacional de Industria.
Madrid: ADAE/CIE, 1979.

00917 **MANUAL TECNICO DEL AGUA.**
Degremont
Bilbao: Sociedad Degremont, 1973.

03037 **DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**
Díaz Lázaro-Carrasco, José.
Madrid: MOPU-C. PUBLICACIONES, 1988.

02069 **TUBERIAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS.**
España-Leyes, Decretos (Orden)
España-Ministerio Obras Públicas.
Barcelona: COAAT de Cataluña, 1975.

00883 **NORMAS MV: ALUMBRADO URBANO.**
España-Leyes Decretos
España-M. vivienda.
Madrid: M. vivienda S. Pública, 1965.

02014 **PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES FACULTATIVAS DE TUBERIAS ABASTECIMIENTO DE AGUA.**
España-Leyes, Decretos (Orden)
España-Ministerio Obras Públicas.
Madrid: MOPU, 1963.

01336 **BASES, FUNDAMENTOS TEORICOS Y METODOS DE VALORACION DE LA DIFUSION ATMOSFERICA...**
España-M. Industria y Energía.
Madrid: El Centro, 1981.

00089 **ARQUITECTURA HIGIENICA. INGENIERIA SANITARIA APLICADA A LOS EDIFICIOS.**
Fletcher, Banisterd y Fletcher, H. Phillips.
Barcelona: Gustavo Gili, 1946.

01812 **SISTEMAS DE ILUMINACION INDUSTRIALES.**
Frier, John P. y Gazley Frier, Mary E.
México: Limusa, 1986.

01396 **FOSOS SEPTICOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, INGENIERIA SANITARIA.**
Gallego Ramos, E.
Madrid: Imp. Juan Pueyo, 1923.

03024 **SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**
Hernández Muñoz, Aurelio.
Madrid: C. Ingenieros Caminos, 1990.

03025 **DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**
Hernández Muñoz, Aurelio.
Madrid: C. Ingenieros Caminos, 1990.

00110 **MANUAL DE SANEAMIENTO DE POBLACIONES.**
Imhoff, Karl.
Madrid: Blume, 1969.

00564 **EVACUACION DE RESIDUOS DOMESTICOS.**
Labastida Azemar, Francisco. Serra Florensa, Rafael.
Madrid: Blume, 1970.

00270 **LUZ DE MADRID.**
Lillo Orzaes, Juan.
Madrid: Biosca, 1963.

01126 **LA DEFENSA DEL MEDIO HUMANO**
Mola de Esteban Cerrada, Federico.
Madrid: M. vivienda, 1972.

00429 **OPERACIONES UNITARIAS DE INGENIERIA SANITARIA**
Rich, Liuvil G. y Edregaray, Miguel M.
México: C.E.C.S.A., 1963.

01283 **INSTALACIONES URBANAS: TECNOLOGIA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL**
Rubio Requena, Pedro María
Madrid: CONTROL AMBIENTAL, 1979.

01913 **EL RUIDO**
Sanz Sa, Jose Manuel
Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1987.

00501 **CONTRUCCIONES HIDRAULICAS: PRETEOROLOGIA HIDRAULICA, ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO**
Schoklitsch, Armin
Barcelona: Gustavo Gili, 1968,

0501 **CONTRUCCIONES HIDRAULICAS: PRESAS Y PANTANOS, CENTRALES HIDROELECTRICAS...**
Schoklitsch, Armin
Barcelona: Gustavo Gili, 1968.

02707 **LA REUTILIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES. ACONDICIONAMIENTO**
Sierra Antiñolo, José y Peñalver Cámara, Luis
Madrid: CEDEZ, 1989.

00130 **ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**
Steel, Ernest W.
Barcelona: Gustavo Gili, 1953.

00129 **LUMINOTECNICA, SUS PRINCIPIOS Y APLICACIONES**
Weigel, R. G. y Aguirre Gili, R. (Trad.)
Barcelona: Gustavo Gili, 1957.

# LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Noviembre

## 1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES, DECRETOS, NORMAS

03774 **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION: NBE MV 102-1975 ACERO LAMINADO ESTRUCTURAS EDIFICACION.**
España - Leyes, Decretos.
5 ED. Madrid: MOPU / 1989.

03781 **NORMAS BASICAS DE INSTALACIONES DE GAS EN EDIFICIOS HABITADOS**
Repsol - Butano
Madrid: Butano / 1991.

03780 **CONDICIONES TECNICAS... CUMPLIR INSTALACIONES DE LOS APARATOS... GLP COMBUSTIBLE.**
Repsol - Butano
Madrid: Butano / 1991.

03779 **REGLAMENTO DE CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE G.L.P. ENVASADOS (RA)**
Repsol - Butano
Madrid: Butano / 1991.

03778 **INSTRUCCION SOBRE DÓCUMENTACION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES... GAS.**
Repsol - Butano
Madrid: Butano / 1991.

03777 **NORMAS SOBRE INSTALACIONES ALIMENTADORAS DE VEHICULOS AUTOMOVILES CON GLP**
Repsol - Butano
Madrid: Butano - Repsol / 1991.

03782 **INSTRUCCIONES SOBRE INSTALADORES AUTORIZADOS DE GAS Y EMPRESAS INSTALADORAS.**
Repsol - Butano.
Madrid: Butano / 1991.

03789 **NORMAS A QUE DEBEN SUPEDITARSE LAS INSTALACIONES DE G.L.P. CON DEPOSITOS MOVILES.**
Repsol - Butano
Madrid: Butano / 1989.

03791 **NORMAS A QUE DEBEN SUPEDITARSE LAS INSTALACIONES G.L.P. MOVILES DE CAPACIDAD...**
Repsol - Butano.
Madrid: Butano / 1991.

## 8. CONTROL DE CALIDAD

03800 **MEMORIA DE TRABAJOS DE INVESTIGACION 1991.**
A. Investigación Laboratorios Contrucción.
Madrid: AILAC / 1992.

03799 **MEMORIA DE ACTIVIDADES.**
A. Investigación Laboratorios Construcción
A. Nacional Laboratorios Acreditados.
Madrid: AILAC / ANL / 1992.

## 13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03767 **ATLAS DE ROCAS ORNAMENTALES DE EXTREMADURA.**
Badajoz: Junta Extremadura / 1992.

## 14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03793 **CURSO DE REHABILITACION DE LA MADERA (CELEBRADO EN COAATM OCTUBRE 1992)**
Col. Oficial Aparejadores A. Técnicos.
Madrid: COAATM / 1992.

03772 **CURSO DE REHABILITACION: LA VALORACION**
Fernández Pirla, Santiago (Et. Al)
Madrid: COAM / 1985.

## 15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03768 **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSTRUCCION**
Anduiza, Rafael (Et. Al).
Madrid: COAAT / 1992.

## 16. URBANISMO

03771 **TRABAJANDO POR MADRID: UN AÑO DE GESTION 1991-1992**
Ayuntamiento de Madrid
Madrid: Area vivienda... / 1992.

## 18. OTROS

03770 **TRANSPORTE PUBLICO ACCESIBLE EN LOS PAISES DE LA CE: ORGANIZACION, POLITICA...**
Junca Ubierna, José Antonio
Madrid: R.P.P.A.P.M. / M.A.S. / 1992.

# BOLETIN INFORMATIVO Nº 289

30 Diciembre 1992

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID


# sumario


**SECRETARIA:**
- Inscripción Laboratorio
- Avance Modificación Puntual, varias Areas Planeamiento.

**COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:**
- Organización varias Conferencias.
- Cuadro básico precios edificación. Fase I.
- Seminarios Eduardo Torroja.

**COMISION CULTURA:**
- Visitas a Monumentos y Exposiciones importantes.

**POTENCIAL PROFESIONAL:**
- Colegiados colocados mes de diciembre.
- Bolsa de trabajo, Actualización Fichero.


# secretaría

## INSCRIPCION LABORATORIO

**B.O.E. n.º 284 - 26-XI-92**

**26311** *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1992, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios y Control de Obras, Sociedad Anónima» (CESCO, S.A.), sito en calle Turquesa, parcela R-8, polígono «San Cristóbal», Valladolid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en este texto pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

**B.O.C.M. n.º 281 - 25-XI-92**

**AVANCE MODIFICACION PUNTUAL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA. DISTINTAS AREAS DE PLANEAMIENTO.**

**MADRID**

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento del Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, relativa a las áreas de planeamiento diferenciado 14/1 y 14/2, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares."

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de distrito de Puente de Vallecas, avenida de la Albufera, número 42.

Madrid, a 21 de octubre de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–8.724)

**MADRID**

URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, relativa a las áreas de planeamiento diferenciado 13/13, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares."

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de distrito de Villaverde, calle Arroyo Bueno, número 53.

Madrid, a 21 de octubre de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–8.725)

MADRID
URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, relativa a las áreas de planeamiento diferenciado 5/8, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares."

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de distrito de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, número 146.

Madrid, a 21 de octubre de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–8.726)

MADRID
URBANISMO

**Gerencia Municipal de Urbanismo**
**Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana**

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1992, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, relativa a las áreas de planeamiento diferenciado 8/1, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares."

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de distrito de Fuencarral-El Pardo, avenida de Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, a 21 de octubre de 1992.–El secretario general, P.D., el director de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–8.727)

# comisión de tecnología y control de calidad

Esta Comisión ha organizado las siguientes actividades:

— Conferencia sobre hormigón ligero estructural (19 de Enero de 1993).
— Conferencias sobre acústica (25, 26 y 27 de Enero de 1993).
— Conferencias sobre impermeabilización (1, 2 y 3 de Febrero de 1993).
— Conferencia sobre hormigones de características especiales (9 y 10 de Febrero de 1993).

**CONFERENCIA SOBRE HORMIGON LIGERO ESTRUCTURAL,** estará a cargo de D. Angel Villoria Alonso, Arquitecto Técnico y Director Técnico de Arlita (Aridos Ligeros, S. A.). Se entregará documentación.

Día 19 de Enero de 1993.

Horario de 19 a 21 horas.
Lugar: Salón de Actos C.O.A.A.T.M. - Maestro Victoria, n.º 3 - Madrid.
Inscripción gratuita.

Los interesados en asistir a la conferencia tendrán que inscribirse llamando al teléfono 522 90 60, en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

**CONFERENCIAS SOBRE ACUSTICA** (25, 26 y 27 de Enero de 1993).

I. Conceptos generales del SONIDO.
II. Aislamiento acústico en la edificación.
  1. Patología y soluciones.
  2. Vibraciones.
  3. Encabinados.
III. Productos y soluciones constructivas DANOSA.
IV. Acondicionamiento acústico en la edificación.
  1. Conceptos generales.
  2. Acústica de salas.
  3. Productos absorventes DANOSA.
V. Normativa vigente.
  1. NBE-CA-88.
  2. Ordenanzas Municipales.

Conferenciante: D. Luis Aguado; Director Técnico de DANOSA.

Se entregará documentación.

Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
Horario: De 19 a 21 horas.
Inscripción gratuita.

Los interesados en asistir a las conferencias deberán inscribirse llamando al Teléfono 522 90 60 en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

**CONFERENCIAS SOBRE IMPERMEABILIZACION** (1, 2 y 3 de Febrero de 1993).

Día 1 de Febrero:
1. Materiales bituminosos.
2. Productos elaborados.
3. Productos prefabricados.

Día 2 de Febrero:
1. Proyecto, Producto y Puesta en obra.
2. Normativa: NBE QB-90 y UNE 104-402.
3. Criterios para la selección del sistema.

Día 3 de Febrero:
1. Soluciones constructivas y productos DANOSA.
2. Aplicaciones y casos prácticos. Patología.
3. Seguridad y Control de Calidad.

Conferenciante: D. Luis Aguado; Director Técnico de DANOSA.
Se entregará documentación.
Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
Horario: de 19 a 21 horas.
Inscripción gratuita.

Los interesados en asistir a las conferencias deberán inscribirse llamando al Teléfono 522 90 60 en horas de oficina (Srtas. Matilde y Olga).

**CONFERENCIAS SOBRE HORMIGONES DE CARACTERISTICAS ESPECIALES** (9 y 10 de Febrero de 1993).

Programa:
— Hormigones de alta resistencia.
— Hormigones fluidos.
— Hormigones con fibras sintéticas.

Ponentes:
D. José R. Domínguez Bidagor.
D. Luis Adrados Gautier.
D. Angel Villoria Alonso.

Se entregará documentación.

Días: 9 y 10 de Febrero de 1993.
Horario: 19 a 21 Horas.
Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.

Inscripción gratuita para todos los colegiados llamando al Teléf. 522 90 60 en horas de oficina (Srtas. Olga y Matilde).

# congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

## MISA MENSUAL 3.er DOMINGO
## DIA 17 DE ENERO A LAS 10,30 HORAS

Se comunica a todos los Congregantes que, de conformidad con los fines establecidos en el Art.° 3.° del Título II de los Estatutos de nuestra Congregación, la Santa Misa mensual tendrá lugar en la capilla de la Residencia de los PP. Jesuitas (Calle de Almagro, 6) que oficiará nuestro Director Espiritual P. Javier Illundain, S. J. y será aplicada por el eterno descanso de las almas de nuestros Congregantes y compañeros fallecidos en 1992.

Recordando la obligación a nuestros Congregantes, invitamos también a todos los compañeros que deseen unirse en la oración con los familiares de:

— EUGENIO APARICIO VELASCO
— GERARDO GUTIERREZ ALVAREZ
— FRANCISCO PEDRO HURTADO OJALVO
— MARIO LAGUENS NUEZ
— JOSE MANUEL ABENOZA FONDON
— JAIME SOLANA ADRADA
— ANTONIO HERRAIZ GARCIA
— FRANCISCO COMPS LONGARES
— JOSE MARIA RODRIGUEZ CASAS
— VICENTE RODRIGUEZ CERREDA

Que cristianamente agradecen vuestra asistencia a este piadoso acto.

**AVISO: La Junta de Gobierno de la GONGREGACION tendrá lugar el Lunes 18, a las 7,30 de la tarde en la sede colegial.**

# comisión de tecnología y control de calidad

## CUADRO BASICO DE PRECIOS DE EDIFICACION - FASE I

La Fundación para estudios sobre calidad de la edificación ha editado un CUADRO BASICO DE PRECIOS DE EDIFICACION - FASE I, referido a Proyectos de Viviendas VPP y VPO, en el ámbito territorial de Asturias.

La edición se compone de tres Tomos y Diskettes, compatibles con los programas mas usuales que existen en el mercado nacional. El precio del conjunto es de 12.720 pts. incluido IVA.

Para mayor información:

**FUNDACION PARA ESTUDIOS SOBRE CALIDAD DE LA EDIFICACION**
**General Zuvillaga, n.º 10 Entlo. Dcha.**
**33005 OVIEDO - Teléfono 985/525 61 77**

●

## CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
## INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA

## SEMINARIOS

Como en otras ocasiones, os informamos de la Programación de Seminarios que para el trimestre entrante (invierno de 1993), ha preparado el Instituto Eduardo Torroja.

## SEMINARIOS TORROJA
### Tecnología de la Construcción y de sus Materiales
### Ciclo n.º 13: Invierno de 1993

El Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, del CSIC, viene organizando seminarios monográficos sobre temas de actualidad en el ámbito de la Tecnología de la Construcción y de sus Materiales, a cargo de destacados investigadores nacionales y extranjeros del Sector.

Estos Seminarios se celebran en el Aula Eduardo Torroja del Instituto, situado en la c/ Serrano Galvache s/n (acceso por Arturo Soria, frente al núm. 278), y tienen lugar los jueves alternos a las 12:00 horas. Su duración aproximada es de dos horas, incluyendo la ponencia y el coloquio que se realiza a continuación. La asistencia a los mismos tiene carácter libre y gratuito.

Los seminarios programados para el décimo tercer ciclo, correspondiente al **invierno de 1993,** son los siguientes:

**21 enero**
M.ª Carmen **Hernández Lucendo**
Dra. en Ciencias Físicas, Facultad Físicas, UCM
**«Métodos de prospección geofísica aplicados a estudios en yacimientos arqueológicos»**

**4 febrero**
Miguel **Herráiz Sarachaga**
Dr. en Ciencias Físicas, Instituto Eduardo Torroja
**«Aspectos humanos y técnicos de la autoconstrucción en Arequipa (Perú)»**

**18 febrero**
Juan Manuel **Morón García**
Dr. Ingeniero de Caminos, Dragados y Construcciones
**«Reflexiones en torno a la Investigación y el Desarrollo en el Sector de la Construcción».**

**4 marzo**
Manuel **Fernández Cánovas**
Dr. Ingeniero en Construcción, Escuela Ingenieros de Caminos, UPM
**«Hormigones de Alta Resistencia».**

**18 marzo**
Julián **Salas Serrano**
Dr. Ingeniero Industrial, Instituto Eduardo Torroja
**«La vivienda en los países en vías de desarrollo»**

# comisión de cultura

## VISITAS A MONUMENTOS Y EXPOSICIONES IMPORTANTES

**Enero, 9 sábado**
**Real Academia de Bellas Artes de San Fernando - Alcalá, n.º 13**

Visita a la exposición **«Goya. La década de los Caprichos. Retratos, dibujos y aguafuertes fechados entre 1792 y 1804».**

Período clave en la vida del pintor y de su arte manifestada en una serie de retratos magistrales de los personajes de su mundo: los Duques de Alba, de la Marquesa de Sta. Cruz, de la Condesa de Chinchón, de Godoy, de la Tirana, etc., algunos pertenecientes a museos y colecciones privadas en el extranjero y provincias españolas difíciles de contemplar reunidos por obvias razones.

También se exponen un buen número de grabados en sus distintas modalidades y de los dibujos preparatorios.

La visita será dirigida por la profesora de Arte, Srta. Amelia López Yarto. Punto de reunión: zaguan de la planta baja, 10 de la mañana.

**Enero, 16 sábado**
**Centro Cultural Conde Duque.**
**Sala Juan Gris.**
**Calle de Conde Duque, 9 y 11.**

Visita a la exposición **«Las propuestas para un Madrid soñado: de Texeira a Castro».**

En esta exposición se muestran las reformas urbanísticas de Madrid no realizadas o tímidamente iniciadas de lo que podría haber sido Madrid (el Madrid soñado), es decir, la evolución de nuestra ciudad, desde los Austrias (1561-1700), reflejada fielmente en el «Mantua Carpetanorum», vulgarmente conocido por el Texeira de 1656 (muy divulgado, como elemento decorativo, aunque poco consultado) al casi desconocido anteproyecto de ensanche de Madrid de Carlos María Castro, el polémico Plan Castro (1860) en plenos tiempos Isabelinos.

También se muestran los proyectos de edificios que no llegaron a realizarse por avatares históricos o, simplemente, por falta de medios económicos.

La visita estará dirigida por la Srta. Amelia López Yarto, especializada en temas madrileños.

Punto de reunión en el zaguán de la planta baja - 11 de la mañana.

Las inscripciones para ambas visitas, hasta el jueves anterior a la fecha de realización en la Secretaría del Colegio - Srtas. Olga y Matilde.

**COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1992**

| EMPRESA | COLEGIADOS | TIPO DE TRABAJO |
|---|---|---|
| CONSUR, S. A. | Cristina Miranda Canosa | Contrato Laboral |
| DESARROLLO Y GESTION | Fernando Navarro Alcañiz | Contrato Laboral |
| T E C S A | Pablo López Gómez | Contrato Laboral |

## BOLSA DE TRABAJO
### Actualización del fichero

Para la mejor eficacia del Servicio, es preciso realizar una revisión a fondo, del fichero existente, cuyos datos pueden haber variado sensiblemente.

Con tal motivo, los Colegiados que deseen figurar en el nuevo fichero de la Bolsa de Trabajo, deberán suscribir la ficha adjunta a este Boletín y remitirla al Colegio.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. (illegible)